

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio, en el Marco del Artículo 12 del Protocolo de Kyoto, hecho el 11 de diciembre de 1997, firmado en la ciudad de París, el veintidós de octubre de dos mil cuatro	2
Reglamento de Matrícula Consular	2

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros	6
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	9
Oficio por el que se autoriza la constitución y operación como empresa de factoraje financiero a Factor Optimo, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito	11
Oficio por el que se revoca la autorización otorgada a Casa de Cambio y Divisas del Centro, S.A. de C.V.	12
Circular S-10.1.1, mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, la forma y términos en que deberán presentar la información de la valuación de las Reservas de Riesgos en Curso	15

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Yucatán	40
Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Zacatecas	55

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Jesús Vega Peralta	65

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud para la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará Gral. Joaquín Amaro, Municipio de Río Grande, Zac.	66

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	67
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	67
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	67
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	68
Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)	68

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Sentencia pronunciada en el expediente agrario número 169/96, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado San Francisco Guichina, Municipio y Distrito de San Carlos Yautepec, Oax.	68

AVISOS

Judiciales y generales	72

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE ECONOMIA

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-N-001-SCFI-2005, NMX-N-004-SCFI-2005, NMX-N-006-SCFI-2005, NMX-N-009-SCFI-2005, NMX-N-016-SCFI-2005 y NMX-N-090-SCFI-2005	1
Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-CH-099-IMNC-2005, NMX-CH-20461-IMNC-2005, NMX-GR-018/1-IMNC-2005, NMX-GR-018/2-IMNC-2005, NMX-GR-4306/1-IMNC-2005, NMX-GR-4306/2-IMNC-2005, NMX-GR-4306/3-IMNC-2005, NMX-GR-7296/1-IMNC-2005, NMX-GR-9373-IMNC-2005, NMX-GR-11994-IMNC-2005 y NMX-GR-12478/1-IMNC-2005	3
Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-116-ANCE-2005, NMX-J-203/1-ANCE-2005, NMX-J-210-ANCE-2005, NMX-J-323-ANCE-2005, NMX-J-437-ANCE-2005, NMX-J-486-ANCE-2005, NMX-J-501-ANCE-2005, NMX-J-502/1-ANCE-2005, NMX-J-516-ANCE-2005, NMX-J-547-ANCE-2005, NMX-J-562/1-ANCE-2005, NMX-J-572/1-ANCE-2005 y NMX-J-574-ANCE-2005	5

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)	9

•
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio, en el Marco del Artículo 12 del Protocolo de Kyoto, hecho el 11 de diciembre de 1997, firmado en la ciudad de París, el veintidós de octubre de dos mil cuatro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FRANCESA SOBRE EL MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO, EN EL MARCO DEL ARTICULO 12 DEL PROTOCOLO DE KYOTO, hecho el 11 de diciembre de 1997, firmado en la ciudad de París, el veintidós de octubre de dos mil cuatro.

México, D.F., a 17 de marzo de 2005.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Sen. **Lucero Saldaña Pérez**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

REGLAMENTO de Matrícula Consular.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 13, 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 y 5 de la Ley de Nacionalidad, y 2 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO DE MATRÍCULA CONSULAR

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar la inscripción en el Registro Consular de los mexicanos que residen en el exterior, así como la expedición del Certificado de Matrícula Consular en las oficinas consulares.

Artículo 2.- Para los efectos del presente Reglamento, además de las definiciones contenidas en la Ley del Servicio Exterior Mexicano, se entenderá por:

- I. Certificado de Matrícula Consular: El documento de identidad que expide una oficina consular a favor de un connacional, para hacer constar que en el registro de mexicanos se encuentra matriculado por residir dentro de su circunscripción;

- II. Dirección General: La Dirección General de Protección y Asuntos Consulares de la Secretaría;
- III. Matrícula Consular: La inscripción oficial de los mexicanos que residen en el exterior en el Registro Consular, que obra en las oficinas consulares y que se centraliza en la Secretaría, y
- IV. Reglamento: El Reglamento de Matrícula Consular.

CAPÍTULO II

DE LA MATRICULACIÓN EN EL REGISTRO CONSULAR

Artículo 3.- Todo mexicano tiene derecho a ser matriculado en el registro por la oficina consular que corresponda a su domicilio, independientemente de su condición migratoria en el país en el que se localice.

Artículo 4.- El Registro Consular se integra con las bases de datos que contendrán la siguiente información:

- I. Nombre del connacional;
- II. Lugar y fecha de nacimiento;
- III. Estado civil y, en su caso, el nombre de su cónyuge y su nacionalidad;
- IV. Nombre de los hijos si los hubiere y su nacionalidad;
- V. Domicilio a la fecha de matriculación;
- VI. Nombre, teléfono y domicilio de un familiar para casos de emergencia tanto en su lugar de residencia como en territorio nacional, y
- VII. Foto, firma y huellas digitales obtenidas en la oficina consular.

Todos los documentos que el interesado exhiba para su matriculación en el Registro Consular serán digitalizados.

Artículo 5.- Para la matriculación de los mexicanos en el Registro Consular se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Comparecer personalmente ante la oficina consular que corresponda a su domicilio;
- II. Llenar la solicitud bajo protesta de decir verdad, apercibido de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad distinta de la judicial;
- III. Comprobar su nacionalidad con cualquier documento que a juicio del funcionario consular haga presumir la nacionalidad mexicana del solicitante;
- IV. Presentar identificación con fotografía, y
- V. Acreditar su domicilio en la circunscripción consular que le corresponda.

La declaración en falsedad dará motivo a que se inscriba en el Registro Consular un impedimento administrativo para expedir cualquier tipo de documento consular de identidad o viaje, independientemente de las acciones legales que procedan.

Artículo 6.- El connacional matriculado que cambie su lugar de residencia lo notificará a la oficina consular de su nuevo domicilio.

Artículo 7.- La Secretaría determinará las reglas para la operación y funcionamiento del Registro Consular.

CAPÍTULO III

DE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE MATRÍCULA CONSULAR DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR

Artículo 8.- Los connacionales matriculados en el Registro Consular podrán solicitar el Certificado de Matrícula Consular, siempre que cumplan los requisitos que establece el artículo siguiente.

El Certificado de Matrícula Consular será expedido por la oficina consular de la circunscripción en que el solicitante tenga su domicilio y tendrá una vigencia de cinco años.

Artículo 9.- Para la expedición del Certificado de Matrícula Consular se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Comparecer personalmente ante la oficina consular que corresponda a su domicilio;
- II. Llenar la solicitud bajo protesta de decir verdad, apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta de la judicial;
- III. Comprobar la nacionalidad mexicana con cualquiera de los documentos siguientes:
 - a). Acta de nacimiento;
 - b). Certificado de nacionalidad mexicana;
 - c). Carta de naturalización;
 - d). Declaratoria de Nacionalidad Mexicana, o
 - e). Pasaporte.
- IV. Comprobar su identidad con alguna de las siguientes identificaciones oficiales con fotografía:
 - a) Credencial expedida por el Instituto Federal Electoral;
 - b) Licencia de manejo mexicana o de alguna localidad en la circunscripción de la oficina consular;
 - c) Pasaporte, y
 - d) Cualquier otro documento que a juicio del funcionario consular establezca la identidad del solicitante.
- V. Comprobar que reside en la circunscripción de la oficina consular, mediante cualquiera de los siguientes documentos:
 - a) Recibos de renta o de servicios públicos;
 - b) Comprobantes del seguro social emitidos por la autoridad de alguna localidad de la circunscripción correspondiente;
 - c) Otros documentos acostumbrados en la circunscripción y de carácter oficial, satisfactorios a juicio del funcionario consular, o
 - d) Correspondencia postal a su nombre, con sello de cancelado, a juicio del funcionario consular.
- VI. Cubrir los derechos correspondientes, en términos de lo previsto en la Ley Federal de Derechos.

A falta de los documentos probatorios a que se refiere la fracción III anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, fracción VII, de la Ley de Nacionalidad, se podrá acreditar la nacionalidad mediante cualquier elemento que lleve a la autoridad a la convicción del cumplimiento de cualquiera de los supuestos de atribución de la nacionalidad mexicana.

Todos los documentos que el interesado exhiba para la obtención del Certificado de Matrícula Consular serán digitalizados.

Artículo 10.- La oficina consular deberá verificar en las bases de datos de la Secretaría la existencia de registros sobre arraigos judiciales, impedimentos administrativos o casos de homonimia de la persona que solicite el Certificado de Matrícula Consular, a fin de determinar la procedencia de su expedición.

La expedición del Certificado podrá ser condicionada a que la autoridad que haya dictado el arraigo o el impedimento administrativo manifieste su conformidad.

Artículo 11.- En caso de robo, pérdida o destrucción del Certificado de Matrícula Consular, el interesado presentará ante la oficina consular que corresponda, constancia de la denuncia expedida por autoridad local competente. La oficina consular comunicará inmediatamente a la Secretaría el contenido de la denuncia correspondiente.

La Secretaría, con base en los hechos y circunstancias que contenga la denuncia de robo, pérdida o destrucción a que se refiere el párrafo que antecede, podrá autorizar a la oficina consular la expedición de un nuevo Certificado, previo pago de los derechos correspondientes.

Artículo 12.- El Certificado de la Matrícula Consular mutilado o alterado, carecerá de validez.

Artículo 13.- En los casos de vencimiento de la vigencia o cambio de domicilio, la oficina consular que corresponda podrá canjear el Certificado de Matrícula Consular.

Para ese efecto, el solicitante deberá exhibir el Certificado anterior para su cancelación y cubrir los derechos correspondientes.

CAPÍTULO IV

DE LOS CERTIFICADOS DE MATRÍCULA CONSULAR PARA MENORES DE EDAD E INCAPACITADOS

Artículo 14.- Los menores de edad e incapacitados que residan en el extranjero podrán ser matriculados en el Registro Consular y obtener el Certificado de Matrícula Consular, siempre que los padres o tutores manifiesten su autorización por escrito ante la propia oficina consular, ante cualquier otra representación consular o ante cualquiera de las delegaciones de la Secretaría en territorio nacional, siempre que se cumplan los requisitos de este Reglamento.

Artículo 15.- El funcionario consular o de la Secretaría deberá realizar una entrevista a los padres o tutores del menor, con el fin de comprobar la filiación y acreditar la misma con alguno de los siguientes documentos:

- I. Acta de Nacimiento del menor o incapaz, o bien, sentencia que haya causado ejecutoria, y
- II. Identificación oficial de quienes ejerzan la patria potestad o la tutela.

Artículo 16.- Cuando solamente viva uno de los padres o tutores, se deberá presentar copia certificada del acta de defunción del fallecido.

Si alguno de los padres o tutores ha perdido la patria potestad o la tiene suspendida, el que la ejerza en exclusiva, exhibirá copia certificada de la resolución judicial correspondiente y del auto por el que cause ejecutoria.

Artículo 17.- Los menores de edad o incapacitados que no cuenten con alguno de los documentos citados en el artículo 9, fracción IV, de este Reglamento, podrán ser identificados con:

- I. Constancia de estudios con fotografía expedida por institución de educación, o
- II. Credencial de estudiante con fotografía

Artículo 18.- En los casos en que un menor de edad se presente ante la oficina consular que le corresponda y manifieste encontrarse en el extranjero sin consentimiento de sus padres o tutores o que carece de ellos, el funcionario consular lo matriculará en el Registro Consular y realizará una investigación sobre las razones por las que se encuentre en el extranjero en las circunstancias descritas.

La oficina consular resolverá lo conducente con base en la investigación a que se refiere el párrafo anterior, tomando en cuenta el interés superior del menor.

CAPÍTULO V

DE LA CONFIDENCIALIDAD

Artículo 19.- Al Registro Consular, tanto en su archivo físico como electrónico, incluidas las bases de datos, le es aplicable las disposiciones de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares en materia de inviolabilidad, así como de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El contenido del Registro Consular es confidencial y sólo podrá tener acceso a éste el personal autorizado de la oficina consular y de la Secretaría.

Por ningún motivo se podrá utilizar la información contenida en el Registro Consular para fines distintos a los autorizados por la Secretaría.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Los Certificados de Matrícula Consular expedidos con anterioridad a la entrada en vigor del presente Reglamento tendrán la vigencia que en ellos se indique.

Los interesados podrán solicitar el canje o reposición de los Certificados de Matrícula Consular a que se refiere el párrafo anterior, siempre que cumplan los requisitos previstos en el artículo 9 de este Reglamento.

Dado en la Residencia del Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 2o., fracción IV, primer párrafo; 11, fracción IV, V y XI; 63, fracción V; 65; 66; 67 primer párrafo; 68 fracciones I, III, VII primer y segundo párrafos, VIII y X primer párrafo; 81, primer párrafo; 85, segundo párrafo; 94, fracción III; 99, primer párrafo y 105. Se adicionan los artículos 11, con una fracción XXVI, pasando la vigente a ser XXVII, 63, con un segundo párrafo, pasando el segundo a ser tercero; 67, con un segundo párrafo, pasando el segundo a ser tercero; 68 fracciones I, con un segundo párrafo, VII con un cuarto, quinto, sexto y séptimo párrafos y X con un tercer párrafo. Se deroga el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 2o., de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, para quedar como sigue:

Artículo 2o.-

I a III.

IV. Institución Financiera, en singular o plural, a las sociedades controladoras, instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado, sociedades de información crediticia, casas de bolsa, especialistas bursátiles, sociedades de inversión, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, sociedades de ahorro y préstamo, casas de cambio, instituciones de seguros, sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, administradoras de fondos para el retiro, empresas operadoras de la base de datos nacional del sistema de ahorro para el retiro, y cualquiera otra sociedad que requiera de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o de cualesquiera de las Comisiones Nacionales para constituirse y funcionar como tales y ofrecer un producto o servicio financiero a los Usuarios.

Segundo párrafo (Se deroga).

V a IX.

Artículo 11.-

I a III.

IV. Actuar como árbitro en amigable composición o en juicio arbitral de estricto derecho, de conformidad con esta Ley o con los convenios de colaboración que al efecto se celebren con las Instituciones Financieras y las asociaciones gremiales que las agrupen en los conflictos originados por operaciones o servicios que hayan contratado los Usuarios con las Instituciones Financieras, así como emitir dictámenes técnicos de conformidad con esta Ley.

V. De conformidad con lo señalado por el artículo 86 de esta Ley, prestar el servicio de orientación jurídica y asesoría legal a los Usuarios, en las controversias entre éstos y las Instituciones Financieras que se entablen ante los tribunales o se substancien mediante procedimientos arbitrales en los que la Comisión Nacional no actúe como árbitro, con motivo de operaciones o servicios que los primeros hayan contratado;

VI a X.

XI. Concertar y celebrar convenios con las Instituciones Financieras, así como con las autoridades federales y locales con objeto de dar cumplimiento a esta Ley. Los convenios con las autoridades federales podrán incluir, entre otros aspectos, el intercambio de información sobre los contratos de adhesión, publicidad,

modelos de estados de cuenta, Unidades Especializadas de atención a usuarios, productos y servicios financieros;

XII a XXV.

XXVI. Asistir al Usuario que pretenda coadyuvar con el Ministerio Público, cuando a juicio de la Comisión Nacional sea víctima u ofendido por algún delito derivado de la contratación de productos o servicios financieros, cometido por las Instituciones Financieras, sus consejeros, directivos, funcionarios, empleados o representantes.

XXVII. Las demás que le sean conferidas por esta Ley o cualquier otro ordenamiento.

Artículo 63.-

I a IV.

V. Documentación que ampare la contratación del servicio que origina la reclamación.

La Comisión Nacional estará facultada para suplir la deficiencia de las reclamaciones en beneficio del Usuario.

.....

Artículo 65.- Las reclamaciones deberán presentarse dentro del término de dos años contados a partir de que se presente el hecho que les dio origen, o en su caso, a partir de la negativa de la Institución Financiera a satisfacer las pretensiones del Usuario.

La reclamación podrá presentarse por escrito o por cualquier otro medio, a elección del Usuario, en el domicilio de la Comisión Nacional o en cualquiera de las Delegaciones o en la Unidad Especializada a que se refiere el artículo 50 Bis de esta Ley, de la Institución Financiera que corresponda.

Artículo 66.- La reclamación que reúna los requisitos señalados, por su sola presentación, interrumpirá la prescripción de las acciones legales correspondientes, hasta que concluya el procedimiento.

Artículo 67.- La Comisión Nacional correrá traslado a la Institución Financiera acerca de la reclamación presentada en su contra, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la misma, anexando todos los elementos que el Usuario hubiera aportado, y señalando en el mismo acto la fecha para la celebración de la audiencia de conciliación, con apercibimiento de sanción pecuniaria en caso de no asistir.

La Comisión Nacional podrá en todo momento solicitar a la Institución Financiera información, documentación y todos los elementos que considere pertinentes, siempre y cuando estén directamente relacionados con la reclamación.

Tratándose de instituciones de fianzas, deberá citarse al fiado en el domicilio que la Institución tuviere de éste o de su representante legal.

Artículo 68.- La Comisión Nacional, deberá agotar el procedimiento de conciliación, conforme a las siguientes reglas:

I. Si las circunstancias del caso lo permiten, antes de citar a las partes a audiencia, se intentará la conciliación inmediata por cualquier medio, y en caso de alcanzar un acuerdo, será necesario que se confirmen por escrito los compromisos adquiridos.

De no lograrse la conciliación inmediata, la Comisión Nacional citará a las partes a una audiencia de conciliación que se realizará dentro de los veinte días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que se reciba la reclamación.

II.

III. En el informe señalado en la fracción anterior, la Institución Financiera, deberá responder de manera razonada a todos y cada uno de los hechos a que se refiere la reclamación, en caso contrario, dicho informe se tendrá por no presentado para todos los efectos legales a que haya lugar;

IV a VI.

VII. En la audiencia respectiva se exhortará a las partes a conciliar sus intereses, para tal efecto, el conciliador formulará propuestas de solución y procurará que la audiencia se desarrolle en forma ordenada y congruente. Si las partes no llegan a una conciliación, la Comisión Nacional las invitará a que, de común acuerdo, designen como árbitro para resolver su controversia a la propia Comisión Nacional o a alguno o algunos de los árbitros que ésta les proponga, quedando a elección de las mismas que el juicio arbitral sea en

amigable composición o de estricto derecho. El compromiso correspondiente se hará constar en el acta que al efecto se firme ante la Comisión Nacional. En caso de no someterse al arbitraje se dejarán a salvo sus derechos para que los hagan valer ante los tribunales competentes o en la vía que proceda.

En el evento de que la Institución Financiera no asista a la junta de conciliación o las partes rechacen el arbitraje, y siempre que del expediente se desprendan elementos que a juicio de la Comisión Nacional permitan suponer la procedencia de lo reclamado, ésta podrá emitir, previa solicitud por escrito del Usuario, un dictamen técnico que contenga su opinión. Para la elaboración del dictamen, la Comisión Nacional podrá allegarse todos los elementos que juzgue necesarios.

.....

La solicitud se hará del conocimiento de la Institución Financiera para que ésta manifieste lo que a su derecho convenga y aporte los elementos y pruebas que estime convenientes en un plazo que no excederá de diez días hábiles.

Si la Institución Financiera no hace manifestación alguna dentro de dicho plazo, la Comisión emitirá el dictamen con los elementos que posea.

El dictamen contendrá una valoración técnico-jurídica elaborada con base en la información, documentación o elementos que existan en el expediente, así como en los elementos adicionales que el organismo se hubiere allegado.

La Comisión contará con un término de noventa días hábiles para expedir el dictamen correspondiente. El servidor público que incumpla con dicha obligación, será sancionado en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

VIII. En caso de que las partes lleguen a un acuerdo para la resolución de la reclamación, el mismo se hará constar en el acta circunstanciada que al efecto se levante. En todo momento, la Comisión Nacional deberá explicar al Usuario los efectos y alcances de dicho acuerdo; si después de escuchar explicación el Usuario decide aceptar el acuerdo, éste se firmará por ambas partes y por la Comisión Nacional, fijándose un término para acreditar su cumplimiento. El convenio firmado por las partes tiene fuerza de cosa juzgada y trae aparejada ejecución;

IX.

X. Concluidas las audiencias de conciliación y en caso de que las partes no lleguen a un acuerdo, la Comisión Nacional ordenará a la Institución Financiera correspondiente que registre el pasivo contingente que derive de la reclamación, y dará aviso de ello, en su caso, a las Comisiones Nacionales a las que corresponda su supervisión. Ese registro contable podrá ser cancelado por la Institución Financiera, bajo su estricta responsabilidad, si transcurridos ciento ochenta días naturales después de su anotación, el reclamante no ha hecho valer sus derechos ante la autoridad judicial competente o no ha dado inicio al procedimiento arbitral conforme a esta Ley.

.....

Si de las constancias que obren en el expediente respectivo se desprende, a juicio de la Comisión Nacional, la improcedencia de las pretensiones del Usuario, ésta podrá abstenerse de ordenar el pasivo contingente o la reserva técnica.

Artículo 81.- En caso de que el laudo emitido condene a la Institución Financiera y una vez que quede firme, ésta tendrá un plazo de quince días hábiles contado a partir de la notificación para su cumplimiento o ejecución.

.....

.....

Artículo 85.-

La Comisión Nacional se abstendrá de prestar estos servicios en aquellos casos en que las partes se sujeten a un procedimiento arbitral en que la Comisión Nacional actúe como árbitro.

Artículo 94.-

I y II.

III. Multa de 500 a 2000 días de salario a la Institución Financiera que no presente:

a) Los documentos, elementos o información específica solicitados en términos del artículo 67;

b) El informe a que se refieren las fracciones II y III del artículo 68, o no lo rinda respondiendo de manera razonada a todos y cada uno de los hechos a que se refiere la reclamación, y

c) La información adicional a que se refiere la fracción VI del artículo 68.

IV a IX.

.....

Artículo 99.- Procede el recurso de revisión contra aquellas resoluciones dictadas fuera del procedimiento arbitral que pongan fin a un procedimiento, o bien, cuando a través de las mismas se imponga una sanción.

Artículo 105.- En el caso de que se confirme la resolución recurrida, la multa impuesta se actualizará de conformidad con lo previsto por el Código citado en el artículo 97. Las multas impuestas no se actualizarán por fracciones de mes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segundo.- El término para la emisión del dictamen a que se refiere la fracción VII, del artículo 68, será de 120 días hábiles durante un año, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

México, D.F., a 22 de febrero de 2005.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Marcos Morales Torres**, Secretario.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DECRETA:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA

Artículo Único. Se **reforman** los artículos 3o. fracciones I, II, III y IV; 5o. fracciones I y II; 7o. segundo párrafo; 9o. y 10 y se **adiciona** el artículo 1o. con dos párrafos; todos de la Ley que Crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, para quedar como sigue:

Artículo 1o.- ...

La canalización y el uso de los recursos del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, para el desarrollo del sector agropecuario y forestal, se harán a través de las instituciones de banca múltiple, de las uniones de crédito, de los almacenes generales de depósito y de los demás intermediarios financieros no bancarios que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al efecto, las tasas de interés, primas de garantías y demás requisitos que se aplicarán a las instituciones de banca múltiple, a las uniones de crédito, a los almacenes generales de depósito y a los demás intermediarios

financieros no bancarios que operen con el Fondo, deberán ser aprobados por el Comité Técnico, considerando el riesgo financiero y calidad crediticia que representen los intermediarios financieros y sus acreditados finales.

Los productores que se beneficien con los recursos del Fondo, recibirán financiamiento en condiciones adecuadas para el desarrollo del sector.

Artículo 3o.- ...

I.- Garantizar a las instituciones de banca múltiple, a las uniones de crédito, a los almacenes generales de depósito y a los intermediarios financieros no bancarios que operen con el Fondo, en la recuperación de los préstamos que se otorguen a los productores agropecuarios y forestales;

II.- Descontar en casos necesarios a las instituciones de banca múltiple, a las uniones de crédito, a los almacenes generales de depósito y a los intermediarios financieros no bancarios que operen con el Fondo, títulos de crédito provenientes de préstamos otorgados a los productores agropecuarios y forestales;

III.- Abrir créditos y otorgar préstamos a las instituciones de banca múltiple, a las uniones de crédito, a los almacenes generales de depósito y a los intermediarios financieros no bancarios que operen con el Fondo, con objeto de que éstas a su vez abran créditos a los productores agropecuarios y forestales, y

IV.- Realizar las demás que se fijen en las reglas de operación, siempre que sean por conducto de las instituciones de banca múltiple, de las uniones de crédito, de los almacenes generales de depósito o de los intermediarios financieros no bancarios que operen con el Fondo.

Artículo 5o.- ...

I.- Sólo se efectuarán en relación con financiamientos que hayan sido otorgados o concertados a personas físicas o morales cuyas actividades se encuentren relacionadas con la producción, acopio y distribución de bienes y servicios de o para los sectores agropecuario y forestal, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural;

II.- Sólo podrán garantizarse los financiamientos a que se refiere la fracción I anterior, cuando el acreditado cumpla con alguno de los siguientes requisitos:

a) Invertir con recursos propios la parte que señalen las reglas de operación, del presupuesto para cuyos fines se otorgue el financiamiento, o

b) Tener bienes suficientes para responder del financiamiento total, independientemente del valor que se espere de la actividad productiva a la que se destinen los recursos.

III.- ...

Artículo 7o.- ...

El Fiduciario se subrogará en los derechos de la institución de banca múltiple, de la unión de crédito, del almacén general de depósito o del intermediario financiero no bancario acreedor, por las cantidades que le pague con motivo de la garantía otorgada y dicho intermediario financiero suscribirá, con sujeción a las normas legales, los documentos que se requieran para que tales derechos queden a favor del Fondo.

Artículo 9o.- El Fiduciario deberá reservarse las facultades necesarias para que, cuando lo juzgue oportuno pueda efectuar auditorías, exigir estados de contabilidad, documentos y demás datos a los productores agropecuarios y forestales, según el caso, directamente o por conducto de la institución de banca múltiple, de la unión de crédito, del almacén general de depósito o del intermediario financiero no bancario que haya intervenido en la operación respectiva.

Artículo 10.- Todas las operaciones a que se refiere la presente Ley sólo podrán efectuarse por conducto de las instituciones de banca múltiple, de las uniones de crédito, de los almacenes generales de depósito o de los demás intermediarios financieros no bancarios que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segundo.- Para los efectos del presente Decreto, las Uniones de Crédito que reciban de sus socios depósitos de ahorro, deberán ajustarse a los plazos, requisitos, términos y condiciones que establece la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como sus reformas subsecuentes.

México, D.F., a 10 de marzo de 2005.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Dip. **Marcos Morales Torres**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

OFICIO por el que se autoriza la constitución y operación como empresa de factoraje financiero a Factor Optimo, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 166.

AUTORIZACIONES PARA CONSTITUIR Y OPERAR EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO.- Se otorga la solicitada.

Lic. Jaime Sánchez Flores
Vía Salaria No. 234
Col. Fuentes del Valle
Municipio de San Pedro Garza García
Nuevo León, C.P. 66240

Hacemos referencia a sus diversos escritos, el último de ellos del 8 de noviembre de 2004, mediante los cuales, en nombre y representación de los CC. Jesús Héctor Lazalde González, Jaime Eduardo Lazalde González, Ricardo Martín Lazalde González, Miguel Rolando Lazalde González, María Esthela Sánchez Villarreal, Raúl Arturo Licea Ledesma, Carlos Parra Espinola y Francisco José Aguirre Garza, solicitan a esta dependencia autorización para constituir y operar una empresa de factoraje financiero que se denominaría Factor Optimo, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, cuyo objeto social se ajustaría a los términos del artículo 45-A de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y a las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las empresas de factoraje financiero, y tendría su domicilio social en Monclova, Coahuila.

Sobre el particular, esta Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 5o. y 7o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6o. fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que el C. Jaime Sánchez Flores, a nombre de los CC. Jesús Héctor Lazalde González, Jaime Eduardo Lazalde González, Ricardo Martín Lazalde González, Miguel Rolando Lazalde González, María Esthela Sánchez Villarreal, Raúl Arturo Licea Ledesma, Carlos Parra Espinola y Francisco José Aguirre Garza, en su carácter de representante legal de estos últimos, personalidad que tiene debidamente acreditada ante esta Secretaría solicitó la autorización de esta dependencia para constituir y operar una empresa de factoraje financiero en términos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

2. Que, en términos de lo dispuesto por el artículo 5o. tercer párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, esta Secretaría solicitó la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante los oficios números 366-I-A-1108 del 21 de octubre de 2003 y 366-I-A-2062 del 4 de marzo de 2004, así como del Banco de México con oficios números 366-I-A-1109 del 21 de octubre de 2003 y 366-I-A-2061 del 4 de marzo de 2004, sobre la referida solicitud, y

CONSIDERANDO

1. Que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número DGA-509-37329 del 24 de mayo último, emitió su opinión sobre la autorización solicitada por esta Secretaría;

2. Que el Banco de México, mediante oficio número S33/16879 del 2 de junio último, emitió su opinión sobre la autorización solicitada por esta Secretaría;

3. Que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico de México;

4. Que, en razón a lo contemplado por el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal ha determinado -como estrategia del objetivo rector relativo a la conducción responsable de la marcha económica del país- la necesidad de fortalecer a los intermediarios no bancarios y abrir el espectro de posibilidades para que el ahorrador o el acreditado tengan acceso a una gama más amplia de instrumentos financieros, a fin de

permitir una sana competencia en el sistema financiero mexicano y obtener mejores rendimientos y servicios para los usuarios;

5. Que, conforme a las premisas del Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2002-2006, un sistema financiero sólido y eficiente es imprescindible para alcanzar las tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo, y

6. Que se requiere impulsar la libre competencia y competencia en el medio financiero, a fin de que se atienda a todos los sectores y se garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar.

Ha tenido a bien expedir la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO.- En uso de la facultad que el artículo 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito confiere a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se autoriza la constitución y operación como empresa de factoraje financiero de la sociedad anónima que se denomine Factor Optimo, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito. La presente autorización se otorga bajo el supuesto de que, conforme lo establecido en los artículos 8o. fracción XI y 78 fracción I de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, se presente a esta dependencia, dentro de un plazo que no exceda de cuatro meses contados a partir del día siguiente a la notificación del presente oficio, el primer testimonio original y dos copias simples de la escritura constitutiva de la sociedad a que se refiere la presente autorización, a fin de proceder a su aprobación, en su caso.

ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad a que se refiere la presente Resolución se sujetará a las disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y, en forma supletoria de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como a las demás disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables y, en particular, a lo siguiente:

I. La denominación de la sociedad será Factor Optimo, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito.

II. El capital social será variable. Contará con un capital mínimo fijo totalmente suscrito y pagado de \$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

III. El domicilio social de la sociedad será la ciudad de Monclova, Coahuila.

ARTICULO TERCERO.- Por su propia naturaleza, la presente autorización es intransmisible.

TRANSITORIOS

Primero.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su notificación.

Segundo.- La presente Resolución deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** de conformidad con el artículo 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

México, D.F., a 18 de marzo de 2005.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.

(R.- 211612)

OFICIO por el que se revoca la autorización otorgada a Casa de Cambio y Divisas del Centro, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101-233.

Casa de Cambio y Divisas
del Centro, S.A. de C.V.
Av. Revolución y 5 de Mayo No. 21
Zona Centro
36500, Irapuato, Gto.

El C. José Luis Rodríguez Pérez, Presidente del Consejo de Administración de Casa de Cambio y Divisas del Centro, S.A. de C.V., mediante escrito del 24 de septiembre de 2004, informó la decisión de los accionistas de esa sociedad, adoptada en asamblea general extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de ese año, en el sentido de dejar de operar como casa de cambio a partir del 29 de septiembre de 2004, por lo

que solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se revocara la autorización para operar como tal, en términos de lo dispuesto por el artículo 87 fracción V de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Sobre el particular, se precisan los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

I. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-c-1322 de fecha 20 de febrero de 1987, otorgó autorización para constituir y operar una casa de cambio con la denominación "Casa de Cambio y Divisas del Centro, S.A. de C.V."

II. El C. José Luis Rodríguez Pérez, Presidente del Consejo de Administración de Casa de Cambio y Divisas de Centro, S.A. de C.V., con escrito del 1 de abril de 2004, informó la decisión de sus accionistas de dejar de operar como casa de cambio a partir del 30 de abril de 2004, solicitando a esta dependencia decretara la revocación de la autorización con que cuenta la misma.

III. En atención a lo planteado en el numeral anterior, esta Secretaría con oficios números 366-I-A-2130 y 366-I-A-2131, ambos del 19 de abril de 2004, solicitó al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, respectivamente, emitieran su opinión a efecto de estar en aptitud de proceder, en su caso, a revocar la autorización de Casa de Cambio y Divisas del Centro, S.A. de C.V.

IV. Con escrito del 26 de abril de 2004, el C. José Luis Rodríguez Pérez, remitió a esta dependencia, en alcance a su similar del 1 de abril de ese año, y a fin de darle formalidad a la solicitud de revocación planteada, un ejemplar del acta de la asamblea ordinaria de accionistas de esa sociedad, celebrada el 29 de marzo de 2004, en la que los socios manifestaron que, por razones de carácter personal, ya no desean continuar operando como casa de cambio, y convinieron en que el C. José Luis Rodríguez Pérez, lleve a cabo los trámites necesarios para que la revocación de su autorización se haga dentro de los términos de Ley.

V. En adición a lo expresado con anterioridad, el C. José Luis Rodríguez Pérez, con escrito del 31 de mayo de 2004, manifestó su deseo de corregir los términos usados en su similar del 1 de abril último, en el sentido de que lo que solicitó Casa de Cambio y Divisas del Centro, S.A. de C.V., no es la revocación de su autorización para operar como casa de cambio, otorgada por esta dependencia, sino más bien se les autorice abandonar definitivamente las actividades de compra, venta y cambio de divisas con el público dentro del territorio nacional, de manera habitual y profesional, y que como consecuencia se "cancele" la autorización, sin que para ello desaparezca la empresa, la cual continuaría con otra denominación y únicamente cambiaría su objeto social.

En apoyo a su petición, anexó a su escrito copia del acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 2004, en la que los socios de esa casa de cambio tomaron, entre otros, el acuerdo de modificar sus estatutos sociales a fin de cambiar la denominación, el objeto y la duración de la sociedad, acuerdo que, según se desprende de la referida asamblea, surtiría efectos a partir de la fecha en que esta Secretaría, en su caso, les autorizara abandonar las actividades cambiarias y se "cancelara" la autorización vigente.

VI. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 601-II-9058 del 30 de junio de 2004, en respuesta a nuestro similar número 366-I-A-2131 del 19 de abril de ese año, emitió su opinión en el sentido de que esta dependencia declare, a petición de parte, la revocación de la autorización otorgada a Casa de Cambio y Divisas del Centro, S.A. de C.V., y asimismo, manifestó que esa empresa tendrá que ponerse en estado de disolución y liquidación, en términos del artículo 87 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

VII. Esta Secretaría con oficio número 366-I-A-2216 del 9 de julio de 2004, en respuesta a los escritos del 1 de abril, 26 de abril y 31 de mayo del mismo año, mencionados anteriormente, informó a Casa de Cambio y Divisas del Centro, S.A. de C.V., que:

1.- No es de autorizarse a esa casa de cambio abandonar definitivamente las operaciones para las cuales fue autorizada.

2.- No es posible acceder a su petición de que se "cancele" la autorización para constituir y operar la casa de cambio, ya que la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en su artículo 87 establece la revocación como el acto administrativo para dejar sin efectos la autorización.

VIII. Con escrito del 24 de septiembre de 2004, el C. José Luis Rodríguez Pérez, informó la decisión de los accionistas de Casa de Cambio y Divisas del Centro, S.A. de C.V., para dejar de operar como tal, a partir del 29 de septiembre de 2004, por así convenir a sus intereses, solicitando a esta Secretaría se revoque la autorización respectiva, anexando al efecto copia certificada de la escritura pública número 14,144 otorgada ante la fe del licenciado Rubén Vázquez Mediana, Notario Público número 5 para la ciudad de Irapuato, Guanajuato, de fecha 24 de septiembre de 2004, que contiene la protocolización del acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de esa sociedad, celebrada el 2 de ese mismo mes y año, en la que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

i) Disolver anticipadamente la sociedad, de conformidad con la fracción III del artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, procediendo a poner a dicha entidad financiera en liquidación, con efectos a partir del 29 de septiembre de 2004.

ii) Nombrar al C.P. Carlos Diez Burstin como único liquidador de la sociedad.

iii) Solicitar a esta Secretaría, por conducto del Presidente del Consejo de Administración, la revocación de la autorización otorgada a Casa de Cambio y Divisas del Centro, S.A. de C.V., para operar como casa de cambio, en términos de lo dispuesto en el artículo 87 fracción V de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

IX. El Banco de México, mediante oficio número S33/17248 de fecha 5 de octubre de 2004, en respuesta a nuestro similar número 366-I-A-2130 del 19 de abril de ese año, manifestó su opinión favorable para que esta Secretaría declare la revocación de la autorización otorgada a Casa de Cambio y Divisas del Centro, S.A. de C.V., de conformidad con lo previsto por las fracciones V y VI del artículo 87 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, siempre y cuando dicha sociedad haya realizado los actos jurídicos necesarios para su disolución, o bien, haya dejado de llevar a cabo las operaciones para las que fue autorizada.

CONSIDERANDOS

1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 87 fracción V de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y 6o. fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre los procedimientos de revocación de la autorización para realizar en forma habitual y profesional operaciones de compra, venta y cambio de divisas, incluyendo las que se lleven a cabo mediante transferencia o transmisión de fondos, con el público dentro del territorio nacional.

2. Como ha quedado señalado en los antecedentes VI, VIII y IX del presente oficio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para proceder a la revocación de la autorización otorgada a la casa de cambio denominada Casa de Cambio y Divisas del Centro, S.A. de C.V., oyó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Banco de México, tal y como lo establece el artículo 87 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y recibió la petición de esa sociedad para que le sea revocada la autorización otorgada mediante oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-c-1322 de fecha 20 de febrero de 1987, de la cual goza para operar como casa de cambio.

3. Que Casa de Cambio y Divisas del Centro, S.A. de C.V., acordó en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de septiembre de 2004, disolverse anticipadamente, y solicitar la revocación de su autorización para operar como casa de cambio, a la vez que designó a un liquidador, situaciones que la ubican en la causal de revocación contemplada en la fracción V del artículo 87 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

En virtud de lo que se ha manifestado, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo previsto por los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 87 fracción V de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, después de oír a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Banco de México, y a petición de parte de Casa de Cambio y Divisas del Centro, S.A. de C.V., en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6o. fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha resuelto dictar la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERA. Se declara la revocación de la autorización que, mediante oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-c-1322 de fecha 20 de febrero de 1987, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó para la constitución de una sociedad que realice las actividades a que se refiere la fracción I del artículo 82 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, con la denominación "Casa de Cambio y Divisas del Centro, S.A. de C.V.".

SEGUNDA. Casa de Cambio y Divisas del Centro, S.A. de C.V., entrará en estado de disolución y liquidación conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 87 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y a partir de la fecha en que se notifique la presente Resolución, no podrá realizar operaciones y deberá liquidar las que, en su caso, tenga pendientes.

TERCERA. La presente Resolución deberá ser inscrita en el Registro Público de Comercio, en términos de lo dispuesto en el artículo 87 último párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

TRANSITORIO

UNICO. La presente Resolución surtirá efectos el día hábil siguiente a aquel en que se notifique.

Atentamente

México, D.F., a 13 de abril de 2005.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

CIRCULAR S-10.1.1, mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, la forma y términos en que deberán presentar la información de la valuación de las Reservas de Riesgos en Curso.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-10.1.1

Asunto: RESERVA DE RIESGOS EN CURSO.- Se da a conocer la forma y términos en que deberán presentar la información de la valuación de las Reservas de Riesgos en Curso.

A las instituciones y sociedades
mutualistas de seguros

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 47 fracciones I, II, II-BIS y III, 53 y 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con lo establecido en la Vigésima Primera de las Reglas para la Constitución e Incremento de las Reservas de Riesgos en Curso de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, en concordancia con la trigésima tercera de las Reglas para la Operación del Ramo de Salud, da a conocer las disposiciones de carácter general mediante las que se establecen la forma y términos en que esas instituciones y sociedades deberán presentar la información relativa a la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso.

PRIMERA.- Dentro de los primeros 20 días naturales siguientes al cierre de cada trimestre, con excepción de la información del cuarto trimestre, misma que deberá presentarse dentro de los primeros 30 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, esas instituciones y sociedades deberán presentar ante esta Comisión por vía remota, utilizando el "Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica", a través de la página Web de esta Comisión (www.cnsf.gob.mx), un reporte de los resultados de la valuación de la Reserva de Riesgo en Curso de la cartera de pólizas en vigor al cierre del trimestre en cuestión, organizada conforme a los formatos que se anexan a la presente Circular y a que se hace referencia en la Disposición Cuarta, llenando únicamente aquellos formatos que les sean aplicables de acuerdo a las operaciones y ramos que tienen autorizados. Para estos efectos, se deberán realizar los trámites correspondientes en relación con los actuarios responsables de la valuación de las reservas de riesgos en curso, los operadores responsables del envío de la información y las firmas electrónicas, conforme a lo indicado en los anexos II, III, IV y V de la presente Circular.

Esta Comisión podrá requerir el envío de la información de que se trata con la periodicidad que considere necesaria para cumplir con sus fines de inspección y vigilancia.

En caso de que la fecha límite para la entrega sea día inhábil, se considerará como fecha límite, el día hábil inmediato siguiente.

La información de que se trata deberá presentarse en hoja electrónica de cálculo Excel versión 2002 o inferior, ordenada conforme a los formatos de captura anexos a la presente Circular y a los que se refiere la Disposición Cuarta, que les apliquen de acuerdo a las operaciones y ramos que tenga autorizados, identificando el nombre del archivo con el nombre de la institución o sociedad de que se trate. Para esos

efectos esta Comisión proporcionará a esas instituciones y sociedades los referidos formatos de captura, en archivo magnético.

SEGUNDA.- La información presentada deberá corresponder a la valuación de la reserva de riesgos en curso del total de operaciones de la institución o sociedad (Vida, Daños, y Accidentes y Enfermedades). Dicha información deberá acompañarse de una carta de certificación de la valuación de la reserva de riesgos en curso por cada una de las operaciones que tenga autorizadas la institución o sociedad, firmada electrónicamente por el actuario o actuarios responsables de la valuación. Las cartas de certificación deberán realizarse en el formato indicado en el Anexo II de la presente Circular. Las firmas electrónicas con que habrán de firmarse las cartas de certificación deberán ser creadas conforme se indica en el Anexo III de la presente Circular.

TERCERA.- Conforme a la normatividad vigente, resulta necesario para efectos de valuación, que esas instituciones y sociedades, cuenten con la información de los parámetros de la prima de riesgo, fechas de vigencia, costos de adquisición, administración, suma asegurada, etc., con que se efectuó la valuación de su reserva de riesgos en curso y que permitan la validación de dicha valuación.

En tal virtud, esas instituciones y sociedades deberán realizar, al momento de la valuación correspondiente, un respaldo en una base de datos que contenga el detalle de la información por póliza, certificado o endoso, relativa a la reserva de riesgos en curso. Dicho respaldo deberá efectuarse en archivo magnético, el cual deberá estar disponible en forma inmediata para efectos de inspección y vigilancia de esta Comisión.

La base de datos con el detalle de la información relativa a los parámetros correspondientes a cada una de las pólizas, de la operación directa, con que se efectuó la valuación de la reserva de riesgos en curso, deberá contener, cuando menos la información que se indica a continuación:

En el caso de seguros de Corto Plazo, o seguros de daños y accidentes y enfermedades que operen en la modalidad de multianual:

1. **Número de Póliza:** Se deberá indicar el número de póliza asignado de acuerdo a los criterios internos de control de la institución o sociedad. En el caso de operaciones de reaseguro tomado, dicho concepto corresponderá al número de póliza o contrato de reaseguro tomado.
2. **Número de certificado o endoso:** En los casos en que existan en forma adicional a la póliza, certificados o endosos, que consideren primas, vigencias y coberturas diferentes a la póliza principal, la institución o sociedad de que se trate deberá, conforme a sus propios criterios, establecer un número de control que sirva para identificar la información relativa a dicho certificado o endoso. No se aplicará en el caso de operaciones de reaseguro tomado.
3. **Fecha de Inicio de vigencia:** Se identificará la fecha de inicio de vigencia de la póliza, certificado, o endoso de movimiento, de que se trate. En el caso de operaciones de reaseguro tomado, dicho concepto corresponderá a la fecha de inicio de vigencia de la póliza o contrato de reaseguro tomado.
4. **Fecha de Fin de vigencia:** Se identificará la fecha en que terminará la vigencia de la póliza, certificado, o endoso de movimiento, de que se trate. En el caso de operaciones de reaseguro tomado, dicho concepto corresponderá a la fecha de fin de vigencia de la póliza o contrato de reaseguro tomado.
5. **Prima de Riesgo Bruta:** Se identificará el monto de la prima de riesgo con que se haya calculado la prima de tarifa de la póliza, certificado o endoso en cuestión, sin descontar la parte de reaseguro cedido. En el caso de seguros de daños y accidentes y enfermedades, en que no se cuente con el valor original de la prima de riesgo, éste podrá ser estimado a partir de la prima de tarifa descontando de ésta, los recargos que la propia institución o sociedad haya propuesto para dicha tarifa en el método de suficiencia. En el caso de operaciones de reaseguro tomado, la institución deberá indicar el monto de la prima emitida o porción de prima emitida de los contratos de reaseguro tomado, que se encuentren en vigor al momento de la valuación.

6. **Prima de Riesgo Retenida:** Se identificará el monto de la prima de riesgo, descontada de la parte cedida en contratos de reaseguro proporcional, correspondiente a la póliza, certificado o endoso en cuestión.
7. **Prima de Riesgo No Devengada Bruta:** Se identificará el monto de la prima de riesgo no devengada de la póliza en cuestión, sin descontar la parte de reaseguro cedido. Este valor corresponderá al valor de la prima de riesgo bruta multiplicada por el factor de devengamiento correspondiente a la porción de tiempo de vigencia no transcurrido.
8. **Prima de Riesgo No Devengada Retenida:** Se identificará el monto de la prima de riesgo no devengada descontada de la parte cedida en contratos de reaseguro proporcional, correspondiente a la póliza en cuestión. Este valor corresponderá al valor de la prima de riesgo retenida multiplicada por el factor de devengamiento correspondiente a la porción de tiempo de vigencia no transcurrido.
9. **Costo de Adquisición:** Será el monto o porcentaje de costo de adquisición que se haya aplicado a la póliza en cuestión para efectos del cálculo de la prima de tarifa, conforme a los parámetros de la nota técnica correspondiente. Este valor sólo deberá formar parte de la base de datos, en el caso de pólizas, endosos o certificados, en los cuales, la institución o sociedad, al no contar con el valor original de la prima de riesgo, haya calculado dicha prima partiendo del valor de la prima de tarifa descontándole los recargos.
10. **Recargo de Gastos de Administración:** Se identificará el monto o porcentaje de costo de administración que se haya aplicado a la póliza en cuestión para el cálculo de la prima de tarifa, conforme a los parámetros de la nota técnica correspondiente. Este valor deberá identificarse por cada póliza, endoso o certificado, sólo en los casos en que para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, la provisión de gastos de administración haya sido calculada con base en el recargo de gastos de administración correspondiente a cada póliza. En otro caso, cuando la institución cuente con autorización para aplicar parámetros globales basados en promedios, no será necesario identificar el valor del recargo por gastos de administración por cada póliza certificado o endoso, debiendo en estos casos, contar únicamente con el valor global promedio que haya aplicado.
11. **Recargo por Margen de Utilidad:** Se identificará el monto o porcentaje correspondiente al margen de utilidad que se haya aplicado a la póliza en cuestión para el cálculo de la prima de tarifa, conforme a los parámetros de la nota técnica correspondiente. Este valor sólo deberá formar parte de la base de datos, en el caso de pólizas, endosos o certificados, en los cuales, la institución o sociedad, al no contar con el valor original de la prima de riesgo, haya calculado dicha prima partiendo del valor de la prima de tarifa descontándole los recargos.
12. **Factor de Suficiencia:** Se identificará el factor de suficiencia que haya resultado del método de valuación de la reserva de riesgos en curso registrado para tales efectos, y que le corresponda a la póliza, certificado o endoso de que se trate, es decir, se especificará el factor correspondiente al ramo, tipo de plan o póliza. Este dato podrá omitirse en la base de datos, en los casos en que la institución o sociedad identifique a nivel global, el valor del factor de suficiencia que aplicaría a cada póliza según el ramo, subramos o tipos de seguros de que se trate.
13. **Gasto de Administración no Devengado:** Se identificará la porción no devengada del recargo de gasto de administración correspondiente a la póliza en cuestión, calculada conforme a los parámetros registrados en la nota técnica correspondiente. En el caso de que la institución no cuente con el valor original de dicho parámetro, deberá aplicar el propuesto en la nota técnica del método de valuación de la reserva de riesgos en curso registrado.
14. **Reserva de Riesgos en Curso Bruta:** Se identificará la reserva de riesgos en curso correspondiente al importe bruto de las obligaciones de la póliza, certificado o endoso, determinada conforme a los criterios de valuación previstos en la normatividad vigente. Dicho monto debe corresponder a la suma de la prima de riesgo no devengada, el ajuste por insuficiencia y la parte no devengada del gasto de administración. Asimismo dicho valor no deberá ser inferior a la cantidad que conforme a las condiciones contractuales de la póliza de que se trate, se debe devolver al asegurado en caso de

cancelación de la póliza. El ajuste por insuficiencia de una póliza endoso o certificado, será igual a la prima de riesgo no devengada multiplicada por el factor de suficiencia menos uno.

- 15. Reserva de Riesgos en Curso Retenida:** Se identificará la reserva de riesgos en curso correspondiente al importe retenido de las obligaciones, determinada conforme a los criterios de valuación previstos en la normatividad vigente. Dicho monto debe corresponder, a nivel retención, a la suma de la prima de riesgo no devengada, el ajuste por insuficiencia y la parte no devengada del gasto de administración. El ajuste por insuficiencia de una póliza endoso o certificado, será igual a la prima de riesgo no devengada multiplicada por el factor de suficiencia menos uno.
- 16. Prima Emitida:** Se refiere al monto de la prima emitida de la póliza, endoso o certificado de que se trate. Dicho valor no deberá incluir recargos por pago fraccionado, derechos de póliza o impuestos.

En el caso de seguros de Vida de Largo Plazo:

En el caso de los seguros de Vida de largo plazo, la reserva de riesgos en curso de cada póliza no debe ser inferior al monto mínimo que resulte de la aplicación del método contemplado en la normatividad vigente, considerando el ajuste por suficiencia y, en su caso, la provisión de gastos de administración correspondiente.

Por lo anterior, la base de datos con el detalle de la información relativa a los parámetros correspondientes a cada una de las pólizas en vigor, de la cartera de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida de largo plazo, deberá contener cuando menos la información que se indica a continuación:

- 1. Número de Póliza:** Se deberá identificar el número de póliza asignado de acuerdo a los criterios internos de control de la institución o sociedad.
- 2. Número de certificado o endoso:** En los casos en que existan en forma adicional a la póliza, certificados o endosos, que consideren primas, vigencias y coberturas diferentes a la póliza principal, la institución o sociedad de que se trate deberá, conforme a sus propios criterios, establecer un número de control que sirva para identificar la información relativa a dicho certificado o endoso.
- 3. Fecha de Inicio de vigencia:** Se identificará la fecha de inicio de vigencia de la póliza, certificado, o endoso de que se trate.
- 4. Fecha de Fin de vigencia:** Se identificará la fecha en que terminará la vigencia de la póliza, certificado, o endoso de que se trate.
- 5. Prima de Riesgo:** Se identificará el monto de la prima de riesgo correspondiente a la póliza en cuestión, determinada conforme a los parámetros de la nota técnica correspondiente.
- 6. Costo de Adquisición Nivelado:** Se identificará el monto o porcentaje de costo de adquisición correspondiente a la prima de tarifa nivelada, que se haya señalado en la nota técnica del producto de que se trate, para efectos del cálculo de la pérdida del primer año. Este parámetro sólo se requerirá para planes en los que la institución o sociedad haya aplicado un sistema modificado de reservas para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso.
- 7. Porcentaje de Costo de Adquisición No Nivelado:** Se identificará el porcentaje de costo de adquisición correspondiente al primer año que se haya utilizado para el cálculo de la pérdida de primer año. Este parámetro sólo se requerirá para planes en los que la institución o sociedad haya aplicado un sistema modificado de reservas para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso.
- 8. Reserva Matemática:** Se identificará el monto de la reserva matemática correspondiente a la prima neta, determinado conforme a la nota técnica registrada para cada producto, sin considerar la provisión para gastos de administración. Dicho valor no debe ser inferior, en su caso, al monto mínimo de la reserva matemática que resulte de aplicar el método establecido en la regulación para estos efectos.
- 9. Provisión de Gastos de Administración no Devengados:** Se identificará la provisión de gastos de administración no devengados correspondiente a la póliza certificado, o endoso de que se trate, calculada conforme a los parámetros y procedimiento de la nota técnica correspondiente y que forma parte de la reserva de riesgos en curso.

10. **Reserva de Riesgos en Curso Total (Bruta):** Se identificará la reserva de riesgos en curso de la póliza en cuestión, correspondiente a la suma asegurada o prima de riesgo total de la institución o sociedad, determinada conforme a los criterios de valuación registrados en la nota técnica correspondiente. Dicho monto debe corresponder, en su caso, a la suma de la reserva matemática, el ajuste por insuficiencia y la provisión para gastos de administración. Asimismo dicho valor no deberá ser inferior al valor de rescate que conforme a las condiciones contractuales de la póliza de que se trate, se debe devolver al asegurado en caso de cancelación de la póliza.
11. **Reserva de Riesgos en Curso Retenida:** Se identificará, cuando sea aplicable conforme a la regulación vigente, la reserva de riesgos en curso de la póliza de que se trate, correspondiente a la suma asegurada o prima de riesgo retenida por la institución o sociedad, determinada conforme a los criterios de valuación registrados en la nota técnica correspondiente. Dicho monto debe corresponder a nivel retención, a la suma de la reserva matemática, el ajuste por insuficiencia y la provisión para gastos de administración.

En la base de datos deberá incluirse cualquier otra información que resulte indispensable para la valuación de la reserva de riesgos en curso.

La base de datos con el detalle de la información relativa a los parámetros correspondientes a la valuación de la reserva de riesgos en curso de las operaciones de reaseguro tomado, deberá contener, cuando menos la información que se indica a continuación:

12. **Número de Póliza o contrato de Reaseguro Tomado:** Se deberá indicar el número de póliza o contrato de reaseguro tomado asignado de acuerdo a los criterios internos de control de la institución o sociedad.
13. **Fecha de Inicio de vigencia de la Póliza o Contrato:** Se identificará la fecha de inicio de vigencia de la póliza o contrato de reaseguro tomado, de que se trate.
14. **Fecha de Fin de vigencia de la Póliza o Contrato:** Se identificará la fecha en que concluirá la vigencia de la póliza o contrato de reaseguro tomado, de que se trate.
15. **Prima Bruta:** Se identificará el monto de la prima emitida o porción de prima emitida, de la póliza o contrato de reaseguro tomado, que se encuentren en periodo de devengamiento, y por lo cual hayan formado parte de la valuación de la reserva de riesgos en curso del reaseguro tomado en cuestión, sin descontar la parte de reaseguro cedido. Dicha prima debe ser el monto neto descontado de los recargos, con que se efectuó la constitución de reserva de riesgos en curso, de acuerdo a los esquemas de devengamiento de prima indicados en la regulación vigente, para las operaciones de reaseguro tomado. En estos casos se entenderá que una prima debe formar parte de la valuación de reserva de riesgos en curso, en función de los procedimientos de devengamiento de prima establecidos en la normatividad vigente relativa a la reserva de riesgos en curso de reaseguro tomado, sin que necesariamente el contrato de reaseguro tomado del cual provenga dicha prima, esté vigente.
16. **Prima Retenida:** Se identificará el monto de la prima emitida o porción de prima emitida, de la póliza o contrato de reaseguro tomado, que se encuentren en periodo de devengamiento, y por lo cual hayan formado parte de la valuación de la reserva de riesgos en curso del reaseguro tomado en cuestión, descontado, en su caso, la parte retrocedida en contratos proporcionales.
17. **Fecha de Emisión de la Prima:** En el caso de contratos de reaseguro tomado, en donde el esquema de devengamiento de primas, de acuerdo a la normatividad vigente, está basado en la fecha a partir de la cual fue emitida la prima o porción de prima por parte de la institución o sociedad cesionaria, se deberá identificar la fecha de emisión de dicha prima con base en la cual se efectuó el devengamiento.
18. **Fecha de Conclusión del Periodo de Devengamiento de Prima:** En el caso de contratos de reaseguro tomado, en donde el esquema de devengamiento de primas, de acuerdo a la normatividad vigente, está basado en un periodo de devengamiento a partir de la fecha en la cual fue emitida la prima o porción de prima por parte de la institución o sociedad cesionaria, se deberá identificar

la fecha de conclusión del periodo de devengamiento de dicha prima que se haya aplicado para la valuación de la reserva de riesgos en curso.

19. **Prima Bruta No Devengada:** Se identificará la parte no devengada de la prima emitida bruta, calculada conforme al numeral 20. La parte no devengada deberá calcularse en los términos indicados en la regulación vigente, para la constitución e incremento de la reserva de riesgos en curso del reaseguro tomado.
20. **Prima Retenida No Devengada:** Se identificará la parte no devengada de la prima emitida retenida, calculada conforme al numeral 16. La parte no devengada deberá calcularse en los términos indicados en la regulación vigente, para la constitución e incremento de la reserva de riesgos en curso del reaseguro tomado.
21. **Recargos Descontados a la Prima:** Se identificará el monto o porcentaje, correspondiente a los recargos que se han descontado a la prima bruta o retenida, según sea el caso, para efectos de la constitución de la reserva de riesgos en curso de reaseguro tomado, en los términos indicados en la regulación vigente, para la constitución e incremento de la reserva de riesgos en curso del reaseguro tomado.
22. **Reserva de Riesgos en Curso Bruta:** Se identificará el monto de la reserva de riesgos en curso correspondiente a la prima bruta no devengada, de la póliza o contrato de reaseguro de que se trate, determinada conforme a los criterios de valuación previstos en la normatividad vigente, para las operaciones de reaseguro tomado. Dicho monto deberá incluir, en su caso, el ajuste por insuficiencia correspondiente.
23. **Reserva de Riesgos en Curso Retenida:** Se identificará el monto de la reserva de riesgos en curso correspondiente a la prima retenida no devengada, de la póliza o contrato de reaseguro de que se trate, determinada conforme a los criterios de valuación previstos en la normatividad vigente, para las operaciones de reaseguro tomado. Dicho monto deberá incluir, en su caso, el ajuste por insuficiencia correspondiente.

Con independencia del detalle de información por póliza o contratos de reaseguro tomado, definido en los numerales anteriores, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán clasificar y diferenciar la información, de las operaciones de reaseguro tomado provenientes de contratos proporcionales, de la proveniente de contratos no proporcionales, o contratos de reaseguro financiero, así como lo correspondiente a reaseguro tomado del país y reaseguro tomado del extranjero.

CUARTA.- El llenado de los formatos de los reportes de información a que se refieren las presentes Disposiciones, deberá realizarse conforme se indica a continuación:

Seguros de Corto Plazo: Se refiere a los seguros cuya temporalidad es menor o igual a un año, o seguros de daños y accidentes y enfermedades que operen en la modalidad de multianual.

FORMATOS: CVA-VIDA-1, CVA-AE-1, CVA-DAÑOS-1: Contendrán la información referente a la reserva de riesgos en curso de seguros de corto plazo provenientes de la operación directa. Dicha información deberá estar desagregada conforme a los tipos de seguros que en dichos formatos se señalan.

Los conceptos señalados en los encabezados de columnas, indicados como "SALDOS DE OBLIGACIONES A RETENCION", o "SALDOS DE OBLIGACIONES BRUTAS", son los siguientes:

1. **Prima de Riesgo no Devengada:** Deberá corresponder al monto de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, integrado por la suma de la prima de riesgo no devengada de cada una de las pólizas, certificados, o endosos en vigor, determinada conforme a lo definido en los numerales 7 y 8 de la Disposición Tercera para los seguros de corto plazo y multianuales.
2. **Ajuste por Insuficiencia:** Se refiere al monto calculado como ajuste por insuficiencia, obtenido de la aplicación del método de valuación de la reserva de riesgos en curso. En los casos en que dicho ajuste se haya determinado en forma global con un nivel de desagregación que no corresponda al que aparece en el formato, el ajuste desagregado conforme a los rubros que aparecen en el formato, será en la misma proporción de la prima de riesgo no devengada que el ajuste global.

3. Provisión de Gastos de Administración: Se refiere al monto integrado por la suma de los gastos de administración no devengados de cada una de las pólizas, certificados o endosos en vigor, conforme a lo definido en el numeral 13 de la Disposición Tercera para los seguros de corto plazo y pólizas multianuales.

4. Monto de la Reserva de Riesgos en Curso: Se refiere al monto de la reserva de riesgos en curso, que incorpora la parte correspondiente a los gastos de administración y el ajuste por insuficiencia.

Los saldos brutos de los conceptos descritos anteriormente corresponden al monto bruto de las obligaciones de la institución o sociedad, en tanto que los saldos a retención corresponden al monto retenido de las obligaciones.

Los tipos de seguros indicados en cada uno de los renglones del formato CVA-VIDA-1, se describen a continuación:

Seguros de Vida Individual, Beneficios Básicos:

- a) **Seguro de Vida Temporal:** En este renglón se reportará la información correspondiente a planes de seguros que cubren sólo el riesgo de muerte en forma temporal.
- b) **Seguros Dotales:** En este renglón se reportará la información correspondiente a planes de seguros que cubren el riesgo de muerte y prevén pagos por supervivencia.
- c) **Seguros Dotales Puros:** En este renglón se reportará la información correspondiente a planes de seguros en los que el beneficio consiste en el pago de un monto en caso de supervivencia del asegurado.
- d) **Otros Seguros:** En este renglón se podrá reportar información correspondiente a planes de seguros que no puedan ser clasificados en los rubros anteriores.

Seguros de Vida Individual, Beneficios Adicionales:

- a) **Muerte Accidental:** En este renglón se reportará la información correspondiente a beneficios adicionales de los seguros de vida de corto plazo, en los que se prevea el otorgamiento de beneficios en caso de muerte accidental.
- b) **Invalidez:** En este renglón se reportará la información correspondiente a beneficios adicionales de los seguros de vida de corto plazo, en los que se prevea el otorgamiento de beneficios en caso de invalidez del asegurado.
- c) **Otros Beneficios Adicionales:** En este renglón se deberá reportar información correspondiente a beneficios adicionales de seguros de vida de corto plazo que no puedan ser clasificados en los rubros anteriores.

Seguros de Vida Grupo y Seguros de Vida Colectivos:

Los conceptos correspondientes a los tipos de seguros clasificados como seguros de grupo o colectivos, así como sus beneficios adicionales, tienen la misma descripción indicada para los seguros de vida individual.

Seguros de Vida de Largo Plazo: Se refiere a los seguros cuya temporalidad es superior a un año.

FORMATO CVA-VIDA-2: Contendrá la información referente a la reserva de riesgos en curso de seguros de vida de largo plazo provenientes de la operación directa, de planes en moneda nacional, en dólares e indexados, respectivamente. Dicha información deberá estar desagregada conforme a los tipos de seguros que en dicho formato se señalan.

La información relativa a los conceptos indicados en los encabezados de las columnas se refiere a lo siguiente:

- 1. **Reserva Matemática Mínima:** Deberá corresponder al monto de la reserva matemática de prima neta que se haya calculado conforme a la nota técnica de cada producto y a la normatividad aplicable. En este monto no se debe incluir la provisión para gastos de administración. El monto

deberá integrarse de los valores de la reserva matemática de cada una de las pólizas, certificados o endosos en vigor, conforme a lo definido en el numeral 8 de la Disposición Tercera para los seguros de vida de largo plazo.

2. **Ajuste por Insuficiencia:** Se refiere al monto calculado como ajuste de la reserva matemática mínima, obtenido como resultado de la valuación de la reserva de riesgos en curso y con base en el factor de suficiencia. Dicho valor debe ser el monto que la institución o sociedad haya tenido que reservar por encima del componente de riesgo de la reserva matemática de los seguros de vida de largo plazo, sin considerar la provisión de gastos de administración. En los casos en que el ajuste se haya determinado en forma global y el monto no tenga el nivel de desagregación que aparece en el formato, el ajuste en cada uno de los niveles de desagregación que aparecen en el formato, será en la misma proporción que represente el monto global del ajuste, respecto de la reserva no ajustada.
3. **Provisión de Gastos de Administración:** Se refiere al monto correspondiente a los gastos de administración que forman parte de la reserva de riesgos en curso. Dicho monto se integrará de la provisión de gastos de administración calculada para cada póliza, conforme a lo definido en el numeral 9 de la Disposición Tercera para los seguros de vida de largo plazo.
4. **Monto de la Reserva de Riesgos en Curso:** Se refiere al monto de la reserva de riesgos en curso que resulte de la valuación y que incorpora la parte correspondiente a la provisión para gastos de administración y el ajuste que se haya hecho de la reserva matemática mínima.

Los tipos de seguros indicados en cada uno de los renglones del formato de que se trata, se describen a continuación:

Seguros de Vida Individual, Beneficios Básicos:

- a) **Tradicional:** En este renglón se reportará la información correspondiente a planes de seguros de largo plazo (temporales, dotales, vitalicios, etc.) que no sean clasificados como planes de tipo flexibles o planes privados de pensiones.
- b) **Flexibles:** En este renglón se reportará la información correspondiente a planes de seguros de largo plazo, que sean clasificados como planes de tipo flexibles en función de las características del pago de prima, de la constitución de la reserva (fondo), conforme a lo registrado en la nota técnica correspondiente a cada producto.
- c) **Pensiones:** En este renglón se reportará la información correspondiente a planes privados de pensiones que se ubiquen en lo establecido en la fracción II-Bis del artículo 47 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- d) **Otros:** En este renglón se reportará la información correspondiente a planes de seguros de largo plazo, cuyas características especiales, difieran de las características descritas para los planes clasificados en los incisos anteriores.

Seguros de Vida Individual, Beneficios Adicionales:

- a) **Muerte Accidental:** En este renglón se reportará la información correspondiente a beneficios adicionales de los seguros de vida de largo plazo, en los que se prevea el otorgamiento de beneficios en caso de muerte accidental.
- b) **Invalidez:** En este renglón se reportará la información correspondiente a beneficios adicionales de los seguros de vida de largo plazo, en los que se prevea el otorgamiento de beneficios en caso de invalidez del asegurado.
- c) **Otros:** En este renglón se deberá reportar la información correspondiente a beneficios adicionales de seguros de vida de largo plazo que por el tipo de beneficio que otorguen no puedan ser clasificados en los rubros anteriores.

Seguros de Vida de Grupo y Colectivos y Beneficios Adicionales:

Los conceptos correspondientes a los tipos de seguros clasificados como seguros de vida de grupo, colectivos, así como sus beneficios adicionales, tienen la misma descripción indicada para los seguros de vida individual.

FORMATO: CVA-VIDA-3: Planes Representativos de Seguros de Vida de Largo Plazo.

En este formato la institución o sociedad proporcionará una descripción detallada del tipo de plan (tradicional, flexible o pensión), la temporalidad (temporal n años, vitalicio), cobertura (muerte, dotal), moneda y nombre comercial de los diez planes de vida individual más representativos en cuanto al monto de su reserva de riesgo en curso, y de los 10 planes más representativos en cuanto al monto de prima emitida anual (últimos cuatro trimestres), señalando también el número de pólizas en vigor correspondiente a esos planes.

FORMATOS: CVA-VIDA-4, CVA-AE-2, CVA-DAÑOS-2: Reserva de Riesgos en Curso de Reaseguro Tomado.

En estos formatos, la institución o sociedad deberá indicar el monto de la reserva de riesgo en curso correspondiente a las pólizas de reaseguro tomado que se encuentren en vigor, clasificándolas en operaciones del país y del extranjero, así como en contratos proporcionales, no proporcionales y de reaseguro financiero.

FORMATOS: CVA-VIDA-5, CVA-AE-3, CVA-DAÑOS-3: Reserva de Riesgos en Curso por Moneda.

En estos formatos la institución o sociedad deberá indicar el monto de la reserva de riesgo en curso correspondiente a las pólizas del seguro directo y reaseguro tomado que se encuentren en vigor, clasificándolas por moneda.

En lo relativo al formato CVA-AE-3 de accidentes y enfermedades, se deberá reportar de forma complementaria la información correspondiente al Valor Esperado de Obligaciones Futuras, el cual se refiere al monto de siniestralidad esperada, determinada por la institución o sociedad conforme a la aplicación del método de valuación y suficiencia de la reserva de riesgos en curso.

QUINTA.- Las cifras de todos los formatos deberán reportarse en moneda nacional al tipo de cambio que corresponda a la moneda o unidad monetaria de que se trate, a la fecha de valuación. Para tales efectos se deberá utilizar el valor del tipo de cambio del índice o moneda de que se trate, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** a la fecha de valuación.

SEXTA.- La información a que se refiere la presente Circular deberá enviarse completa, de conformidad con las presentes Disposiciones, teniéndose como entregada, cuando esas instituciones y sociedades la hayan enviado en tiempo y forma, y cuenten con los Acuses de Recibo y Validaciones realizadas por esta Comisión.

El Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica a través de la página Web de esta Comisión, mostrará en la pantalla el número de transacción con el que se registra el envío de la información, así como la fecha y la hora del mismo. En forma simultánea, dicho Sistema notificará vía correo electrónico la confirmación de la recepción y/o sustitución de la información, mediante un documento electrónico donde se especifica la información de referencia con el mismo número de transacción, así como la fecha y la hora.

Efectuado el proceso de la validación de la información, el resultado de la misma, se notificará vía correo electrónico al responsable del envío de la información, al día hábil siguiente de haberse recibido la misma.

Si por alguna razón esas instituciones y sociedades no pudieran realizar el envío de la información vía electrónica desde sus instalaciones, esta Comisión pondrá a su disposición el equipo elemental para realizar exclusivamente el envío de que se trata. Para tal efecto, el interesado deberá presentarse en la Dirección General de Informática de esta Comisión, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1971, Torre 2 Norte, 1er. piso, colonia Guadalupe Inn, 01020, México, D.F., con la información preparada para tales efectos.

SEPTIMA.- El nombre del archivo magnético a que se refiere la Primera de las presentes Disposiciones, deberá integrarse de 12 caracteres alfanuméricos que deberán estar ordenados como sigue:

- a) En las primeras tres posiciones deberá ponerse: RRC.
- b) En la cuarta posición deberá ponerse la clave del tipo de compañía.

Clave	Definición
H	Instituciones de seguros especializadas en seguros de salud
S	Otras instituciones de seguros no especializadas y sociedades mutualistas

- c) De la quinta a la séptima posición deberá ponerse el número asignado a la institución o sociedad de que se trate. Dicho número deberá antecederse con ceros hasta ocupar las tres posiciones.
- d) En la octava posición deberá ponerse un guión: “-”
- e) En la novena y décima posiciones deberá señalarse el mes de reporte.
- f) En la onceava y doceava posiciones deberán señalarse las dos últimas cifras del año.

Ejemplo:

Clave de la compañía: H

Número de la compañía: 9

Mes: 6

Año: 2004

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
R	R	C	H	0	0	9	-	0	6	0	4

OCTAVA.- Con independencia de la información que esas instituciones y sociedades deberán entregar vía electrónica, relacionada con los resultados de la valuación de la reserva de riesgos en curso, a que alude la Disposición Primera de esta Circular, esas instituciones y sociedades, deberán presentar dentro de los primeros 30 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, en dos tantos en forma impresa, la información relativa a la aplicación del método de valuación y suficiencia de la reserva de riesgos en curso, mediante el cual la institución o sociedad determinó los factores de suficiencia. Dicha información deberá ser presentada según corresponda, en la Dirección General de Supervisión Actuarial o en la Dirección General de Supervisión del Seguro de Salud ambas de esta Comisión, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 1971, Torre 1 Sur, 1er. piso, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F., en horario de 9:00 a 14:00 Hrs. y de 15:00 a 18:00 Hrs., misma que deberá contener en el orden que se indica, cuando menos lo siguiente:

1. Información Estadística:

Para efectuar la aplicación del método de valuación de la reserva de riesgos en curso registrado o asignado por esta Comisión, la institución debe utilizar información estadística de siniestros, primas, etc. Dicha información se depura y se consolida por ramos, o tipos de seguros y por periodos (meses, trimestres, años, etc.), al momento de realizar la valuación.

Para efectos de analizar la correcta aplicación y adecuado funcionamiento del método de valuación, resulta indispensable contar con los citados datos consolidados, con que se efectuó la valuación, tales como: matrices de siniestralidad, primas devengadas, primas no devengadas, etc., en general las cifras consolidadas que sirvieron de base para la aplicación del método.

Por lo anterior, se deberá presentar la información histórica consolidada y organizada por ramos, tipos de seguros, y periodos (meses, trimestres, años, etc.) con que se haya efectuado la valuación del cierre del ejercicio, como son: monto de siniestros, primas devengadas, número de siniestros, etc., y en general cualquier dato consolidado que haya sido utilizado en la aplicación del método de valuación, y con los cuales se obtuvieron los resultados de la reserva de riesgos en curso. En el caso de métodos de proyección de siniestros, dichos datos deberán estar organizados en forma matricial, de la misma manera en que fueron aplicados para la valuación.

2. Hipótesis y Supuestos aplicados en la valuación:

Las hipótesis demográficas, financieras y parámetros con que se haya efectuado la valuación del cierre del ejercicio, como son: índices de inflación, índices bancarios, tasas de mortalidad, parámetros de funciones de distribución, niveles de retención, etc.

3. Valores obtenidos en el desarrollo y aplicación del método:

Como resultado de la aplicación del método de suficiencia, a la estadística y parámetros de la compañía, se obtienen una serie de resultados y valores, tales como factores de desarrollo, montos proyectados, etc.

Por lo anterior, se deberá presentar la información correspondiente a los diversos valores que hayan resultado del desarrollo y aplicación del método de valuación, tales como matrices de factores de desarrollo, tasas de rendimiento promedio, valores proyectados de siniestros, número proyectado de siniestros, etc., de acuerdo a las características del método aplicado.

4. El valor estimado de obligaciones futuras:

Mediante la aplicación del método, se obtiene un valor estimado de obligaciones futuras, el cual conforme a la normatividad, comparado con la prima de riesgo no devengada, permite obtener el factor de suficiencia.

Por lo anterior, se deberá presentar el valor estimado de obligaciones futuras, que se haya obtenido de la aplicación del método en cuestión, clasificado por ramo o tipo de seguro, con la cual se determinó el factor de suficiencia de la reserva de riesgos en curso.

5. Factores de Suficiencia:

Se deberá presentar, en su caso, el valor obtenido de los factores de suficiencia que resulten de la valuación del cierre del ejercicio por cada uno de los ramos o tipos de seguro.

6. Ajustes por insuficiencia:

Se deberá reportar, el monto del ajuste por insuficiencia que se realizará a la reserva de riesgos en curso, al cierre del ejercicio, en cada uno de los ramos o tipos de seguros.

7. El Valor del Déficit:

Se deberá presentar el valor del déficit al momento de la valuación, correspondiente a las pólizas en vigor, en el caso de seguros de vida de largo plazo. Asimismo se deberá señalar la parte de dicho déficit que aún quede por financiar, de acuerdo a la normatividad aplicable.

No obstante que esta Comisión en lo indicado en la presente disposición, sólo requiera la información de la valuación anual de la suficiencia de riesgos en curso, esas instituciones y sociedades deberán hacer un respaldo de la información correspondiente a la valuación de cada trimestre, la cual deberá estar disponible en cualquier momento en caso de ser requerida por esta Comisión para efectos de inspección y vigilancia. Asimismo, deberá mantenerse el respaldo de cualquier información estadística a detalle con la cual se hayan integrado los diversos saldos, valores y parámetros, incluidos en el proceso de valuación de la reserva de riesgos en curso.

NOVENA.- La falta de presentación o presentación extemporánea de la información a que se refiere esta Circular, será causa de aplicación de la sanción o, en su caso, de las sanciones previstas en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Se considerará como falta de presentación, la información que no hubiere sido preparada y entregada conforme a lo dispuesto en la presente Circular, o que se presente de manera incompleta o errónea.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- La presente Circular entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, y sustituye y deja sin efectos a las diversas S-10.1.1 y S-20.1, ambas de 16 de

diciembre de 1998, S-24.3 de 26 de septiembre de 2000, S-8.7.1 de 7 de febrero de 1996, así como al Oficio-Circular S- 11/97 de 12 de febrero de 1997.

SEGUNDA.- El envío de información a través del Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica al que se refieren las presentes disposiciones será obligatorio a partir de la información relativa a la valuación de la reserva de riesgos en curso del cuarto trimestre de 2004.

TERCERA.- La información correspondiente a los resultados de la valuación al 31 de diciembre de 2004, deberá reportarse en la forma indicada en la presente Circular, junto con la información correspondiente a los resultados de la valuación al cierre de marzo de 2005 a más tardar el 15 de mayo de 2005.

CUARTA.- Los datos indicados en la Disposición Tercera numerales 5, 6 y 8 relativos a información de los seguros de corto plazo, así como los datos indicados en los numerales 5, 6 y 7 relativos a los seguros de vida de largo plazo, deberán tenerse en forma obligatoria en la base de datos a partir del primero de julio de 2005.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la Ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de mayo de 2005.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

ANEXO I

ANEXOS

Jueve
s 12
de
mayo
de
2005

—

RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE VIDA DEL SEGURO DIRECTO

Reservas de Riesgos en Curso del Seguro Directo, de planes con temporalidad menor o igual a un año

	SALDOS DE OBLIGACIONES A RETENCIÓN				SALDOS DE OBLIGACIONES BRUTAS			
	Prima de Riesgo No Devengada	Ajuste por insuficiencia	Provisión de Gastos de Administración	Monto de la Reserva de Riesgos en Curso	Prima de Riesgo No Devengada	Ajuste por insuficiencia	Provisión de Gastos de Administración	Monto de la Reserva de Riesgos en Curso
Vida Individual	0			0			0	0
Beneficios Básicos								
Seguros de Vida Temporal								
Seguros Dotales								
Seguros Dotales Puros								
Otros Seguros								
Beneficios Adicionales								
Muerte Accidental								
Invalidez								
Otros Beneficios adicionales								
Vida Grupo	0			0			0	0
Seguros de Vida Temporal								
Seguros Dotales								
Seguros Dotales Puros								
Otros Seguros								
Beneficios Adicionales								
Muerte Accidental								
Invalidez								
Otros Beneficios adicionales								
Vida Colectivo	0			0			0	0
Seguros de Vida Temporal								
Seguros Dotales								
Seguros Dotales Puros								
Otros Seguros								
Beneficios Adicionales								
Muerte Accidental								
Invalidez								
Otros Beneficios adicionales								
Total Vida	0			0			0	0

RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE VIDA DEL SEGURO DIRECTO

Reservas de Riesgos en Curso del Seguro Directo, de planes con temporalidad mayor a un año y sus beneficios adicionales

	SALDOS DE OBLIGACIONES A RETENCIÓN				SALDOS DE OBLIGACIONES BRUTAS			
	Reserva Matemática Mínima de Prima Neta	Ajuste por insuficiencia	Provisión de Gastos de Administración	Monto de la Reserva de Riesgos en Curso	Reserva Matemática Mínima de Prima Neta	Ajuste por insuficiencia	Provisión de Gastos de Administración	Monto de la Reserva de Riesgos en Curso
Vida Individual	0			0			0	0
Beneficios Básicos								
Tradicional								
Flexible								
Pensiones								
Otros								
Beneficios Adicionales								
Muerte Accidental								
Invalidez								
Otros								
Vida Grupo	0			0			0	0
Tradicional								
Flexible								
Pensiones								
Otros								
Beneficios Adicionales								
Muerte Accidental								
Invalidez								
Otros								
Vida Colectivo	0			0			0	0
Tradicional								
Flexible								
Pensiones								
Otros								
Beneficios Adicionales								
Muerte Accidental								
Invalidez								
Otros								
Total Vida	0			0			0	0

Jueves 12 de mayo de 2005

FORMATO CVA-VIDA-3					
RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE VIDA					
Resumen de la Estructura de Planes Representativos					
PLANES REPRESENTATIVOS POR RESERVA			PLANES REPRESENTATIVOS POR PRIMA EMITIDA		
DESCRIPCION DEL PLAN (Nombre Comercial, Tipo de plan, temporalidad, moneda)	RESERVA	NUMERO DE POLIZAS EN VIGOR	DESCRIPCION DEL PLAN (Nombre Comercial, Tipo de plan, temporalidad, moneda)	PRIMA EMITIDA ANUAL (últimos 4 trimestres)	NUMERO DE POLIZAS
1			1		
2			2		
3			3		
4			4		
5			5		
6			6		
7			7		
8			8		
9			9		
10			10		
TOTAL					

ANEXO I

FORMATO CVA-VIDA-4									
RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE VIDA DEL REASEGURO TOMADO									
Reservas de Riesgos en Curso del Reaseguro Tomado									
	RESERVA DE OBLIGACIONES A RETENCIÓN					RESERVA DE OBLIGACIONES BRUTAS			
	REASEGURO PROPORCIONAL		REASEGURO NO PROPORCIONAL		REASEGURO FINANCIERO	REASEGURO PROPORCIONAL		REASEGURO NO PROPORCIONAL	
	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del país	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del extranjero	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del país	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del extranjero	Reserva de Riesgos en Curso deL reaseguro financiero tomado	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del país	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del extranjero	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del país	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del extranjero
Vida Individual									
Vida Grupo									
Vida Colectivo									
Total Vida									

ANEXO I

FORMATO CVA-VIDA-5								
RESERVA DE RIESGOS EN CURSO POR MONEDA								
Reservas de Riesgos en Curso del Seguro Directo y Reaseguro Tomado								
	RESERVA DE OBLIGACIONES A RETENCIÓN				RESERVA DE OBLIGACIONES BRUTAS			
	Moneda Nacional	Dólares	Indexados	Total	Moneda Nacional	Dólares	Indexados	Total
Vida Individual								
Vida Grupo								
Vida Colectivo								
Total Vida								

ANEXO I

FORMATO CVA-AE-1								
RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DEL SEGURO DIRECTO								
Reservas de Riesgos en Curso del Seguros Directo								
	SALDOS DE OBLIGACIONES A RETENCIÓN				SALDOS DE OBLIGACIONES BRUTAS			
	Prima de Riesgo No Devengada	Ajuste por insuficiencia	Provisión de Gastos de Administración	Monto de la Reserva de Riesgos en Curso	Prima de Riesgo No Devengada	Ajuste por insuficiencia	Provisión de Gastos de Administración	Monto de la Reserva de Riesgos en Curso
Gastos Médicos	0			0			0	0
Individual								
Grupo								
Colectivo								
Accidentes Personales	0			0			0	0
Individual								
Grupo								
Colectivo								
Salud	0			0			0	0
Individual								
Grupo								
Colectivo								
Total Accidentes y Enfermedades	0			0			0	0

ANEXO I

FORMATO CVA-AE-2									
RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DEL REASEGURO TOMADO									
Reservas de Riesgos en Curso del Reaseguro Tomado									
	RESERVA DE OBLIGACIONES A RETENCIÓN					RESERVA DE OBLIGACIONES BRUTAS			
	REASEGURO PROPORCIONAL		REASEGURO NO PROPORCIONAL		REASEGURO FINANCIERO	REASEGURO PROPORCIONAL		REASEGURO NO PROPORCIONAL	
	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del país	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del extranjero	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del país	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del extranjero	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro financiero tomado	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del país	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del extranjero	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del país	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del extranjero
Gastos Médicos	0				0			0	0
Individual									
Grupo									
Colectivo									
Accidentes Personales	0				0			0	0
Individual									
Grupo									
Colectivo									
Salud	0				0			0	0
Individual									
Grupo									
Colectivo									
Total Accidentes y Enfermedades	0				0			0	0

ANEXO I

FORMATO CVA-AE-3

RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES POR MONEDA

Reservas de Riesgos en Curso del Seguro Directo y del Reaseguro Tomado por Moneda

	RESERVA DE OBLIGACIONES A RETENCIÓN				INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
	Moneda Nacional	Dólares	Indexados	Total	Valor esperado de Obligaciones Futuras Brutas	Valor esperado de Obligaciones Futuras Retenidas
Gastos Médicos	0			0		
Individual						
Grupo						
Colectivo						
Accidentes Personales	0			0		
Individual						
Grupo						
Colectivo						
Salud	0			0		
Individual						
Grupo						
Colectivo						
Total Accidentes y Enfermedades	0			0		

ANEXO I

FORMATO CVA-DAÑOS -1								
RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE DAÑOS DEL SEGURO DIRECTO								
Reservas de Riesgos en Curso del Seguro Directo								
	SALDOS DE OBLIGACIONES A RETENCIÓN				SALDOS DE OBLIGACIONES BRUTAS			
	Prima de Riesgo No Devengada	Ajuste por insuficiencia	Provisión de Gastos de Administración	Monto de la Reserva de Riesgos en Curso	Prima de Riesgo No Devengada	Ajuste por insuficiencia	Provisión de Gastos de Administración	Monto de la Reserva de Riesgos en Curso
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales								
Marítimo y Transportes								
Incendio								
Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos								
Agrícola y de Animales								
Automóviles								
Crédito								
Diversos								
TOTAL DAÑOS								

ANEXO I

FORMATO CVA-DAÑOS -2									
RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE DAÑOS DEL REASEGURO TOMADO									
Reservas de Riesgos en Curso del Reaseguro y Reafianzamiento Tomado									
	RESERVA DE OBLIGACIONES A RETENCIÓN					RESERVA DE OBLIGACIONES BRUTAS			
	REASEGURO PROPORCIONAL		REASEGURO NO PROPORCIONAL		REASEGURO FINANCIERO	REASEGURO PROPORCIONAL		REASEGURO NO PROPORCIONAL	
	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del país	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del extranjero	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del país	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del extranjero	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro financiero tomado	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del país	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del extranjero	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del país	Reserva de Riesgos en Curso de reaseguro tomado del extranjero
TOTAL DAÑOS									
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos									
Agrícola y de Animales									
Automóviles									
Crédito									
Diversos									
TOTAL DAÑOS									
Reafianzamiento Tomado									
TOTAL DAÑOS MÁS REAFIAZAMIENTO									

ANEXO I

FORMATO CVA-DAÑOS -3

RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE DAÑOS POR MONEDA								
Reservas de Riesgos en Curso del Seguro Directo y del Reaseguro Tomado por Moneda								
	RESERVA DE OBLIGACIONES A RETENCIÓN				RESERVA DE OBLIGACIONES BRUTAS			
	Moneda Nacional	Dólares	Indexados	Total	Moneda Nacional	Dólares	Indexados	Total
TOTAL DAÑOS								
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales								
Marítimo y Transportes								
Incendio								
Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos								
Agrícola y de Animales								
Automóviles								
Crédito								
Diversos								
TOTAL DAÑOS								

ANEXO II**CERTIFICACION DE LA VALUACION DE LA RESERVA
DE RIESGOS EN CURSO**

INSTITUCION: _____

OPERACION: _____

PERIODO _____

AÑO: _____

Mediante la firma del presente documento y bajo protesta de decir verdad certifico que:

1. La información presentada corresponde a los auténticos resultados de la valuación de las reservas de riesgos en curso de la operación de seguros de _____ fue realizada de acuerdo a la Nota Técnica registrada por dicha institución/sociedad y con apego a las disposiciones legales vigentes.
2. La información estadística con que fue valuada la reserva de riesgos en curso corresponde a datos reales y la misma no fue alterada ni modificada para efectos de la valuación de que se trata.
3. Que he efectuado una revisión de los cálculos realizados en la valuación y que éstos se apegan razonablemente a los métodos de las Notas Técnicas correspondientes registradas ante esa Comisión.

En tal virtud, me hago responsable, para los efectos legales y sanciones que procedan, en caso de detectarse que se ha ocultado, disimulado o alterado la información, relativa a la reserva de riesgos en curso de la citada institución/sociedad, así como cuando resulten irregularidades en las cuales se detecten aspectos que se contrapongan a lo indicado en la presente certificación y que no pudieron pasar desapercibidos al momento de la revisión del cálculo y la estadística con que se efectuó la valuación de la reserva de riesgos en curso.

Comentarios de la valuación:

FIRMA:

NOMBRE:

No. DE CERTIFICACION O ACREDITACION: _____

ANEXO III**INSTRUCTIVO RELATIVO AL REGISTRO DE LOS ACTUARIOS COMO SIGNATARIOS DE LOS FORMATOS DE VALUACION Y AL MANEJO DE FIRMAS ELECTRONICAS PARA LOS FORMATOS DE CERTIFICACION.****INSTRUCCIONES**

1. Esas instituciones y sociedades mutualistas de seguros, deberán designar ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas los actuarios responsables de firmar la valuación de reservas técnicas, mediante la presentación de una solicitud suscrita por su director general o equivalente, que se acompañe a la relación de los responsables de firmar los cuadernos de valuación, y a quienes la institución o sociedad faculta para tal efecto por cumplir éstos con los requisitos establecidos en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y demás disposiciones aplicables.

La solicitud a que se refiere el párrafo anterior se hará mediante la presentación del formato establecido en el Anexo IV de la presente Circular debidamente cumplimentado, y deberá entregarse en la Dirección General de Informática de esta Comisión, sita en Av. Insurgentes Sur 1971, Torre 2 Norte, Primer Piso, Col. Guadalupe Inn, México, D.F., en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

2. El uso de firmas electrónicas y otros medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto en la presente Circular, en sustitución de la firma autógrafa, producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a ésta y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.
3. Cada una de las personas facultadas para firmar la valuación de las reservas técnicas, deberán hacer entrega de las llaves públicas asociadas a sus firmas electrónicas en un disquete de alta densidad, acompañadas del formato establecido en el Anexo V de la presente Circular, mediante el cual reconocen su responsabilidad en la utilización de dichas firmas.

Las llaves públicas asociadas a las firmas electrónicas tendrán una vigencia de 5 años contados a partir de su fecha de expedición, por lo que cumplido ese plazo, deberán entregar una nueva llave pública en los términos de la presente Circular.

Adicionalmente, deberán presentar el certificado, cédula o constancia, emitido por el colegio profesional de la especialidad que los faculte para la elaboración y firma de la valuación de reservas técnicas o, en su caso, el documento en el que conste la acreditación de conocimientos ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para tal efecto.

La entrega de las llaves públicas y demás documentos señalados en el presente numeral, deberá hacerse en la Dirección General de Informática de esta Comisión, sita en Av. Insurgentes Sur 1971, Torre 2 Norte, Primer Piso, Col. Guadalupe Inn, México, D.F., en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

Los interesados podrán solicitar generar las llaves públicas referidas al momento de realizar la entrega de sus documentos, en la Dirección General señalada en el párrafo anterior.

Las llaves públicas correspondientes a los actuarios signatarios de las notas técnicas que a la fecha de entrada en vigor de la presente Circular se encuentren registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, podrán ser utilizadas por el actuario para efecto de firmar la valuación de reservas técnicas, siempre y cuando éste, presente ante la citada Comisión el certificado vigente emitido por el colegio profesional de la especialidad o, en su caso, el documento en el que conste la acreditación de conocimientos ante dicha Comisión para la valuación de reservas técnicas.

4. En lo referente al proceso de creación de archivos, aplicación de opciones de seguridad, firmas electrónicas y demás elementos técnicos relacionados con los documentos en formato PDF, esas instituciones y sociedades deberán apegarse al manual denominado "creación de firmas electrónicas", el cual se encuentra disponible en la página Web de esta Comisión (www.cnsf.gob.mx).
5. Para efectos de inspección y vigilancia, esas instituciones y sociedades deberán mantener respaldados los archivos de los documentos PDF correspondientes a la certificación de sus reservas técnicas.
6. La autenticidad de los formatos de certificación de las reservas técnicas deberá acreditarse con los documentos que cumplan con las validaciones propias del Adobe Acrobat, relativas a las firmas electrónicas, y que no presenten alteraciones.

ANEXO IV**Lugar y fecha:** _____**Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

Presente

AT'N: Director General de Informática

De conformidad con el numeral 1 del anexo III de la Circular S-10.1.1 emitida por esa Comisión, en mi carácter de *(Director General o equivalente)* de *(Nombre de la Institución o Sociedad Mutualista de Seguros)*, me permito solicitar que esa Comisión se sirva efectuar los movimientos que se describen a continuación, relativos a la designación como actuarios responsables de firmar la valuación de reservas técnicas en nombre y representación de esta institución/sociedad:

Movimiento (Alta, Baja)	Nombre del actuario	RFC

Atentamente

Nombre y firma

ANEXO V**FORMATO DE ACEPTACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS ACTUARIOS RESPONSABLES DE FIRMAR LA VALUACION**

Lugar y Fecha _____

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas:**Presente****AT'N: Director General de Informática**

El que suscribe, en su carácter de actuario facultado conforme a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y demás disposiciones aplicables, para la valuación de las reservas técnicas, bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente:

1. Reconozco como propia la firma electrónica asociada al certificado digital cuyos datos de identificación son los siguientes:

Número de serie: _____

Huella digital: _____

Vigencia: del _____ al _____

Llave pública: _____

2. Reconozco que la utilización de la firma electrónica referida en el punto anterior, en sustitución de mi firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a ésta y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, por lo que la utilización de mi firma electrónica por persona distinta, quedará bajo mi estricta responsabilidad.
3. Asimismo, acepto plena responsabilidad en caso de que se presente cualquier situación que pudiera implicar la reproducción o uso indebido de mi firma electrónica, en tanto ésta no se inhabilite.
4. Estoy de acuerdo en reenviar a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, cuando ésta lo solicite, el certificado digital a que se refiere el punto 1 anterior, cuando el archivo enviado contenga virus informáticos o que no pueda utilizarse debido a problemas técnicos.

Clave de la certificación vigente emitida por el colegio profesional de la especialidad, o de la acreditación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que lo faculte para firmar la valuación de las reservas técnicas. _____

RFC: _____

Domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones: _____

_____**Atentamente,**_____
Nombre y firma

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES DEL ESTADO DE YUCATAN, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LICENCIADO ANTONIO SANCHEZ DIAZ DE RIVERA, Y EL DELEGADO EN EL ESTADO DE YUCATAN, EL LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA GAMBOA Y, POR LA OTRA, EL ESTADO DE YUCATAN, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", A TRAVES DE SU PODER EJECUTIVO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, SEÑOR PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ABOGADO PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ; EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS XAVIER ANTONIO ABREU SIERRA; Y EL SECRETARIO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATAN, EN LO SUCESIVO "COPLADE", INGENIERO ALBERTO REYES CARRILLO, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO MARCO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente en el Estado, tiene por objeto coordinar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y marginación, mejorando las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

Por acuerdo de las partes, se establece en la cláusula séptima de "EL CONVENIO MARCO", que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos federal y estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

- II. "LA SEDESOL" manifiesta que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los oficios-circulares números 307-A-1318 y 307-A-1372 de fechas 20 y 30 de diciembre de 2004, respectivamente, y el oficio número 312.A.-001258 de fecha 19 de agosto de 2004, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de las Asignaciones de Recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.
- III. "LA SEDESOL" a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la cláusula tercera, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 6 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 2004.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 50 y 61 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; el Acuerdo mediante el cual se identifican las Microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero de 2002; en los artículos 6 fracción V, 17 fracción VI, 22 fracción VII, 23 fracción VIII, 24 fracción VII, 33 fracción III, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 2004; en la Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, así como en lo previsto por los artículos 44, 55, 60 y 87 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 6, 7, 8, 9, 11, 15, 16, 32, 35 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán; 47, 48, 49, 50 y 52 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Yucatán, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, 5 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Presupuesto, 4, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables de "EL CONVENIO MARCO", las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO

PRIMERA.- "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" celebran el presente Acuerdo que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las microrregiones y regiones del Estado de Yucatán.

"LA SEDESOL" y "EL ESTADO" se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario para los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS

SEGUNDA.- "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos, para el desarrollo local, dirigidos a aquellas microrregiones y regiones que por sus condiciones de marginación así lo requieran, atendiendo el rezago estructural del territorio, y se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en pobreza, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de "EL CONVENIO MARCO", por lo que ambas partes convienen la atención a las microrregiones y regiones, conforme a la distribución establecida en los anexos número 1 y 1A que forman parte del presente Acuerdo.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE "LA SEDESOL"

TERCERA.- "LA SEDESOL" asignará a "EL ESTADO" recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, conforme a lo establecido en el artículo 61 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de \$42'000,000.00 (cuarenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.).

Dichos recursos serán destinados a los siguientes programas: para el Desarrollo Local (Microrregiones); Opciones Productivas; Empleo Temporal y 3 x 1 para Migrantes, de acuerdo a la distribución territorial del Anexo número Dos que forma parte del presente Acuerdo.

De conformidad con la distribución territorial referida, "LA SEDESOL" establece las metas federales en el Anexo número Dos que forma parte integrante del presente instrumento.

CUARTA.- La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

QUINTA.- De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable “EL ESTADO” a través de su Secretaría de Desarrollo Social y, en su caso, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación de los programas federales, relacionados en el segundo párrafo de la cláusula tercera, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** por “LA SEDESOL”.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE “EL ESTADO”

SEXTA.- “EL ESTADO”, a través de su Secretaría de Desarrollo Social, se compromete a aportar recursos financieros por la cantidad de \$7'670,000.00 (siete millones seiscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) provenientes del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2005, en los programas federales señalados en la cláusula tercera del presente instrumento, mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo número Tres que forma parte del presente Acuerdo.

De conformidad con la distribución territorial referida, “EL ESTADO” establece las metas propias en el Anexo número Tres que forma parte del presente Acuerdo.

DE LAS RESPONSABILIDADES

SEPTIMA.- Los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” relacionados en la cláusula tercera del presente Acuerdo, se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, a las respectivas reglas de operación, lineamientos específicos vigentes, a las demás disposiciones legales federales aplicables, a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de sus citadas reglas y a la distribución de la inversión y metas consolidadas (federal y estatal) que se establecen en el Anexo número Cuatro.

OCTAVA.- “LA SEDESOL” y “EL ESTADO” convienen en que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas, microrregiones y regiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas propuestas se formularán a través del Coordinador General del “COPLADE” y del Delegado de “LA SEDESOL”, quienes suscribirán las comunicaciones correspondientes y las remitirá a la oficina central para su dictamen y gestión procedente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al final del ejercicio, “LA SEDESOL”, por conducto de su Delegado Estatal, y “EL ESTADO”, por conducto del “COPLADE”, suscribirán un anexo de ejecución en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

En ningún caso se podrá modificar el monto asignado correspondiente a las zonas de atención prioritaria denominadas microrregiones, que se definen en el presente documento y se encuentran establecidas en los anexos número 1 y 1A, y que están integradas por municipios de muy alta marginación, alta marginación, municipios predominantemente indígenas y otras regiones, sin contar con la aprobación a nivel central de “LA SEDESOL”.

La ejecución de los programas tendrá su sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal y estatal complementados, en su caso, conforme a la normatividad federal aplicable.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 “DESARROLLO SOCIAL”

NOVENA.- “EL ESTADO” asume el compromiso de proporcionar a “LA SEDESOL”, por conducto de su Delegación en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y programas sea “EL ESTADO”,

a través de alguna de sus dependencias y, en su caso entidades. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el Municipio, éste informará a "EL ESTADO", el que a su vez informará a "LA SEDESOL". Estos informes deberán presentarse a "LA SEDESOL", por conducto de la Delegación en el Estado, en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez concluido el trimestre.

"LA SEDESOL", a través de su Delegación en el Estado, solicitará informes trimestrales de seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil cuando sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso, acciones, en los términos de las reglas de operación vigentes de los programas que al efecto emita esa dependencia.

Una vez concluido el Ejercicio Fiscal 2005, "LA SEDESOL", por conducto de la Delegación en el Estado, integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" con información de los ejecutores. "EL ESTADO", a través del "COPLADE", será responsable de la revisión, validación y formalización de este informe.

Por su parte, "LA SEDESOL" asume el compromiso, a través de su Delegación en el Estado, de proporcionar oportunamente la información necesaria para integrar dichos informes.

DECIMA.- "LA SEDESOL" promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información y medición de avances para el seguimiento y evaluación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, "EL ESTADO" apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA PRIMERA.- "EL ESTADO" y "LA SEDESOL" deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes, determinación de acciones, obras y dar cumplimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA SEGUNDA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente instrumento corresponderá a "LA SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Secretaría de la Contraloría General de "EL ESTADO".

DECIMA TERCERA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la SFP y, en su caso, a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA CUARTA.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales al término del ejercicio fiscal 2005, así como los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados, se reintegrarán invariablemente a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros cinco días hábiles

siguientes al cierre del ejercicio. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los cinco días naturales siguientes al mes de su correspondiente generación. En ambos casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones federales aplicables.

DECIMA QUINTA.- “LA SEDESOL” y “EL ESTADO” realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA SEXTA.- Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo las siguientes:

1. El incumplimiento a los compromisos pactados en este instrumento.
2. La aplicación de los recursos federales asignados a “EL ESTADO” a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo, y los que establecen las reglas de operación y lineamientos específicos vigentes.

DECIMA SEPTIMA.- En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a “EL ESTADO”, “LA SEDESOL”, con fundamento en lo expresado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que “LA SEDESOL” incumpla los términos del presente Acuerdo, “EL ESTADO”, después de escuchar la opinión de “LA SEDESOL”, podrá suspender sus recursos presupuestarios aportados.

DECIMA OCTAVA.- Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento se esté a lo previsto por “EL CONVENIO MARCO”.

De las controversias que se susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los tribunales federales de la ciudad de Mérida, Yucatán.

DECIMA NOVENA.- “LA SEDESOL” dictamina que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con “EL CONVENIO MARCO”, en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

VIGESIMA.- A excepción de lo establecido en la cláusula octava para la modificación de recursos entre programas, microrregiones y regiones, las partes acuerdan que el presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo deberán constar por escrito para su cumplimiento y obligación.

VIGESIMA PRIMERA.- Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco, y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con “EL ESTADO”.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos, en dos ejemplares, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil cinco.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Antonio Sánchez Díaz de Rivera**.- Rúbrica.- El Delegado

Federal en el Estado de Yucatán, **Fernando José Medina Gamboa**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador del Estado de Yucatán, C. **Patricio José Patrón Laviada**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Pedro Francisco Rivas Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Presupuesto, Coordinador General del COPLADE, **Alberto Reyes Carrillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Xavier Antonio Abreu Sierra**.- Rúbrica.

Anexo 1
YUCATAN

46
(Prim
era
Secci
ón)

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
01 LITORAL ORIENTE	006	BUCTZOTZ	ALTO	310060001	BUCTZOTZ
01 LITORAL ORIENTE	008	CALOTMUL	ALTO	310080001	CALOTMUL
01 LITORAL ORIENTE	012	CENOTILLO	ALTO	310120001	CENOTILLO
01 LITORAL ORIENTE	032	ESPITA	ALTO	310320004	NACUCHE
01 LITORAL ORIENTE	070	SUCILA *	PREP. INDIGENA	310700001	SUCILA
01 LITORAL ORIENTE	096	TIZIMIN	ALTO	310960008	COLONIA YUCATAN
01 LITORAL ORIENTE	096	TIZIMIN	ALTO	310960009	CUYO, EL
01 LITORAL ORIENTE	096	TIZIMIN	ALTO	310960019	DZONOT CARRETERO
01 LITORAL ORIENTE	096	TIZIMIN	ALTO	310960034	POPOLNAH
01 LITORAL ORIENTE	096	TIZIMIN	ALTO	310960069	SUCOPO
01 LITORAL ORIENTE	096	TIZIMIN	ALTO	310960071	TIXCANCAL
01 LITORAL ORIENTE	096	TIZIMIN	ALTO	310960509	CHAN CENOTE
02 ORIENTE	014	CUNCUNUL	ALTO	310140001	CUNCUNUL
02 ORIENTE	017	CHANKOM	ALTO	310170001	CHANKOM
02 ORIENTE	019	CHEMAX	MUY ALTO	310190001	CHEMAX
02 ORIENTE	019	CHEMAX	MUY ALTO	310190019	CHULUTAN
02 ORIENTE	019	CHEMAX	MUY ALTO	310190029	MUCEL
02 ORIENTE	019	CHEMAX	MUY ALTO	310190054	SISBICHEN
02 ORIENTE	019	CHEMAX	MUY ALTO	310190063	X-CAN
02 ORIENTE	021	CHICHIMILA	ALTO	310210001	CHICHIMILA
02 ORIENTE	022	CHIKINDZONOT	ALTO	310220001	CHIKINDZONOT
02 ORIENTE	030	DZITAS	ALTO	310300001	DZITAS
02 ORIENTE	043	KAUA	ALTO	310430001	KAUA
02 ORIENTE	081	TEKOM	ALTO	310810001	TEKOM
02 ORIENTE	085	TEMOZON	ALTO	310850001	TEMOZON
02 ORIENTE	091	TINUM	ALTO	310910001	TINUM
02 ORIENTE	092	TIXCACALCUPUL	ALTO	310920001	TIXCACALCUPUL
02 ORIENTE	099	UAYMA	ALTO	310990001	UAYMA
02 ORIENTE	102	VALLADOLID *	PREP. INDIGENA	311020001	VALLADOLID
02 ORIENTE	102	VALLADOLID *	PREP. INDIGENA	311020045	DZITNUP
02 ORIENTE	102	VALLADOLID *	PREP. INDIGENA	311020055	KANXOC
02 ORIENTE	102	VALLADOLID *	PREP. INDIGENA	311020075	PIXOY
02 ORIENTE	102	VALLADOLID *	PREP. INDIGENA	311020077	POPOLA

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
02 ORIENTE	102	VALLADOLID *	PREP. INDIGENA	311020129	TESOCO
02 ORIENTE	102	VALLADOLID *	PREP. INDIGENA	311020130	TIKUCH
02 ORIENTE	102	VALLADOLID *	PREP. INDIGENA	311020174	XOCEN
02 ORIENTE	102	VALLADOLID *	PREP. INDIGENA	311020183	XUILUB
02 ORIENTE	102	VALLADOLID *	PREP. INDIGENA	311020188	YALCOBA
03 LITORAL CENTRO	004	BACA	ALTO	310040001	BACA
03 LITORAL CENTRO	009	CANSAHCAB	ALTO	310090001	CANSAHCAB
03 LITORAL CENTRO	026	DZEMUL	ALTO	310260001	DZEMUL
03 LITORAL CENTRO	029	DZILAM GONZALEZ	ALTO	310290001	DZILAM GONZALEZ
03 LITORAL CENTRO	054	MUXUPIP	ALTO	310540001	MUXUPIP
03 LITORAL CENTRO	068	SINANCHE	ALTO	310680001	SINANCHE
03 LITORAL CENTRO	072	SUMA	ALTO	310720001	SUMA
03 LITORAL CENTRO	084	TEMAX	ALTO	310840001	TEMAX
03 LITORAL CENTRO	088	TEYA	ALTO	310880001	TEYA
03 LITORAL CENTRO	106	YOBAIN	ALTO	311060001	YOBAIN
04 CENTRO	005	BOKOBA	ALTO	310050001	BOKOBA
04 CENTRO	007	CACALCHEN	ALTO	310070001	CACALCHEN
04 CENTRO	031	DZONCAUICH	ALTO	310310001	DZONCAUICH
04 CENTRO	035	HOCTUN	ALTO	310350001	HOCTUN
04 CENTRO	040	IZAMAL *	PREP. INDIGENA	310400001	IZAMAL
04 CENTRO	040	IZAMAL *	PREP. INDIGENA	310400024	SITILPECH
04 CENTRO	040	IZAMAL *	PREP. INDIGENA	310400028	XANABA
04 CENTRO	040	IZAMAL *	PREP. INDIGENA	310400041	KIMBILA
04 CENTRO	042	KANTUNIL	ALTO	310420001	KANTUNIL
04 CENTRO	060	QUINTANA ROO	ALTO	310600001	QUINTANA ROO
04 CENTRO	071	SUDZAL	ALTO	310710001	SUDZAL
04 CENTRO	074	TAHMEK	ALTO	310740001	TAHMEK
04 CENTRO	077	TEKAL DE VENEGAS	ALTO	310770001	TEKAL DE VENEGAS
04 CENTRO	078	TEKANTO	ALTO	310780001	TEKANTO
04 CENTRO	086	TEPAKAN	ALTO	310860001	TEPAKAN
04 CENTRO	097	TUNKAS	ALTO	310970001	TUNKAS
04 CENTRO	103	XOCHEL	ALTO	311030001	XOCHEL
05 CENTRO SUR	015	CUZAMA	ALTO	310150001	CUZAMA
05 CENTRO SUR	034	HOCABA	ALTO	310340001	HOCABA
05 CENTRO SUR	036	HOMUN	ALTO	310360001	HOMUN
05 CENTRO SUR	037	HUHI	ALTO	310370001	HUHI

Jueves 12 de mayo de 2005

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
05 CENTRO SUR	064	SANAHCAT	ALTO	310640001	SANAHCAT
05 CENTRO SUR	069	SOTUTA	ALTO	310690001	SOTUTA
05 CENTRO SUR	104	YAXCABA	ALTO	311040001	YAXCABA
06 INFLUENCIA METROPOLITANA	002	ACANCEH	ALTO	310020002	CANICAB
06 INFLUENCIA METROPOLITANA	002	ACANCEH	ALTO	310020011	TICOPO
06 INFLUENCIA METROPOLITANA	020	CHICXULUB PUEBLO	ALTO	310200001	CHICXULUB PUEBLO
06 INFLUENCIA METROPOLITANA	038	HUNUCMA	ALTO	310380005	TEXAN DE PALOMEQUE
06 INFLUENCIA METROPOLITANA	067	SEYE	ALTO	310670001	SEYE
06 INFLUENCIA METROPOLITANA	076	TECOH	ALTO	310760012	TELCHAQUILLO
06 INFLUENCIA METROPOLITANA	076	TECOH	ALTO	310760013	X-KANCHAKAN
06 INFLUENCIA METROPOLITANA	090	TIMUCUY	ALTO	310900001	TIMUCUY
06 INFLUENCIA METROPOLITANA	100	UCU	ALTO	311000001	UCU
07 LITORAL PONIENTE	023	CHOCHOLA	ALTO	310230001	CHOCHOLA
07 LITORAL PONIENTE	033	HALACHO	ALTO	310330002	CEPEDA
07 LITORAL PONIENTE	033	HALACHO	ALTO	310330003	CUCH HOLOCH
07 LITORAL PONIENTE	033	HALACHO	ALTO	310330007	SIHO
07 LITORAL PONIENTE	044	KINCHIL	ALTO	310440001	KINCHIL
07 LITORAL PONIENTE	045	KOPOMA	ALTO	310450001	KOPOMA
07 LITORAL PONIENTE	048	MAXCANU	ALTO	310480017	SAN RAFAEL
07 LITORAL PONIENTE	048	MAXCANU	ALTO	310480021	SANTO DOMINGO
07 LITORAL PONIENTE	055	OPICHEN	ALTO	310550001	OPICHEN
07 LITORAL PONIENTE	063	SAMAHIL	ALTO	310630001	SAMAHIL
07 LITORAL PONIENTE	087	TETIZ	ALTO	310870001	TETIZ
08 SUR PONIENTE	001	ABALA	ALTO	310010001	ABALA
08 SUR PONIENTE	010	CANTAMAYEC	MUY ALTO	310100001	CANTAMAYEC
08 SUR PONIENTE	018	CHAPAB	ALTO	310180001	CHAPAB
08 SUR PONIENTE	024	CHUMAYEL	ALTO	310240001	CHUMAYEL
08 SUR PONIENTE	025	DZAN	ALTO	310250001	DZAN
08 SUR PONIENTE	046	MAMA	ALTO	310460001	MAMA
08 SUR PONIENTE	047	MANI	ALTO	310470001	MANI
08 SUR PONIENTE	049	MAYAPAN	MUY ALTO	310490001	MAYAPAN
08 SUR PONIENTE	053	MUNA *	PREP. INDIGENA	310530001	MUNA
08 SUR PONIENTE	053	MUNA *	PREP. INDIGENA	310530004	YAXHA
08 SUR PONIENTE	062	SACALUM	ALTO	310620001	SACALUM
08 SUR PONIENTE	066	SANTA ELENA	ALTO	310660001	SANTA ELENA
08 SUR PONIENTE	075	TEABO	ALTO	310750001	TEABO

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
08 SUR PONIENTE	080	TEKIT	ALTO	310800001	TEKIT
08 SUR PONIENTE	089	TICUL *	PREP. INDIGENA	310890001	TICUL
08 SUR PONIENTE	089	TICUL *	PREP. INDIGENA	310890007	PUSTUNICH
08 SUR PONIENTE	089	TICUL *	PREP. INDIGENA	310890014	YOTHOLIN
09 SUR	003	AKIL	ALTO	310030001	AKIL
09 SUR	016	CHACSINKIN	MUY ALTO	310160001	CHACSINKIN
09 SUR	056	OXXUTZCAB	ALTO	310560004	EMILIANO ZAPATA
09 SUR	056	OXXUTZCAB	ALTO	310560013	XOHUAYAN
09 SUR	056	OXXUTZCAB	ALTO	310560014	XUL
09 SUR	056	OXXUTZCAB	ALTO	310560016	YAXHACHEN
09 SUR	058	PETO	ALTO	310580018	PROGRESITO
09 SUR	058	PETO	ALTO	310580040	TIXHUALATUN
09 SUR	058	PETO	ALTO	310580048	XOY
09 SUR	058	PETO	ALTO	310580051	YAXCOPII
09 SUR	073	TAHDZIU	MUY ALTO	310730001	TAHDZIU
09 SUR	079	TEKAX	ALTO	310790002	BECANCHEN
09 SUR	079	TEKAX	ALTO	310790010	KANCAB
09 SUR	079	TEKAX	ALTO	310790011	KINIL
09 SUR	079	TEKAX	ALTO	310790015	PENCUYUT
09 SUR	079	TEKAX	ALTO	310790033	TICUM
09 SUR	079	TEKAX	ALTO	310790036	XAYA
09 SUR	094	TIXMEHUAC	ALTO	310940001	TIXMEHUAC
09 SUR	098	TZUCACAB	ALTO	310980005	CATMIS
09 SUR	098	TZUCACAB	ALTO	310980012	EK-BALAM

1. Clave del municipio: número de identificación del municipio registrado en los Tabulados Básicos del XII Censo General de Población y Vivienda y en el Catálogo de Integración Territorial, INEGI 2000.
 2. CONAPO, Indicadores de Marginación, Marginación Municipal 2000, 2002.
 3. Clave de la localidad: número de identificación (conformado por el número de estado, municipio y localidad) registrado en el Catálogo de Integración Territorial (ITER) del XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000.
 4. Localidades CEC: Centros Estratégicos Comunitarios (CEC's) son localidades que funcionan como centros naturales de confluencia de carácter social, productivo, comercial y de servicios (salud, educación, abasto), para un conjunto de localidades más pequeñas y dispersas ubicadas dentro de su área de influencia. El proceso de identificación y selección de los CEC surge a partir de las propuestas elaboradas de manera conjunta por las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Dichas propuestas se sometieron a análisis estadístico y espacial para corroborar el cumplimiento de los criterios establecidos; finalmente fueron avaladas por las autoridades correspondientes.
- (*) Municipios Predominantemente Indígenas. Estos municipios se incorporan a Microrregiones debido a que su población Hablante de Lengua Indígena (HLI) mayor de cinco años es igual o mayor al 40% de la población total en ese rango de edad, a pesar de que sus grados de marginación son diferentes a Alto o Muy Alto.

Anexo 1A**YUCATAN****Microrregiones:**

Municipios de Muy Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
31010	CANTAMAYEC
31016	CHACSINKIN
31019	CHEMAX
31049	MAYAPAN
31073	TAHDZIU
Total	5

Municipios de Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
31001	ABALA
31002	ACANCEH
31003	AKIL
31004	BACA
31005	BOKOBA
31006	BUCTZOTZ
31007	CACALCHEN
31008	CALOTMUL
31009	CANSAHCAB
31012	CENOTILLO
31014	CUNCUNUL
31015	CUZAMA
31017	CHANKOM
31018	CHAPAB
31020	CHICXULUB PUEBLO
31021	CHICHIMILA
31022	CHIKINDZONOT
31023	CHOCHOLA
31024	CHUMAYEL
31025	DZAN
31026	DZEMUL
31029	DZILAM GONZALEZ
31030	DZITAS
31031	DZONCAUICH
31032	ESPITA
31033	HALACHO
31034	HOCABA
31035	HOCTUN
31036	HOMUN
31037	HUHI
31038	HUNUCMA
31042	KANTUNIL
31043	KAUA
31044	KINCHIL

Clave del municipio	Nombre del municipio
31045	KOPOMA
31046	MAMA
31047	MANI
31048	MAXCANU
31054	MUXUPIP
31055	OPICHEN
31056	OXKUTZCAB
31058	PETO
31060	QUINTANA ROO
31062	SACALUM
31063	SAMAHIL
31064	SANAHCAT
31066	SANTA ELENA
31067	SEYE
31068	SINANCHE
31069	SOTUTA
31071	SUDZAL
31072	SUMA
31074	TAHMEK
31075	TEABO
31076	TECOH
31077	TEKAL DE VENEGAS
31078	TEKANTO
31079	TEKAX
31080	TEKIT
31081	TEKOM
31084	TEMAX
31085	TEMOZON
31086	TEPAKAN
31087	TETIZ
31088	TEYA
31090	TIMUCUY
31091	TINUM
31092	TIXCACALCUPUL
31094	TIXMEHUAC
31096	TIZIMIN
31097	TUNKAS
31098	TZUCACAB
31099	UAYMA
31100	UCU
31103	XOCCHEL
31104	YAXCABA
31106	YOBAIN
Total	77

Municipios Predominantemente Indígenas

Clave del municipio	Nombre del municipio
31040	IZAMAL
31053	MUNA
31070	SUCILA
31089	TICUL
31102	VALLADOLID
Total	5

Total municipios de Microrregiones	87

Otras Regiones:

Clave del municipio	Nombre del municipio
31011	CELESTUN
31013	CONKAL
31027	DZIDZANTUN
31028	DZILAM DE BRAVO
31039	IXIL
31041	KANASIN
31050	MERIDA
31051	MOCOCHA
31052	MOTUL
31057	PANABA
31059	PROGRESO
31061	RIO LAGARTOS
31065	SAN FELIPE
31082	TELCHAC PUEBLO
31083	TELCHAC PUERTO
31093	TIXKOKOB
31095	TIXPEHUAL
31101	UMAN
31105	YAXKUKUL
Total	19

Total municipios del estado	106

ANEXO DOS

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Jueve
s 12
de
mayo
de
2005

ESTADO DE YUCATAN

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			EMPLEO TEMPORAL			SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO		JORNAL	EMPLEO	
MICRORREGIONES	1,800,000	10	15,000,000	143	10,500,000	3,627	68	9,000,000	143,182	1,627	36,300,000
OTRAS REGIONES	1,200,000	7	0	0	3,500,000	1,209	23	1,000,000	15,909	181	5,700,000
TOTAL	3,000,000	17	15,000,000	143	14,000,000	4,836	91	10,000,000	159,091	1,808	42,000,000

Observaciones: Las Metas e Inversiones Federales complementan las Metas Estatales.

ING. ALBERTO REYES CARRILLO
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
RUBRICA.

LIC. FERNANDO JOSE MEDINA GAMBOA
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO
RUBRICA.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

54
(Primera Sección)

ESTADO DE YUCATAN

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			EMPLEO TEMPORAL			SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO		JORNAL	EMPLEO	
MICRORREGIONES	1,800,000	10	0	0	3,315,700	1,145	21	0	0	0	5,115,700
OTRAS REGIONES	1,200,000	7	0	0	1,354,300	468	8	0	0	0	2,554,300
TOTAL	3,000,000	17	0	0	4,670,000	1,613	29	0	0	0	7,670,000

Observaciones: Las Metas e inversiones Estatales complementan las Metas Federales.

ING. ALBERTO REYES CARRILLO
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
RUBRICA.

LIC. FERNANDO JOSE MEDINA GAMBOA
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO
RUBRICA.

ANEXO CUATRO

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Jueve
s 12
de
mayo
de
2005

ESTADO DE YUCATAN

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			EMPLEO TEMPORAL			SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO		JORNAL	EMPLEO	
MICRORREGIONES	3,600,000	20	15,000,000	143	13,815,700	4,772	89	9,000,000	143,182	1,627	41,415,700
OTRAS REGIONES	2,400,000	14	0	0	4,854,300	1,677	31	1,000,000	15,909	181	8,254,300
TOTAL	6,000,000	34	15,000,000	143	18,670,000	6,449	120	10,000,000	159,091	1,808	49,670,000

Observaciones: Las Metas e Inversiones consideradas están en función de las Inversiones Totales, las cuales se complementan.

ING. ALBERTO REYES CARRILLO
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
RUBRICA.

LIC. FERNANDO JOSE MEDINA GAMBOA
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO
RUBRICA.

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LICENCIADO ANTONIO SANCHEZ DIAZ DE RIVERA, Y EL DELEGADO EN EL ESTADO, EL C. DOCTOR RAFAEL PINEDA CARDENAS Y, POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL SECRETARIO DE FINANZAS, Y LA TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS CC. LUIS GERARDO ROMO FONSECA, NICOLAS CASTAÑEDA TEJEDA Y NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS, RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO MARCO".

ANTECEDENTES

- I. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, tiene por objeto coordinar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y marginación, mejorando las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

Por acuerdo de las partes, se establece en la cláusula séptima de "EL CONVENIO MARCO", que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos federal y estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

- II. "LA SEDESOL" manifiesta que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los oficios-circular número 307-A-1318 y 307-A-1372 de fecha 20 y 30 de diciembre de 2004, respectivamente, y mediante oficio 312.A.-001258 de fecha 19 de agosto de 2004, que emite la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.
- III. "LA SEDESOL" a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la cláusula tercera, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 6 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 2004.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 50 y 61 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; el Acuerdo mediante el cual se identifican las Microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero de 2002; en los artículos 6 fracción V, 17 fracción VI, 22 fracción VII, 23 fracción VIII, 24 fracción VII, 33 fracción III, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 2004; en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, así como en lo previsto por los artículos 1, 2, 3, 8, 10, 25, 27 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 5, 6 y 8 de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables

de "EL CONVENIO MARCO", las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO.

PRIMERA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" celebran el presente Acuerdo que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las microrregiones y regiones.

"LA SEDESOL" y "EL ESTADO", se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario para los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS

SEGUNDA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO", promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos, para el desarrollo local, dirigidos a aquellas microrregiones que por sus condiciones de marginación así lo requieran, atendiendo el rezago estructural del territorio, y se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en pobreza, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de "EL CONVENIO MARCO", por lo que ambas partes convienen la atención a las microrregiones y regiones, conforme a la distribución establecida en los anexos 1 y 1A.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE "LA SEDESOL"

TERCERA. "LA SEDESOL" asignará al Estado de Zacatecas recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, conforme a lo establecido en el artículo 61 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de: \$50'267,638.00 (cincuenta millones doscientos sesenta y siete mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Dichos recursos serán destinados a los siguientes programas: para el Desarrollo Local (Microrregiones); de Opciones Productivas; Incentivos Estatales, Empleo Temporal; y 3 x 1 para Migrantes, de acuerdo a la distribución territorial del Anexo Dos.

De conformidad con la distribución territorial referida, "LA SEDESOL" establece las metas federales en el Anexo Dos.

CUARTA. La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

QUINTA. De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable el Ejecutivo Estatal y, en su caso, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación de los programas federales publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** por "LA SEDESOL".

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE "EL ESTADO"

SEXTA. "EL ESTADO" se compromete a aportar recursos financieros por la cantidad de \$50'267,638.00 (cincuenta millones doscientos sesenta y siete mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), provenientes de su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2005, en los programas federales acordados mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo Tres.

De conformidad con la distribución territorial referida, "EL ESTADO" establece las metas propias en el Anexo Tres.

DE LAS RESPONSABILIDADES

SEPTIMA. Los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, a las respectivas reglas de operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las reglas de operación y a la distribución de la inversión y metas consolidadas (federal y estatal) que se establecen en el Anexo Cuatro.

OCTAVA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" convienen en que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas y microrregiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas propuestas se formularán a través del Coordinador General del COPLADEZ y el Delegado de la "LA SEDESOL", quienes suscribirán las comunicaciones correspondientes, y las remitirá a oficinas centrales para su dictamen y gestión procedente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al final del ejercicio,

“LA SEDESOL” por conducto de la Delegación en el estado y “EL ESTADO” por conducto del COPLADEZ, suscribirán un anexo de ejecución en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

En ningún caso, se podrá modificar el monto asignado correspondiente a las zonas de atención prioritaria denominadas microrregiones, que se definen en el presente documento establecidas en los anexos 1 y 1A, y que están integradas por municipios de muy alta marginación, alta marginación y marginación relativa, sin contar con la aprobación a nivel central de “LA SEDESOL”.

La ejecución de los programas tendrá su sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal y estatal.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 “DESARROLLO SOCIAL”

NOVENA. “EL ESTADO” asume el compromiso de proporcionar a “LA SEDESOL”, por conducto de su Delegación en el estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y programas sea “EL ESTADO”, a través de alguna de sus dependencias y, en su caso, entidades. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el municipio, éste informará a “EL ESTADO”, el que a su vez informará a “LA SEDESOL”. Estos informes deberán presentarse a “LA SEDESOL” por conducto de la Delegación en el estado en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez concluido el trimestre.

“LA SEDESOL”, a través de su Delegación en el estado, solicitará informes trimestrales de seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil cuando sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso, acciones, en los términos de las reglas de operación de los programas que al efecto emita esa dependencia.

Una vez concluido el Ejercicio Fiscal 2005 “LA SEDESOL” por conducto de la Delegación en el estado, integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” con información de los ejecutores. “EL ESTADO” a través del COPLADEZ será responsable de la revisión, validación y formalización de este informe.

Por su parte, “LA SEDESOL” asume el compromiso a través de su Delegación en el estado, de proporcionar oportunamente la información necesaria para integrar dichos informes.

DECIMA. “LA SEDESOL” promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información, y medición de avances para el seguimiento y evaluación de los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”. Para ello, “EL ESTADO” apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA PRIMERA. “EL ESTADO” y “LA SEDESOL”, deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y dar seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA SEGUNDA. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente instrumento corresponderá a “LA SEDESOL”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Contraloría de “EL ESTADO”.

DECIMA TERCERA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento “LA SEDESOL” y “EL ESTADO” se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de “EL ESTADO” en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la SFP y, en su caso, a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA CUARTA. Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales que no se encuentren devengados al término del ejercicio fiscal 2005, así como los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados, se reintegrarán invariablemente a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los cinco días naturales siguientes al mes de su correspondiente generación. En ambos casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones federales aplicables.

DECIMA QUINTA. “LA SEDESOL” y “EL ESTADO” realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA SEXTA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los compromisos pactados en este instrumento.
2. La aplicación de los recursos federales asignados a “EL ESTADO” a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo.

DECIMA SEPTIMA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a “EL ESTADO”, “LA SEDESOL”, con fundamento en lo expresado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que “LA SEDESOL” incumpla los términos del presente Acuerdo, “EL ESTADO”, después de escuchar la opinión de “LA SEDESOL”, podrá suspender sus recursos presupuestarios aportados.

DECIMA OCTAVA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento se esté a lo previsto por “EL CONVENIO MARCO”.

De las controversias que se susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los tribunales federales de la ciudad de Zacatecas, Zac.

DECIMA NOVENA. “LA SEDESOL” dictamina que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con “EL CONVENIO MARCO”, en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

VIGESIMA. A excepción de lo establecido en la cláusula octava para la modificación de recursos entre programas y microrregiones, las partes acuerdan que el presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo deberán constar por escrito para su cumplimiento y obligación.

VIGESIMA PRIMERA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco, y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en dos ejemplares, en la ciudad de Zacatecas, Zac., a los dieciséis días del mes de febrero

de dos mil cinco.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Antonio Sánchez Díaz de Rivera**.- Rúbrica.- El Delegado en el Estado, **Rafael Pineda Cárdenas**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADEZ, **Luis Gerardo Romo Fonseca**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Nicolás Castañeda Tejeda**.- Rúbrica.- La Contralora Interna, **Norma Julieta del Río Venegas**.- Rúbrica.

Anexo 1
ZACATECAS

Jueves 12 de mayo de 2005

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
SEMIDESIERTO NORESTE	026	MAZAPIL	ALTO	320260001	MAZAPIL
SEMIDESIERTO NORESTE	026	MAZAPIL	ALTO	320260004	APIZOLAYA
SEMIDESIERTO NORESTE	026	MAZAPIL	ALTO	320260013	ESTACION CAMACHO
SEMIDESIERTO NORESTE	026	MAZAPIL	ALTO	320260101	SAN TIBURCIO
SEMIDESIERTO NORESTE	027	MELCHOR OCAMPO	ALTO	320270001	MELCHOR OCAMPO
SEMIDESIERTO NORESTE	027	MELCHOR OCAMPO	ALTO	320270007	JAGÜEY, EL
SEMIDESIERTO NORESTE	041	SALVADOR, EL	ALTO	320410001	SALVADOR, EL
SEMIDESIERTO NORESTE	041	SALVADOR, EL	ALTO	320410007	TANQUE NUEVO
SEMIDESIERTO NORESTE	051	VILLA DE COS	ALTO	320510008	GONZALEZ ORTEGA (BAÑON)
SEMIDESIERTO NORESTE	051	VILLA DE COS	ALTO	320510025	CHAPARROSA
SEMIDESIERTO NORESTE	051	VILLA DE COS	ALTO	320510036	GUADALUPE DE LAS CORRIENTES
SEMIDESIERTO NORESTE	051	VILLA DE COS	ALTO	320510052	RUCIO, EL
SEMIDESIERTO SURESTE	012	GENARO CODINA	ALTO	320120001	GENARO CODINA
SEMIDESIERTO SURESTE	012	GENARO CODINA	ALTO	320120027	PERALES
SEMIDESIERTO SURESTE	038	PINOS	ALTO	320380001	PINOS
SEMIDESIERTO SURESTE	038	PINOS	ALTO	320380002	AGUA GORDA DE LOS PATOS
SEMIDESIERTO SURESTE	038	PINOS	ALTO	320380033	CIENEGUILLA
SEMIDESIERTO SURESTE	038	PINOS	ALTO	320380059	ESPIRITU SANTO
SEMIDESIERTO SURESTE	038	PINOS	ALTO	320380084	JOSE MARIA PINO SUAREZ (LA COLORADA)
SEMIDESIERTO SURESTE	038	PINOS	ALTO	320380105	NIGROMANTE, EL
SEMIDESIERTO SURESTE	038	PINOS	ALTO	320380112	OBRAJE, EL
SEMIDESIERTO SURESTE	038	PINOS	ALTO	320380125	PEDREGOSO
SEMIDESIERTO SURESTE	038	PINOS	ALTO	320380126	PENDENCIA, LA
SEMIDESIERTO SURESTE	038	PINOS	ALTO	320380186	SANTA ANA
SEMIDESIERTO SURESTE	038	PINOS	ALTO	320380201	SITIO, EL
SEMIDESIERTO SURESTE	054	VILLA HIDALGO	ALTO	320540001	VILLA HIDALGO
SEMIDESIERTO SURESTE	054	VILLA HIDALGO	ALTO	320540003	BALLENA, LA
SEMIDESIERTO SURESTE	054	VILLA HIDALGO	ALTO	320540027	PURISIMA DEL RUCIO (EL RUCIO)
DE LA MONTAÑA	021	JIMENEZ DEL TEUL	ALTO	320210001	JIMENEZ DEL TEUL
DE LA MONTAÑA	021	JIMENEZ DEL TEUL	ALTO	320210068	POTRERO DE ABAJO
DE LA MONTAÑA	040	SAIN ALTO	ALTO	320400001	SAIN ALTO
DE LA MONTAÑA	040	SAIN ALTO	ALTO	320400009	CANTUNA
DE LA MONTAÑA	040	SAIN ALTO	ALTO	320400034	SAIN BAJO
DE LOS CAÑONES	002	APULCO	ALTO	320020001	APULCO
DE LOS CAÑONES	002	APULCO	ALTO	320020022	TENAYUCA

1. Clave del municipio: número de identificación del municipio registrado en los Tabulados Básicos del XII Censo General de Población y Vivienda y en el Catálogo de Integración Territorial, INEGI 2000.
2. CONAPO, Indicadores de Marginación, Marginación Municipal 2000, 2002.
3. Clave de la localidad: número de identificación (conformado por el número de estado, municipio y localidad) registrado en el Catálogo de Integración Territorial (ITER) del XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000.
4. Localidades CEC: Centros Estratégicos Comunitarios (CEC's) son localidades que funcionan como centros naturales de confluencia de carácter social, productivo, comercial y de servicios (salud, educación, abasto), para un conjunto de localidades más pequeñas y dispersas ubicadas dentro de su área de influencia. El proceso de identificación y selección de los CEC surge a partir de las propuestas elaboradas de manera conjunta por las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Dichas propuestas se sometieron a análisis estadístico y espacial para corroborar el cumplimiento de los criterios establecidos; finalmente fueron avaladas por las autoridades correspondientes.

Anexo 1A
ZACATECAS**Microrregiones:**

Municipios de Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
32002	APULCO
32012	GENARO CODINA
32021	JIMENEZ DEL TEUL
32026	MAZAPIL
32027	MELCHOR OCAMPO
32038	PINOS
32040	SAIN ALTO
32041	SALVADOR, EL
32051	VILLA DE COS
32054	VILLA HIDALGO
Total	10

Total municipios de Microrregiones	10

Otras Regiones:

Clave del municipio	Nombre del municipio
32001	APOZOL
32003	ATOLINGA
32004	BENITO JUAREZ
32005	CALERA
32006	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR
32007	CONCEPCION DEL ORO
32008	CUAUHTEMOC
32009	CHALCHIHUITES
32010	FRESNILLO
32011	TRINIDAD GARCIA DE LA CADENA
32013	GENERAL ENRIQUE ESTRADA
32014	GENERAL FRANCISCO R. MURGUIA
32015	PLATEADO DE JOAQUIN AMARO, EL
32016	GENERAL PANFILO NATERA
32017	GUADALUPE
32018	HUANUSCO
32019	JALPA

Clave del municipio	Nombre del municipio
32020	JEREZ
32022	JUAN ALDAMA
32023	JUCHIPILA
32024	LORETO
32025	LUIS MOYA
32028	MEZQUITAL DEL ORO
32029	MIGUEL AUZA
32030	MOMAX
32031	MONTE ESCOBEDO
32032	MORELOS
32033	MOYAHUA DE ESTRADA
32034	NOCHISTLAN DE MEJIA
32035	NORIA DE ANGELES
32036	OJOCALIENTE
32037	PANUCO
32039	RIO GRANDE
32042	SOMBRERETE
32043	SUSTICACAN
32044	TABASCO
32045	TEPECHITLAN
32046	TEPETONGO
32047	TEUL DE GONZALEZ ORTEGA
32048	TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN
32049	VALPARAISO
32050	VETAGRANDE
32052	VILLA GARCIA
32053	VILLA GONZALEZ ORTEGA
32055	VILLANUEVA
32056	ZACATECAS
32057	TRANCOSO
32058	SANTA MARIA DE LA PAZ (*)
Total	48

Total municipios del estado	58

(*) Municipios de creación posterior al levantamiento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

ANEXO DOS

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
2005

64
(Prim
era
Secci
ón)

ESTADO DE ZACATECAS

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META (PERSONA)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META	INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO			
MICRORREGIONES	3,188,600	18	3,000,000	29	875,000	302	6	0	0	3,749,800	59,656	678	1,431,928	0	12,245,328
OTRAS REGIONES	28,697,400	161	0	0	2,625,000	907	17	0	0	972,200	15,467	176	5,727,710	0	38,022,310
TOTAL	31,886,000	179	3,000,000	29	3,500,000	1,209	23	0	0	4,722,000	75,123	854	7,159,638	0	50,267,638

Observaciones: En el programa Incentivos Estatales las metas serán determinadas entre el Gobierno del Estado y la Delegación de la SEDESOL de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.

C. GERARDO ROMO FONSECA
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEZ
RUBRICA.

C. RAFAEL PINEDA CARDENAS
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL
ESTADO DE ZACATECAS
RUBRICA.

ANEXO TRES

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
2005**

Jueve
s 12
de
mayo
de
2005

ESTADO DE ZACATECAS

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META (PERSONA)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META	INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO			
MICRORREGIONES	3,188,600	18	3,000,000	29	875,000	302	6	0	0	500,000	7,955	91	1,431,928	0	8,995,528
OTRAS REGIONES	28,697,400	161	0	0	2,625,000	907	17	0	0	4,222,000	67,168	763	5,727,710	0	41,272,110
TOTAL	31,886,000	179	3,000,000	29	3,500,000	1,209	23	0	0	4,722,000	75,123	854	7,159,638	0	50,267,638

Observaciones: En el programa Incentivos Estatales las metas serán determinadas entre el Gobierno del Estado y la Delegación de la SEDESOL de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.

C. GERARDO ROMO FONSECA
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEZ
RUBRICA.

C. RAFAEL PINEDA CARDENAS
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL
ESTADO DE ZACATECAS
RUBRICA.

ANEXO CUATRO

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
2005**

66
(Prim
era
Secci
ón)

ESTADO DE ZACATECAS

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META (PERSONA)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META	INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO			
MICRORREGIONES	6,377,200	36	6,000,000	58	1,750,000	604	12	0	0	4,249,800	67,611	769	2,863,856	0	21,240,856
OTRAS REGIONES	57,394,800	322	0	0	5,250,000	1,814	34	0	0	5,194,200	82,635	939	11,455,420	0	79,294,420
TOTAL	63,772,000	358	6,000,000	58	7,000,000	2,418	46	0	0	9,444,000	150,246	1,708	14,319,276	0	100,535,276

Observaciones: En el programa Incentivos Estatales las metas serán determinadas entre el Gobierno del Estado y la Delegación de la SEDESOL de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.

C. GERARDO ROMO FONSECA
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEZ
RUBRICA.

C. RAFAEL PINEDA CARDENAS
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL
ESTADO DE ZACATECAS
RUBRICA.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Jesús Vega Peralta.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Área de Responsabilidades.- Expediente 0037/2004.

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TARQ/0025/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA JESUS VEGA PERALTA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2 letra C y 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la Resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-1052/2005 de fecha veintiuno de abril del año en curso, que se dictó en el expediente número 0037/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona física Jesús Vega Peralta esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona física de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 28 de abril de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Francisco Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD para la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará Gral. Joaquín Amaro, Municipio de Río Grande, Zac.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

C. Delegado de la Secretaría
de la Reforma Agraria.

Los suscritos, radican en Loreto, Municipio de Río Grande, Estado de Zacatecas. Por carecer en lo absoluto de terrenos propios, a usted atentamente solicitamos con fundamento en los artículos 198, 200, 202, 327 y demás, relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un nuevo centro de Población Ejidal manifestando bajo protesta de decir verdad, que somos campesinos y que nuestra ocupación habitual es el cultivo de la tierra.

Al constituirse el Nuevo Centro de Población Ejidal se denominará Gral. Joaquín Amaro. Para lo cual con fundamento en lo que establece el artículo 327 de la citada Ley señalamos como de posible afectación el (los) Predio(s) San Antonio de Triana, Municipio de Villa de Cos.

De conformidad con los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria proponemos a las siguientes personas para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, los que bajo protesta de decir verdad, satisfacen los requisitos establecidos por el art. 19 de la misma Ley.

Presidente:	Armando Ayala A.	Suplente:	Eustorgio Castor E.
Secretario:	Inés García Castañeda	Suplente:	Francisco Hernández Lombardo
Vocal:	Tereso Sánchez Ayala	Suplente:	Oscar Ayala Ordaz

Agregamos a la presente solicitud, acta de la asamblea General, en la que se designó, con la intervención del Cocal Representante de los Campesinos, de la Comisión Agraria Mixta O del Departamento de la Secretaría de la Reforma Agraria.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde se establezca el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra decisión de arraigar en él.

Señalamos para oír notificaciones la casa número _____ De las calles de _____

Protestamos lo necesario.

A 8 de abril de 1975.- Presidente, **Armando Ayala Arredondo**.- Rúbrica.- Secretario, **Inés García Castañeda**.- Rúbrica.- Vocal, **Tereso Sánchez Ayala**.- Rúbrica. (Esta solicitud debe ser firmada por no menos de 20 solicitantes y los que no sepan hacerlo imprimirán su huella digital anotando el nombre correcto y domicilio de los promoventes).- Cincuenta y cuatro rúbricas y nueve huellas digitales.

Juan Manuel Solís Villa, Representante de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Zacatecas, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con la original de la cual se compulsó, tengo a la vista y obra en los archivos de esta misma que se expide en dos fojas.- Dada en la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, a los ocho días del mes de abril de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.0323 M.N. (ONCE PESOS CON TRESCIENTOS VEINTITRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 11 de mayo de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 11 de mayo de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.60, 3.76 y 3.78, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.54, 4.24 y 4.23, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 11 de mayo de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuahtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 211976)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 10.2100 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 11 de mayo de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 10.3650 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 11 de mayo de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN DOLARES DE LOS EE.UU.A.,
A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP-Dólares)**

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 6 de mayo de 1996, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, fue de 3.40 (tres puntos y cuarenta centésimas) en el mes de abril de 2005.

México, D.F., a 11 de mayo de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el expediente agrario número 169/96, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado San Francisco Guichina, Municipio y Distrito de San Carlos Yautepec, Oax.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- 21 Distrito.- Oaxaca de Juárez, Oax.

Vistos para resolver en definitiva los autos del expediente agrario 169/96, relativo al procedimiento de reconocimiento y titulación de bienes comunales promovido por San Francisco Guichina, Municipio de San Carlos Yautepec, Oaxaca, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito de fecha siete de julio de mil novecientos sesenta y seis, un grupo de campesinos del poblado San Francisco Guichina, solicitaron al jefe del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, la iniciación del expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales a favor de su poblado.

SEGUNDO.- Con fecha cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, inició el expediente de que se trata, registrándolo posteriormente en el archivo central de esa dependencia con el número 276.1/2194.

TERCERO.- La anterior solicitud se publicó el 15 de abril de 1967 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y el 19 de mayo de 1990 en el **Diario Oficial de la Federación**.

CUARTO.- La comunidad promovente no exhibió ningún título primordial. Oportunamente se practicaron las diligencias censales, mismas que fueron realizadas por Alvaro Matus Toral e Isaú Garrido Velásquez, quienes en su informe de fecha veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, consideraron que dichas diligencias se encontraban correctas y que resultaban 32 campesinos con capacidad en materia agraria.

QUINTO.- Durante la substanciación del expediente que nos ocupa, la Delegación Agraria en el Estado ordenó la práctica de diversos trabajos técnicos e informativos a personal de su adscripción, que estuvieron a cargo del topógrafo Amós Díaz Jiménez, quien rindió su informe el 6 de octubre de 1983. Los anteriores trabajos fueron objeto de revisión técnica por la topógrafa Patricia Canseco Monroy quien por informe del quince de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve los consideró correctos, desprendiéndose de dicho informe que la superficie comunal libre de conflicto poseída por el poblado gestor es de 1,442-35-12 hectáreas, la zona de propiedades privadas comprende una superficie de 952-91-46 hectáreas y la zona en conflicto entre San Francisco Guichina y Santo Tomás Quieri abarca una superficie de 52-42-00 hectáreas.

SEXTO.- Durante el procedimiento se levantaron las siguientes actas de conformidad entre San Francisco Guichina y Efrén Jarquín Magno (Adolfo Jarquín Magno) propietario del predio rústico denominado "El Bethel", de fecha 2 de mayo de 1988; con propietarios vecinos del poblado de San Carlos Yautepec, de fecha 19 de mayo de 1988; con el ejido de San Francisco Guichina, de fecha 21 de abril de 1988; con propietario del predio rústico Rancho Manteca, de fecha 23 de abril de 1988.

En acatamiento al artículo 360 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el expediente que nos ocupa se puso a la vista del Instituto Nacional Indigenista y de los colindantes para que expusieran lo que a su derecho conviniera, emplazamientos que se llevaron a cabo de la siguiente forma: el 15 de noviembre de 1989 a las siguientes personas: al Agente de Policía de Rancho Manteca, comisariado ejidal de San Francisco Guichina, representantes comunales de San Carlos Yautepec, representantes comunales de San Bartolo Yautepec, representantes comunales de Santo Tomás Quieri, propietario del rancho El Bethel, propietario del predio rústico Manteca; a los CC. Ausencio Vásquez, Ramón Ruiz, Isaac Robles, Antonio Ruiz, Fernando Rodríguez, Silvano Rodríguez, Germán Ruiz Carmona, María Díaz, Teófilo Altamirano González, Pablo Peralta, Artemio González y los representantes comunales de San Francisco Guichina.

OCTAVO.- Obran en los autos las opiniones del Instituto Nacional Indigenista, Delegación Agraria en el Estado, Dirección General de Tenencia de la Tierra y Cuerpo Consultivo Agrario, de fechas 19 de febrero de 1990, 22 de diciembre de 1989, 26 de diciembre de 1989 y 1 de septiembre de 1995.

NOVENO.- Analizado el expediente que nos ocupa, la consultoría consideró procedente que se practicaran trabajos complementarios para integrarlo debidamente, sobre todo para que en el procedimiento se le diera intervención a los representantes comunales de Santo Tomás Quieri, a efecto de que precisaran cuál es la línea limítrofe que reconocen de los terrenos libres de conflicto poseídos por San Francisco Guichina, para los anteriores trabajos se comisionó al topógrafo Orlando Escobar Martínez, quien rindió su informe con fecha 14 de febrero de 1994, mismo que fue objeto de revisión técnica por la topógrafa Patricia Canseco Monroy, mencionando esta última en su informe de fecha 18 de julio de 1994 que la superficie libre de conflicto poseída por el poblado gestor era exactamente de 1,442-44-61.94 hectáreas; que la zona en conflicto entre San Francisco Guichina y Santo Tomás Quieri abarca una poligonal de 118-41-23.37 hectáreas y la zona reclamada por presuntos propietarios, vecinos de San Carlos Yautepec comprende una superficie de 952-91-96.00 hectáreas.

DECIMO.- En mérito de lo anterior, la Delegación Agraria en el Estado y la Dirección General de Tenencia de la Tierra, emitieron nuevas opiniones con fechas 6 y 17 de marzo de 1995, respectivamente. Así también obra en los autos el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario fechado el 1 de septiembre de 1995.

DECIMO PRIMERO.- Por auto del 21 de junio pasado se recibieron en este Unitario los ocho legajos que integraban el expediente 276.1/2194 relativo al procedimiento de reconocimiento y titulación de bienes comunales que se venía tramitando en la Secretaría de la Reforma Agraria por el núcleo agrario de

San Francisco Guichina radicándose bajo el número de expediente 169/96. Dicho proveído fue notificado al poblado promovente y a sus colindantes en diligencia del cinco de agosto de los corrientes, a excepción del propietario de la hacienda Manteca, el rancho Bethel, representantes del ejido definitivo de San Francisco Guichina y los pequeños propietarios que colindan con los terrenos comunales de este último núcleo agrario, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver este asunto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o. y 18 fracción III y cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base además en el Acuerdo del Tribunal Superior Agrario que establece distritos para la impartición de la justicia en esta materia, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

SEGUNDO.- De autos se desprende que el presente procedimiento de reconocimiento y titulación de bienes comunales, se ajustó a lo dispuesto por los artículos 356 al 362 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Ciertamente, obran en el expediente, entre otras, las siguientes constancias: acuerdo de instauración de oficio del expediente en que se actúa; publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el **Diario Oficial de la Federación**; acta de asamblea de elección de representantes comunales; censo general de población comunera; trabajos técnicos informativos y complementarios, así como los de revisión; planos de localización de los terrenos a reconocer y titular; constancias de los emplazamientos respectivos y opiniones de la Delegación Agraria en la entidad, Instituto Nacional Indigenista, Dirección General de Tenencia de la Tierra; así mismo, dictamen positivo del Cuerpo Consultivo Agrario. En esas circunstancias es evidente que el expediente está correctamente integrado y que se cumplió con las garantías de audiencia, legalidad y seguridad jurídica, consagradas por los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 356 de la Ley Federal de Reforma Agraria, los núcleos agrarios que se encuentren en posesión de la superficie de terrenos que presente conflicto limitrofe alguno, y sobre la que de hecho vengán guardando el estado comunal podrán solicitar a la Delegación Agraria correspondiente o, en su caso, iniciarse de oficio por dicha dependencia, el procedimiento de reconocimiento y titulación de bienes comunales. Ahora bien, de las constancias que integran el expediente en estudio se comprueba que fue iniciado a solicitud de los vecinos del poblado gestor con fecha cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete. Por otra parte, con las actas de conformidad que San Francisco Guichina celebró con los propietarios de los predios denominados El Bethel, rancho Manteca, pequeños propietarios de San Carlos Yautepec y el ejido definitivo de San Francisco Guichina, en el orden de fechas descritas en el resultando sexto, se comprueba que el poblado promovente posee a título de dueño, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe una superficie de terrenos sobre la que de hecho y desde tiempo inmemorial viene guardando el estado comunal, supuesto que además se corrobora con los trabajos técnicos informativos y complementarios que se practicaron en los terrenos del poblado solicitante, a través de los cuales se localizó la poligonal que corresponde a los terrenos libres de toda controversia detentados por el citado poblado; documentos todos los acabados de reseñar que de conformidad con los artículos 370 y 359 incisos a), c) y d) de la Ley Federal de Reforma Agraria, son las pruebas idóneas para demostrar los supuestos esenciales para la procedencia de la acción en estudio y que se encuentran revestidas de valor probatorio pleno, atento a lo dispuesto por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia. En tal orden de ideas, al haberse demostrado fehacientemente en autos los requisitos para declarar procedente la acción agraria ejercitada en este procedimiento, con fundamento en el artículo 356 del ordenamiento legal primeramente invocado, es de reconocerse como en efecto se reconoce y titula como bienes comunales al poblado de San Francisco Guichina, Municipio de San Carlos Yautepec, Oaxaca, la superficie de 1,442-44-61.94 hectáreas de terrenos en general, libres de conflicto alguno.

CUARTO.- La descripción de la zona que se reconoce y titula a través de este fallo, de acuerdo a los trabajos revisados por la topógrafa Patricia Canseco Monrroy y el plano proyecto aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de fecha 20 de octubre de 1995, es la siguiente: "...Partiendo del vértice 1 o mojónera "QUIELAVELINA", la cual es punto tetraíno entre los terrenos comunales de Santo Tomás Quierí, terrenos propiedad del Rancho el Betel, zona en conflicto entre San Francisco Guichina y Santo Tomás Quierí y los que nos ocupan; de donde con rumbo general NE con variación NW, distancia de 1988.00 metros, siguiendo las inflexiones del Río San Miguel o La Virgen aguas arriba, y pasando por los vértices 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 y se llega al 16 o paraje "LA MINA"; punto trino entre los terrenos del Rancho El Betel, la zona reclamada como presuntas propiedades por vecinos de San Carlos Yautepec y los que nos ocupan; de donde con rumbo astronómico NE y distancia 190.15 metros se llega al vértice 17, punto donde termina la colindancia entre los terrenos que se describen y la propiedad del SEÑOR AUSENCIO VASQUEZ; de donde con rumbo astronómico general NE y distancia de 540.13 metros y pasando por el vértice 18 se llega al 19 (en estos vértices se colinda con la propiedad del SEÑOR RAMON RUIZ; de donde con rumbo astronómico NE, distancia de 2,242.40 metros y pasando por los vértices 20, 21, 22, 23 o PORTILLO LLEGASACHE, 24, 25, se llega al 26 o paraje PORTILLO SAN ANTONIO y se colinda con los siguientes propietarios: ISAAC ROBLES, ANTONIO RUIZ, FERNANDO RODRIGUEZ, SILVANO RAMIREZ, GERMAN RUIZ CARMONA Y RAMON RUIZ, de donde con rumbo astronómico NE y distancia de 2,671.02 metros, pasando por los vértices 27, 28 o PARAJE CERRO DE GALLO, 29, 30, 31 o paraje PEÑA AZUL, 32, 33 o paraje Portillo de León, 34, se llega al 35 o paraje CASCALOTE, el cual es punto trino entre los terrenos del ejido definitivo de San Francisco Guichina, la zona de presuntas propiedades (cuyos vértices antes descritos corresponden a la colindancia con los propietarios MARIA DIAZ, TEOFILO ALTAMIRANO GONZALEZ,

PABLO PERALTA y ARTEMIO GONZALEZ), y los terrenos que se describen, de donde con rumbo astronómico SE y distancia de 516.00 metros y pasando por el vértice 30 se llega al vértice 27 o mojonera "EL LEON" o "CERRO DE LEON", punto trino entre los terrenos ejidales de San Francisco Guichina, terrenos de la Hacienda de Manteca y los que se describen, de donde con rumbo general SE y distancia de 2,278.00 metros y pasando por el vértice 38 se llega al 39 o mojonera "LA MEZA", de donde con rumbo astronómico SE y distancia aproximada de 2,768.00 metros se llega al vértice 40 o mojonera "GUALAJO", punto pentaíno entre los terrenos de la Hacienda de Manteca, comunales de San Carlos Yautepec, comunales de Santo Tomás Quierí, zona en conflicto entre San Francisco Guichina y Santo Tomás Quierí y los terrenos que se describen, de donde con rumbo astronómico NW y distancia de 3,110.85 metros se llega al vértice 101 o paraje "EL OCOTE", de donde con rumbo astronómico SW y distancia de 2,744.07 metros se llega al 46 o paraje "CERRO LADERON", de donde con rumbo astronómico SW, distancia de 1,103.03 metros y pasando por los vértices 47, 48 y 0 se llega al vértice 1 mojonera QUIELAVELINA, punto donde dio inicio la presente descripción...".

QUINTO.- Los 32 campesinos que reúnen los requisitos establecidos en los artículos 267 y 299 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para ser considerados como comuneros en el núcleo agrario beneficiado, son los siguientes: 1.- Taurino Rosales Vásquez, 2.- Francisco Pérez Ríos, 3.- Epifanio García, 4.- Germán Martínez Robles, 5.- Porfirio Ruiz Ríos, 6.- Venustiano López Jacinto, 7.- Alejandro Rosales Vásquez, 8.- Mario Garnica González, 9.- Epifanio Díaz Sánchez, 10.- Gilberto Díaz Aquino, 11.- José Antonio Martínez, 12.- Francisco Rosales Méndez, 13.- Lauro Reyes Robles, 14.- Constantino Hernández Méndez, 15.- Julián Hernández Vásquez, 16.- Jesús Martínez Luis, 17.- Higinio Hernández Luis, 18.- Joaquina Jiménez de la Rosa, 19.- Fernando Rodríguez Zárate, 20.- Servando Altamirano Luis, 21.- Tomás García González, 22.- Elpidio García González, 23.- Antonio García González, 24.- Nicasio Luna Vásquez, 25.- Faustino Luna Vásquez, 26.- Valentín Martínez Jiménez, 27.- Gabriel Martínez Jiménez, 28.- Ramiro Antonio Vásquez, 29.- Antonio Martínez Jiménez, 30.- Herculano Hernández Vásquez, 31.- Cesáreo Pérez Santiago, 32.- Esteban Pérez Rodríguez.

SEXTO.- Es de mencionarse que quedan excluidas de la superficie comunal confirmada al poblado gestor, la zona en conflicto con Santo Tomás Quierí de 118-41-23.37 hectáreas (zona que se conforma tomando en cuenta los trabajos de revisión técnica y legal llevadas a cabo por la topógrafa Patricia Canseco Monrroy con fecha 18 de julio de 1994 que obran de la foja 52 a la 55 de los autos, de los cuales en resumen se puede apreciar que la superficie en litigio entre San Francisco Guichina y Santo Tomás Quierí se delimita con el acople de los planos proyectos que cada uno de estos núcleos agrarios tiene a su favor, sobre las superficies libres de controversia).

En cuanto a la inconformidad manifestada por los representantes del núcleo agrario beneficiado en diligencia del cinco de agosto del año en curso, consistente en que también se le debe de reconocer como parte de sus bienes comunales de la mojonera "Tres Ocotes" donde colindan con los terrenos de San Carlos Yautepec, en línea recta hasta la mojonera "Palo de Jícara", punto trino con los terrenos del ejido definitivo de San Francisco Guichina y los terrenos de San Carlos Yautepec, debe decirse que tal pretensión es infundada, porque en primer lugar el núcleo agrario gestor al celebrar con fecha 19 de mayo de 1988, acta de conformidad de linderos con los pequeños propietarios de San Carlos Yautepec, aceptaron expresamente que sus terrenos libres de conflicto llegaban precisamente hasta la línea que delimita las propiedades particulares de los vecinos de San Carlos Yautepec y en segundo lugar, si existiere después de las referidas propiedades particulares, superficie de terrenos comunales poseídos o de propiedad de San Francisco Guichina, de tal manera que llegaron a colindar por el Norte con los terrenos comunales de San Carlos Yautepec, el derecho sobre tal zona, debe hacerse valer en la vía y forma correspondiente.

El acta de conformidad antes mencionada, que obra a foja 124 de los autos, es del tenor siguiente: "ACTA DE CONFORMIDAD DE LINDEROS CELEBRADA ENTRE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO GUICHINA, MUNICIPIO Y DISTRITO DE SAN CARLOS YAUTEPEC, CON LOS PROPIETARIOS QUE COLINDAN CON DICHA COMUNIDAD, TODOS VECINOS DEL DISTRITO DE SAN CARLOS YAUTEPEC, DEL ESTADO DE OAXACA.- Siendo las diecisiete horas del día diecinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, reunidos en el paraje denominado "LAS MINAS, el C. Amós Díaz Jiménez Topógrafo comisionado por la Delegación Agraria en el Estado, mediante oficio de comisión número 000863 de fecha 14 de abril de 1988, para realizar los trabajos Técnicos Informativos del poblado de San Francisco Guichina, Municipio y Distrito de San Carlos Yautepec, estado de Oaxaca, los CC. Reynaldo Robles Bohorquez, José Rodríguez Vásquez Propietario y Suplente de la Representación Comunal y Porfirio Ruiz Ríos Agente Municipal, todos de San Francisco Guichina, así como también la mayoría de comuneros de este poblado; estando presente también todos los propietarios que colindan con los terrenos comunales que se deslindan, todos con el fin de deslindar los terrenos comunales y localizar todas las propiedades existentes dentro de los puntos que señala los Títulos Primordiales de la comunidad de San Francisco Guichina, dando comienzo en el paraje denominado "EL CASCALOTE" PUNTO DE COLINDANCIA ENTRE LA PROPIEDAD DEL Sr. Artemio Gonzales Luis y los comunales, continuando en línea recta con rumbo general SW se llega al paraje denominado "PORTILLO DE LEON", lugar donde termina el lindero con la Propiedad del Sr. Artemio Gonzales Luis continuándose de este punto con rumbo general SW en línea quebrada que pasa por los puntos o parajes denominados "PEÑA AZUL, PORTILLO SAN ANTONIO, PORTILLO LLEGASACHE", y se llega a al paraje denominado "LAS MINA", así mismo se aclara que los propietarios que aparecen en forma respectiva en el recorrido y señalamiento de los parajes descritos son los siguientes, después del Sr. Artemio Gonzales Luis, continúa en una cuchilla la del Sr. Pablo Peralta, de igual forma el Sr. Teófilo Altamirano Gonzales, sigue el Sr. Nicasio García Díaz, continúa el Sr. Ramón Ruiz Cortez, se sigue en esquina con el Sr. German Ruiz, continuándose con una fracción del Sr. Silvano Ramírez, continúa con el Sr. Fernando Rodríguez Zárate, siguiendo con el Sr. Antonio Ruiz Cortez, continuando con el Sr. Isad Robles Sanchez y cierra con el Sr. Ramon Ruiz Cortez; lugar donde queda definido el lindero entre las Propiedades y la Comunidad; por lo que todos quedan de acuerdo con lo señalado y asentado,

manifestando que dichos parajes siempre ha sido respetado por ambas partes, por lo que no habiendo más asunto que agregar se da por terminada el presente, siendo las dieciocho horas del día de su inicio, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo. DAMOS FE.- Rúbricas."

Por todo lo expuesto y con fundamento en los artículos 98 fracción II, 99, 102, 152 y 189 de la Ley Agraria, es de resolverse, y se

RESUELVE

PRIMERO.- Se declara procedente la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado denominado San Francisco Guichina, Municipio y Distrito de San Carlos Yautepec, Oaxaca.

SEGUNDO.- Se reconoce y titula como bienes comunales al poblado de referencia, una superficie de 1,442-44-61.94 hectáreas (mil cuatrocientas cuarenta y dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, sesenta y un centiáreas, noventa y cuatro miliáreas) de terrenos en general cuyas colindancias y linderos quedaron descritos en la parte considerativa de esta resolución, que servirá para beneficiar a los 32 campesinos que resultaron capacitados, cuyos nombres quedaron señalados en el considerando quinto de este fallo.

TERCERO.- La presente resolución servirá a la comunidad promovente como título de propiedad para todos los efectos legales, debiendo de ejecutarse de conformidad con el plano proyecto aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de fecha 20 de octubre de 1995.

CUARTO.- Se declara que la superficie reconocida como terrenos comunales es inalienable, imprescriptible e inembargable, en que se aporte a una sociedad en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley Agraria.

QUINTO.- Publíquese este fallo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como también inscribáse en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad en la entidad, para los efectos legales conducentes.

SEXTO.- Queda excluida de esta confirmación, la superficie de la zona en conflicto entre San Francisco Guichina y Santo Tomás Quierí, dejándose a salvo el derecho de estos núcleos agrarios para que lo ejerciten en la vía y forma correspondiente.

SEPTIMO.- Notifíquese y cúmplase.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Así definitivamente lo resolvió y firma el ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del 21 Distrito, licenciado **Rafael Rodríguez Lujano**, ante su Secretario de Acuerdos, licenciado **Héctor David Silva Balderas**, quien autoriza y da fe.- Rúbricas.

El que suscribe, licenciado **Regino Villanueva Galindo**, Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 21, CERTIFICA: Que este legajo compuesto de trece fojas útiles, es fiel y exacta reproducción de su original que obra en el expediente agrario número 169/96 del índice de este Tribunal, misma que se certifica para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Doy fe.- Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a cuatro de abril de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Baja California,
con residencia en la ciudad de Ensenada

EDICTO

A: Roberto Oscar Steffish López.

Juicio de Amparo 703/2004 promovido por Ejido Reforma Agraria Integral, ante el Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Ensenada, Baja California, en contra del Juez Primero de lo Civil y otra autoridad.

"Por auto de fecha dieciocho de abril de dos mil cinco, dictado en el Juicio de Amparo número 703/2004, promovido por Ejido Reforma Agraria Integral en contra del Juez Primero de lo Civil y otras autoridades, en el que señalaron a Roberto Oscar Steffish López como tercero perjudicado, y habiendo agotado los medios de localización, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, a publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos que se ordenan, que la fecha de la audiencia constitucional está señalada para el día diez horas con treinta minutos del veinticuatro de mayo de dos mil cinco; igualmente se le requiere para que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos legales la presente notificación, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista, lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción II, de la Ley de Amparo, quedando asimismo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales conducentes a que haya lugar, en el entendido de que el presente juicio de garantías es promovido por Sergio Antonio Sandoval Arauz, César Efrén Aceves Duarte y Matías García García, en representación del Ejido Reforma Agraria Integral en contra del Juez Primero de lo Civil y otra autoridad, y se reclama: Todo lo actuado dentro del Juicio de Jurisdicción Voluntaria promovida por el Sr. Luis Meléndez Grosso, con el número de expediente 1498/92 a favor de los señores Jaime Ferre Núñez y Roberto Oscar Steffish López. "Dos firmas ilegibles. Rúbricas."

Ensenada, B.C., a 18 de abril de 2005.

La Secretaria del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Layla Kiyoko Muñúzuri Amano

Rúbrica.

(R.- 211619)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial

**Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato
Octava Sala Penal**

EDICTO

Por el presente y acorde a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico Excelsior de publicación nacional, y hágase saber a la C. Angela Pérez en su carácter de tercero perjudicada, que en esta Sala Penal se presentó demanda de amparo directo por el acusado René Edgardo Fuentes García, contra actos de esta Sala y otra autoridad, deducidos de la resolución de fecha 21 de septiembre del año 2004, pronunciada en el Toca de Apelación número 324/2004, formado con motivo de los recursos de apelación hechos valer en contra de la sentencia condenatoria que en su contra se pronunció por la Juez de Partido en Materia Penal de Acámbaro, Gto., el día 29 de junio del 2004, dentro de la causa penal número 2/2003-B del índice de ese Juzgado, seguida en contra del referido quejoso, por los delitos de homicidio, daños y lesiones cometidos el primero en agravio de quienes en vida respondieron a los nombres de Jacobo López Guzmán y Juana Zúñiga Bautista, el segundo en agravio de Miguel Angel Arroyo Hernández y el tercero, en perjuicio del menor Luis Eduardo Arroyo Guerrero; haciéndose del conocimiento de la referida tercero perjudicada, que por este medio se le cita para que en el término de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca al Quinto Tribunal Colegiado del Decimosexto Circuito con residencia en la ciudad de León, Gto., a quien por turno correspondió conocer del referido Juicio de Garantías radicado bajo el número de Amparo Directo Penal 74/2005-II a defender sus derechos en su carácter de tercero perjudicada.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 6 de abril de 2005.

El Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Penal del
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato
Lic. Pablo López Zuloaga
Rúbrica.

(R.- 210804)

Poder Judicial

**H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Culiacán, Sin.
Cuarta Sala Familiar**

EDICTO

C.C. Jesús Francisco y Marcolfa Azucena, ambos de apellidos Félix Parra, domicilio ignorado.

Emplácese a los terceros perjudicados Jesús Francisco y Marcolfa Azucena, ambos de apellidos Félix Parra, conforme al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces de 7 en 7 días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República (El Sol de México), para que dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, produzca contestación a la demanda de amparo directo número 476/2004, promovida por Miguel Angel Galaviz Verdugo y Amador Borboa Valenzuela, radicado en el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito, con residencia en Mazatlán, Sinaloa, en contra de la sentencia dictada por esta Sala Familiar en el Toca número 201/2003, formado con motivo del recurso de apelación admitido en ambos efectos, interpuesto por los amparistas, en contra de la sentencia dictada por la Juez Segunda de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Guasave, Sinaloa, en el juicio ordinario civil por declaración de inexistencia jurídica y nulidad absoluta del juicio sucesorio intestamentario a bienes de Celso Félix Parra, promovido por los amparistas en contra de los terceros perjudicados, con el apercibimiento que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de la Materia. Quedan a su disposición en la Secretaría de esta Cuarta Sala Familiar las copias de traslado correspondientes.

Este edicto se publicará por tres veces, de 7 en 7 días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República (El Sol de México).

Atentamente

Culiacán, Sin., a 12 de enero de 2005.
El Secretario de la Cuarta Sala
Lic. Gabriel Partida
Rúbrica.

(R.- 210859)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

México
Juzgado Sexagésimo Cuarto de lo Civil
Secretaría "A"
Expediente 273/2005

EDICTO

En los autos del juicio de inmatriculación judicial promovido por Canales Lebrija Raúl Ignacio, expediente número 273/2005, se ordenó la publicación del presente edicto mediante proveído de diecinueve de abril del año en curso, para hacer del conocimiento de todas las personas que puedan considerarse perjudicadas, vecinos y público en general la existencia del referido procedimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, respecto del inmueble ubicado en: la avenida Veracruz con número provisional 101 Bis en Cuajimalpa, cuya nomenclatura y número oficial en la actualidad corresponde al número 99 de la avenida Veracruz, colonia Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa, con una superficie de 179.20 m² (ciento setenta y nueve metros veinte centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias.

Al Noreste.- En dos tramos, el primero en 1.60 m (un metro sesenta centímetros), con el lote que dista a callejón de avenida México, predio propiedad de la Institución Bancaria Banpaís ahora Banorte, cuya ubicación, nomenclatura y número oficial actual es 57 B de la avenida México, colonia Pueblo de Cuajimalpa, código postal 05000, y el segundo en: 18.30 m (dieciocho metros treinta centímetros), linda con propiedad de Santana de la Rosa Ortiz, cuya ubicación nomenclatura y número oficial actual es 97 de la avenida Veracruz, colonia Cuajimalpa, código postal 05000.

Al Suroeste.- En dos tramos, el primero de 1.60 m (un metro sesenta centímetros), con predio que dista a avenida México, cuya ubicación, nomenclatura y número oficial actual es 7 de la avenida México, colonia Cuajimalpa, código postal 11700, propiedad de Inmobiliaria Casas y Terrenos Cuajimalpa, S.A. de C.V., y el segundo de 16.10 m (dieciséis metros diez centímetros), con propiedad de Marco Antonio Martínez Segura, cuya ubicación, nomenclatura y número oficial actual es 101 de avenida Veracruz, colonia Cuajimalpa, código postal 05000.

Al Noroeste.- En dos tramos, en primero en 9.40 m (nueve metros cuarenta centímetros), con el lote que dista a avenida México, propiedad de la Inmobiliaria Casas y Terrenos Cuajimalpa, S.A. de C.V., cuya ubicación, nomenclatura y número oficial actual es 7 de la avenida México, colonia Cuajimalpa, código postal 11700, y el segundo en 2.80 m (dos metros ochenta centímetros), con el predio que dista a callejón de avenida México, cuya propiedad es de Banpaís ahora fusionado con Banorte, cuya ubicación, nomenclatura y número oficial actual es 57 B del callejón avenida México, colonia Cuajimalpa.

Al Sureste.- En 12.15 m (doce metros quince centímetros) con avenida Veracruz.

Para su publicación por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Boletín Judicial, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, Sección Boletín Registral y en el periódico "El Sol de México".

México, D.F., a 21 de abril de 2005.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Patricia Minerva Caballero Aguilar

Rúbrica.

(R.- 211680)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISOS GENERALES

HSBC RENTAS VITALICIAS, S.A.
(ANTES ALLIANZ RENTAS VITALICIAS, S.A.)
AVISO AL PUBLICO EN GENERAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace de su conocimiento que, en asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha 11 de febrero de 2005, se acordó, entre otros asuntos, reducir el capital social en la suma de \$258'000,000.00 (doscientos cincuenta y ocho millones de pesos 00/100), de la cual corresponden \$155'612,292.00 (ciento cincuenta y cinco millones seiscientos doce mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) al capital social histórico y \$102'387,708.00 (ciento dos millones trescientos ochenta y siete mil setecientos ocho pesos 00/100 M.N.) a su actualización.

Lo anterior no implica cancelación de acciones, toda vez que las mismas no tienen valor nominal.

México, D.F., a 29 de abril de 2005.
Secretario del Consejo de Administración
Lic. Fernando Ysita del Hoyo
Rúbrica.

(R.- 211828)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración Local de Auditoría Fiscal de Irapuato,
con sede en Irapuato,
en el Estado de Guanajuato
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que la contribuyente Maquila T, S.A. de C.V., con RFC MTX980805V70, desapareció de su domicilio fiscal, ubicado en callejón San Roque sin número, Fraccionamiento San Roque, en Irapuato, Guanajuato, sin presentar el aviso correspondiente ante el Registro Federal de Contribuyentes, y en virtud de que esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Irapuato, con sede en Irapuato, en el Estado de Guanajuato, no ha podido notificar el inicio de sus facultades de comprobación, ordenadas mediante visita domiciliaria número CCE0700051/03, contenida en el oficio número 324-SAT-11-II-02-3 00683, de fecha 17 de septiembre de 2003; por el periodo comprendido del 5 de agosto al 31 de diciembre de 1998, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002, y del 1 de enero al 17 de septiembre de 2003, se ordena el embargo precautorio de los bienes y derechos de la contribuyente en cita, de conformidad con el artículo 145 segundo párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación, mismo que se notifica de conformidad con el artículo 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Irapuato, Gto., a 15 de abril de 2005.
El Administrador Local de Auditoría Fiscal
C.P. Jorge Arturo Mercado Moreno
Rúbrica.

(R.- 211658)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.
Subadministración de Control de Créditos
Oficio 322-SAT-09-IV-CC-UD-89712
ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, Duarte Pimienta de Paiva Monteiro Helder con RFC, no manifestó su cambio de domicilio registrado en esta Administración Local del Oriente del D.F. Y al hacer constar el (los) notificador(es) Cortés Sánchez Gerardo y Barrueta Hurtado Edgar que el domicilio ubicado en calle Ermita número 4560-171, Irivo, Peñafiel, Portugal, se encuentra fuera de territorio nacional según se hace constar mediante acta(s) circunstanciada(s) de fecha(s) 13 y 14 de abril de 2005. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., controla las liquidaciones determinadas en la Resolución número 326-SAT-A44-XVI-B-2-07591 de fecha 5 de abril de 2005, emitido por Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en la que se determina que se presume que cometió las infracciones contenidas en el artículo 176 fracciones I y X, y el artículo 184 fracciones I y XIV, respectivamente de la Ley Aduanera vigente, por lo cual se le genera el (los) siguiente(s) concepto(s): pago del Impuesto al Comercio Exterior a la importación sector privado (otros); Derechos por Servicios de Trámite Aduanero (D.T.A.); pago del Impuesto al Valor Agregado por importación de bienes tangibles; multas establecidas en Ley Aduanera y su Reglamento por procedimiento administrativo en materia aduanera; multas establecidas en Ley Aduanera y su Reglamento por procedimiento administrativo en materia aduanera; multas derivadas de infracciones establecidas en la Ley Aduanera y su Reglamento; multas derivadas de infracciones establecidas en la Ley Aduanera y su Reglamento; multas impuestas por infracciones a las leyes tributarias federales; multas derivadas de infracciones establecidas en la Ley Aduanera y su Reglamento y Recargos.

Y con motivo de que con las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor de referencia, Duarte Pimienta de Paiva Monteiro Helder, en virtud de que su domicilio se ubica fuera de territorio nacional, por lo que se hace necesario llevar a cabo la publicación por edictos de la Resolución número 326-SAT-A44-XVI-B-2-07591 y controlado por esta Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal con lo(s) créditos(s) H-2416749, H-2416750, H-2416751, H-2416752, H-2416753, H-2416754, H-2416755, H-2416756, H-2416757 y H-2416758.

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones I, V y XIII, 8 fracción III, y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano oficial de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente de su publicación; artículo 22 fracción II, con relación al artículo 20 fracciones I, XXII y XXIII, 39 apartado A, octavo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante decretos publicados en el órgano, **Diario Oficial de la Federación**, el 30 de abril de 2001 y 17 de junio de 2003, ambos vigentes a partir del día siguiente al de su publicación, artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002, modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre del mismo año, ambos en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación**, por un día en un diario de mayor circulación, y durante quince días consecutivos en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria, la resolución número 326-SAT-A44-XVI-B-2-07591, de fecha 5 de abril de 2005, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: número 326-SAT-A44-XVI-B-2-07591 de fecha 5 de abril de 2005.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Monto total de (los) crédito(s) fiscal(es): \$47,246.00.

Asimismo, se indica que la liquidación 326-SAT-A44-XVI-B-2-07591, del 5 de abril de 2005 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 PH, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México, D.F.

Teléfono 91-58-02-69, fax 52-28-02-73.

México, D.F., a 15 de abril de 2005.

El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 211661)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de la Función Pública

Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad

Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal

Oficio UNAOPSPF/309/DS/0271/2005

Expediente DS/32-D-022/2005

Asunto: Notificación por edicto.

Grupo Constructor del Golfo Pacífico, S.A. de C.V.
Presente.

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; segundo y segundo transitorio del Decreto que, entre otras disposiciones, reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de abril de 2003; 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 217 de su Reglamento, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 2000 y 20 de agosto de 2001, respectivamente; 2, 35 fracción III, 70 fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el mismo órgano de difusión federal el 4 de agosto de 1994; 1, 2 y 25 fracción IX del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de diciembre de 2003; primero fracción III del Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas correspondientes a la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de los servidores públicos previstos en el Reglamento Interior de la misma, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 2004, y sus reformas, se notifica a esa sociedad mercantil el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, en su caso, imponer las sanciones que regulan los artículos 77 y 78 de dicho ordenamiento, ya que existen elementos de juicio para presumir que proporcionó información falsa en la carta, bajo protesta de decir verdad, de fecha 15 de febrero de 2001, en la que declaró ante la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con motivo de la formalización del contrato número API-04-2001, derivado de la licitación pública nacional número 09171002-001-01, convocada para el acondicionamiento de patios para automóviles, toda vez que del oficio número 322-SAT-II-2001-2683, de fecha 11 de abril de 2001, emitido por el Administrador Central de Operación Recaudatoria, del Servicio de Administración Tributaria, se desprende que esa empresa tenía obligaciones fiscales pendientes de cumplir a la fecha de dicha carta, lo que la ubica presuntamente en el supuesto de la fracción IV del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le otorga un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la presente comunicación, con el fin de que exponga lo que a su derecho e interés convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el 9o. piso, ala Sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de la Función Pública, sito en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, en esta ciudad, en donde además se podrá consultar el expediente previa acreditación de la representación correspondiente a través de instrumento notarial, apercibiéndole de que si en dicho plazo no desahoga la presente vista se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente con base en las constancias que a la fecha obran en el expediente en que se actúa.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal, apercibida de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 28 de abril de 2005.

Lic. Rodolfo H. Lara Ponte

Rúbrica.

(R.- 211785)

ELENES CASTILLO, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a sus accionistas a las asambleas que tendrán verificativo como sigue:
Hora de inicio de la Asamblea General Ordinaria: 10:00 (diez) horas.
Hora de inicio de la Asamblea General Extraordinaria: 12:00 (doce) horas.
Fecha: 27 de mayo del año 2005.

Lugar: Libramiento Sur Poniente kilómetro uno, colonia Santa Elena, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

ACTOS PREVIOS

- I.- Designación de presidente, secretario y escrutadores.
- II.- Lista de asistencia inicial y determinación del quórum legal.
- III.- Declaratoria de validez de la instalación de las asambleas.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1.- Informes de los resultados de la auditoría legal y recomendaciones de los asesores fiscales de la sociedad, respecto de la evolución e integración del capital social y registro accionario de la sociedad desde su constitución.
- 2.- Canje de certificados provisionales o definitivos de acciones.
- 3.- Informes de los órganos de administración y vigilancia de los ejercicios sociales de los años irregular de 1998, y 1999 a 2004, de acuerdo a lo previsto en los artículos 172 y 166-IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como la aplicación de los resultados de dichos ejercicios.
- 4.- Nombramiento o ratificación, en su caso, de los integrantes de los órganos de administración y vigilancia de la sociedad.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 5.- Reforma integral de estatutos.
- 6.- Aumento de capital social.

ACTOS FINALES

- IV.- Nombramiento de delegados especiales para formalizar el acta de las asambleas.
- V.- Lista de asistencia final.
- VI.- Clausura de las asambleas, así como redacción y firma del acta que se levante.

RECORDATORIOS

- 1.- Los informes para los efectos de la Asamblea General Ordinaria a que se refieren los artículos 172 y 166-IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio de la sociedad, ubicado en 5a. Sur Oriente número 1230, de la colonia Ampliación Terán, de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- 2.- Los accionistas deberán reunir los requisitos legales y estatutarios necesarios para su asistencia a las asambleas, por su propio derecho o mediante representante.
- 3.- Si por cualquier motivo la Asamblea no pudiera celebrarse el día señalado, se estará a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 5 de mayo de 2005.

Presidente del Consejo de Administración

Ing. Luis Castillo Hernández

Rúbrica.

(R.- 211813)

MELETO RCHEZZA, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 11 DE ABRIL DE 2005

Activo	<u>\$0.00</u>
Suma el activo	<u>\$0.00</u>
Pasivo	<u>\$0.00</u>
Suma el pasivo	<u>\$0.00</u>
Capital	<u>\$0.00</u>
Suma de pasivo y capital	<u>\$0.00</u>
Liquidación por acción	<u>\$0.00</u>

México, D.F., a 14 de abril de 2005.

Liquidador

C.P. Salvador Serafín Maya

Rúbrica.

(R.- 210806)

FINANCIERA COMPARTAMOS, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

PRIMERA CONVOCATORIA

A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSATILES

COMPART 02

De acuerdo a lo establecido en el título que ampara la emisión de los Certificados Bursátiles COMPART 02 de fecha 5 de julio de 2002, emitidos por Financiera Compartamos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, y en términos de lo dispuesto en los artículos 218 a 221 de la Ley General de Títulos y

Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de dichos certificados bursátiles a la Asamblea General de Tenedores que se llevará a cabo el próximo día 25 de mayo de 2005, a las 9:30 horas, en el domicilio ubicado en Insurgentes Sur número 553, piso 2 de oficinas, colonia Escandón, código postal 11800, México, D.F., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
2. Proposición, discusión y, en su caso, aprobación para sustituir a Bank of America México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America (fusionante de BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria) por Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles, y consecuentemente remover al primero y designar al segundo como tal.
3. Designación de delegados de la Asamblea.
4. Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea que al efecto se levante.

Los tenedores de los certificados bursátiles antes mencionados que deseen concurrir a la Asamblea deberán, con cuando menos un día de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, entregar en las oficinas de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America (fusionante de BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria) ubicadas en Bosque de Alisos 47-B, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, 05120, México, Distrito Federal, a la atención de Jaime Rogelio Ruiz Martínez o José García León o Raúl Nabor Cadena, los títulos que amparen sus certificados bursátiles o bien una constancia de depósito de éstos que expida una institución para el depósito de valores. El registro de los tenedores de los certificados bursátiles cerrará el día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea. Contra la recepción de dicho título o constancia de depósito, se entregará a los tenedores de los certificados bursátiles un pase de asistencia a la Asamblea, sin el cual no podrán participar en ésta.

Los tenedores de los certificados bursátiles que hayan obtenido un pase de asistencia podrán ser representados en la Asamblea por apoderado nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en los términos de la legislación aplicable, o facultado mediante simple carta poder firmada ante dos (2) testigos.

Ciudad de México, D.F., a 11 de mayo de 2005.

Representante Común

Bank of America México, S.A.,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

Bank of America, División Fiduciaria

Delegado Fiduciario

Lic. Jaime Rogelio Ruiz Martínez

Rúbrica.

(R.- 211846)

INMOBILIARIA FLESINGA, S.A. DE C.V.

BALANCE

En cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de los acuerdos adoptados en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad Inmobiliaria Flesinga, S.A. de C.V., de fecha 31 de diciembre de 2003, se procede a publicar por primera vez el balance final de liquidación de la sociedad, el cual reza a la letra lo siguiente (cifras históricas):

Total activo	<u>\$ 0.00</u>
Pasivo	
Accionistas cuenta de liquidación	\$ 516,079.00
Total pasivo	<u>\$ 516,079.00</u>
Capital contable	
Capital social	\$ 17,500.00
Pérdida en liquidación	\$(533,579.00)
Total capital contable	<u>\$(516,079.00)</u>

México, D.F., a 15 de abril de 2005.

Liquidador de la Sociedad Inmobiliaria Flesinga, S.A. de C.V.

Eduardo Mendiola Salinas

Rúbrica.

(R.- 210942)

FINANCIERA COMPARTAMOS, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

PRIMERA CONVOCATORIA

A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSATILES

COMPART 02-2

De acuerdo a lo establecido en el título que ampara la emisión de los Certificados Bursátiles COMPART 02-2 de fecha 8 de noviembre de 2002, emitidos por Financiera Compartamos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, y en términos de lo dispuesto en los artículos 218 a 221 de la Ley General de Títulos y

Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de dichos certificados bursátiles a la Asamblea General de Tenedores que se llevará a cabo el próximo día 25 de mayo de 2005, a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en Insurgentes Sur número 553, piso 2 de oficinas, colonia Escandón, código postal 11800, México, D.F., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.

2. Proposición, discusión y, en su caso, aprobación para sustituir a Bank of America México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America (fusionante de BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria) por Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles, y consecuentemente remover al primero y designar al segundo como tal.

3. Designación de delegados de la Asamblea.

4. Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea que al efecto se levante.

Los tenedores de los certificados bursátiles antes mencionados que deseen concurrir a la Asamblea deberán, con cuando menos un día de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, entregar en las oficinas de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America (fusionante de BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria) ubicadas en Bosque de Alisos 47-B, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, 05120, México, Distrito Federal, a la atención de Jaime Rogelio Ruiz Martínez o José García León o Raúl Nabor Cadena, los títulos que amparen sus certificados bursátiles o bien una constancia de depósito de éstos que expida una institución para el depósito de valores. El registro de los tenedores de los certificados bursátiles cerrará el día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea. Contra la recepción de dicho título o constancia de depósito, se entregará a los tenedores de los certificados bursátiles un pase de asistencia a la Asamblea, sin el cual no podrán participar en ésta.

Los tenedores de los certificados bursátiles que hayan obtenido un pase de asistencia podrán ser representados en la Asamblea por apoderado nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en los términos de la legislación aplicable, o facultado mediante simple carta poder firmada ante dos (2) testigos.

Ciudad de México, D.F., a 11 de mayo de 2005.

Representante Común

Bank of America México, S.A.,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

Bank of America, División Fiduciaria

Delegado Fiduciario

Lic. Jaime Rogelio Ruiz Martínez

Rúbrica.

(R.- 211847)

INMOBILIARIA TILBURGO, S.A. DE C.V.

BALANCE

En cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de los acuerdos adoptados en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad Inmobiliaria Tilburgo, S.A. de C.V., de fecha 31 de diciembre de 2003, se procede a publicar por primera vez el balance final de liquidación de la sociedad, el cual reza a la letra lo siguiente (cifras históricas):

Total activo	\$ 0.00
Pasivo	
Accionistas cuenta de liquidación	\$ 333,924.00
Total pasivo	\$ 333,924.00
Capital contable	
Capital social	\$ 18,500.00
Pérdida en liquidación	\$(352,424.00)
Total capital contable	\$(333,924.00)

México, D.F., a 15 de abril de 2005.

Liquidador de la Sociedad Inmobiliaria Tilburgo, S.A. de C.V.

Eduardo Mendiola Salinas

Rúbrica.

(R.- 210948)

FINANCIERA COMPARTAMOS, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

PRIMERA CONVOCATORIA

A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSATILES

COMPART 03

De acuerdo a lo establecido en el título que ampara la emisión de los certificados bursátiles COMPART 03 de fecha 29 de abril de 2003, emitidos por Financiera Compartamos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, y en términos de lo dispuesto en los artículos 218 a 221 de la Ley General de Títulos y

Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de dichos certificados bursátiles a la Asamblea General de Tenedores que se llevará a cabo el próximo día 25 de mayo de 2005, a las 10:30 horas, en el domicilio ubicado en Insurgentes Sur número 553, piso 2 de oficinas, colonia Escandón, código postal 11800, México, D.F., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
2. Proposición, discusión y, en su caso, aprobación para sustituir a Bank of America México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America (fusionante de BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria) por Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles, y consecuentemente remover al primero y designar al segundo como tal.

3. Designación de delegados de la Asamblea.

4. Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea que al efecto se levante.

Los tenedores de los certificados bursátiles antes mencionados que deseen concurrir a la Asamblea deberán, con cuando menos un día de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, entregar en las oficinas de Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America (fusionante de BankBoston, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria) ubicadas en Bosque de Alisos 47-B, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, 05120, México, Distrito Federal, a la atención de Jaime Rogelio Ruiz Martínez o José García León o Raúl Nabor Cadena, los títulos que amparen sus certificados bursátiles o bien una constancia de depósito de éstos que expida una institución para el depósito de valores. El registro de los tenedores de los certificados bursátiles cerrará el día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea. Contra la recepción de dicho título o constancia de depósito, se entregará a los tenedores de los certificados bursátiles un pase de asistencia a la Asamblea, sin el cual no podrán participar en ésta.

Los tenedores de los certificados bursátiles que hayan obtenido un pase de asistencia podrán ser representados en la Asamblea por apoderado nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en los términos de la legislación aplicable, o facultado mediante simple carta poder firmada ante dos (2) testigos.

Ciudad de México, D.F., a 11 de mayo de 2005.

Representante Común

Bank of America México, S.A.,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

Bank of America, División Fiduciaria

Delegado Fiduciario

Lic. Jaime Rogelio Ruiz Martínez

Rúbrica.

(R.- 211848)

INMOBILIARIA BREDÁ, S.A. DE C.V.

BALANCE

En cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de los acuerdos adoptados en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad Inmobiliaria Breda, S.A. de C.V., de fecha 31 de diciembre de 2003, se procede a publicar por primera vez el balance final de liquidación de la sociedad, el cual reza a la letra lo siguiente (cifras históricas):

Total activo	<u>\$ 0.00</u>
Pasivo	
Accionistas cuenta de liquidación	\$ 105,733.00
Total pasivo	<u>\$ 105,733.00</u>
Capital contable	
Capital social	\$ 5,000.00
Pérdida en liquidación	\$(110,733.00)
Total capital contable	<u>\$(105,733.00)</u>

México, D.F., a 15 de abril de 2005.

Liquidador de la Sociedad Inmobiliaria Breda, S.A. de C.V.

Eduardo Mendiola Salinas

Rúbrica.

(R.- 210950)

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.

REPRESENTADA POR VICTOR E. ANDRADE LEINES

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONVOCAN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Inmobiliaria del Sur, S.A. de C.V., que se efectuará el día 31 de mayo de 2005, a las 10:00 horas, en el domicilio de las

instalaciones de la sociedad, ubicadas en avenida Costera Miguel Alemán número 79, del Fraccionamiento Club Deportivo, 39690, en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, la que tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Instalación de la Asamblea, designación de escrutadores, formulación de lista de asistencia, designación de presidente y secretario de la Asamblea.

II.- Discusión, aprobación y, en su caso, modificación del informe del Consejo de Administración para los ejercicios sociales 2003 y 2004, conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

III.- Nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración.

IV.- Discusión, aprobación y ratificación de la cuota ordinaria de mantenimiento fijada por el Consejo de Administración para el año 2005.

V.- Asuntos generales.

Acapulco, Gro., a 9 de mayo de 2005.
Secretario del Consejo de Administración

Víctor E. Andrade Leines

Rúbrica.

(R.- 211808)

OPERADORA MONCLOVA, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 2 DE MAYO DE 2005

(cifras en pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2004, habiéndose disuelto la sociedad y puesta en liquidación, se ha procedido a formular el balance final de liquidación con cifras al 3 de mayo de 2005, el cual se publicará por tres veces, de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la Ciudad de México, lugar en donde tiene su domicilio la sociedad.

Activo

Caja	1,024.65
Total activo	1,024.65

Pasivo

Total	0.00
Capital contable	
Social	50,000.00
Resultados acumulados	-48,975.35
Total	1,024.65
Pasivo y capital	1,024.65

México, D.F., a 2 de mayo de 2005.

Liquidador

Lic. Cristóbal Cepeda Chavarría

Rúbrica.

(R.- 211202)

INMOBILIARIA NIMEGA, S.A. DE C.V.

BALANCE

En cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de los acuerdos adoptados en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad Inmobiliaria Nimega, S.A. de C.V., de fecha 31 de diciembre de 2003, se procede a publicar por primera vez el balance final de liquidación de la sociedad, el cual reza a la letra lo siguiente (cifras históricas):

Total activo	<u>\$ 0.00</u>
Pasivo	
Accionistas cuenta de liquidación	\$ 596,192.00
Total pasivo	<u>\$ 596,192.00</u>
Capital contable	
Capital social	\$ 43,500.00
Pérdida en liquidación	\$(639,692.00)
Total capital contable	<u>\$(596,192.00)</u>

México, D.F., a 15 de abril de 2005.

Liquidador de la Sociedad Inmobiliaria Nimega, S.A. de C.V.

Eduardo Mendiola Salinas

Rúbrica.

(R.- 210952)

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Subdelegación Administrativa Tlaxcala

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 79 de la Ley General de Bienes Nacionales y capítulo II de las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, se convoca a las personas físicas y morales, nacionales y extranjeras para participar en la licitación pública de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Inspección física de los bienes muebles	Fecha límite para adquirir bases	Inscripción de participantes	Acto de apertura y fallo de ofertas
SAGARPA-DT-LP 001-05	\$200.00	Del 12 al 17 de mayo de 2005	20/05/2004 13:00 horas	23/05/2005 9:00 a 14:00 horas	24/05/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de venta
1	106, 109, 115, 124, 127, 133, 142 y 145	Lote de bienes muebles	2031	Lote	\$145,000.00

- Los interesados podrán adquirir las bases de la licitación en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subdelegación Administrativa, sita: libramiento Poniente número 2, colonia Unitlax, código postal 90110, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01(246) 46 50 700, extensión 26025, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. Es de señalar, que las bases podrán ser revisadas por los interesados previamente a su pago, en la página electrónica de la dependencia www.sagarpa.gob.mx el pago de las bases será requisito indispensable para participar en la licitación.

- Los bienes serán licitados por lote y podrán verificarse en calle Camino Nacional número 2, Calpulalpan Tlaxcala.

- El depósito de garantía para participar en la licitación será de 10% del precio mínimo de venta del lote, dicha garantía será a través de cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

- El idioma en que deberá presentar la propuesta será: español.

- No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- La inscripción de los participantes se hará el día 23 de mayo de las 9:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subdelegación Administrativa, sita: libramiento Poniente número 2, colonia Unitlax, código postal 90110, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01(246) 46 50 700, extensión 26025.

- El acto de presentación, apertura de ofertas y fallo se efectuará en la sala de usos múltiples de la Delegación Estatal sita: libramiento Poniente número 2, colonia Unitlax, código postal 90110, Tlaxcala, Tlaxcala.

- El plazo máximo para retirar los bienes adjudicados, será de diez días hábiles, posterior al acto de adjudicación de fallo.

Tlaxcala, Tlax., a 12 de mayo de 2005.

Delegada Estatal

Ing. Ma. Guadalupe Guerrero Córdova

Rúbrica.

(R.- 211826)

Secretaría de Relaciones Exteriores
Oficialía Mayor
CONVOCATORIA SRE-CB-LP-EBM-01/05

84
(Primera Sección)

La Secretaría de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, a través de su Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales convoca a personas físicas o morales a participar en la licitación pública de enajenación de bienes muebles número SRE-CB-LP-EBM-01/05 en la que se enajenarán por lote los bienes instrumentales que se detallan a continuación:

Número de licitación SRE-CB-LP-EBM-01/05

	Cantidad	Descripción	Precio mínimo o de avalúo	Garantía 10%	Venta de bases y revisión de bienes	Costo de las bases	Fecha de recepción y apertura de ofertas y fallo
Lote 1	7	Vehículos	125,647.10	12,564.70	Del 10 al 23 de mayo de 2005	\$100.00	Recepción y apertura de ofertas: 24 de mayo de 2005
Lote 2	7	Vehículos	125,209.61	12,521.00			Fallo de adjudicación: 24 de mayo de 2005
Lote 3	7	Vehículos	124,290.23	12,429.00			
Lote 4	7	Vehículos	126,238.12	12,623.80			
Lote 5	8	Vehículos	125,012.28	12,501.20			
Lote 6	7	Vehículos	128,454.58	12,845.50			
Lote 7	7	Vehículos	128,004.01	12,800.40			Ambos eventos se realizarán en el auditorio, ubicado en Paseo de la Reforma No. 175, planta baja

- Las bases para esta licitación, así como la especificación de los bienes estarán a disposición de los interesados en la Subdirección de Inventarios, sita en Paseo de la Reforma 175, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 91 59-33-48, de 9:00 a 14:00 horas, mediante el pago con cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación.

- Los lotes de referencia se encuentran en el almacén general de esta Secretaría, ubicado en Ricardo Flores Magón esquina con Lerdo, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

- Los ganadores deberán retirar del almacén general de esta Secretaría, el lote de bienes adjudicados por sus propios medios y bajo su responsabilidad al día siguiente hábil de haber cubierto el pago total, contando con un máximo de tres días naturales.

México, D.F., a 10 de mayo de 2005.
La Directora General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales
Lic. Lucila Oralia Cuéllar Tamez
Rúbrica.

(R.- 211838) _____

SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

CIFRAS EN PESOS CONSTANTES

TIPO COMPAÑIA: SALUD

COMPAÑIA: SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. (0712)

Activo

Inversiones		13,227,411.82
Valores y Operac. con productos derivados	13,227,411.82	
Valores	13,227,411.82	
Gubernamentales	0.00	
Empresas privadas	13,205,346.58	
Tasa conocida	12,880,278.56	
Renta variable	325,068.02	
Extranjeros	0.00	
Valuación neta	0.00	
Deudores por intereses	22,065.24	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Operaciones con productos derivados	0.00	
Préstamos	0.00	
Sobre pólizas	0.00	
Con garantía	0.00	
Quirografarios	0.00	
Contratos de reaseguro financiero	0.00	
Descuentos y redescuentos	0.00	
Cartera vencida	0.00	
Deudores por intereses	0.00	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Inmobiliarias	0.00	
Inmuebles	0.00	
Valuación neta	0.00	
(-) Depreciación	0.00	
Inversiones para Oblig. laborales al retiro		0.00
Disponibilidad		393,996.35
Caja y bancos	393,996.35	
Deudores		10,909,216.50
Por primas	10,714,297.90	
Agentes y ajustadores	0.00	
Documentos por cobrar	0.00	
Deud. por Resp. de Fzas. por Reclam. Pag.	0.00	
Préstamos al personal	0.00	
Otros	194,918.60	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Reaseguradores y reafianzadores		0.00
Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
Depósitos retenidos	0.00	
Part. de Reaseg. por siniestros Pend.	0.00	
Part. de Reaseg. por riesgos en curso	0.00	
Otras participaciones	0.00	
Intermediarios de reaseguro y Reafian.	0.00	
Part. de Reaf. en Rva. de Fzas. en vigor	0.00	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Otros activos		993,521.17
Mobiliario y equipo	587,376.08	
Activos adjudicados	0.00	
Diversos	242,385.04	
Gastos amortizables	198,987.88	
(-) Amortización	35,227.83	
Productos derivados	0.00	
Suma del activo		25,524,145.84
Pasivo		
Reservas técnicas		13,325,337.51
De riesgos en curso	10,587,070.01	
Vida	0.00	

Accidentes y enfermedades	10,587,070.01	
Daños	0.00	
Fianzas en vigor	0.00	
De obligaciones contractuales	2,738,267.50	
Por siniestros y vencimientos	1,207,367.56	
Por siniestros ocurridos y no reportados	602,488.97	
Por dividendos sobre pólizas	249,486.19	
Fondos de seguros en administración	0.00	
Por primas en depósito	678,924.78	
De previsión	0.00	
Previsión	0.00	
Riesgos catastróficos	0.00	
Contingencia	0.00	
Especiales	0.00	
Rva. para obligaciones laborales al retiro		0.00
Acreedores		1,800,496.04
Agentes y ajustadores	635,227.20	
Fondos en administración de pérdidas	756,782.75	
Acreedores por responsabilidades de Fzas.	0.00	
Diversos	408,486.09	
Reaseguradores y reafianzadores		0.00
Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
Depósitos retenidos	0.00	
Otras participaciones	0.00	
Intermediarios de reaseguro y Reaf.	0.00	
Operaciones con productos derivados		0.00
Financiamientos obtenidos		0.00
Emisión de deuda	0.00	
Por Oblig. Sub. no Suscep. de Conv.	0.00	
Otros títulos de crédito	0.00	
Contratos de reaseguro financiero	0.00	
Otros pasivos		2,366,714.75
Prov. para la Part. de Util. a Pers.	0.00	
Prov. para el pago de impuestos	46,369.00	
Otras obligaciones	2,149,323.14	
Créditos diferidos	171,022.61	
Suma del pasivo		17,492,548.30
Capital		
Capital o fondo social pagado		13,157,181.61
Capital o fondo social	13,157,181.61	
(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
(-) Acciones propias recompradas	0.00	
Obligaciones subordinadas de Conv. Oblig. a capital		0.00
Reservas		11,406.85
Legal	11,406.85	
Para adquisición de acciones propias	0.00	
Otras	0.00	
Superávit por valuación		0.00
Subsidiarias		0.00
Efecto de impuestos diferidos		0.00
Resultado de ejercicios anteriores		233,644.65
Resultado del ejercicio		-1,776,093.20
Exceso o insuficiencia en la Act. Cap. Contab.		-3,594,542.37
Suma del capital		8,031,597.54
Suma del pasivo y capital		25,524,145.84
Orden		
Valores en depósito		0.00
Fondos en administración		0.00
Responsabilidades por fianzas en vigor		0.00
Garantías de recuperación por Fzs. expedidas		0.00

Reclamaciones recibidas Pend. de Comprob.	0.00
Reclamaciones contingentes	0.00
Reclamaciones pagadas	0.00
Recuperación de reclamaciones pagadas	0.00
Pérdida fiscal por amortizar	0.00
Rva. por constituir para Oblig. Lab. al Ret.	0.00
Cuentas de registro	0.00
Operaciones con productos derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

29 de enero de 2005.

Director General

Arq. Federico Fábregas Nielsen

Rúbrica.

Comisario

C.P. Elisa María Giadans Delgado

Rúbrica.

Contador General

C.P. Luz María Hernández A.

Rúbrica.

(R.- 211833)

CONSORCIO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO Y ASOCIADOS, S.C.

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2003

	Este mes	% de las ventas	Acum. este mes	% de las ventas
Ingresos				
Servicios prestados	915,123.00	100.00	915,123.00	100.00
Devoluciones y rebajas sobre ventas	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de ingresos	915,123.00	100.00	915,123.00	100.00
Costos				
Costo de ventas	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de costos	0.00	0.00	0.00	0.00
Utilidad bruta	915,123.00	100.00	915,123.00	100.00
Gastos de operación				
Gastos de administración asociados	1,656,753.44	181.04	1,656,753.44	181.04
Total de gastos de operación	1,656,753.44	181.04	1,656,753.44	181.04
Utilidades antes de otros ingresos, gastos	-741,630.44	-81.04	-741,630.44	-81.04
Otros ingresos y gastos				
Productos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros productos	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos financieros	-1,150.00	-0.13	-1,150.00	-0.13
Otros gastos	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de otros ingresos y gastos	-1,150.00	-0.13	-1,150.00	-0.13

ISR y PTU				
ISR y PTU	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de ISR y PTU	0.00	0.00	0.00	0.00
Utilidad neta	-742,780.44	-81.17	-742,780.44	-81.17

Atentamente

2 de mayo de 2005.

Representante Legal

Abraham Marcovich Goldberg

Rúbrica.

CONSORCIO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO Y ASOCIADOS, S.C.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2003

Activo

Activo circulante	
Caja	35,000.00
Bancos	64,393.90
Inversiones en valores	0.00
Clientes	368,431.05
Deudores diversos	0.00
IVA acreditable	21,829.83
Total de activo circulante	489,654.78
Activo no circulante	
Anticipo a proveedores	0.00
Depósitos en garantía	0.00
Gastos de organización	0.00
Gastos de instalación	0.00
Amortización de gastos de Org. e Inst.	0.00
Total de activo no circulante	0.00
Total de activo	489,654.78

Pasivo y capital

Pasivo corto plazo	
Proveedores	0.00
Acreedores diversos	228,292.00
Documentos por pagar	0.00
Impuestos por pagar	56,087.00
IVA por pagar	0.00
IVA retenido	48,056.22
Anticipos de clientes	0.00
Total de pasivo corto plazo	332,435.22
Capital	
Capital social fijo	50,000.00
Reserva legal	0.00
Reserva para reinversión	0.00
Aportación de capital p/futuros aumentos	850,000.00
Superávit por actualización de Act. fijo	0.00
Resultado de ejercicios anteriores	0.00
Resultado del ejercicio	-742,780.44
Total de capital	157,219.56
Total de pasivo y capital	489,654.78

Atentamente

2 de mayo de 2005.

Representante Legal

Abraham Marcovich Goldberg

Rúbrica.

(R.- 211827)

VALORES MEXICANOS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(cifras en millones de pesos constantes del 31 de diciembre de 2004)
(Notas 1 y 2)

	2004	2003
Cuentas de orden		
Operaciones por cuenta de terceros		
Clientes cuentas corrientes		
Bancos de clientes	\$ 1	\$ 1
Liquidación de operaciones de clientes	<u>1</u>	<u>(22)</u>
		(21)
Valores de clientes (nota 3a)		
Valores de clientes recibidos en custodia	<u>136,969</u>	<u>125,556</u>
Operaciones por cuenta de clientes		
Operaciones de reporto de clientes	4,450	3,320
Operaciones de compra de futuros y contratos adelantados de clientes (nota 6)	17,590	15,446
Operaciones de ventas de futuros y contratos adelantados de clientes (nota 6)	64,853	35,998
Fideicomisos administrados (nota 3b)	<u>40</u>	<u>43</u>
	<u>86,933</u>	<u>54,807</u>
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 223,903</u>	<u>\$ 180,342</u>
Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propias (nota 3)		
Valores de la sociedad entregados en custodia	\$ 208	\$ 117
Valores gubernamentales de la sociedad en custodia	200	425
Valores de la sociedad entregados en garantía	136	106
Adeudo al fondo de contingencia	<u>2</u>	<u>1</u>
	<u>546</u>	<u>649</u>
Operaciones de reporto (nota 3f)		
Títulos a recibir por reporto	12,168	15,103
Acreedores por reporto	<u>(12,172)</u>	<u>(15,104)</u>
	<u>(4)</u>	<u>(1)</u>
Deudores por reporto	1,410	3,910
Títulos a entregar por reporto	<u>(1,412)</u>	<u>(3,916)</u>
	<u>(2)</u>	<u>(6)</u>
Totales por cuenta propia	<u>\$ 540</u>	<u>\$ 642</u>
Activo		
Disponibilidades	\$ 1	\$ 1
Inversiones en valores (nota 4)		
Títulos para negociar	522	148
Títulos disponibles para la venta	22	29
Títulos conservados a vencimiento	<u>544</u>	<u>183</u>
Operaciones con valores y derivadas		
Valores no asignados por liquidar		1
Saldos deudores en operaciones de reporto (nota 5)	13	6
Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 6)	<u>13</u>	<u>5</u>
	<u>16</u>	<u>12</u>
Otras cuentas por cobrar (neto), (nota 7)	16	483
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto), (nota 8)	8	13
Inversiones permanentes en acciones (nota 9)	46	43
Otros activos (nota 10)		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	<u>39</u>	<u>16</u>
Total activo	<u>\$ 667</u>	<u>\$ 751</u>

Pasivo

Operaciones con valores y derivadas		
Saldos acreedores en operaciones de reporto (nota 5)	\$ 19	\$ 13
Operaciones con instrumentos financieros		
derivados (nota 6)	<u>3</u>	<u>—</u>
	<u>22</u>	<u>13</u>
Otras cuentas por pagar		
ISR y PTU por pagar	12	51
Acreedores diversos y otras cuentas por		
pagar (nota 11)	<u>78</u>	<u>166</u>
	<u>90</u>	<u>217</u>
Impuestos diferidos, neto (nota 14a)	<u>1</u>	<u>—</u>
Total pasivo	<u>113</u>	<u>230</u>
Capital contable (notas 12 y 13)		
Capital contribuido		
Capital social	604	558
Capital ganado		
Reservas de capital	56	51
Resultados de ejercicios anteriores	324	302
Resultado por Val. de títulos disponibles para la venta	1	0
Exceso o insuficiencia en la Act. del capital contable	(480)	(480)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Por valuación de activos fijos	(2)	(2)
Por valuación de inversiones permanentes	<u>(2)</u>	<u>(3)</u>
	<u>(4)</u>	<u>(5)</u>
Resultado neto	<u>53</u>	<u>95</u>
Total capital contable	<u>554</u>	<u>521</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 667</u>	<u>\$ 751</u>

El capital social histórico de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2004 y 2003 asciende a \$175 y \$130, respectivamente.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Bis, 26 Bis2, 26 Bis4 y 26 Bis7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.valmex.com.mx

www.cnbv.gob.mx

México, D.F., a 9 de mayo de 2005.

Director General

Lic. Luis Murillo Peñaloza

Rúbrica.

Director de Administración

C.P. Juan Carlos González Orozco

Rúbrica.

Director de Contraloría y Auditoría Interna

C.P. Irma Hernández Bueno

Rúbrica.

Contador

C.P. Norma O. Limón Calvillo

Rúbrica.

(R.- 211844)

IMPULSORA DE FONDOS BANAMEX, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA
(ANTES IMPULSORA DE FONDOS, S.A. DE C.V.)
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados y los estados de valuación de cartera de valores consolidados de Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V. y Subsidiaria (la Operadora) al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración de la Operadora. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Operadoras de Fondos de Inversión en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros consolidados; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros consolidados, la Operadora está obligada a preparar y presentar sus estados financieros consolidados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Operadoras de Fondos de Inversión en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para las Operadoras de Fondos de Inversión en México, que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas, principalmente de presentación que en algunos casos difieren de los citados principios.

Como se menciona en la nota 5 a los estados financieros consolidados, la Operadora presta servicios de administración como Operadora de Sociedades de Inversión, habiendo obtenido de las sociedades de inversión, que son compañías relacionadas, el 100% de sus ingresos en 2004 y 2003.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera incluyendo la valuación de la cartera de valores de Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V. y Subsidiaria, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión para las Operadoras de Fondos de Inversión en México.

12 de enero de 2005.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
C.P.C. Mauricio Villanueva Cruz
 Rúbrica.

IMPULSORA DE FONDOS BANAMEX, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN
(ANTES IMPULSORA DE FONDOS, S.A. DE C.V.)
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)

Activo	2004	2003
Disponibilidades (nota 5)	<u>\$45,938</u>	<u>45,755</u>
Inversiones en valores (notas 3 y 5)		
Títulos para negociar	391,451,841	641,155,903
Títulos recibidos en reporto	<u>45,509,388</u>	<u>111,885,435</u>
	436,961,229	753,041,338
Cuentas por cobrar		
Compañías afiliadas (nota 5)	66,965,522	84,590,401
Impuesto Sobre la Renta por recuperar	874,129	6,299,376
Otras cuentas por cobrar	903,941	9,073,840
Inversiones permanentes en acciones (nota 4)	180,005	168,204
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los		
Trabajadores en la Utilidad diferidos (nota 7)	1,604,809	-
Otros activos	<u>681,226</u>	<u>-</u>
	<u>508,216,799</u>	<u>853,218,914</u>
Pasivo y capital contable		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	22,331,790	28,884,082
Cuentas por pagar a compañías afiliadas (nota 5)	13,393,104	25,377,120
Impuestos por pagar	<u>433,259</u>	<u>114,508</u>
Total del pasivo	<u>36,158,153</u>	<u>54,375,710</u>

Capital contable (nota 6)		
Capital contribuido		
Capital social	<u>4,267,606</u>	<u>4,267,606</u>
Capital ganado		
Reservas de capital	853,521	853,521
Resultados de ejercicios anteriores	117,264,375	398,235,212
Exceso en la actualización del capital contable	3,681,183	3,681,183
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(291,421)	24,021
Resultado neto	<u>346,282,916</u>	<u>391,781,395</u>
	<u>467,790,574</u>	<u>794,575,332</u>
Interés minoritario	466	266
	<u>467,791,040</u>	<u>794,575,598</u>
Total del capital contable	<u>472,058,646</u>	<u>798,843,204</u>
Contingencias (nota 8)		
	<u>\$508,216,799</u>	<u>853,218,914</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 primer párrafo de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Lic. Alfredo Loera Fernández
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Lic. Alberto Gómez Sandoval
Rúbrica.

IMPULSORA DE FONDOS BANAMEX, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN
(ANTES IMPULSORA DE FONDOS, S.A. DE C.V.)
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)

	2004	2003
Ingresos por servicios (nota 5)	\$795,354,359	834,270,415
Resultado por compra-venta de valores (notas 3 y 5)	2,275,431	88,717
Ingresos por intereses (nota 5)	31,999,952	40,819,213
Resultado por valuación a valor razonable (nota 3)	(3,560,287)	3,410,732
Resultado por posición monetaria, neto	<u>(29,032,124)</u>	<u>(25,431,793)</u>
Ingresos totales de la operación	797,037,331	853,157,284
Gastos de administración (nota 5)	<u>(15,862,289)</u>	<u>(28,609,207)</u>
Resultado de la operación	781,175,042	824,548,077
Otros ingresos	734,817	17,947,986
Otros gastos (nota 5)	<u>(266,057,295)</u>	<u>(247,655,512)</u>
Resultado antes de Impuesto Sobre la Renta (ISR), Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) y participación en el resultado de afiliadas no consolidables	515,852,564	594,840,551
ISR y PTU (nota 7)		
Causados	(171,193,667)	(203,109,392)
Diferidos	<u>1,604,809</u>	-
	346,263,706	391,731,159
Participación en el resultado de afiliadas no consolidables (nota 4)	<u>19,410</u>	<u>50,107</u>
Resultado antes del interés minoritario	346,283,116	391,781,266
Interés minoritario	<u>(200)</u>	<u>129</u>
Resultado neto	<u>\$346,282,916</u>	<u>391,781,395</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Los presentes estados de resultados consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 primer párrafo de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los periodos terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados, fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Lic. Alfredo Loera Fernández
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Lic. Alberto Gómez Sandoval
Rúbrica.

IMPULSORA DE FONDOS BANAMEX, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN
(ANTES IMPULSORA DE FONDOS, S.A. DE C.V.)
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003.
(pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)

Jueve
s 12
de
mayo
de
2005

	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Exceso en la actualización del capital contable	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Interés minoritario	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2002	<u>\$4,267,606</u>	<u>853,521</u>	<u>4,558,372</u>	<u>3,681,183</u>	<u>14,321</u>	<u>501,616,008</u>	<u>137</u>	<u>514,991,148</u>
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	501,616,008	-	-	(501,616,008)	-	-
Dividendos decretados (nota 6)	-	-	<u>(107,939,168)</u>	-	-	-	-	<u>(107,939,168)</u>
	-	-	<u>393,676,840</u>	-	-	<u>(501,616,008)</u>	-	<u>(107,939,168)</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral								
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	9,700	-	-	9,700
Interés minoritario	-	-	-	-	-	-	129	129
Resultado neto	-	-	-	-	-	<u>391,781,395</u>	-	<u>391,781,395</u>
	-	-	-	-	<u>9,700</u>	<u>391,781,395</u>	<u>129</u>	<u>391,791,224</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2003	4,267,606	853,521	398,235,212	3,681,183	24,021	391,781,395	266	798,843,204
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	391,781,395	-	-	(391,781,395)	-	-
Dividendos decretados (nota 6)	-	-	<u>(672,752,232)</u>	-	-	-	-	<u>(672,752,232)</u>
	-	-	<u>(280,970,837)</u>	-	-	<u>(391,781,395)</u>	-	<u>(672,752,232)</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral								
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	(315,442)	-	-	(315,442)
Interés minoritario	-	-	-	-	-	-	200	200
Resultado neto	-	-	-	-	-	<u>346,282,916</u>	-	<u>346,282,916</u>
	-	-	-	-	<u>(315,442)</u>	<u>346,282,916</u>	<u>200</u>	<u>345,967,674</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2004	<u>\$4,267,606</u>	<u>853,521</u>	<u>117,264,375</u>	<u>3,681,183</u>	<u>(291,421)</u>	<u>346,282,916</u>	<u>466</u>	<u>472,058,646</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 primer párrafo de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los periodos terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Lic. Alfredo Loera Fernández
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Lic. Alberto Gómez Sandoval
Rúbrica.

=====

IMPULSORA DE FONDOS BANAMEX, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN
(ANTES IMPULSORA DE FONDOS, S.A. DE C.V.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)

	2004	2003
Actividades de operación		
Resultado antes de interés minoritario	\$346,283,116	391,781,266
(Menos créditos) más cargos a resultados que no (generan) requieren efectivo		
Participación en el resultado de afiliadas no consolidables	(19,410)	(50,107)
Resultado por valuación a valor razonable	3,560,287	(3,410,732)
Impuestos diferidos	<u>(1,604,809)</u>	—
Recursos generados por la operación	348,219,184	388,320,427
Cambios en las partidas relacionadas con la operación		
Incremento en inversiones en valores	312,519,822	(329,687,654)
Variación en otras cuentas de operación, neto	<u>12,321,242</u>	<u>49,386,289</u>
Recursos generados por la operación	<u>673,060,248</u>	<u>108,019,062</u>
Actividades de financiamiento		
Dividendos decretados	(672,752,232)	(107,939,168)
Inversiones permanentes en acciones	<u>(307,833)</u>	<u>(108,397)</u>
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(673,060,065)</u>	<u>(108,047,565)</u>
Aumento (disminución) de disponibilidades	183	(28,503)
Disponibilidades		
Al principio del año	<u>45,755</u>	<u>74,258</u>
Al final del año	<u>\$45,938</u>	<u>45,755</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 primer párrafo de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera consolidados, fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

Lic. Alfredo Loera Fernández

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Lic. Alberto Gómez Sandoval

Rúbrica.

(R.- 211836)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-N-001-SCFI-2005, NMX-N-004-SCFI-2005, NMX-N-006-SCFI-2005, NMX-N-009-SCFI-2005, NMX-N-016-SCFI-2005 y NMX-N-090-SCFI-2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas y aprobadas por el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria de la Celulosa y del Papel. El texto completo de las normas que se indican puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es: <http://www.economia.gob.mx>.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-N-001-SCFI-2005	INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-DETERMINACION DEL GRAMAJE O PESO BASE DEL PAPEL, CARTONCILLO Y CARTON (PESO POR UNIDAD DE AREA)-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-EE-068-1979).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar del gramaje o peso base del papel, cartoncillo y cartón.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-N-004-SCFI-2005	INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-DETERMINACION DE BRILLANTEZ O REFLECTANCIA DIRECCIONAL A 457 nm ("BLANCURA") DE PAPELES Y CARTONES-METODO DE PRUEBA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones, procedimiento y precisión del método de prueba para determinar la brillantez o reflectancia direccional a 457 nm ("Blancura") de papel y cartón blanco y casi blanco. Esta Norma Mexicana no es aplicable en papeles o cartones que contengan colorantes (como colorantes amarillos o verdes) que absorban luz de manera apreciable en la parte del espectro de 400 nm a 500 nm. Los papeles coloreados deben ser medidos espectrofotométricamente o colorimétricamente para obtener resultados significativos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

NMX-N-006-SCFI-2005	INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-DETERMINACION DE RUGOSIDAD RELATIVA DE LOS PAPELES Y CARTONES POR METODO SHEFFIELD-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-N-006-1978).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones, procedimiento y precisión del método de prueba para determinar el flujo de aire entre el espécimen (respaldado por un vidrio plano en el lado inferior) y dos superficies presurizadas, concéntricas y anulares que se imprimen en la muestra desde el lado superior. El flujo de aire está relacionado con la rugosidad superficial del papel o cartón. Este método no lee la rugosidad absoluta sino indica el grado de rugosidad para fines comparativos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-N-009-SCFI-2005	INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-ESPESOR Y PESO ESPECIFICO DE PAPELES Y CARTONCILLOS-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-N-009-1988).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones, procedimiento y precisión del método de prueba para determinar el espesor y el peso específico de papeles y cartoncillos. Esta Norma Mexicana se aplica a hojas de papel liso de cualquier espesor.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-N-016-SCFI-2005	INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-DETERMINACION DE HUMEDAD DE LOS PAPELES Y CARTONES POR SECADO EN ESTUFA-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-N-016-1970).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones, procedimiento y precisión del método de prueba para determinar la humedad de los papeles y cartones por secado en estufa. Esta Norma Mexicana se aplica a hojas y bobinas de papel que no contengan materiales evaporables a temperaturas inferiores a 107°C o degradables a temperaturas inferiores a 103°C.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-N-090-SCFI-2005	INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-CUADERNOS, BLOCKS Y LIBRETAS DE PAPEL BOND-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-N-090-1983).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los cuadernos, blocks y libretas usados para escritura que se comercializan en los Estados Unidos Mexicanos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-CH-099-IMNC-2005, NMX-CH-20461-IMNC-2005, NMX-GR-018/1-IMNC-2005, NMX-GR-018/2-IMNC-2005, NMX-GR-4306/1-IMNC-2005, NMX-GR-4306/2-IMNC-2005, NMX-GR-4306/3-IMNC-2005, NMX-GR-7296/1-IMNC-2005, NMX-GR-9373-IMNC-2005, NMX-GR-11994-IMNC-2005 y NMX-GR-12478/1-IMNC-2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicha asociación, ubicada en Manuel Ma. Contreras 133, piso 6, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-CH-099-IMNC-2005	ESPECIFICACIONES GEOMETRICAS DE PRODUCTO (GPS)- INSTRUMENTOS DE MEDICION DIMENSIONAL-MICROMETROS PARA MEDICION DE EXTERIORES (CANCELA A LA NMX-CH-099-1993-SCFI).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y los métodos de ensayo que deben cumplir los micrómetros que se usan para medición de magnitudes exteriores. Esta Norma Mexicana es aplicable a micrómetros con un paso de rosca de 0,5 mm o 1 mm, con un desplazamiento de 25 mm y alcance máximo de medición hasta de 500 mm, con resolución digital o analógica de 0,01 mm y 0,001 mm.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional ISO 3611:1978.	
NMX-CH-20461-IMNC-2005	DIRECTRICES PARA LA DETERMINACION DE LA INCERTIDUMBRE PARA MEDICIONES DE VOLUMEN USANDO EL METODO GRAVIMETRICO.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana da a detalle la evaluación de incertidumbre en mediciones de volumen de acuerdo con la Norma Mexicana NMX-CH-140-IMNC-2002, Guía para la expresión de incertidumbre en las mediciones.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración. Es importante señalar que esta Norma Mexicana concuerda con el informe técnico internacional ISO/TR 20461:2000.	
NMX-GR-018/1-IMNC-2005	GRUAS-GRUAS VIAJERAS OPERADAS ELECTRICAMENTE-PARTE 1: TERMINOLOGIA (CANCELA A LA NMX-O-208/01-1983).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los términos y definiciones más usuales para las grúas viajeras operadas eléctricamente, para los tipos establecidos en la NMX-GR-018-2-IMNC-2005.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.	

NMX-GR-018/2-IMNC-2005	GRUAS-GRUAS VIAJERAS OPERADAS ELECTRICAMENTE-PARTE 2: CLASIFICACION (CANCELA A LA NMX-O-208/02-1983).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece la clasificación para las grúas viajeras operadas eléctricamente en los centros de trabajo.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.	
NMX-GR-4306/1-IMNC-2005	GRUAS-VOCABULARIO-PARTE 1: GENERALIDADES.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el vocabulario de los términos comúnmente utilizados en el campo de las grúas, define términos relacionados con los principales tipos de grúas, parámetros, conceptos generales y componentes.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional ISO 4306-1:1990.	
NMX-GR-4306/2-IMNC-2005	GRUAS-VOCABULARIO-PARTE 2: GRUAS MOVILES.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el vocabulario de los términos más usados en el campo de las grúas móviles y equipos relacionados. Se aplica a los términos relacionados con los tipos básicos de su misma capacidad en grúas móviles automáticas, excavadoras y máquinas de construcción.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica con la Norma Internacional ISO 4306-2:1994.	
NMX-GR-4306/3-IMNC-2005	GRUAS-VOCABULARIO-PARTE 3: GRUAS TORRE.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el vocabulario de los términos más usados en el campo de las grúas torre. Esta Norma Mexicana se aplica a las grúas torre para trabajos de construcción que puedan ser montadas o desmontadas en el lugar de trabajo, grúas torre montadas permanentemente, grúas cabeza de martillo y grúas torre para construcciones navales en diques secos. No aplica para grúas torre desplazables con brazo móvil y pueden ser equipadas con una torre como accesorio y mástiles de montaje con o sin brazo telescópico.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 4306-3:1994.	
NMX-GR-7296/1-IMNC-2005	GRUAS-SIMBOLOS GRAFICOS-PARTE 1: GENERALIDADES.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece los símbolos gráficos generales para uso en los controles de las grúas e indica el color para los botones de control y lámparas señaladotas.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es equivalente con la Norma Internacional ISO 7296-1:1991.	
NMX-GR-9373-IMNC-2005	GRUAS Y EQUIPO RELACIONADO-REQUISITOS DE EXACTITUD PARA LA MEDICION DE PARAMETROS DURANTE EL ENSAYO.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana especifica los requisitos principales para los instrumentos y sistemas de medición de cargas de ensayo, distancias, tiempo y otros parámetros relevantes cuando se ensayan grúas y equipo relacionado.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma es equivalente a la Norma Internacional ISO 9373:1989.	
NMX-GR-11994-IMNC-2005	GRUAS-DISPONIBILIDAD-VOCABULARIO.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece los términos y definiciones aceptados relativos a la operación y mantenimiento de todos los tipos de grúas, como se define en la Norma Mexicana NMX-GR-4306/1-IMNC-2005.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma es equivalente a la Norma Internacional ISO 11994:1997.	

NMX-GR-12478/1-IMNC-2005	GRUAS-GUIA PARA LA ELABORACION DE MANUALES DE MANTENIMIENTO DE GRUAS-PARTE 1: GENERALIDADES.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece los requisitos generales necesarios para la preparación y presentación de manuales de mantenimiento para grúas.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional ISO 12478-1:1997.	

México, D.F., a 26 de abril de 2005.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-116-ANCE-2005, NMX-J-203/1-ANCE-2005, NMX-J-210-ANCE-2005, NMX-J-323-ANCE-2005, NMX-J-437-ANCE-2005, NMX-J-486-ANCE-2005, NMX-J-501-ANCE-2005, NMX-J-502/1-ANCE-2005, NMX-J-516-ANCE-2005, NMX-J-547-ANCE-2005, NMX-J-562/1-ANCE-2005, NMX-J-572/1-ANCE-2005 y NMX-J-574-ANCE-2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicha asociación, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 869, Fracc. 3, esquina con Júpiter, colonia Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07700, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las normas mexicanas NMX-J-203/1-ANCE-2005, NMX-J-210-ANCE-2005, NMX-J-323-ANCE-2005, NMX-J-437-ANCE-2005, NMX-J-502/1-ANCE-2005, NMX-J-547-ANCE-2005, NMX-J-562/1-ANCE-2005, NMX-J-572/1-ANCE-2005 y NMX-J-574-ANCE-2005, entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

La Norma Mexicana NMX-J-486-ANCE-2005, entrará en vigor 120 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

La Norma Mexicana NMX-J-516-ANCE-2005, entrará en vigor 90 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

La Norma Mexicana NMX-J-501-ANCE-2005, entrará en vigor 10 meses después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

La Norma Mexicana NMX-J-116-ANCE-2005, entrará en vigor 1 año después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-J-116-ANCE-2005	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION TIPO POSTE Y TIPO SUBESTACION-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-J-116-1996-ANCE).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los requisitos que deben cumplir los transformadores de distribución tipo poste y tipo subestación, sumergidos en líquido aislante y autoenfriados. Esta Norma Mexicana también se aplica a los autotransformadores incluidos en los límites de capacidad y tensión que se definen en el inciso 3.2, pero considerando su capacidad equivalente como transformador.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a la Norma Internacional IEC 60076-1 (2000-04), debido a que la Norma Mexicana únicamente establece las especificaciones que se tiene la experiencia, confianza e infraestructura para los transformadores de distribución tipo poste y tipo subestación, sumergidos en líquido aislante y autoenfriados.	
NMX-J-203/1-ANCE-2005	CAPACITORES-PARTE 1: CAPACITORES DE POTENCIA EN CONEXION PARALELO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-203-1996-ANCE).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba para capacitores de potencia en conexión paralelo. Esta Norma Mexicana se aplica a capacitores conectados en paralelo, en sistemas eléctricos de transmisión y distribución, así como en redes eléctricas industriales, comerciales y domésticas, operadas a 60 Hz.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a la Norma Internacional IEC 60871-1 (1997-10), debido a que esta parte de la norma se refiere sólo a capacitores (unidades), mientras que la Norma Internacional trata tanto de unidades como de bancos de capacitores. No obstante lo anterior, esta Norma Mexicana concuerda con los métodos de prueba y especificaciones de las normas internacionales IEC 60831, IEC 60871 e IEC 60931.	
NMX-J-210-ANCE-2005	CUCHILLAS SECCIONADORAS DE OPERACION CON O SIN CARGA-TERMINOLOGIA (CANCELA A LA NMX-J-210-1975).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana define los términos utilizados en el ámbito y tecnología de cuchillas seccionadoras de operación con o sin carga de media tensión y alta tensión.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a la Norma Internacional IEC 60050, debido a que no existe una parte equivalente de dicha normativa al momento de su realización.	
NMX-J-323-ANCE-2005	CUCHILLAS SECCIONADORAS DE OPERACION CON CARGA PARA MEDIA TENSION-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-323-1980).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana tiene por objeto clasificar las cuchillas seccionadoras de operación con carga para media tensión para servicio interior y exterior, cuya función es abrir o cerrar un circuito, así como especificar las condiciones ambientales de servicio, establecer sus características mecánicas y eléctricas de operación y funcionamiento además de los métodos de prueba para la comprobación de sus especificaciones. Esta Norma Mexicana incluye las cuchillas para operación en circuitos eléctricos con carga, en tensiones nominales mayores que 1 000 V y hasta 38 kV y corrientes nominales desde 200 A hasta 2 kA a la frecuencia nominal de servicio de 60 Hz.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración. No obstante lo anterior, esta Norma Mexicana concuerda con las especificaciones y métodos de pruebas de las normas internacionales IEC 60265-1 e IEC 60694. Se agregan condiciones específicas que se presentan en varias regiones del país con altitudes superiores a los 1 000 m.	

NMX-J-437-ANCE-2005	CONDUCTORES-DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE ABSORCION DE LUZ DE POLIETILENOS PIGMENTADOS CON NEGRO DE HUMO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-437-1987).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el coeficiente de absorción de luz de polietilenos pigmentados con negro de humo.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-J-486-ANCE-2005	CONDUCTORES-CABLES CONTROL Y MULTICONDUCTORES DE ENERGIA PARA BAJA TENSION, NO PROPAGADORES DE INCENDIO, DE BAJA EMISION DE HUMOS Y SIN CONTENIDO DE HALOGENOS, 600 V 90°C-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-J-486-1995-ANCE).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los cables control y multiconductores de energía para baja tensión, con conductores de cobre, aislamiento de material termofijo y cubierta exterior de poliolefina, para una tensión de 600 V y una temperatura de operación máxima en el conductor de 90°C. Estos cables deben ser resistentes a la propagación de incendio, de baja emisión de humos y sin contenido de halógenos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a la Norma Internacional IEC 60245-4 (2004-02), debido a que la IEC aplica únicamente para cordones flexibles utilizados para alimentación de aparatos electrodomésticos y series decorativas, mientras que la NMX aplica para cables flexibles que se utilizan para control en equipos eléctricos combinado con cables de energía, además, por las condiciones de uso de estos cables, se incluyen requisitos para no propagación de incendio, baja emisión de humos y sin contenido de halógenos.	
NMX-J-501-ANCE-2005	SISTEMAS DE CONTROL DE CENTRALES GENERADORAS-SISTEMAS DE EXCITACION ESTATICOS CONTROLADOS POR TIRISTORES PARA GENERADOR SINCRONO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-501-1994-ANCE).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana define las características que deben cumplir los sistemas de excitación para generadores síncronos, asimismo se establecen los métodos de prueba para evaluar el comportamiento de los sistemas de excitación. Esta Norma Mexicana es aplicable para los sistemas de excitación usados en generadores síncronos en unidades generadoras conectadas al Sistema Eléctrico de Potencia (SEP), así como para unidades de autoabastecimiento y cogeneración o generadores auxiliares en plantas industriales.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a la Norma Internacional IEC 60034-16-3 (1996-01), debido a que abarca los sistemas de excitación estáticos controlados por tiristores para generador síncrono. No obstante lo anterior, esta Norma Mexicana concuerda parcialmente con la terminología, definiciones y métodos de prueba de las normas internacionales IEC 60034-16-1 y IEC 60034-16-3.	
NMX-J-502/1-ANCE-2005	SISTEMAS DE CONTROL DE CENTRALES GENERADORAS-PARTE 1: GUIA PARA ESPECIFICAR SISTEMAS DE CONTROL DE TURBINAS HIDRAULICAS (CANCELA A LA NMX-J-502-1994-ANCE).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana proporciona los datos técnicos necesarios para describir los sistemas de control de las turbinas hidráulicas y definir su comportamiento. Está orientada a unificar y facilitar la elaboración de las especificaciones para los concursos y las ofertas técnicas. También sirve como base para la definición de las garantías técnicas de los equipos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a la Norma Internacional IEC 61362 (1998-03), debido a que el país rebasa el límite de temperatura y humedad indicado en la Norma Internacional, así como, en México no hay ríos navegables; los controles mecánicos se consideran obsoletos en el país, y la producción de energía eléctrica está regida por entidades del gobierno central.	

NMX-J-516-ANCE-2005	CONDUCTORES-DETERMINACION DEL PASO Y SENTIDO DE CABLEADO PARA CONDUCTORES DESNUDOS Y AISLADOS-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-516-1998-ANCE).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el paso y sentido de cableado para conductores desnudos y aislados.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a la Norma Internacional IEC 60050-461 (1984-11), debido a que además de las definiciones, esta Norma Mexicana incluye el método de prueba para determinar el paso y sentido de cableado para conductores.	
NMX-J-547-ANCE-2005	ILUMINACION-LAMPARAS DE ADITIVOS METALICOS-ESPECIFICACIONES.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece los requisitos físicos y eléctricos de seguridad e intercambiabilidad para las lámparas de aditivos metálicos con terminal sencilla y doble operadas con balastro a 60 Hz en su alimentación. Asimismo, establece los requisitos eléctricos para balastros e ignitores así como los requisitos para los luminarios que alojan a las lámparas producto de esta Norma.	
Esta Norma Mexicana abarca las lámparas cuyos tubos de arco están hechos de cuarzo y materiales cerámicos que operan en los mismos balastros convencionales. El flujo luminoso y el color de las lámparas no son parte de esta Norma.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a la Norma Internacional IEC 61167, debido a las diferencias en la designación y características eléctricas de las lámparas en cuestión.	
NMX-J-562/1-ANCE-2005	GUIA PARA LA SELECCION DE AISLADORES CON RESPECTO A CONDICIONES DE CONTAMINACION-PARTE 1: AISLADORES DE VIDRIO Y PORCELANA.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana es una guía que puede aplicarse para los tipos de aisladores de porcelana y vidrio de uso exterior, utilizados en sistemas de corriente alterna trifásicos hasta 400 kV nominales, tales como aislador en tensión y para separación entre fases, en líneas de transmisión; aislador de suspensión (calavera y bola); aislador de pedestal tipo poste y tipo alfiler; aislador tipo poste para línea y subestación; aislador hueco y boquillas.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración. Es importante señalar que en la elaboración de esta Norma Mexicana se tomó como referencia el informe técnico IEC/TR 60815 (1986-05).	
NMX-J-572/1-ANCE-2005	LIQUIDOS AISLANTES DE ALTO PUNTO DE IGNICION PARA TRANSFORMADORES-PARTE 1: GUIA PARA LA ACEPTACION, MANEJO, ALMACENAMIENTO, CONTROL, MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE FLUIDOS AISLANTES SILICONADOS.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana es una guía que establece los requisitos y métodos de prueba para el fluido aislante siliconado para transformadores. Describe los criterios para mantenimiento y métodos de reacondicionamiento del fluido aislante siliconado. Esta Norma Mexicana no cubre el llenado por retroalimentación de transformadores con fluido aislante siliconado.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a la Norma Internacional IEC 60836, debido a que se ha adquirido la experiencia, confianza e infraestructura desde 1983 para la aplicación de las especificaciones y métodos referidos en la Norma Mexicana y se carece de experiencia en la metodología de prueba internacional.	
NMX-J-574-ANCE-2005	METODO PARA DETERMINAR LOS INDICES DE PRUEBA Y DE RESISTENCIA A LA FORMACION DE CAMINOS CONDUCTORES EN MATERIALES AISLANTES SOLIDOS.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana especifica el método de prueba para determinar los índices de prueba y de resistencia a la formación de caminos conductores en materiales aislantes sólidos en piezas tomadas de partes del equipo y en placas de material utilizando tensiones alternas.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a la Norma Internacional IEC 60112 (2003-01), debido a que las desviaciones nacionales son el resultado de que en la Norma Mexicana se eliminan las referencias a normas internacionales.	

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de las propuestas fue autorizada por el ingeniero Lino Palacios Peralta, con cargo de Director General del Centro SCT Oaxaca, mediante acuerdo número 012 de fecha 13 de abril de 2005

Licitación pública internacional 00009046-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17/05/2005	17/05/2005 17:00 horas	17/05/2005 10:00 horas	23/05/2005 10:00 horas	30/05/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un cuerpo nuevo de 12.0 m de ancho de corona, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias y obra marginal, del subtramo: km 53+712 al Km 59+146, del tramo: Mitla-Ent. Tequisistlán, de la carretera Oaxaca-Istmo de Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca	21/06/2005	170 días	\$60'000,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Residencia General de Carreteras Federales sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, Colonia del Bosque, Oaxaca, Oax., teléfono 019515134870.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Oaxaca, sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, Colonia del Bosque, Oaxaca, Oax.

Licitación pública internacional 00009046-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	18/05/2005	18/05/2005 17:00 horas	18/05/2005 10:00 horas	24/05/2005 10:00 horas	31/05/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de un cuerpo nuevo de 12.0 m de ancho de corona, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias y obra marginal, del subtramo: km 59+146 al 64+184, del tramo: Mitla-Ent. Tequisistlán, de la carretera Oaxaca-Istmo de Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca	21/06/2005	170 días	\$50'000,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Residencia General de Carreteras Federales, sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, Colonia del Bosque, Oaxaca, Oax., teléfono 019515134870.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Oaxaca, sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, Colonia del Bosque, Oaxaca, Oax.

Licitación pública nacional 00009046-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	19/05/2005	19/05/2005 17:00 horas	19/05/2005 10:00 horas	25/05/2005 10:00 horas	1/06/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un cuerpo nuevo de 12.0 m de ancho de corona, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias, obra marginal y estructuras con sus terraplenes de acceso, del subtramo: km 170+995 al km 174+176, del tramo: Mitla-Ent. Tequisistlán, de la carretera Oaxaca-Istmo de Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca	21/06/2005	170 días	\$30'000,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Residencia de Construcción de Carreteras Federales Tehuantepec, sita en la carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz kilómetro 181+400, Barrio Vixhama, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, Oax., teléfono 019717137306.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Residencia de Construcción de Carreteras Federales Tehuantepec, sita en la carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz kilómetro 181+400, Barrio Vixhama, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, Oax.

Licitación pública nacional 00009046-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	20/05/2005	20/05/2005 17:00 horas	20/05/2005 10:00 horas	26/05/2005 10:00 horas	2/06/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de un cuerpo nuevo de 12.0 m de ancho de corona, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias, obra marginal y señalamiento, del subtramo: km 187+000 al km 190+000, del tramo: Ent. Tequisistlán-Ent. Tehuantepec II, de la carretera Oaxaca-Istmo de Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca	22/06/2005	170 días	\$20'000,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Residencia de Construcción de Carreteras Federales Tehuantepec, sita en la carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz kilómetro 181+400, Barrio Vixhama, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, Oax., teléfono 019717137306.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Residencia de Construcción de Carreteras Federales Tehuantepec, sita en la carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz kilómetro 181+400, Barrio Vixhama, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, Oax.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Centro SCT Oaxaca, sitas en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01(951) 51 5-77-88, extensión 221, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; los proyectos sólo estarán disponibles en las oficinas del Centro SCT Oaxaca, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán de acudir a las oficinas del Centro SCT para obtenerlos.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Oaxaca, sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, Colonia del Bosque, Oaxaca, Oax.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

Se otorgará anticipo de 30%

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y su personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido; asimismo, deberán presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán de acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por la Residencia de Obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
OAXACA, OAX., A 12 DE MAYO DE 2005.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECTOR GENERAL
ING. LINO PALACIOS PERALTA
RUBRICA.

(R.- 211601)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIAPAS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00009019-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/05/2005	26/05/2005 9:00 horas	25/05/2005 9:00 horas	1/06/2005 9:00 horas	15/06/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y viaductos en el subtramo del km 14+350 al km 15+500, incluyendo riego de sello y señalamiento del km 10+000 al km 15+500 de la autopista Arriaga-Ocozocoautla, en el Estado de Chiapas	7/07/2005	482 días naturales	\$120'000,000.00

Licitación pública internacional 00009019-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/05/2005	26/05/2005 12:00 horas	25/05/2005 9:00 horas	1/06/2005 12:00 horas	15/06/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, túneles y viaductos en el subtramo del km 15+500 al km 17+180, incluyendo riego de sello y señalamiento del km 15+500 al km 20+700 de la autopista Arriaga-Ocozocoautla, en el Estado de Chiapas	7/07/2005	482 días naturales	\$100'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Centro SCT Chiapas, ubicado en avenida Central Oriente número 1228, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis., teléfono 01 961 61-3-31-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
- El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET.
- Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica antes señalada.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia de Obra de Carreteras Federales, con domicilio en 1a. Sur Poniente, manzana 75, lote 5, zona 1, Tierra y Libertad, Chiapas.
- Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante curriculum vitae de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis de las propuestas técnicas y económicas recibidas, y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE MAYO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS

ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA
RUBRICA.

(R.- 211600)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de estudios y proyectos de reconstrucción de puentes y atención de falla geológica y puntos de conflicto en diversos tramos de la red federal de carreteras en el Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009065-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/05/2005	23/05/2005 17:00 horas	23/05/2005 9:00 horas	30/05/2005 10:00 horas	6/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para la reconstrucción del puente peatonal La Cruz, ubicado en el km 8+050 del tramo: Texcoco-Lím. de Edos. México-Tlaxcala, de la carretera: Los Reyes-Zacatepec y para el puente peatonal que se ubicará en el km 22+500 del tramo: D.F.-Lerma, de la carretera: México-Toluca, ambos en el Estado de México	15/06/2005	90 días	\$300,000.00

Licitación pública nacional 00009065-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/05/2005	23/05/2005 17:30 horas	23/05/2005 9:00 horas	30/05/2005 12:00 horas	6/06/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para la reconstrucción de los puentes vehiculares El Contador derecho e izquierdo, ubicados en el km 25+700 del tramo: San Bernardino-Guadalupe Victoria, de la carretera: Texcoco-Ecatepec, en el Estado de México	15/06/2005	90 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009065-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/05/2005	23/05/2005 16:30 horas	23/05/2005 9:00 horas	30/05/2005 14:00 horas	6/06/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Estudios y proyectos para dar solución a dos puntos de conflicto mediante el	15/06/2005	90 días	\$300,000.00
	reforzamiento de señalamiento horizontal y vertical y construcción de dos puentes peatonales que se ubicarán en los kms 29+500 a 30+000 y 42+000 a 42+500, ambos en el tramo: San Bernardino-Guadalupe Victoria, de la carretera: Texcoco-Ecatepec, en el Estado de México			

Licitación pública nacional 00009065-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/05/2005	23/05/2005 14:00 horas	23/05/2005 9:00 horas	30/05/2005 16:00 horas	6/06/2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para dar solución a falla geológica en terraplén con la construcción de muro de contención, arroyo de talud, obras de drenaje, terracerías, pavimentación y señalamiento en el km 87+200 del tramo: Toluca-Tejupilco, de la carretera: Toluca-Ciudad Altamirano, en el Estado de México	15/06/2005	90 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009065-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/05/2005	26/05/2005 17:00 horas	26/05/2005 9:00 horas	1/06/2005 10:00 horas	9/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para dar solución a tres puntos de conflicto mediante semaforización, señalamiento horizontal y vertical en los siguientes subtramos: del km 15+000 al 15+200 de la carretera: Los Reyes-Zacatepec; y del km 14+000 al 14+500 y del km 40+000 al 40+500, del tramo: San Bernardino-Guadalupe Victoria, de la carretera: Texcoco-Ecatepec, en el Estado de México	15/06/2005	90 días	\$300,000.00

Licitación pública nacional 00009065-019-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/05/2005	26/05/2005 16:00 horas	26/05/2005 9:00 horas	1/06/2005 12:00 horas	9/06/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para la reconstrucción del puente Acolman que se ubica en el km 11+400 del tramo: Tepexpan-Límite de estados México/Hidalgo, de la carretera: Venta de Carpio-Tulancingo, en el Estado de México		15/06/2005	90 días	\$500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 01-722-215-16-94, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicadas en Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en el salón de usos múltiples del Centro SCT Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en: el punto de reunión para dar inicio al recorrido es:

00009065-015-05 Oficinas de la Residencia Texcoco de Conservación de Carreteras, ubicadas en
00009065-016-05 kilómetro 17+000 de la carretera Los Reyes-Textcoco, código postal 51040, Texcoco,
00009065-018-05 México.

00009065-019-05

00009065-014-05 Oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicadas en calle
00009065-017-05 Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE MAYO DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 211602)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 9

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional número 00027002-009-05 para la contratación abierta bianual del servicio de telefonía local mediante troncales digitales III.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Resolución técnica y apertura económica
00027002-009-05	Convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00	24 de mayo de 2005	20 de mayo de 2005 10:00 horas	24 de mayo de 2005 10:00 horas	30 de mayo de 2005 11:00 horas	3 de junio de 2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de telefonía local mediante troncales digitales	1	Servicio

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales, ubicada en el mezzanine ala Sur del edificio sede de la SFP, localizado en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, D.F., excepto la visita a instalaciones que se realizará en el centro de cómputo de la Dirección General de Informática ubicada en el edificio sede mezzanine ala Norte.

El pago se realizará en moneda nacional a mes vencido (con fecha de corte al día último de cada mes) sobre una base de 24 horas del día, por el importe que resulte en el periodo y mes correspondientes conforme a los precios unitarios y tarifas ofertadas para cada uno de los rubros que forman parte del servicio; dicho pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria que para tal efecto señale el licitante ganador, por conducto del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) que opera la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Lo anterior, una vez que se cuente con la aprobación de la Dirección de Conservación y Servicios, relativa a la aceptación del servicio objeto de la licitación.

Las facturas deberán presentarse invariablemente en la Dirección General de Programación y Presupuesto, ubicada en el mezzanine, ala Norte del edificio sede, para el cobro de los servicios proporcionados del mes de que se trate a partir del quinto día hábil de la entrega del desglose de las rentas y el detalle de las llamadas en la Dirección de Conservación y Servicios como se solicita en el anexo 1 de las bases y en caso de error en el detalle, al tercer día hábil de haber entregado la corrección del mismo, realizándose el pago a los diez días hábiles, siguientes de recibida la factura en dicha Dirección General, a su entera satisfacción.

No se otorgarán anticipos.

Vigencia de prestación del servicio: del 11 de julio de 2005 al 31 de diciembre de 2006.

Lugar de prestación del servicio: según punto 2.2 inciso E de las bases de la licitación.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en convocante en días hábiles, del 12 de mayo al 24 de mayo de 2005, de 9:00 a 17:00 horas, en el edificio sede mezzanine ala Sur, teléfono 30 03 30 00, extensiones 5125 y 5149, y en compraNET en el plazo indicado. La forma de pago en convocante es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en Internet: <http://compranet.gob.mx> mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que se deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
C.P. RAUL F. AGUILERA CELAYA
RUBRICA.

(R.- 211904)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN TAMAULIPAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo de la licitación
00017029-008-05 para mantenimiento de inmuebles	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	17/04/2005	20/04/2005 10:00 Hrs.	24/05/2005 10:00 Hrs.	26/05/2005 10:00 Hrs.	28/05/2005 10:00 Hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Reynosa-Monterrey kilómetro 211+500, colonia Loma Real de Jarachina, código postal 88730, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 899-9219404 y 899-9219414, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario 10:00 a 15:00 y 18:00 a 21:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Porcentaje de anticipo: cero.
- Lugar y horario de entrega de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Autorización de la Reducción de plazos, en la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE MAYO DE 2005.

DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
LIC. MARCO ANTONIO RAMIREZ CABRERA
RUBRICA.

(R.- 211932)

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de gases y sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 16131001-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	20/05/2005	20/05/2005 10:00 horas	26/05/2005 10:00 horas	30/05/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Argón U.A.P.	167.48	Metro cúbico
2	C840800000	Oxido nitroso A.A.	123.00	Kilogramo
3	C840800000	Aire extra seco U.A.P.	102.86	Metro cúbico
4	C840800000	Helio U.A.P.	84.50	Metro cúbico
5	C840800000	Acetileno A.A.	57.50	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino al Ajusco número 200, 5o. piso, ala Norte, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-49-63-00, extensión 16247, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en los días y horarios indicados arriba y se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Camino al Ajusco número 200, 7o. piso, ala Norte, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, D.F., código postal 14210, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos laboratorios del interior del país (ver bases), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días hábiles, posteriores a la notificación del fallo respectivo.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días posteriores a la entrega satisfactoria de los bienes a los laboratorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
EDUARDO VALLEJOS DELLALUNA

RUBRICA.

(R.- 211887)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. SCJN/002/2005

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 74 del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia del Máximo Tribunal de la Federación, convoca a las personas físicas y morales con experiencia en el ramo de instalaciones para la construcción, que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número SCJN/002/2005, y que cuenten con la capacidad técnica, económica y financiera, así como con la especialidad requerida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la realización de la obra pública consistente en el Nodo Regional Noroeste a ser instalado en la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora.

- Descripción general de la obra y lugar donde se llevará a cabo la instalación:
 Nodo Regional Noroeste a ser instalado en la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora, propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Presbítero Pedro Villegas Ramírez número 26 (antes calzada Norwalk), esquina Colosio, colonia Casablanca, código postal 83079, Hermosillo, Sonora; la cual consistirá en preliminares, albañilería, acabados, herrería, cancelería, carpintería, instalación eléctrica, piso y rack, sistema de energía, aire acondicionado de precisión y sistema contra incendio.
- Normas de calidad requeridas:
 Los materiales y los conceptos de trabajo, deberán cumplir con las normas de ámbito nacional e internacional, en su caso, y con los reglamentos de construcción, aplicables para las características de la obra y la zona en donde se llevará a cabo ésta.
- Cantidades y unidades de medida:
 Conforme a catálogo de conceptos.
- Plazo de ejecución:
 La fecha aproximada de inicio será el día 15 de julio de 2005, debiendo ser concluida 90 días naturales posteriores a la fecha de entrega del anticipo.
- Condiciones de pago:
 La Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgará a la empresa adjudicada un anticipo equivalente al 40% del monto total contratado para el inicio de los trabajos, obligándose a aplicar éste para asegurar los costos de los materiales requeridos para la total terminación de la obra y el restante 60% se pagará mediante estimaciones quincenales según avance de obra. Cabe mencionar que los participantes podrán subcontratar con terceras personas parte de los trabajos para garantizar la total terminación de las obras, previa autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Requisitos que deberán cumplir los interesados:
 - 1.- Haber sido constituida la sociedad con un mínimo de tres años anteriores a la fecha de la presente convocatoria.
 - 2.- Contar con un capital contable mínimo de \$900,000.00 M.N. (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), comprobable en la última declaración fiscal anual.
 - 3.- Demostrar su experiencia y capacidad técnica, acreditando su participación en por lo menos tres obras de características similares, las cuales deberán ser avaladas mediante una relación de contratos de obras que así lo demuestren, incluyendo copia de las carátulas de los mismos.

Los requisitos señalados anteriormente, serán complementarios de aquellos que se señalen en las bases de la presente licitación, aclarando que dichos requisitos son únicamente para poder participar.

Calendario de eventos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita de obra
SCJN/002/2005	\$2,500.00 M.N.	24 de mayo de 2005 a las 13:00 horas	18 de mayo de 2005 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable, propuestas técnica y económica	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
18 de mayo de 2005 a las 11:00 horas	31 de mayo de 2005 de 8:30 a 13:00 horas	3 de junio de 2005 a las 11:00 horas	13 de junio de 2005 a las 11:00 horas

Lugar, fecha y hora en la que los interesados podrán consultar y adquirir las bases, así como su costo y la forma de pago:

Las bases estarán a disposición de los interesados para consulta y adquisición en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, México, Distrito Federal, a partir del día 12 al 24 de mayo de 2005, en días hábiles de 8:30 a 13:00 horas y sólo para consulta en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la dirección electrónica www.scjn.gob.mx en las mismas fechas. Para adquirir las bases los interesados podrán hacerlo mediante pago en efectivo o cheque certificado o de caja a favor del Poder Judicial de la Federación, expedido por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), del que se entregará un recibo oficial de pago, aclarando que el costo cubierto por el concepto de compra de bases no será reembolsable en ningún momento y que es requisito indispensable para participar en cualquier acto de la presente licitación pública, el adquirir las bases y presentar fotocopia del mismo en los eventos que decida asistir el participante.

Cabe mencionar que una fotocopia del recibo de pago de las bases pasará a formar parte de la documentación básica y que deberá anexarse a la propuesta técnica presentada por el interesado.

Es necesario aclarar que las condiciones y requisitos establecidos en las bases, en ningún caso serán negociables y que la documentación legal y contable que presenten los interesados estará sujeta a un análisis exhaustivo con posterioridad a su recepción, a fin de acreditar a satisfacción de este Alto Tribunal su situación jurídica, capacidad técnica y su solvencia financiera, en la inteligencia de evitar posibles riesgos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Lugar, fecha y hora en que se desarrollará la visita de obra:
El Nodo Regional Noroeste a ser instalado en la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Presbítero Pedro Villegas Ramírez número 26 (antes calzada Norwalk) esquina Colosio, colonia Casablanca, código postal 83079, Hermosillo, Sonora. El día 18 de mayo de 2005, a las 10:00 horas.
Lugar, fecha y hora en que se desarrollará la junta de aclaraciones:
En el mismo lugar en donde se llevará a cabo la visita de obra, la misma fecha y una vez terminada la visita de obra, a las 11:00 horas aproximadamente. En el acto de la junta de aclaraciones los concursantes podrán expresar por escrito los cuestionamientos que consideren necesarios para tener una mayor precisión en los alcances de la obra a ejecutar.
- Lugar, fecha y hora límite para la entrega de la documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas:
En las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, México, Distrito Federal, el día 31 de mayo de 2005 de 8:30 a 13:00 horas. Las propuestas técnicas y económicas deberán ser redactadas en español, presentarse en papelería con membrete de la empresa que contenga la clave del Registro Federal de Contribuyentes que le corresponda y deberán estar firmadas por el representante legal o por persona autorizada.
- Lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas:
La apertura de propuestas técnicas, de aquellas propuestas que califiquen favorablemente los dictámenes legal y financiero, tendrá verificativo mediante sesión pública en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, México, Distrito Federal, el día 3 de junio de 2005 a las 11:00 horas.
- Lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas económicas:
La apertura de propuestas económicas, de aquellas propuestas que califiquen favorablemente el dictamen técnico, tendrá verificativo mediante sesión pública en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, México, Distrito Federal, el día 13 de junio de 2005 a las 11:00 horas.
- Fallo:
El resultado del fallo de adjudicación será notificado por escrito a los concursantes, se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la dirección electrónica www.scjn.gob.mx

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ADMINISTRACION
DR. ARMANDO DE LUNA AVILA
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. RAFAEL COELLO CETINA
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS
ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS
RUBRICA.

(R.- 211928)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION****DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA****CONVOCATORIA PUBLICA No. DAEF0-003-05**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164016-009-05	\$1,585.00 Costo en compraNET: \$1,426.00	3/06/2005	19/05/2005 13:00 horas	19/05/2005 10:00 horas	9/06/2005 10:00 horas	14/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Mejoras a red de distribución subterránea 3a. Etapa Fracc. Terrazas de Mendoza	27/06/2005	60	\$250,000.00

Ubicación de la obra: Tijuana, B.C.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164016-010-05	\$1,585.00 Costo en compraNET: \$1,426.00	3/06/2005	19/05/2005 14:00 horas	19/05/2005 10:00 horas	9/06/2005 12:00 horas	14/06/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Mejoras a red de distribución subterránea 1a. Etapa colinas de Agua Caliente	27/06/2005	90	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Tijuana, B.C.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164016-011-05	\$1,617.00 Costo en compraNET: \$1,459.00	4/06/2005	20/05/2005 12:00 horas	20/05/2005 10:00 horas	10/06/2005 10:00 horas	15/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Construcción de LST Ensenada-Ciprés 115 kV-1C-3+363 KM-ACSR-PM	28/06/2005	75	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Ensenada, B.C.

Las bases de las licitaciones 18164016-009-05, 18164016-010-05 y 18164016-011-05 se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos ubicado en bulevar Benito Juárez y Lázaro Cárdenas número 2098, colonia Residencias, código postal 21280, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-9055031, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo, cheque certificado o de caja con IVA incluido, a favor de la Comisión Federal de Electricidad o si éstas son adquiridas a través de compraNET, por medio de los recibos que para este efecto genera dicho sistema, su depósito se hará a la cuenta número 40124771-3 de Banco HSBC.

El pago de las bases de la(s) licitación(es) será requisito para participar en la(s) licitación(es).

El contratista que compruebe el pago de las bases en la(s) que desee participar, deberá recoger los planos y especificaciones, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos ubicado en bulevar Benito Juárez y Lázaro Cárdenas número 2098, colonia Residencias, Mexicali, Baja California.

La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones para las licitaciones 18164016-009-05, 18164016-010-05 se realizarán partiendo de las oficinas de CFE del edificio de distribución La Mesa, ubicadas en bulevar Federico Benítez número 10000, Fraccionamiento Castro, Tijuana, Baja California.

La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones para la licitación 18164016-011-05 se realizará partiendo de las oficinas de CFE. Sala de juntas de Superintendente de Zona ubicadas en Gastélum y 13 número 1306, colonia Centro, en Ensenada, B.C.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas para licitaciones 18164016-009-05, 18164016-010-05 y 18164016-011-05 se efectuarán en las oficinas divisionales de CFE en la sala de juntas de Administrador Divisional, sita en bulevar Benito Juárez y Lázaro Cárdenas número 2098, colonia Residencias, Mexicali, Baja California.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia, la capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física: acreditarán su existencia con copia de identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que tendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción de objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público del Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción de notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras y características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: presentación de estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados de la fecha de la presentación de la propuesta.

En el caso de que dos o más interesados que deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164016-009-05, 18164016-010-05 y 18164016-011-05, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

No podrán presentar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se le adjudique el contrato para licitaciones 18164016-009-05, 18164016-010-05 y 18164016-011-05, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declara desierta la licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 12 DE MAYO DE 2005.

GERENTE DIVISIONAL

ING. ENRIQUE L. GUZMAN SANCHEZ

RUBRICA.

(R. - 211873)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. PB001-ADQ-03-05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 18164059-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$460.00 Costo en compraNET: \$414.00	21/05/2005	20/05/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/05/2005 10:00 horas	30/05/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Conector Zap Terminal Comp 900-1113 ACSR	57	Pieza
2	C030000000	Conector T de Alum. a Compr. p/cable	53	Pieza
3	C030000000	Conector al Zap-Comp T/L 900-1113 4N	50	Pieza
4	C030000000	Clema Tens 900 a Comp	37	Pieza
5	C030000000	Amortiguador de vibración P/795-1113 MCM	80	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, situado en Calle Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138 en la ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259-40-24, en días hábiles, en el horario de oficina (8:00 a 16:00 horas). El costo de las bases impresas es el indicado para la licitación, mismo que incluye I.V.A., el pago se realizará en la caja regional de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste en horario de oficina (de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas), ubicada en calle Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138, teléfono (01-662) 259-40-14 en la ciudad de Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir en efectivo o con cheque de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es el indicado para la licitación mismo que incluye IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo el día mencionado para la licitación en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en calle Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: diferentes almacenes de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 60 días naturales;

- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) Se considera anticipo de 30%;
- g) Garantías requeridas, en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;
- h) Si se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 12 DE MAYO DE 2005.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL
DE TRANSMISION NOROESTE

LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER

RUBRICA.

(R.- 211871)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
003	22/07/2003	R.- 181805	18164093-003-03	14

Nota número 14, licitación número 18164093-003-03 Proyecto 62 CCE Pacífico

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	6/05/05	29/06/05
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	12/05/05; 10:00 Hrs.	5/07/05; 10:00 Hrs.
Fecha de apertura económica	7/06/05; 13:00 Hrs.	1/08/05; 13:00 Hrs.
Fecha de inicio de los trabajos	21/07/05	10/09/05
Fecha de terminación de los trabajos	1/02/09	11/04/09
Plazo de ejecución (días naturales)	1,291	1,309

Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el 6 de mayo de 2005.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 211876)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional e internacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164029-006-05 Nacional	Convocante: \$590.00 compraNET: \$535.00	20 de mayo de 2005	20 de mayo de 2005 a las 10:00 horas	26 de mayo de 2005 a las 10:00 horas	1 de junio de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C390000174	Protector para retenida R1	3,000	Pieza	3,000	7,500
02	C390000174	Calavera ojo corta p/477 ACSR	4,000	Pieza	4,000	10,000
03	C390000174	Bola y ojo largo	4,000	Pieza	4,000	10,000
04	C390000174	Cruceta PT-250	1,000	Pieza	1,000	2,500
05	C390000174	Cruceta PR-200	500	Pieza	500	1,250

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164029-007-05 Nacional	Convocante: \$590.00 compraNET: \$535.00	20 de mayo de 2005	20 de mayo de 2005 a las 16:00 horas	26 de mayo de 2005 a las 16:00 horas	1 de junio de 2005 a las 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C030000194	Cable de aluminio desnudo AAC-477	50,000	Kilogramo	50,000	125,000
02	C030000194	Cable de cobre desnudo 3/0	25,000	Kilogramo	25,000	62,500
03	C030000194	Cable ACSR 477	40,000	Kilogramo	40,000	100,000
04	C030000194	Cable de potencia monopolar	10,000	Metro	10,000	25,000
05	C030000194	Cable semiaislado SA-AAC-477-XLP15	10,000	Metro	10,000	25,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas

18164029-008-05 Nacional		Convocante: \$590.00 compraNET: \$535.00		24 de mayo de 2005	24 de mayo de 2005 a las 10:00 horas	30 de mayo de 2005 a las 10:00 horas		3 de junio de 2005 a las 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes				Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C030000196	Conector empalme a compresión de tensión mínima para conductor de Cu y Al calibre (53,48-5,26;53,48-5,26 mm²) (1/0-10,1/0-10 AWG)				176,600	Pieza	176,600	441,500
02	C030000196	Conector derivador a compresión con derivación cerrado				43,400	Pieza	43,400	108,500
03	C030000196	Conector bipartido de Cu para conductor cobre calibre (13,30 TRE-33,62 TRE mm²)(6 TRE-2 TRE AWG)				30,400	Pieza	30,400	76,000
04	C030000196	Conector bipartido de Cu para conductor de Cu calibre (8,367 TRE-21,15 SOL mm²)(8 TRE-4 SOL AWG)				35,500	Pieza	35,500	88,750
05	C030000196	Conector bipartido de Cu para conductor de Cu calibre (4-1/0)				5,850	Pieza	5,850	14,625

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164029-009-05 Nacional	Convocante: \$590.00 compraNET: \$535.00	24 de mayo de 2005	24 de mayo de 2005 a las 16:00 horas	30 de mayo de 2005 a las 16:00 horas	3 de junio de 2005 a las 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C691000054	Poste de madera PMP-12-3		1,500	Pieza	1,500	3,750
02	C691000054	Poste de madera PMP-14-4		300	Pieza	300	750
03	C691000054	Poste de madera PMP-15-3		50	Pieza	50	125
04	C691000054	Poste de madera PMP-18-3		30	Pieza	30	75
05	C691000054	Poste de madera PMP-9-5		100	Pieza	100	250

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164029-010-05 Nacional	Convocante: \$590.00 compraNET: \$535.00	25 de mayo de 2005	25 de mayo de 2005 a las 10:00 horas	31 de mayo de 2005 a las 10:00 horas	6 de junio de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C030000006	Aislador 115SYB111C con clevis y bola		1,000	Pieza	1,000	2,500
02	C030000006	Aislador 13PCSL (híbrido)		1,800	Pieza	1,800	4,500
03	C030000006	Aislador 69 PMCSL		400	Pieza	400	1,000
04	C030000006	Aislador 33PCSL (híbrido)		600	Pieza	600	1,500

05	C030000006	Aislador 23SHO45C	3,800	Pieza	3,800	9,500

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164029-011-05 Nacional	Convocante: \$590.00 compraNET: \$535.00	25 de mayo de 2005	25 de mayo de 2005 a las 16:00 horas	31 de mayo de 2005 a las 16:00 horas	6 de junio de 2005 a las 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C390000116	Cuchilla desconectadora CSV-550C-123-800 H-M	12	Pieza	12	24
02	C390000116	Cuchilla de operación en grupo con carga, 15 kV de tensión nominal	28	Pieza	28	70
03	C390000116	Cuchilla desconectadora CSV-550C-123-800 V-M	6	Pieza	6	12
04	C390000116	Cuchilla desconectadora CSV-550C-123-800 V	6	Pieza	6	12
05	C390000116	Cuchilla de operación en grupo con carga, 38 kV de tensión nominal	5	Pieza	5	13

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164029-012-05 Internacional	Convocante: \$590.00 compraNET: \$535.00	7 de junio de 2005	7 de junio de 2005 a las 10:00 horas	13 de junio de 2005 a las 10:00 horas	15 de junio de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C030000006	Aislador 22PC	11,000	Pieza	11,000	27,500
02	C030000006	Aislador 33PC	1,000	Pieza	1,000	2,500
03	C030000006	Aislador retenida epoxiglas	300	Pieza	300	750

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164029-013-05 Internacional	Convocante: \$590.00 compraNET: \$535.00	8 de junio de 2005	8 de junio de 2005 a las 10:00 horas	14 de junio de 2005 a las 10:00 horas	16 de junio de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C691000014	Cruceta de madera CMPC-P	2,100	Pieza	2,100	5,250
02	C691000014	Cruceta de madera CMPC-L	2,700	Pieza	2,700	6,750

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164029-014-05 Internacional	Convocante: \$590.00 compraNET: \$535.00	8 de junio de 2005	8 de junio de 2005 a las 16:00 horas	14 de junio de 2005 a las 16:00 horas	16 de junio de 2005 a las 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C030000000	Restaurador para montaje en poste RPM 150-38-560-8000	10	Pieza	10	25
02	C030000000	Restaurador para montaje en poste RPM-110-15.5-560-12000	4	Pieza	4	10

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento Divisional de Compras de Comisión Federal de Electricidad, sito en la esquina que forman los bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas en Mexicali, Baja California, teléfonos (+52 686) 905-5014; 905-5017 y 905-5018 fax 905-5015, de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles. El pago del costo de las bases que incluye IVA, se realizará en la Tesorería Divisional, en la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El pago del costo de las bases que incluye IVA deberá efectuarse en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de Juntas del Departamento Divisional de Compras, sita en la dirección antes indicada.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; en cuanto a los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: CIF Destino Final en almacén bodega Progreso kilómetro 9.5 carretera Mexicali-Tijuana, Mexicali, Baja California;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 60, 90 y 120 días de conformidad con el anexo 1 de cada licitación;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- l) Las licitaciones números 18164029-012-05 y 18164029-013-05 se celebrarán con carácter internacional de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso b); y la licitación número 18164029-014-05 se celebrará con carácter internacional de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso c), en ambos casos en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos.

m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Comisión Federal de Electricidad invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de Comisión Federal de Electricidad, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

MEXICALI, B.C., A 12 DE MAYO DE 2005.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS
C.P. MARIA DE JESUS DON JUAN MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 211872)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
BIENES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: adquisición de consumibles para equipo de cómputo y periféricos para las unidades operativas y Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18575098-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,321.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,189.00 (IVA incluido)	15/06/2005	31/05/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2005 9:00 horas	28/06/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo (USD)	Presupuesto máximo (USD)
1	C390000000	Consumibles para equipo de cómputo	Lote	\$280,000.00	\$700,000.00
Conceptos relevantes		Subpartidas 1.- Cabezal para impresora de inyección de tinta Business Inkjet 2.- Cartucho para impresora de inyección de tinta Deskjet 3.- Disco compacto imprimible carátula Silver CD-R, de 700 MB/80 Min. 4.- Papel Glossy Photo para impresora láser 5.- Toner para impresora LaserJet			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa Centro, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 20611, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que genera la convocante y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número dos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000 sin número, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número dos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000 sin número, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Lugar de entrega: en la Subgerencia de Ingeniería y Diseño División Sur y en las instalaciones de las unidades operativas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en las zonas industriales de Agua Dulce, Ver., Reforma, Chis., Comalcalco, Tab., y Ciudad Pemex, Tab., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 7 días naturales, máximo a partir de la formalización de la orden de surtimiento.

- El pago se realizará: las facturas por bienes entregados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva previa entrega de los bienes en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la Unidad Operativa en donde se hayan efectuado la entrega de los bienes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- Estas licitaciones se realizarán bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- En apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de los países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio (artículo 5o., de la regla primera del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Solicitando su inclusión mediante una carta membretada de su empresa.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deban conocer las personas interesadas en participar, por la que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2005.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBGERENCIA
 DE ADMINISTRACION Y FINANZAS D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
 RUBRICA.

(R.- 211896)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

BIENES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: adquisición de cadenas de transmisión de acero, eslabones, rodillos, chavetas, láminas, placas, perfiles angulares, viguetas I, canal U, perfiles reforzados, redondos Cold Roll, barra redonda de acero, cables de acero, cable sisal o manila y rejillas de acero electroforjada para utilizarse en talleres y equipos de perforación y mantenimiento de pozos que intervienen en pozos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18575098-006-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$1,761.00 Costo en compraNET: \$1,585.00	16/06/2005	8/06/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2005 9:00 horas	29/06/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Láminas, placas y perfiles	Lote	\$932,779.18 (USD)	\$2,331,947.94 (USD)
2	C390000000	Cadenas de transmisión de acero	Lote	\$733,958.91 (USD)	\$1,834,897.29 (USD)
3	C390000000	Cable sisal o manila	Lote	\$1,531,454.00 (M.N.)	\$3,828,637.00 (M.N.)
4	C390000000	Cable de acero	Pieza	\$816,887.28 USD	\$2,042,218.17 (USD)

5	C390000000	Rejillas de acero electroforjado	Pieza	\$3,884,760.00 (M.N.)	\$9,711,900.00 (M.N.)

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 20611, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas.
- La forma de pago es, mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número dos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000 sin número, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2005 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número dos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000 sin número, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Estas licitaciones se realizarán bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- En apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de los países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio (artículo 5o., de la regla primera del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano.
- No se otorgará anticipo: (0%).
- Lugar de entrega: instalaciones de Perforación y Mantenimiento de Pozos en Villahermosa y en las zonas industriales de Reforma, Ciudad Pemex, Comalcalco, Agua Dulce, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 21, 28, 30 y 56 días naturales máximo a partir de la formalización de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: las facturas por bienes entregados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva previa entrega de los bienes en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la Unidad Operativa en donde se hayan efectuado la entrega de los bienes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Los requisitos que deberán acreditar los interesados en la compra de bases son: solicitud por escrito de compra de bases en hoja membretada de la empresa firmada al calce por el representante incluyendo la siguiente información: número y descripción de la licitación, razón social, domicilio fiscal, código postal número de Registro Federal de Contribuyentes. Asimismo, una copia de su identificación de la empresa o identificación oficial de la persona que se encargue del trámite de la compra de bases.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deban conocer las personas interesadas en participar, por la que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2005.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBGERENCIA
 DE ADMINISTRACION Y FINANZAS D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
 RUBRICA.

(R.- 211895)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 18575108-006-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública nacional para la contratación de los trabajos de: rehabilitación de la red de contra incendio en los centros de procesos Ku-A y Ku-H, de conformidad con lo siguiente.

No. 18575108-006-05 (1834508ONN)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	31/05/2005	23/05/2005 18:00 horas	21/05/2005 8:00 horas	6/06/2005 14:00 horas	17/06/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la Red de contra incendio en los centros de proceso Ku-A y Ku-H	25/07/2005	240 (días naturales)	\$2'650,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 1er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensión 51062 y fax 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
 Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.
 Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
 Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2005 a las 8:00 horas, el lugar de reunión será en la sala interior del Helipuerto de Pemex, ubicada en carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2005, a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la dirección señalada en el punto 6, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: instalaciones Costa Fuera del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap, Sonda de Campeche, México y en los patios de las instalaciones del contratista.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Pemex Exploración y Producción no acepta la subcontratación en la realización de esta obra.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será de: (240) días naturales, y la probable fecha de inicio será del 25 de julio de 2005 al 21 de marzo de 2006.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 2 (dos) años de experiencia en trabajos similares.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 60%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE MAYO DE 2005.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
 RUBRICA.

(R.- 211708)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 18575108-007-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública nacional para la contratación de los trabajos de: rehabilitación de red de aire de planta e instrumentos en el Complejo Ku-A, para el suministro de equipos nuevos y futuros, de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-007-05 (1836508ONN)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	26/05/2005	20/05/2005 11:00 horas	16/05/2005 8:00 horas	1/06/2005 11:00 horas	13/06/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de red de aire de planta e instrumentos en el Complejo KU-A, para el suministro de equipos nuevos y futuros	25/07/2005	160 (días naturales)	\$1'786,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 1er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensión 51062 y fax 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
 Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos,

para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

Acta constitutiva de la Sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP, y de su cédula profesional.

- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2005 a las 8:00 horas, el lugar de reunión será en la sala interior del Helipuerto de Pemex, ubicada en carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la dirección señalada en el punto 6, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: instalaciones Costa Fuera del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap, Sonda de Campeche, México y en los patios de las instalaciones del contratista.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Pemex Exploración y Producción no acepta la subcontratación en la realización de esta obra.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será de: (160) días naturales y la probable fecha de inicio será del: 25 de julio al 31 de diciembre de 2005.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1 (un) año de experiencia en trabajos similares.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá

acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.

- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 60%.

CARMEN, CAMP., A 12 DE MAYO DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 211714)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a motores de combustión interna marca EMD de los equipos de perforación de pozos que operan en la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional de servicios número 18575099-007-05

Costo de las bases M.N. (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$1,728.00 En compraNET: \$1,571.00	17/06/2005	3/06/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2005 9:30 horas	5/07/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a motores de combustión interna marca EMD de los equipos de perforación de pozos que operan en la Región Sur	1	Servicio
Subpartida(s)		1.1 Servicios de mano de obra Mantenimiento preventivo Motor EMD modelo 8-645-E1. Motor EMD modelo 12-645-E-1. Mantenimiento correctivo en campo Reparación general de componentes de motores EMD Reparación general de motores EMD Servicios de reconstrucción y maquinados		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 20611, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa Centro, Tabasco.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de junio de 2005 a las 9:30 horas, y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 5 de julio de 2005 a las 9:30 horas en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicada en el edificio tres, planta baja del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa Centro, Tabasco.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- En apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de los países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio (artículo 5o. de la regla primera del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo: (0%).
- Lugar de prestación de los servicios: A) en los equipos convencionales de perforación de la UPMP o donde se localicen los componentes o motores de combustión interna EMD y podrá ser cualquier instalación petrolera de la Región Sur, B) Los servicios de reparación general se deben efectuar en las instalaciones del proveedor y se entregarán en la instalación petrolera de la Región Sur que PEP designe, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 545 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas por servicios ejecutados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva previa entrega de los bienes o prestaciones de los servicios en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la unidad operativa en donde se hayan efectuado los servicios correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- Esta licitación es abierta y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Los requisitos que deberán acreditar los interesados en la compra de bases son: solicitud por escrito de compra de bases en hoja membretada de la empresa firmada al calce por el representante incluyendo la siguiente información: número y descripción de la licitación, razón social, domicilio fiscal, código postal, número de Registro Federal de Contribuyente. Asimismo, una copia de su identificación de la empresa o identificación oficial de la persona que se encargue del trámite de la compra de bases.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- Origen de los recursos para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al Proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBGERENCIA
ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 211894)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones:

Licitación pública nacional 18575055-022-05, para la contratación de adquisición de pinturas, solventes e impermeabilizantes para las gerencias y activos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$485.00 Costo en compraNET: \$440.40	26/05/2005	19/05/2005 12:00 horas Sala 1H	1/06/2005 12:00 horas Sala 1H	8/06/2005 12:00 horas Sala 1H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841000046	Pinturas acrílicas	Contrato	\$4'200,000.00	\$10'500,000.00
2	C841000058	Pinturas impermeabilizantes	Contrato	\$662,000.00	\$1'655,000.00

Licitación pública internacional, de conformidad con todos y cada uno de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos 18575055-023-05, para la contratación de adquisición de motobomba recíprocante de desplazamiento, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$485.00 Costo en compraNET: \$440.40	15/06/2005	1/06/2005 9:00 horas Sala 1H	21/06/2005 9:00 horas Sala 1H	28/06/2005 9:00 horas Sala 1H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200000	Motobomba recíprocante de desplazamiento	3	Pieza

Licitación pública internacional 18575055-024-05, para la contratación de suministro e instalación y puesta en operación de sistema de detección de humo y gas combustible del laboratorio químico de control de calidad de hidrocarburos Estación Palomas, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$485.00 Costo en compraNET: \$440.40	27/05/2005	20/05/2005 9:00 horas Sala 1H	2/06/2005 9:00 horas Sala 1H	9/06/2005 9:00 horas Sala 1H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Sistema de detección de humo y gas combustible	1	Pieza

Licitación pública internacional 18575055-025-05, para la contratación de adquisición de ropa de trabajo para el personal de contra incendio de PEP Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$485.00 Costo en compraNET: \$440.40	24/06/2005	3/06/2005 9:00 horas Sala 4H	30/06/2005 9:00 horas Sala 4H	8/07/2005 9:00 horas Sala 4H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200018	Camisas para caballero	2,115	Pieza
2	C750200052	Pantalones para caballero	2,115	Pieza

Licitación pública internacional 18575055-026-05, para la contratación de adquisición de válvula de doble bloqueo lanzadora y receptora, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$485.00 Costo en compraNET: \$440.40	26/05/2005	20/05/2005 16:00 horas Sala 4H	1/06/2005 12:00 horas Sala 4H	8/06/2005 9:00 horas Sala 4H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000352	Válvula de doble bloque de 3" de diámetro	26	Pieza
2	C390000352	Válvula de doble bloque de 3" de diámetro	26	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite señalada para cada una de las licitaciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensiones 20-541, 20-572 y 20-574, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en las salas indicadas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el domicilio arriba citado.
- Para las licitaciones 18575055-022-05, 18575055-023-05, 18575055-024-05 y 18575055-026-05, los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Para la licitación 18575055-022-05, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para las licitaciones 18575055-023-05, 18575055-024-05, 18575055-025-05 y 18575055-026-05, las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación 18575055-023-05 se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Israel, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea y México-Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio.
- Para la licitación 18575055-024-05: la visita a instalaciones se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Construcción y Mantenimiento del Activo Integral Cinco Presidentes, sita en bulevar Azteca sin número, colonia Pemex, código postal 96690, en Agua Dulce, Ver., con el ingeniero Manuel Ley Gómez.
- Lugar de entrega:
- Para la licitación 18575055-022-05: para los bienes que se entreguen para el Activo Integral Macuspana, en el almacén Ciudad Pemex, kilómetro 32, carretera Macuspana-Jonuta, en Ciudad Pemex, Tabasco, código postal 86721. Para los bienes que se entreguen para el Activo Integral Muspac y dependencias regionales, en el almacén Reforma, carretera a Estación Juárez kilómetro 1, Reforma, Chiapas, código postal 29500. Para los bienes que se entreguen para el Activo Integral Bellota-Jujo, en el almacén Comalcalco, prolongación avenida Juárez sin número, Zona Industrial de PEM, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Para la licitación 18575055-023-05: taller de mantenimiento equipo dinámico ubicado dentro de la factoría de PEP, sita en bulevar Azteca sin número, colonia Pemex, Agua Dulce, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Para la licitación 18575055-024-05: Centro comercializador de crudo estación Palomas, localizado en el kilómetro 17 de la carretera federal Coatzacoalcos-Villahermosa en el Estado de Veracruz, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas.
- Para la licitación 18575055-025-05: coordinaciones de SIPA de los siguientes Activos: Integral Cinco Presidentes: bulevar Azteca sin número, Factoría Pemex Agua Dulce, Veracruz. Integral Muspac: carretera Reforma-Juárez sin número, Zona Industrial Reforma, Chiapas. Integral Bellota-Jujo: interior de la Zona Industrial, Comalcalco, Tabasco. Integral Samaria-Luna: carretera Villahermosa-Cárdenas, Centro Técnico Administrativo El Castaño, H. Cárdenas, Tab. Integral Macuspana: carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, Ciudad Pemex, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Para la licitación 18575055-026-05: almacén local de Agua Dulce, Ver., sita en bulevar Azteca sin número, colonia Pemex, en el interior de la Factoría de Pemex, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega:

- Para la licitación 18575055-022-05: 20 días naturales, contados a partir del día de la formalización de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- Para las licitaciones 18575055-023-05, 18575055-024-05 y 18575055-026-05: 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- Para la licitación 18575055-025-05: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2005.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. HORACIO CORDOBA MARINA
RUBRICA.

(R.- 211675)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación:

Licitación pública internacional sin la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos 18575055-027-05, para la contratación de adquisición de motores de combustión interna a gas de 155 a 258 HP, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (IVA incluido)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00	27/05/2005	6/06/2005	14/06/2005
Costo en compraNET:	9:00 horas	9:00 horas	9:00 horas
\$880.80	Sala 1H	Sala 4H	Sala 4H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421600006	Motor gas	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y fecha límite para adquirirlas el 31 de mayo de 2005, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20-541, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en las salas indicadas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el domicilio antes señalado.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: taller de mantenimiento a equipo dinámico, ubicado en el interior de la factoría de Pemex, sita en bulevar Azteca sin número, en la ciudad de Agua Dulce, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2005.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. JOEL BERMUDEZ CASTRO
 RUBRICA.

(R.- 211883)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION
 Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: adquisición de 2 unidades hidráulicas para operar preventores, para la División Marina, incluyendo servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional TLC número 18575088-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica (*)
\$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	24/06/2005	6/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2005 10:00 horas	7/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Adquisición de 2 unidades hidráulicas para operar preventores, para la División Marina, incluyendo servicios	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante, sita en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, séptimo piso, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto

día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.

- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción. Los interesados deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de facturación por la compra de las bases. El costo de las bases incluye el IVA correspondiente.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositando en el Banco HSBC sucursal número 346, Centro Ejecutivo, Plaza Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET, será requisito indispensable para participar en la licitación el haber adquirido las bases correspondientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, suscritos por México, conforme a lo señalado en la regla primera, del artículo 5, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se establece que en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros (de acuerdo con las definiciones que al respecto el propio Acuerdo contempla en sus disposiciones generales), y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio. Mayor información en las bases de las licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español únicamente.
- No se otorgarán anticipos.
- La moneda en que se cotizará y se efectuará el pago respectivo es: dólar americano. Los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en esta misma moneda, no obstante el pago que se realice en territorio nacional deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago (artículo 31 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y el acto de apertura de las propuestas económicas de la licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- El pago se realizará: a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Esta licitación es abierta, y las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos.
- Lugar de entrega: en el almacén de Petróleos Mexicanos, en el área Departamental de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina, ubicada en la Zona Industrial kilómetro 4+500, de la carretera Ciudad del Carmen-Puerto Real, Campeche, México, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 naturales contados a partir del día siguiente en que el proveedor firme el contrato. Los servicios serán prestados de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio número 340-A-I-377 de fecha 4 de octubre de 1999.
- (*) La fecha, hora y lugar del acto de apertura de proposiciones económicas es estimada y podrá ser modificado en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.
- Mayor información en las bases de las licitaciones.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
ING. JOAQUIN AGUIRRE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 211721)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas internacionales, de conformidad con todos y cada uno de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos:

Número de licitación 18575055-028-05.

Para la contratación de suministro, instalación y puesta en operación de equipos para laboratorio, de los Activos Integrales Bellota-Jujo, Samaria-Luna, Muspac y Macuspana, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$808.00 Costo en compraNET: \$734.00	16/06/2005	1/06/2005 16:30 horas Sala 1H	22/06/2005 9:00 horas Sala 1H	29/06/2005 9:00 horas Sala 1H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1060200000	Suministro y puesta en operación de equipo ultracentrífugo roca-fluido	1	Pieza
2	1060200000	Suministro y puesta en operación de equipo de medición de resistividad y presión capilar de rocas productoras de hidrocarburos	1	Pieza
3	1060200000	Suministro y puesta en operación de equipo para la determinación de la presión mínima de miscibilidad	1	Pieza
4	1060200000	Suministro y puesta en operación de equipo de medición de compresibilidad de rocas productoras de hidrocarburos a condiciones de yacimientos	1	Pieza
5	1060200000	Suministro y puesta en operación de equipo poropermeámetro	1	Pieza

Número de licitación 18575055-029-05.

Para la contratación de adquisición de equipo eléctrico diverso para la gerencia de construcción y mantenimiento, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$808.00 Costo en compraNET: \$734.00	15/06/2005	3/06/2005 9:00 horas Sala 2H	21/06/2005 16:00 horas Sala 1H	28/06/2005 16:00 horas Sala 1H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I330000000	Analizador	4	Pieza
2	I330000000	Máquina de soldar	7	Pieza
3	I330000000	Embobinadora	1	Pieza
4	I330000000	Cámara de termografía	4	Pieza
5	I330000000	Probador de pérdidas	1	Pieza

Número de licitación 18575055-030-05.

Para la contratación de adquisición de accesorios para equipos de maniobras para las diferentes gerencias y activos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaramientos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$808.00 Costo en compraNET: \$734.00	16/06/2005	2/06/2005 9:00 horas Sala 4H	22/06/2005 9:00 horas Sala 4H	29/06/2005 9:00 horas Sala 4H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Cables y estrobos de acero	Contrato	\$1'534,925.00	\$3'837,312.00
2	C390000000	Montacargas, aparejos, diferenciales, pastecas, eslingas, cables de nylon y cables manila	Contrato	\$510,274.00	\$1'275,686.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite señalada para cada una de las licitaciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensiones 20-541 y 20-572, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en las salas indicadas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el domicilio antes señalado.
- Para la licitación 18575055-028-05, la visita a instalaciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2005 a las 10:00 horas en el Laboratorio de Yacimientos, en el interior de la Zona Industrial El Castaño, Cárdenas, Tabasco, código postal 86500, kilómetro 131, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, México y en el laboratorio Químico de Producción (Area Bellota), ubicado en Prolongación Juárez sin número, Ranchería Sur, Zona Industrial, Comalcalco, Tab., código postal 86388.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Para las licitaciones 18575055-028-05 y 18575055-029-05, la(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): dólar americano o peso mexicano.
- Para la licitación 18575055-030, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega:
Para la licitación 18575055-028-05: Laboratorio de Yacimientos, de la Zona Industrial El Castaño, Cárdenas, Tabasco. Laboratorio Químico de Producción (Activo Integral Samaria-Luna). Laboratorio Químico de Producción (Area Jujo). Laboratorio Químico de Producción Gíraldas (Muspac). Laboratorio Químico de Producción (Macuspana). Laboratorio Químico de Producción (Area Bellota), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Para la licitación 18575055-029-05: para los bienes (partidas 1 a la 7) se entregarán en el taller eléctrico, ubicado en la Zona Industrial de PEP, del Activo Integral Samaria-Luna, carretera a Estación Juárez

kilómetro 1, Reforma, Chiapas. Para los bienes (partidas 8 a la 13) se entregarán en el taller eléctrico en la Zona Industrial de PEP, del Activo Integral Bellota-Jujo, prolongación avenida Juárez sin número, Ranchería Sur, código postal 86380, Comalcalco, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Para la licitación 18575055-030-05: para los bienes que se entreguen para el Activo Integral Macuspana, en el almacén Ciudad Pemex, kilómetro 32, carretera Macuspana-Jonuta, en Ciudad Pemex, Tabasco, código postal 86721. Para los bienes que se entreguen para el Activo Integral Muspac y dependencias Regionales, en el almacén Reforma, carretera a Estación Juárez kilómetro 1, Reforma, Chiapas, código postal 29500. Para los bienes que se entreguen para el Activo Integral Bellota-Jujo, en el almacén Comalcalco, prolongación avenida Juárez sin número, Zona Industrial d, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega:
Para la licitación 18575055-028-05: 45 (cuarenta y cinco) y 120 (ciento veinte) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
Para la licitación 18575055-029-05: 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
Para la licitación 18575055-030-05: 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día de la formalización de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 211886)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones:

Licitación pública nacional 18575055-031-05, para la contratación de adquisición de abrasivos para las Gerencias y Activos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (IVA incluido)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$661.00	19/05/2005	30/05/2005	6/06/2005
Costo en compraNET:	9:00 horas	12:00 horas	12:00 horas
\$727.00	Sala 2H	Sala 2H	Sala 3H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C780400000	Abrasivos	Contrato	\$762,000.00	\$1'905,000.00

Licitación pública nacional 18575055-032-05, para la contratación de adquisición de transformadores trifásicos de distribución y potencia de diferentes capacidades y voltajes para la Gerencia de Construcción y Mantenimiento, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (IVA incluido)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$661.00	19/05/2005	30/05/2005	6/06/2005
Costo en compraNET:	12:00 horas	9:00 horas	9:00 horas
\$727.00	Sala 2H	Sala 2H	Sala 3H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Transformador trifásico de distribución	1	Pieza
2	I330000000	Transformador trifásico de distribución	1	Pieza
3	I330000000	Transformador trifásico de distribución	2	Pieza
4	I330000000	Transformador trifásico de distribución	3	Pieza
5	I330000000	Transformador trifásico de distribución	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 12 de mayo de 2005 y fecha límite para adquirirlas el 24 de mayo de 2005, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62 extensión 20-572 o 20-574, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y de apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en las salas indicadas de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicadas en el domicilio arriba citado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Para la licitación 18575055-031-05, lugar de entrega: para los bienes que se entreguen para el Activo Integral Macuspana, en el almacén Ciudad Pemex, kilómetro 32, carretera Macuspana-Jonuta, en Ciudad Pemex, Tabasco, código postal 86721. Para los bienes que se entreguen para el Activo Integral Muspac y Dependencias Regionales, en el almacén Reforma, carretera a Estación Juárez kilómetro 1, Reforma, Chiapas. Para los bienes que se entreguen para el Activo Integral Bellota-Jujo, en el almacén Comalcalco, Prolongación avenida Juárez sin número, Zona Industrial de Pemex, Ranchería Sur, Comalcalco, Tabasco, código postal 86380. Para los bienes que se entreguen para el Activo Integral Samaria-Luna, en el Almacén Cárdenas, carretera Circuito del Golfo kilómetro 131, El Castaño, Cárdenas, Tabasco, código postal 96690. Para los bienes que se entreguen para el Activo Integral Cinco Presidentes, en el Almacén Agua Dulce, bulevar Azteca sin número, edificio administrativo Factoría Pemex, Agua Dulce, Veracruz, código postal 96690. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Para la licitación 18575055-032-05, lugar de entrega: para los bienes [partidas 1 a la 12] se entregarán, en el almacén Cárdenas, carretera Circuito del Golfo kilómetro 131, El Castaño, Cárdenas, Tabasco. Para los bienes [partidas 13 a la 27] se entregarán, en el almacén Agua Dulce, bulevar Azteca sin número, edificio administrativo Factoría Pemex, Agua Dulce, Veracruz.
- Para la licitación 18575055-031-05, plazo de entrega: 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día de la formalización de la Orden de Sursumiento por parte del proveedor.
- Para la licitación 18575055-032-05, plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales R.S., deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 211897)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de:

Licitación número 18575094-013-05; inspección ultrasónica preventiva, control y aseguramiento de la calidad en el mantenimiento de instalaciones y ductos de la GTDH, Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Costo de bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,412.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	21/06/2005	8/06/2005 9:00 horas	27/06/2005 9:00 horas	11/07/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Inspección ultrasónica preventiva, control y aseguramiento de la calidad en instalaciones y ductos	5/09/2005	1,214	\$4'647,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el edificio (Herradura) planta baja del CTA de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 310-62-62, extensión 20573, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), así como de apertura de la(s) propuesta(s) económica(s), se llevarán a cabo en la sala de concursos Reforma de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes citado en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de junio del 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de la GTDH, ubicadas en Cactus-Níspero, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.

- Ubicación de la obra: en ductos e instalaciones de la GTDH, Región Sur, que se encuentran distribuidos en los diferentes campos petroleros de los cinco activos integrales, específicamente en los sectores de Samaria, Cárdenas, Reforma y Agua Dulce, ubicados en los estados de Tabasco, Chiapas y Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, México-Bolivia, México-Costa Rica, México-Colombia-Venezuela (G-3), México-Nicaragua, México-Unión Europea (UE), México-Israel, México-Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y México-Japón.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: inspección ultrasónica, control y aseguramiento de la calidad en instalaciones y ductos; la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación de conformidad con el artículo 26 fracciones III y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Será obligatorio adquirir las bases de licitación para participar.
- En la licitación sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 211880)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para el suministro de calzado de seguridad para la Región Norte, en la modalidad de contrato abierto y, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases 18575004-020-05 (electrónica)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

Ventanilla: \$1,114.00 M.N. compraNET: \$1,013.00 M.N.	24/05/2005	19/05/2005 16:30 horas Sala 4	30/05/2005 9:30 horas Sala 4	6/06/2005 9:30 horas Sala 4

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.
1	Calzado de seguridad con sistema de fabricación vulcanizado directo al corte para la Región Norte (Concepto 1)	1	Lote	\$1'200,000.00 \$3'000,000.00
2	Calzado de seguridad con sistema de fabricación vulcanizado good year welt para la Región Norte (Concepto del 2 al 9)	1	Lote	\$6'640,000.00 \$16'600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción planta baja interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicados, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el Activo Integral Burgos, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en el Activo Integral Veracruz, en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, en las ciudades de Poza Rica, Veracruz, Cerro Azul, Veracruz y Altamira, Tamaulipas, días hábiles, para PEP de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Vigencia del contrato abierto: a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento.
- Visita a instalaciones: no aplica.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si estos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo el amparo de la reserva permanente y transitoria de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE MAYO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 211919)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 38-112-00, EXT. 224-82, 224-97, FAX (01-938) 38-112-00, EXT. 225-19

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de sustitución de redes de aire de instrumentos en las plataformas del Complejo Abkatún-D, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575035-015-05

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,370.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,714.00 M.N.	24/05/2005	17/05/2005 6:00 horas	18/05/2005 9:00 horas	30/05/2005 9:00 horas	10/06/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
0	Sustitución de redes de aire de instrumentos en las plataformas del Complejo Abkatún-D	23/07/2005	18/01/2006	\$2'400,000.00 M.N.

- 1.- Ubicación de la obra: Complejo de Producción Abkatún-D, en la Sonda de Campeche.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en la materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Nota: Los licitantes que no acudan a esta revisión preliminar deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 4.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señalada en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
La confirmación de asistencia a la visita y cambios de representantes sólo serán aceptados hasta 4 (cuatro) días naturales antes de la fecha programada, por lo cual los interesados deberán enviar oficio de solicitud de asistencia a la visita dirigido a la convocante, indicando el nombre del representante y su RFC.
La visita al lugar de la obra o los trabajos se efectuará en la fecha y hora señalada, siendo el punto de reunión el Helipuerto de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, ubicado en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 5.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 6.- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señalada en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 8.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 9.- No se otorgará anticipo.
- 10.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: inspección radiográfica.
- 11.- Plazo de ejecución de los trabajos: 180 días naturales.
- 12.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de la obra, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, comprobables con: actas de recepción de obras y/o, actas de finiquito y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos.
- 13.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 14.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex

Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- 15.-** Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 16.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- 17.-** La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
- 18.-** Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 19.-** El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) es de 70%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE MAYO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 211891)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación del servicio de operación y mantenimiento a equipos de acondicionamiento y deshidratación de gas natural en estaciones de recolección y puntos de venta del Activo Integral Veracruz, en la modalidad de contrato abierto y, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases 18575004-022-05 (Electrónica)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en ventanilla: \$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	21/06/2005	6/06/2005 9:30 horas Sala 1	27/06/2005 9:30 horas Sala 1	4/07/2005 9:30 horas Sala 1

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.

Servicio de operación y mantenimiento a equipos de acondicionamiento y deshidratación de gas natural en estaciones de recolección y puntos de venta del Activo Integral Veracruz	1	Servicio	\$29'568,803.00 \$73'922,008.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Visita a instalaciones: se llevará a cabo el día 1 de junio de 2005 a las 9:30 horas, en el módulo D de la Coordinación de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Activo Integral Veracruz, con domicilio en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang en Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución de los servicios: dentro de los límites del Activo Integral Veracruz para el acondicionamiento del gas a las estaciones de recolección y puntos de venta (Municipio de Cotaxtla, Municipio de Ignacio de la Llave, Municipio de Tlaxiscoyan, Municipio de Piedras Negras, Municipio de Tres Valles, Municipio de Cosamaloapan, Municipio de Alvarado) o dentro del Activo Integral Veracruz.
- Plazo de ejecución para el mantenimiento mensual será de un día natural contado a partir de la formalización de la orden de servicio por parte del proveedor; el plazo de ejecución para el mantenimiento trimestral será de dos días naturales contado a partir de la formalización de la orden del servicio por parte del proveedor; el plazo de ejecución para el mantenimiento anual será de 6 días naturales contado a partir de la formalización de la orden del servicio por parte del proveedor; el plazo de ejecución para la reubicación de los módulos será de tres días naturales contado a partir de la formalización de la orden del servicio por parte del proveedor, mismos que no incluyen el periodo de transporte a cargo de PEP.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 211917)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

CONVOCATORIA 015**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los siguientes servicios, de conformidad con:

Número de licitación: 18575095-018-05

Servicio de transporte lacustre de materiales y equipos diversos en el Activo Integral Macuspana.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 727.00 Costo en compraNET: \$ 661.00	24/05/2005	20/05/2005 9:00 horas Sala 4H	19/05/2005 10:00 horas	30/05/2005 12:00 horas Sala 4H	6/06/2005 12:00 horas Sala 4H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Servicio de transporte lacustre de materiales y equipos diversos en el Activo Integral Macuspana	Contrato	\$4'800,000.00	\$12'000,000.00

Número de licitación: 18575095-019-05

Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aire acondicionado y eléctrico de la casa de visitas en Villahermosa, Tabasco.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	25/05/2005	23/05/2005 9:00 horas Sala 1H	20/05/2005 10:00 horas	31/05/2005 16:30 horas Sala 1H	7/06/2005 12:00 horas Sala 1H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Verificar la operación de las unidades del sistema de aire acondicionado	523	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento preventivo quincenal a unidades manejadoras de aire	68	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento preventivo trimestral a unidad enfriadora de agua	12	Servicio
4	C810600000	Mantenimiento preventivo cuatrimestral a unidades Fan and Coil	92	Servicio
5	C810600000	Cambio de compresor semihermético, de 25 T.R, 230/460 volts, 3 ph., 60 hz, modelo 06EF265310MTRD475314, marca Carlyle, o equivalente	2	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993) 3-10-62-62, extensión 20662, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario, ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita a instalaciones para la licitación: 18575095-018-05, se llevará a cabo en la oficina de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento del Activo Integral Macuspana, ubicada en la carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32 en Ciudad Pemex, Municipio de Macuspana, Tabasco, código postal 86721.
- La visita a instalaciones para la licitación: 18575095-019-05, se llevará a cabo en la Subgerencia de Mantenimiento a Ductos y Vías de Acceso R.S., ubicada en el edificio 4, segundo nivel, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en la avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se realizarán en la fecha, hora y salas ubicadas en el domicilio arriba citado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar para la ejecución de los servicios para la licitación 18575095-018-05: zona lacustre del Activo Integral Macuspana, sectores operativos de acuerdo a la referencia del anexo A, los días de lunes a domingo, en el horario del servicio: para los chalanos las 24 horas del día y para los remolcadores únicamente con luz diurna.
- Lugar para la ejecución de los servicios para la licitación 18575095-019-05: casa de visitas propiedad de PEP calle Yaxchilán número 101, Fraccionamiento Campestre, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a sábado, en el horario del servicio de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo del servicio para la licitación 18575095-018-05: 172 días naturales. Plazo del servicio para la licitación 18575095-019-05: 523 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Para el caso de los interesados que adquieren las bases en la ventanilla de venta de bases, será necesario presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2005.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. JOEL BERMUDEZ CASTRO
 RUBRICA.

(R.- 211881)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del siguiente servicio, de conformidad con:

Número de licitación: 18575095-022-05

Mantenimiento preventivo y correctivo electromecánico a enfriadores de gas, motores, alumbrado y unidades de aire acondicionado en baterías y compresoras del Activo Integral Bellota-Jujo (Area Jujo)

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,454.00	15/06/2005	31/05/2005	30/05/2005	21/06/2005	28/06/2005
Costo en compraNET: \$1,322.00		12:00 horas Sala-1H	10:00 horas	9:00 horas Sala-4H	12:00 horas Sala-4H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo electromecánico a enfriadores de gas, motores, alumbrado y unidades de aire acondicionado en batería y compresoras Jujo	Contrato	\$2'600,000.00	\$6'500,000.00
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo electromecánico a enfriadores de gas, motores, alumbrado y unidades de aire acondicionado en batería y compresoras Paredón	Contrato	\$1'720,000.00	\$4'300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio la Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción en avenida Campo Sitio Grande número 2000, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993) 3-10-62-62, extensión 20538, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se realizarán en la fecha, hora y salas ubicadas en el domicilio arriba citado.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo previa reunión con el Ing. José Francisco Muñoz Villegas en la sala de juntas de la Coordinación de Mantenimiento a equipo dinámico y sistemas auxiliares en la Zona Industrial El Castaño del Activo Integral Bellota-Jujo, código postal 86500 Cárdenas, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución de los servicios: se realizarán en la batería y estación de compresoras Jujo, ubicadas en el poblado Ocuapan del Municipio de Huimanguillo y en la batería y compresoras Paredón ubicadas en el kilómetro 12 de la carretera Cárdenas-Huimanguillo, los días de lunes a sábado, en el horario de servicio de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo del servicio: 146 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Los interesados podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Para el caso de los interesados que adquieren las bases de la licitación en la ventanilla de venta de bases, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 211898)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575095-020-05

Transporte con chalanes y remolcador con cubierta corrida, de materiales y equipos diversos para apoyo del taponamiento de pozos lacustres de los campos, Santuario, Arrastradero y Tres Palmas, del Activo Integral Bellota-Jujo.

Costo de las bases IVA incluido		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00		24/05/2005	20/05/2005 12:00 horas Sala 1H	19/05/2005 10:00 horas	30/05/2005 9:00 horas Sala 3H		6/06/2005 9:00 horas Sala 1H
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Transporte con chalanes y remolcador con cubierta corrida, de materiales y equipos diversos para apoyo del taponamiento de pozos lacustres de los campos, Santuario, Arrastradero y Tres Palmas, del Activo Integral Bellota-Jujo			Contrato	\$2'000,000.00	\$5'000,000.00

Número de licitación 18575095-021-05

Reparación de transformadores de distribución de 25 hasta 1500 kVA en 34.5 y 13.8 kV del Activo Integral Samaria Luna.

Reparación de transformadores de distribución de 25 hasta 1500 kVA en 34.5 y 13.8 kV del Activo Integral Samaria Luna.							
Costo de las bases IVA incluido		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00		25/05/2005	20/05/2005 16:30 horas Sala 4H	19/05/2005 10:00 horas	31/05/2005 9:00 horas Sala 4H	7/06/2005 12:00 horas Sala 4H	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Reparación de transformadores de distribución de 25 hasta 1500 kVA en 34.5 y 13.8 kV del Activo Integral Samaria Luna			Contrato	\$800,000.00	\$2'000,000.00

Número de licitación 18575095-023-05

Transporte de aceite crudo de baterías, pozos e instalaciones del Activo Integral Macuspana.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	26/05/2005	23/05/2005 12:00 horas Sala 1H	20/05/2005 10:00 horas	1/06/2005 9:00 horas Sala 4H	8/06/2005 12:00 horas Sala 4H
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Transporte de aceite crudo de baterías, pozos e instalaciones del Activo Integral Macuspana	Contrato	\$2'880,000.00	\$7'200,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993) 3-10-62-62, extensiones 20538 y 20662, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario, ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones para la licitación: 18575095-020-05, se llevará a cabo en las oficinas de logística del Activo Integral Bellota-Jujo, ubicadas en el cobertizo de la Zona Industrial en prolongación calle Juárez sin número, Ranchería Sur 1 Sección, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La visita a instalaciones para la licitación 18575095-021-05, se llevará a cabo en la oficina del Departamento de Mantenimiento (electromecánica) Sector Reforma, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La visita a instalaciones para la licitación 18575095-023-05, se llevará a cabo en las oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento del Activo Integral Macuspana, ubicadas en la carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32 en Ciudad Pemex, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se realizarán en la fecha, hora y salas, ubicadas en el domicilio arriba citado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de prestación de los servicios: para la licitación 18575095-020-05: se efectuarán en la zona lacustre del Activo integral Bellota-Jujo, los días de lunes a domingo, en el horario de servicio las 24 horas del día. Para la licitación 18575095-021-05: en las instalaciones del proveedor, los días de lunes a sábado, en el horario de servicio de 8:00 a 16:00 horas. Para la licitación 18575095-023-05: en las áreas del Activo Integral Macuspana, Sector Ciudad Pemex, a Batería Cárdenas Norte, Batería Samaria III o donde PEP lo requiera e indique dentro de la Región Sur, los días de lunes a domingo, en el horario del servicio: las 24 horas del día.
- Plazo de los servicios: para la licitación 18575095-020-05 será de 150 días naturales. Para la licitación 18575095-021-05 será de 167 días naturales, y para la licitación 18575095-023-05 será de 167 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Para los interesados que adquieren las bases de las licitaciones en la ventanilla de venta de bases será necesario presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

ING. JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 211885)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC No. 18575107-018-05
CONVOCATORIA 018

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL QUE SE REALIZA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, EN LA QUE SOLO PODRAN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE LOS PAISES CON LOS QUE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS MOVILES DE CONTRAINCENDIO DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$2,228.00 COSTO EN compraNET: \$2,026.00	16/JUNIO/2005	30/MAYO/2005 9:00 HORAS	30/MAYO/2005 11:00 HORAS	22/JUNIO/2005 9:00 HORAS	1/JULIO/2005 9:00 HORAS

PDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO	
					MAXIMO MONEDA NACIONAL	MINIMO MONEDA NACIONAL
1	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS MOVILES DE CONTRAINCENDIO DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS	1	SERVICIO	\$13'500,000.00	\$5'400,000.00

1. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, UBICADA EN LA CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO I, PRIMER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 38 1 12 00, EXTENSIONES 51055 Y 51043, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 HORAS.
2. LA FORMA DE PAGO ES:
 - A) CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE LA SIGUIENTE OPCION: PAGO DE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO: BBVA BANCOMER, S.A.; NUMERO DE CONVENIO: 64753; REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION; CONCEPTO: ANOTAR EL

NOMBRE DEL DEPOSITANTE. DESPUES DE EFECTUAR EL PAGO, DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.

- B)** EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA. LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 4000934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON EL BANCO HSBC MEXICO, S.A. (ANTES BITAL, S.A.), QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.
3. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 4. LOS ACTOS DE VISITA AL SITIO SE REALIZARA EN EL HORARIO INDICADO, EN EL AREA DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS Y LA JUNTA DE RECEPCION DE PREGUNTAS SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA TERRESTRE DOS BOCAS, UBICADA EN EL INTERIOR DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, EN PARAISO, TABASCO.
 5. LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ACTO DE APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO INDICADO, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO I TERCER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
 6. VISITA A INSTALACIONES: EL LUGAR DE REUNION PARA PARTIR AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERA EN LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS AUXILIARES Y DE SEGURIDAD DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA TERRESTRE DOS BOCAS, EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, PARAISO, TABASCO.
 7. LA LICITACION SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
 8. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA EN ESPAÑOL Y PODRAN PRESENTARSE LOS DOCUMENTOS TECNICOS COMO CATALOGOS Y CERTIFICADOS EN IDIOMA DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
 9. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO Y/O PESO MEXICANO.
 10. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 11. LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS SERA EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO, A 8 KILOMETROS APROXIMADAMENTE DE LA CIUDAD DE PARAISO, TABASCO.
 12. PLAZO (DIAS NATURALES), FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS SERVICIOS: EL PLAZO DE LOS SERVICIOS SERA DE 1,034 DIAS NATURALES, DE OPERACION CON UNA VIGENCIA DEL 12 DE AGOSTO DE 2005 AL 10 DE JUNIO DE 2008.
 13. EL PAGO SE REALIZARA EN UN PERIODO NO MAYOR DE TREINTA DIAS NATURALES, A PARTIR DE QUE EL TERCERO PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUOESTE SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS FISCALES LEGALES CORRESPONDIENTES, YA QUE ESTE PLAZO SERA FECHA EN EL CUAL, CONFORME AL CONTRATO ES EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.
 14. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 15. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 16. EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEP NO PODRA FORMALIZAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
 17. LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
 18. LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION SEÑALADA EN EL PRIMER PARRAFO.

19. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
20. ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE MAYO DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 211913)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto para la contratación de servicio de sistemas de intercomunicación para prevención de respuesta a emergencia en los equipos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Norte (026/05-TCESPC-P) y, de conformidad con lo siguiente:

18575051-023-05 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,672.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.	15/06/2005	31/05/2005 10:00 horas Sala No. 2	No habrá visita a instalaciones	21/06/2005 10:00 horas Sala No. 2	30/06/2005 10:00 horas Sala No. 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C810600000	Servicio de sistemas de intercomunicación para prevención de respuesta a emergencia en los equipos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Norte	730	Día	\$20'440,000.00 M.N. \$51'100,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 10:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 30 de junio de 2005 a las 10:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los catálogos, folletos e información adicional podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.

- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Esta licitación requiere especialidad en comunicaciones y/o electrónica, mecánica y/o eléctrica.
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable.
- No se podrán subcontratar parte de los servicios.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el documento 05 que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Lugar de entrega: en los campos petroleros y/o en las instalaciones de la Región Norte donde se localicen las unidades objeto de este contrato; los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de PEP como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación al día anterior de la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato PEP hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE MAYO DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 211859)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 019

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

043/05-ONSMA.- Conservación y mantenimiento de obra civil a edificios e instalaciones del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-035-05	Costo en ventanilla: \$1,600.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,360.00 M.N.	1/06/2005	24/05/2005 9:30 horas Sala 2	7/06/2005 9:30 horas Sala 2	23/06/2005 9:30 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	5/08/2005	879	\$675,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en planta baja, del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el Sistema compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica y apertura económica, se realizarán en el horario y las salas indicadas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2005 a las 10:00 horas y el lugar de reunión será en las oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Area Altamira, Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicadas en carretera Tampico-Mante kilómetro 23.0, interior Campo Tamaulipas, código postal 89000, Altamira, Tamaulipas. La visita será guiada por la ingeniera Martha Laura Martínez Zaleta. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, cuya propuesta resulte solvente porque reúna conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará, a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE MAYO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 211709)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC No. 18575107-020-05
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter internacional que se realiza de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio, para la contratación del servicio de grúas autopropulsables para carga, descarga y maniobras con apoyo de personal, en los centros operativos y de almacenamiento terrestre en la Región Marina, así como en los sitios donde PEP lo requiera, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,228.00 Costo en compraNET: \$2,026.00	15/junio/2005	31/mayo/2005 9:00 horas	21/junio/2005 9:00 horas	27/junio/2005 18:00 horas

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Cant.	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de grúas autopropulsables para carga, descarga y maniobras con apoyo de personal, en los centros operativos y de almacenamiento terrestre en la Región Marina, así como en los sitios donde PEP lo requiera (paquete A)	1	Servicio
2	C810000000	Servicio de grúas autopropulsables para carga, descarga y maniobras con apoyo de personal, en los centros operativos y de almacenamiento terrestre en la Región Marina, así como en los sitios donde PEP lo requiera (paquete B)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, ubicada en la calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario I, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1 12 00, extensiones 51055 y 51043, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es:
 - Con la convocante, a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas

a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

3. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
4. Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica se realizarán en el horario indicado, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario I, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
5. Visita al sitio de los servicios: no habrá visita al sitio.
6. La licitación se realizará de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y podrán presentarse los documentos técnicos como catálogos y certificados en idioma de origen de los bienes y servicios acompañados de una traducción simple al español.
8. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y/o peso mexicano.
9. No se otorgará anticipo.
10. Lugar de ejecución de los servicios: se realizarán en puertos terminales e instalaciones costa fuera en el área de plataformas y en el mar territorial de la República Mexicana.
11. Plazo (días naturales), fecha probable de inicio y terminación de los servicios:

Paquete	Plazo (días naturales)	Fecha probable de inicio	Fecha probable de término
A	518	1 de agosto de 2005	31 de diciembre de 2006
B	518	1 de agosto de 2005	31 de diciembre de 2006

12. El pago se realizará en un periodo no mayor de treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
13. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
15. En cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, PEP no podrá formalizar contratos con las empresas que se encuentren en incumplimiento de sus obligaciones fiscales.
16. Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
17. La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección señalada en el primer párrafo.
18. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
19. Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE MAYO DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 211911)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 020

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

090/05-ONSMV.- Inspección, mantenimiento y evaluación del sistema de protección interior a los ductos a base de inyección de inhibidores del Activo Integral Veracruz.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-036-05	Costo en ventanilla: \$1,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,105.00 M.N.	2/06/2005	25/05/2005 10:00 horas Sala 2	8/06/2005 9:30 horas Sala 2	22/06/2005 10:00 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	5/08/2005	879	\$650,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2005 a las 10:00 horas y el lugar de reunión será en el Centro Administrativo Mocambo, módulo H, Activo Integral Veracruz, ubicado en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz. La visita será guiada por el ingeniero Joaquín Zorrilla Díaz de León.
- Ubicación de la obra: en los campos del Activo Integral Veracruz.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

103/05-ONSAP.- Reacondicionamiento diverso de obra civil y eléctrica en la infraestructura de la Región Norte y el Activo Integral Poza Rica-Altamira.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-037-05	Costo en ventanilla: \$1,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,105.00 M.N.	2/06/2005	27/05/2005 17:00 horas Sala 5	8/06/2005 9:30 horas Sala 1	17/06/2005 9:30 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	1/08/2005	153	\$2,253,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, y el lugar de reunión será en el Departamento de Administración Patrimonial y de Servicios, ubicado en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, edificio B, talleres generales, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. La visita será guiada por el ingeniero Freddy Arizavalo Jaramillo.
- Ubicación de la obra: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: desazolve y acarreo.

Información para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura,

interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el Sistema compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica y apertura económica, se realizarán en el horario y las salas indicadas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará, a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 211918)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, bajo la modalidad de contrato abierto para la contratación de suministro de artículos de ferretería y construcción para mantenimiento de equipos de perforación y reparación de pozos de las unidades operativas de perforación y mantenimiento de pozos Veracruz y Poza Rica-Altamira de la D.N. (027/05-TSESPC-P) y, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575051-024-05 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,672.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.	15/06/2005	30/05/2005 10:00 horas Sala No. 3	No habrá visita a instalaciones	21/06/2005 10:00 horas Sala No. 3	28/06/2005 10:00 horas Sala No. 3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C390000000	Artículos de ferretería para U.O. Poza Rica-Altamira	1	Lote	\$420,540.00 M.N. \$1'051,350.01 M.N.
2	C690400000	Tablones de madera para U.O. Poza Rica-Altamira	1	Lote	\$33,158.04 M.N. \$82,895.10 M.N.
3	C420000000	Material industrial para U.O. Poza Rica-Altamira	1	Lote	\$552,756.44 M.N. \$1'381,891.09 M.N.
4	C030000000	Material eléctrico para U.O. Poza Rica-Altamira	1	Lote	\$84,767.38 M.N. \$211,918.44 M.N.
5	C780200000	Material para construcción para U.O. Poza Rica-Altamira	1	Lote	\$42,068.00 M.N. \$105,170.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (HSBC), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 3 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 10:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 28 de

junio de 2005 a las 10:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 3 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.

- Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Lugar de entrega: unidades operativas de perforación y mantenimiento de pozos Poza Rica-Altamira y Veracruz, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por PEP será de 10 días naturales, contado a partir de la fecha del fincamiento de la orden de surtimiento.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o en el documento 05 que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de PEP como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato PEP hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE MAYO DE 2005.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 211856)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 021

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adjudicación de un contrato de servicio relacionado con la obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Inspección y monitoreo de protección catódica a ductos marinos del Activo Integral Poza Rica-Altamira.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-038-05	Costo en ventanilla: \$1,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,105.00 M.N.	22/06/2005	26/05/2005 10:00 horas Sala 2	28/06/2005 9:30 horas Sala 2	13/07/2005 10:00 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en los días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	29/08/2005	60	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el Sistema compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se realizarán en el horario y salas indicados, en la Subgerencia de Recursos Materiales, R.N., ubicada en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2005 a las 10:00 horas y el lugar de reunión será en el Departamento de Ductos y Vías de Acceso, Activo Integral Poza Rica-Altamira, Sección Ductos y Corrosión, edificio D ubicado frente a Talleres Generales de Mantenimiento y Logística, puerta número 1, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. La visita será guiada por la ingeniera Ivonne M. Salazar de la Cruz. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Se podrán subcontratar partes del servicio: Logística Marina (Barco).
- Ubicación del servicio: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- No se otorgarán anticipos.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: de acuerdo a lo establecido en las bases y de conformidad con los artículos 26 fracción XII, 205 inciso A fracciones I y II y 209 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México, de conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2o. fracción VI de dicho acuerdo.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará, a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 10% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE MAYO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 211914)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18575107-021-05

CONVOCATORIA 21

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación del servicio de fletamento a tiempo de barco remolcador de puerto 02 (dos), para el servicio de asistencia a buques en puerto, terminales e instalaciones costa afuera en el área de plataformas y remolque en altamar en la costa Este de México, así como auxiliar en casos de emergencia a terminales y/o buques propiedad de PEP o a su servicio, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,228.00 Costo en CompraNET: \$2,026.00	26/05/2005	20/05/2005 14:00 horas	1/06/2005 18:00 horas	9/06/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Cuota diaria por fletamento de 1 embarcación con tirón a punto fijo de 55 ton métricas mínimo	897	Día
2	C810000000	Cuota diaria por fletamento de 1 embarcación con tirón a punto fijo de 60 ton métricas mínimo	897	Día

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio complementario I, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1 12 00, extensiones 51080 y 51062, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
2. La forma de pago es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de CompraNET, es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos

Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

3. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
4. No habrá visita al sitio de los servicios.
5. Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica se realizarán en el horario indicado, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario I, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la documentación técnica como catálogos y certificados, en el idioma de origen acompañados de una traducción simple al español.
7. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
8. No se otorgará anticipo.
9. Lugar de ejecución de los servicios será en: puertos terminales e instalaciones costa afuera en el área de plataformas y en el mar territorial de la República Mexicana, los días de lunes a domingo, en el horario de ejecución las 24 horas.
10. Fecha probable de inicio y terminación: 18 de julio de 2005 al 31 de diciembre de 2007 (897 días naturales).
11. El pago se realizará en un periodo no mayor de 30 días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste sus facturas y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
12. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
13. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. En cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, PEP no podrá formalizar contratos con las empresas que se encuentren en incumplimiento de sus obligaciones fiscales.
15. Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
16. La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección señalada en el primer párrafo.
17. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
18. Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
19. Esta licitación es abierta y las cámaras, colegios, asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos de esta licitación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE MAYO DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 211717)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, para la contratación de suministro de motores eléctricos de corriente alterna para la Unidad Operativa de Perforación Reynosa (028/05-ISFSPC-P), y, de conformidad con lo siguiente:

- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por PEP será de 90 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- Lugar de entrega: Unidad Operativa de Perforación Reynosa, calle Tamaulipas con bulevar Morelos sin número, colonia Ampliación Centro, puerta 5 de Pemex, en la Ciudad de Reynosa, Tamps., los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Número de licitación: 18575051-025-05 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,057.00 M.N. Costo en compraNET: \$961.00 M.N.	26/05/2005	20/05/2005 10:00 horas Sala No. 2	No habrá visita a instalaciones	1/06/2005 10:00 horas Sala No. 1	6/06/2005 10:00 horas Sala No. 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Motor eléctrico de corriente alterna de 50 H.P.	25	Pieza

Suministro de bombas centrífugas para los equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la Unidad Operativa Perforación Reynosa (029/05-ISFSPC-P), y de conformidad con lo siguiente:

- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por PEP será de 90 días naturales contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- Lugar de entrega: Unidad Operativa de Perforación Reynosa, calle Tamaulipas con bulevar Morelos sin número, colonia Ampliación Centro, puerta 5 de Pemex, en la Ciudad de Reynosa, Tamps., los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Número de licitación: 18575051-026-05 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,057.00 M.N. Costo en compraNET: \$961.00 M.N.	27/05/2005	20/05/2005 10:00 horas Sala No. 3	No habrá visita a instalaciones	2/06/2005 10:00 horas Sala No. 1	7/06/2005 10:00 horas Sala No. 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200000	Motobomba centrífuga	10	Pieza
2	I420200000	Motobomba centrífuga	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la salas de juntas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicadas en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en la salas de juntas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicadas en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Estas licitaciones no se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o en el documento 05 que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de PEP como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato PEP hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE MAYO DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 211852)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 022

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

108/05-ONSMP-P.- Construcción, sustitución y/o rehabilitación de ductos, L.D.D., cabezales, interconexión e infraestructura de las áreas Poza Rica, Altamira y Cerro Azul en el Activo Integral Poza Rica-Altamira.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-039-05	Costo en ventanilla: \$1,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,105.00 M.N.	10/06/2005	3/06/2005 10:00 horas sala 1	16/06/2005 9:00 horas sala 3	6/07/2005 9:00 horas sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	17/08/2005	420	\$25'500,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2005 a las 10:00 horas y el lugar de reunión será el Departamento de Mantenimiento, Ductos y Vías de Acceso, Activo Integral Poza Rica-Altamira, edificio D, frente a talleres generales de mantenimiento y logística, puerta número 1, frente a la plaza cívica 18 de Marzo, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. La visita será guiada por el ingeniero Amador González Lara. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: en los diferentes campos, sectores y/o áreas que integran el Activo Integral Poza Rica-Altamira, específicamente: Poza Rica, Cerro Azul-Naranjos y Altamira.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: equipo para cruces direccionales y tuneleo, equipo de inspección radiográfica.

111/05-ONSMP.- Rehabilitación y reacondicionamiento de instalaciones de producción y pozos en los campos Poza Rica, San Andrés y/u otros del Activo Integral Poza Rica-Altamira.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-040-05	Costo en ventanilla: \$1,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,105.00 M.N.	14/06/2005	7/06/2005 9:30 horas sala 4	20/06/2005 9:30 horas sala 1	28/06/2005 9:30 horas sala 1

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	8/08/2005	511	\$8'000,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2005 a las 10:00 horas y el lugar de reunión será el Departamento de Mantenimiento a Instalaciones y Soporte a la Operación, Activo Integral Poza Rica-Altamira, edificio D, frente a talleres generales de Mantenimiento y Logística, puerta número 1, frente a la plaza cívica 18 de Marzo, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. La visita será guiada por el ingeniero José M. Torres Hernández. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: pruebas no destructivas.

095/05-ONSMV.- Mantenimiento a derechos de vía del Activo Integral Veracruz.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-041-05	Costo en ventanilla: \$1,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,105.00 M.N.	25/05/2005	18/05/2005 16:30 horas sala 1	31/05/2005 10:00 horas sala 3	10/06/2005 10:00 horas sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	25/07/2005	882	\$1'330,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2005 a las 10:00 horas y el lugar de reunión será el Departamento de Mantenimiento a Instalaciones y Ductos, en el módulo H, del Centro Administrativo Mocambo, ubicado en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz. La visita será guiada por María Elda Robles Rojas. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: Activo Integral Veracruz.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

109/05-ONSMP-P.- Corrección de anomalías, rehabilitación y mantenimiento a instalaciones de producción en el Activo Integral Poza Rica-Altamira.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-042-05	Costo en ventanilla: \$1,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,105.00 M.N.	14/06/2005	30/05/2005 9:30 horas sala 5	20/06/2005 9:30 horas sala 2	6/07/2005 9:30 horas sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	19/08/2005	500	\$10'500,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2005 a las 10:00 horas y el lugar de reunión será la oficina de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral Poza Rica-Altamira, edificio D, frente a talleres generales de Mantenimiento y Logística, puerta

número 1, frente a la plaza cívica 18 de Marzo, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. La visita será guiada por el ingeniero Jesús R. Sánchez Bermán. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- Ubicación de la obra: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: inspección radiográfica, inspección ultrasónica, pipas para transporte de agua.

102/05-ONSMP.- Corrección de anomalías en instalaciones de producción en campos del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Cerro Azul.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-043-05	Costo en ventanilla: \$1,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,105.00 M.N.	26/05/2005	20/05/2005 16:30 horas sala 1	1/06/2005 9:00 horas sala 1	10/06/2005 16:30 horas sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	25/07/2005	890	\$900,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2005 a las 10:00 horas y el lugar de reunión será en las oficinas generales, 1er. piso, colonia Ex Refinería, Cerro Azul, Veracruz. La visita será guiada por Luis E. Jiménez Purata. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

085/05-ONSMP-P.- Corrección y/o sustitución de infraestructura requerida para la sustitución de ductos, tanques, separadores, equipos de bombeo, medición y control, Area Poza Rica y/u otros del Activo Integral Poza Rica-Altamira.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-044-05	Costo en ventanilla: \$1,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,105.00 M.N.	31/05/2005	19/05/2005 9:30 horas sala 2	6/06/2005 9:30 horas sala 3	17/06/2005 9:30 horas sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	28/07/2005	522	\$19'500,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2005 a las 10:00 horas y el lugar de reunión será el Departamento de Ingeniería y Construcción, Activo Integral Poza Rica-Altamira, edificio J, frente a talleres generales de Mantenimiento y Logística puerta número 1, frente a la plaza cívica 18 de Marzo, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. La visita será guiada por María Dinora Robles Salinas. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: adecuación de ingeniería, pruebas radiográficas, mecánica de suelos y unidad verificadora.

101/05-ONSMP.- Mantenimiento para conservar la certificación de corredores de ductos en campos del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Cerro Azul.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18575008-045-05	Costo en ventanilla: \$1,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,105.00 M.N.	3/06/2005	26/05/2005 10:00 horas sala 4	9/06/2005 9:30 horas sala 5	17/06/2005 9:30 horas sala 1

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	29/07/2005	886	\$720,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2005 a las 10:00 horas y el lugar de reunión será el Departamento de Mantenimiento de Ductos y Vías de Acceso, Oficinas Generales, 1er. piso, colonia Ex Refinería, Cerro Azul, Veracruz. La visita será guiada por Juan Jesús Nuño Ortiz. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
 - Ubicación de la obra: Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Cerro Azul.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Información para todas las licitaciones:
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
 - La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el Sistema compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
 - Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica y apertura económica, se realizarán en el horario y las salas indicadas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
 - Las condiciones de pago son: el pago se efectuará, a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
 - Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE MAYO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 211901)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Aviso de fallo de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.

La Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, con domicilio en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex, sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la Ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz, hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales con fundamento en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con diferentes países.

Licitación 18575004-004-05, suministro de reactivos químicos desemulsificantes para el tratamiento de crudo en la Planta Deshidratadora Tamaulipas y Cacalilao del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira, fecha de fallo 14 de marzo de 2005, Champion Technologies de México, S.A. de C.V., avenida Zaragoza número 279, despacho 208, San Angel, código postal 76030, Querétaro, Querétaro, monto total: \$32'850,000.00 M.N. Partida número 1, Golfo Suplemento Latino, S.A. de C.V., Juan Manuel Torrea número 105-1, colonia Smith, código postal 89140, Tampico, Tamaulipas, monto total: \$21'744,000.00 M.N., partida número 2.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE MAYO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 211703)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 039

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de:

Licitación número 18575062-042-05: desazolve de canales y drenes en Campo Luna, del Activo Integral Samaria Luna.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$684.00 Costo en compraNET: \$582.00	27/05/2005	25/05/2005 12:00 horas Sala Cd. Pemex	2/06/2005 12:00 horas Sala Cd. Pemex	16/06/2005 9:00 horas Sala Cd. Pemex

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	1/08/2005	270	\$770,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2005 a las 9:00 horas, en la oficina de la Jefatura del Departamento de Mantenimiento a Ductos y Vías de Acceso del Activo Integral Samaria Luna, ubicada dentro de la Zona Industrial de Pemex, en Cactus 43, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: en los diferentes campos petroleros del Activo Integral Samaria Luna, Estado de Tabasco.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares a los que se licitan.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.

Licitación número 18575062-043-05: construcción de puente y camino de acceso a la localización Tecominoacán 800, Activo Integral Bellota Jujo.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$684.00 Costo en compraNET: \$582.00	31/05/2005	26/05/2005 12:00 horas Sala Reforma	6/06/2005 9:00 horas Sala Reforma	20/06/2005 12:00 horas Sala Reforma

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	5/08/2005	120	\$1'110,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2005 a las 9:00 horas, en la oficina del Departamento de Construcción de Obras del Activo Integral Bellota-Jujo, ubicada en Prolongación de Juárez sin número, Ra. Sur, Zona Industrial, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Ubicación de la obra: en el Campo Tecominoacán, teniendo como puntos de referencia los pozos Tecominoacán 109, 117 y 119 en el poblado Ernesto Aguirre Colorado (C-40) del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de puentes tubulares, terracerías y pavimentación con mezcla asfáltica.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

Licitación número 18575062-044-05: mantenimiento preventivo a sistemas de protección catódica en ductos de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$684.00 Costo en compraNET: \$582.00	31/05/2005	27/05/2005 12:00 horas Sala Comalcalco	6/06/2005 12:00 horas Sala Comalcalco	20/06/2005 12:00 horas Sala Comalcalco
Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)		Capital contable requerido
0	8/08/2005	1,220		\$1'722,200.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas de Cactus Nispero, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: los ductos y derechos de vía, están distribuidos en las Coord. de Reforma, Samaria, Cárdenas y Agua Dulce, en un radio aproximado de 250 kilómetros de las oficinas de la GTDH, Región Sur.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares a los que se licitan.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

Información general para las 3 (tres) licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en edificio (Herradura) planta baja del CTA de Pemex Exploración y Producción,

sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20573, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), así como la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos anteriormente.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, y de conformidad con el artículo 26 fracciones III y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Será obligatorio adquirir las bases de licitación para participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 211888)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 044

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de:

Licitación número 18575062-052-05: Tab. Reconstrucción de pavimento en camino Chichonal-Belén (2a. Etapa) Municipio de Jalapa, Tabasco.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	27/05/2005	23/05/2005 12:00 horas Sala Reforma	2/06/2005 12:00 horas Sala Reforma	16/06/2005 12:00 horas Sala Reforma

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
1030204	8/08/2005	145	\$1'950,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2005 a las 9:00 horas, en la oficina de la Coordinación de la Gerencia de Construcción y Mantenimiento del Activo Integral Macuspana, ubicada dentro de la zona industrial de Pemex, Ciudad Pemex, código postal 86127, Macuspana, Tabasco.
- Ubicación de la obra: camino general que inicia en el kilómetro 2+000, y termina en el kilómetro 8+000 de la Ranchería Chichonal Belén, Municipio de Jalapa, Estado de Tabasco.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados consiste en: pavimentación de caminos con mezcla asfáltica.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.

Número de licitación 18575062-053-05: rehabilitación de los sistemas eléctricos en instalaciones del sector Cunduacán del Activo Integral Samaria-Luna (MEDI).

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	26/05/2005	23/05/2005 9:00 horas Sala Ciudad Pemex	1/06/2005 9:00 horas Sala Ciudad Pemex	15/06/2005 9:00 horas Sala Ciudad Pemex

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
1020804	1/08/2005	210	\$1'050,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2005 a las 9:00 horas, en explanada de inyección de agua, carretera al poblado Gregorio Méndez sin número, código postal 86690, Cunduacán, Tabasco.
- Ubicación de la obra: instalaciones de los campos Cunduacán, Iride, Oxiacaque, en las inmediaciones del Municipio de Cunduacán, Tabasco.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados consiste en: rehabilitación de sistemas eléctricos.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

Información general para las 2 (dos) licitaciones.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el edificio (Herradura) planta baja, del CTA de Pemex Exploración y Producción, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en las salas de concursos indicadas, de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.

- La capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y de conformidad con el artículo 26 fracciones III y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Será obligatorio adquirir las bases de licitación para participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 211666)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 045

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de:

Licitación pública nacional número 18575062-054-05 Mantenimiento preventivo y correctivo a válvulas en las instalaciones del Activo Integral Bellota-Jujo.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$706.00 en compraNET: \$600.00	3/06/2005	30/05/2005 16:30 horas Sala Reforma	9/06/2005 9:00 horas Sala Reforma	23/06/2005 9:00 horas Sala Reforma

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	8/08/2005	480	\$3'552,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2005 a las 9:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento del Activo interior Bellota-Jujo, Zona Industrial de Pemex, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Ubicación de la obra: dentro de las diferentes instalaciones y campos del Activo Integral Bellota-Jujo.
- La experiencia en trabajos similares.

Licitación pública nacional número 18575062-056-05 Rehabilitación y mantenimiento de válvulas de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$706.00 en compraNET: \$600.00	31/05/2005	24/05/2005 12:00 horas Sala Ciudad Pemex	6/06/2005 9:00 horas Sala Ciudad Pemex	20/06/2005 9:00 horas Sala Ciudad Pemex

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	8/08/2005	1185	\$2'895,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Mantenimiento de Ductos de la GTDH, ubicadas en edificio 4, 1er. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de la obra: dentro de las diferentes instalaciones de los ductos e instalaciones pertenecientes a las Coord. de Mantenimiento de Agua Dulce, Reforma y Samaria de la GTDH, Región Sur, de PEP.
- La experiencia en trabajos mantenimiento a válvulas en operación, protección anticorrosiva.
- Información general para las 2 (dos) licitaciones:
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en edificio (Herradura), planta baja del CTA de Pemex Exploración y Producción, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20537, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), así como la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos anteriormente.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y de conformidad con el artículo 26 fracciones III y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Será obligatorio adquirir las bases de licitación para participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 211890)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 046

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de:

Licitación número 18575062-055-05: bajado de ductos en operación del D.D.V. Samaria-La Isla-Cactus de la G.T.D.H., Sector Samaria, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/06/2005	31/05/2005 9:00 horas	9/06/2005 9:00 horas	23/06/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	8/08/2005	511	\$584,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Sector Samaria, ubicadas en la Planta de Inyección de Agua Samaria, en la Ranchería Cumuapa, 2a. Sección, código postal 86500, Cunduacán, Tabasco.
- Ubicación de la obra: en los ductos del Sector Samaria alojados en los D.D.V. Samaria-Cactus, localizados en el Estado de Tabasco.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados consiste en: obra mecánica y civil, bajado de ductos en operación y movimientos de terracería y estabilización de terrenos del D.D.V.

Licitación número 18575062-057-05: adecuación de instalaciones superficiales para la optimización de la distribución de hidrocarburos en el Sector Reforma (interconexiones)

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	2/06/2005	26/05/2005 9:00 horas	8/06/2005 9:00 horas	22/06/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	15/08/2005	730	\$1'512,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, ubicadas en Cactus-Nispero, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: en las instalaciones superficiales del Sector Reforma, localizadas en el Estado de Chiapas.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados consiste en: obra civil, protección anticorrosiva, terracerías y obra mecánica.

Información general para las (2) licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el edificio (Herradura), planta baja del CTA de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), así como de apertura de la(s) propuesta(s) económica(s), se llevarán a cabo en la sala de concursos Comalcalco de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación de conformidad con el artículo 26 fracciones III y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Será obligatorio adquirir las bases de la licitación para participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 211884)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 047

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de:

Licitación número 18575062-058-05: mantenimiento integral a las instalaciones del Sector Cunduacán.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	1/06/2005	25/05/2005 9:00 horas Sala Comalcalco	7/06/2005 16:30 horas Sala Comalcalco	21/06/2005 9:00 horas Sala Comalcalco

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	5/08/2005	540	\$7'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2005 a las 9:00 horas, en la oficina de la Jefatura de Mantenimiento a Ductos y Vías de Acceso del Activo Integral Samaria Luna, ubicada dentro de la Zona Industrial de Pemex, en Cactus 43, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: instalaciones del Sector Cunduacán, Municipio de Cunduacán, Estado de Tabasco.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados consiste en obra civil, obra mecánica (reparación de tanques) y fabricación de líneas de proceso.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

Licitación número 18575062-059-05: mantenimiento preventivo a instalaciones de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Sector Agua Dulce.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$706.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/06/2005	26/05/2005 16:30 horas Sala Ciudad Pemex	9/06/2005 12:00 horas Sala Ciudad Pemex	23/06/2005 12:00 horas Sala Ciudad Pemex

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	15/08/2005	1206	\$3'955,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2005 a las 9:00 horas, en oficinas de la Coordinación de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, ubicadas en la calle Hidalgo esquina con Veracruz sin número, colonia Pemex, código postal 93770, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Central de Almacenamiento Estratégico Tuzandepetl, ubicada en el kilómetro 5+000 carretera Nanchital-Paso Nuevo, Estado de Veracruz.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados consiste en obra civil, protección anticorrosiva, terracerías y obra mecánica.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

Información general para las 2 (dos) licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el edificio (Herradura) planta baja del CTA de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20573, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), así como la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos anteriormente.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y de conformidad con el artículo 26 fracciones III y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Será obligatorio adquirir las bases de licitación para participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 211882)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

OFICINA DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
017
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
3/05/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 211464

No. de licitación
18575051-020-05

Ubicación del documento
Partida 1

Dice:	Debe decir:
Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a motores de combustión interna marca General Motors, Detroit Diesel, transmisiones y convertidores Allison de los equipos convencionales, especiales, instalaciones y accesorios de perforación y mantenimiento de pozos que operan en los activos de la Región Norte. Cantidad: 883; unidad de medida: día; presupuesto mínimo: \$24'492,200.00 M.N., máximo: \$61'2030,500.00 M.N.	Motores Detroit Diesel, transmisiones y convertidores Allison, accesorios y unidades Reliablilt para el Activo Burgos. Cantidad: 883; unidad de medida: día; presupuesto mínimo: \$9'666,560.00 M.N.; máximo: \$24'166,400.00 M.N.

Ubicación del documento
Partida 2

Dice:	Debe decir:
Se incluye	Motores Detroit Diesel, transmisiones y convertidores Allison, accesorios y unidades Reliablilt para los activos Poza Rica-Altamira y Veracruz. Cantidad: 883; unidad de medida: día presupuesto mínimo: \$19'154,784.00 M.N.; máximo: \$47'886,960.00 M.N.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 12 DE MAYO DE 2005.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
 MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 211854)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE OBRAS ESTRATEGICAS

GERENCIA DE CONTRATOS

EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, AV. PASEO TABASCO No. 1203, PISO 14

COLONIA LINDA VISTA, C.P. 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Licitación 18575106-046-04; objeto: procura y construcción del gasoducto de 36" Ø X 56 kms de la plataforma de enlace Litoral al Complejo Pol-A.; nombre y domicilio del ganador: Corporación de Servicios Marítimos y Terrestres, S.A. de C.V./Oceanografía, S.A. de C.V./Allseas Marine Contractors, S.A., Avenida 4 Oriente, lote 3, manzana D, puerto pesquero Laguna Azul, Ciudad del Carmen, Camp.; monto: \$118,216,320.59 M.N. más \$24,502,173.41 USD. Fecha de fallo: abril 12, 2005.

Licitación 18575106-047-04; objeto: transporte e instalación de plataformas marinas de (producción, habitacionales, de Telecom o de perforación) y estructuras adicionales, incluyendo el transporte desde los patios de fabricación, hasta su localización final en la Sonda de Campeche, Golfo de México; nombre y domicilio del ganador: declara desierta; fecha de fallo: abril 20, 2005.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2005.

GERENTE DE CONTRATOS

ING. VICTOR M. BAHENA BUSTOS

RUBRICA.

(R.- 211899)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

UNIDAD DE ADMINISTRACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
004
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
26/04/2005
No. de Registro en Diario Oficial
R.- 211178

No. de licitación
18576155-004-05

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	Fecha límite para adquirir bases
24/05/2005	31/05/2005

No. de licitación
18576155-007-05

Dice:	Debe decir:
Cantidad máxima	Cantidad máxima
4'000,000	5'000,000

VERACRUZ, VER., A 12 DE MAYO DE 2005.

GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

JORGE A. BASUALDO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 211907)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**CONVOCATORIA 002-05**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 27 fracción I y en apego al artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional a celebrarse en dos etapas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a: elementos estructurales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18576156-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,229.00 Costo en compraNET: \$2,026.00	20/05/2005	19/05/2005 10:00 horas	19/05/2005 9:00 horas	26/05/2005 11:00 horas	2/06/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Elementos estructurales	28/06/2005	90 días naturales	\$2'400,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Veracruzanos sin número esquina Hernández y Hernández, colonia Centro, código postal 91700, en Veracruz, Ver., teléfono 01-229-9894602, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas.
2. La forma de pago es, mediante ficha de depósito emitida por el sistema SIIC para el pago en efectivo en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
3. Las visitas de obra y las juntas de aclaraciones de las licitaciones se harán en las fechas arriba señaladas, en las siguientes direcciones: en la sala de licitaciones del sótano de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, ubicada en avenida Insurgentes Veracruzanos sin número esquina Hernández y Hernández, colonia Faros, código postal 91700, en Veracruz, Ver.
4. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.
5. Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
6. Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas y económicas de la licitación, se llevarán a cabo en las fechas arriba señaladas, en la sala de licitaciones del sótano de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, ubicada en avenida Insurgentes Veracruzanos sin número esquina Hernández y Hernández, colonia Faros, código postal 91700, en Veracruz, Ver.
7. Ubicación de las obras: edificio administrativo Torre de Pemex, Veracruz, Ver.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
10. No se otorgarán anticipos.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
12. No se podrán subcontratar partes de la obra, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de las bases de concurso.
13. Los licitantes deberán considerar los porcentajes que se establecen en las bases de las licitaciones de los materiales y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos (de fabricación nacional).

14. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
15. Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
16. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
17. Para acreditar la capacidad financiera y capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
18. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser licitaciones nacionales, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
19. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las actas notariales, tanto de la Constitución de la empresa, como de quien firma la propuesta, deberán estar inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
20. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización se hará en los términos del artículo 47 de la misma Ley.
21. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
22. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.
23. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

VERACRUZ, VER., A 12 DE MAYO DE 2005.
GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
JORGE A. BASUALDO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 211909)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE

LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. CEP-CO-002-05

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de mantenimiento general al track móvil de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Minatitlán, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576086-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,519.38 Costo en compraNET: \$1,321.20	24-mayo-2005	23-mayo-2005 10:00 Hrs.	23-mayo-2005 13:00 Hrs.	31-mayo-2005 9:00 Hrs.	6-junio-2005 9:00 Hrs.

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento general a un tractor ferroviario (track móvil), adscrito a la Terminal de Almacenamiento y Distribución en Minatitlán, Ver., bajo la modalidad de contrato a precio fijo	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Minatitlán, ubicada en avenida Avila Camacho esquina 18 de Marzo sin número, colonia Obrera, Minatitlán, Ver., teléfono 01-922-225-0024, extensión 26-862, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Minatitlán, ubicada en avenida Avila Camacho esquina 18 de Marzo sin número, colonia Obrera, Minatitlán, Ver. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el Centro Embarcador Pajaritos ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5 sin número, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Ver.).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Terminal de Almacenamiento y Distribución Minatitlán.
- Plazo de entrega: a partir de la formalización del contrato, hasta la fecha establecida en el mismo.
- El pago se realizará: Pemex Refinación pagará el monto de los servicios realmente ejecutados al trigésimo día calendario, contados a partir de la fecha en que hubieren recibido y aceptado por la Superintendencia de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Minatitlán, debiendo al proveedor

acompañar a su factura, los generadores del servicio, estimación, certificado de pago y bitácora, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- El proveedor podrá solicitar la condición de pronto pago cuando acepte el porcentaje de descuento por cada día de adelanto que resulte de aplicar la tasa TIIE o la que determine el Banco de México en sustitución de ésta, más cuatro puntos porcentuales, que se encuentre vigente con cuatro días hábiles de anticipación a la fecha valor en que se realice el pago, respecto del precio de los bienes o servicios, siempre y cuando no tenga adeudos vencidos y los bienes y servicios hayan sido entregados o prestados a satisfacción de Pemex Refinación. Para tal efecto deberá presentar la solicitud correspondiente en los términos establecidos por la Dirección Corporativa de Finanzas, por lo menos con 10 días de anticipación en la ventanilla única y estará sujeta a la disponibilidad presupuestal en flujo de efectivo en Pemex Refinación, lo que será notificado al proveedor dentro de dicho plazo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 12 DE MAYO DE 2005.

SUPERINTENDENTE DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION MINATITLAN

ING. JESUS MOISES BADILLO BAÑOS

RUBRICA.

(R.- 211678)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA MIGUEL HIDALGO

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 005

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II, incisos a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación de: adquisición de válvulas automáticas de control con electroposicionador inteligente, amparado en la licitación 18576009-024-05 y licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior para la contratación de: suministro e instalación de sistema de simulación dinámico para entrenamiento para la planta de Alkilación, amparado en la licitación 18576009-025-05, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional, número de licitación: 18576009-024-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	9/06/2005	7/06/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/06/2005 9:00 horas	22/06/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600086	Válvulas electrónicas	8	Pieza

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional, número de licitación 18576009-025-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	15/06/2005	13/06/2005 9:00 horas	6/06/2005 9:00 horas	21/06/2005 9:00 horas	28/06/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Sistema de simulación dinámico	1	Pieza
2	C811200000	Instalación, capacitación, soporte técnico	1	Actividad

Plazo de entrega: 120 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Información común para todas las licitaciones de esta convocatoria.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la dirección de la convocante: Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la dirección de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la dirección de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional o dólar americano.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDU-entrega derechos no pagados-Incoterms 2000 y opcional DDP-entrega derechos pagados-Incoterms 2000.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el órgano interno de

control en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 12 DE MAYO DE 2005.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION

ING. JOSE DE JESUS CHAVEZ MERCADO

RUBRICA.

(R.- 211921)

PEMEX REFINACION
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
 SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de instalaciones marítimas y tanque de almacenamiento de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576157-026-05

licitación pública nacional 16576157-020-05							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00		20/05/2005	20/05/2005 9:00 horas	19/05/2005 9:00 horas	26/05/2005 11:00 horas		1/06/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de talud de disipación dañado por las fuertes marejadas de mayo de 2002 en el Puerto Petrolero del Pacífico de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax.				27/06/2005	180	\$3'000,000.00

Ubicación de la obra: Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., ubicada en prolongación calzada Teniente José Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca. Se otorgará un anticipo de 20%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo C de la bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-027-05

Licitación pública nacional 18576157-02-05							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00		24/05/2005	24/05/2005 12:00 horas	24/05/2005 10:00 horas	30/05/2005 16:15 horas		6/06/2005 16:15 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general y protección anticorrosiva del tanque TV-03 de combustóleo de 116.000 Bls. de capacidad, la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax.				4/07/2005	120	\$1'200,000.00

Ubicación de la obra: Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., ubicada en prolongación calzada Teniente José Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca. Se otorgará un anticipo de 20%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo C de la bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Superintendencia General de Transportación Marítima Salina Cruz, Oax., ubicada en prolongación calzada Teniente José Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-7140018, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito bancario expedido en las oficinas de la terminal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Superintendencia de Ingeniería Portuaria, sala de juntas, ubicada en primer nivel del edificio técnico-administrativo de la Superintendencia General de Transportación Marítima, de conformidad a las fechas y horarios establecidos para cada licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Terminales de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, ubicada en prolongación avenida Américas número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Terminales de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, prolongación avenida Américas número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Superintendencia de Ingeniería Portuaria, sala de juntas, ubicada en primer nivel del edificio técnico-administrativo de la Superintendencia General de Transportación Marítima, de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a los conceptos y volúmenes correspondientes al anexo C que así se encuentren especificados en cada una de las licitaciones.
- Se otorgarán los anticipos de acuerdo a lo especificado en cada una de las licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currículum vitae y documentación que compruebe la experiencia, capacidad técnica tanto de la empresa y como de su personal profesionista, de acuerdo con las características de los trabajos a licitar.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Original y/o copia de acta constitutiva y modificaciones en su caso.
 2. Original y/o copia del poder notarial del representante legal.
 3. Registro vigente ante la SHCP que acredite al participante como persona física.
 4. Registro vigente ante la SHCP que acredite al participante como persona moral.
 5. Identificación con fotografía reciente y firma del representante legal y/o persona física.
 6. Capital contable mínimo requerido con base en los estados financieros auditados, o su última declaración fiscal, de acuerdo a los montos establecidos en cada una de las licitaciones.
 7. Declaración por escrito de no encontrarse en los supuestos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que no podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo mencionado.
 8. Copia del registro de la cámara a la que corresponda.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: Pemex Refinación pagará dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que la residencia de obra autorice las estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE MAYO DE 2005.
GERENTE DEL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
ING. SALVADOR ROSAS PELAYO
RUBRICA.

(R.- 211902)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 017

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de adquisición de motores y transformadores eléctricos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576011-036-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 más IVA En compraNET: \$881.00 más IVA	20/05/05	No habrá	17/05/05 12:00 horas	26/05/05 10:00 horas	2/06/05 10:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421600004	Motor eléctrico	1	Pieza
2	I421600004	Motor eléctrico	1	Pieza
3	C720405000	Transformador	2	Pieza
4	C720405000	Transformador	2	Pieza
5	I421600004	Motor eléctrico	1	Pieza

Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-922-22-5-00-71 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

La forma de pago, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el centro de trabajo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.

Lugar de entrega: almacén de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

No se otorgará anticipo.

El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Refinería, su facturación soporte que cumpla con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes y que estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 12 DE MAYO DE 2005.
 SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO

RUBRICA.

(R.- 211892)

PEMEX REFINACION
 GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de unos contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576014-039-05	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$3,700.00	21/05/2005	20/05/2005 12:30 horas	18/05/2005 14:00 horas	27/05/2005 14:00 horas	30/05/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación parcial de la caldera CP CB-2 de la Refinería Francisco I. Madero			9/06/2005	150	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
La forma de pago es, presentar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en las licitaciones.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Contratos, Refinería Francisco I. Madero, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada por el ingeniero José Angel Salazar García. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: en la Refinería Francisco I. Madero.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratos, Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las dos etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el Departamento de Contratos, Refinería Francisco I. Madero, avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será:

Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.

- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas:
 - Copia de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
 - Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
 - En caso de presentar balance general auditado, deberán anexar:
 - a) Copia simple de la cédula profesional, y
 - b) Copia simple del registro para dictaminar de la SHCP del contador.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación, en un plazo no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

JEFE DE UNIDAD ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
 RUBRICA.

(R.- 211905)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN SUS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN SUS ARTICULOS 22 Y 26, Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN ESTA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION RELATIVA AL SERVICIO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CALLES, EXPLANADAS, CUARTO DE CONTROL Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA TERMINAL DE DISTRIBUCION DE GAS LICUADO TULA, HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18577001-004-05	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	31/05/2005	23/05/2005 16:00 HORAS	16/05/2005 16:00 HORAS	6/06/2005 10:00 HORAS	14/06/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CALLES, EXPLANADAS, CUARTO DE CONTROL Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LA TERMINAL DE DISTRIBUCION DE GAS LICUADO TULA, HIDALGO	1	CONTRATO	\$1'153,186.76	\$2'390,657.53

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 19-44-56-34, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 13:30 HORAS. LA FORMA

DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PRESENTANDO EN LA VENTANILLA DE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO FICHA DEL DEPOSITO EN FIRME, EFECTUADO EN BBVA BANCOMER, S.A., EN EL CONVENIO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL-BBVA BANCOMER NUMERO 6712-6. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MAYO DE 2005 A LAS 16:00 HORAS, EN LA TERMINAL DE DISTRIBUCION DE GAS LICUADO TULA, UBICADA EN CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 28.5, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE MAYO DE 2005 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES 2 DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- **LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.**
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN DOS ETAPAS: LA PRIMERA, EL DIA 6 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS Y LA SEGUNDA ETAPA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS. AMBOS EVENTOS SE EFECTUARAN EN
LA SALA DE LICITACIONES 2 DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL PROVEEDOR DEBERA EJECUTAR LOS SERVICIOS EN LA TERMINAL DE DISTRIBUCION DE GAS LICUADO TULA, HIDALGO, CONFORME AL DOCUMENTO DENOMINADO ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUS ANEXOS INDICADOS EN EL PUNTO 3.2 DE LAS BASES DE LICITACION, EN LOS DIAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: EL TIEMPO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS SERA EL QUE SE INDICA EN EL ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS, QUE SE MENCIONA EN EL PUNTO 3.2. DE LAS BASES DE LICITACION Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA
Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., EN PESO MEXICANO, A 30 DIAS CALENDARIO, PERIODO QUE INICIARA A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO EN LA VENTANILLA UNICA DE LA GERENCIA DE FINANZAS DE PEMEX-GAS
Y PETROQUIMICA BASICA, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL 329, EDIFICIO B-1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CON LOS SELLOS, LEYENDAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS, SEÑALANDO QUE LOS SERVICIOS HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA. LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS SERAN FIJOS HASTA LA ENTREGA, ACEPTACION
Y PAGO DE LOS MISMOS PARA EL AÑO 2005 Y PODRAN ESTAR SUJETOS A ACTUALIZACION PARA EL AÑO 2006, A PETICION EXPRESA DEL PROVEEDOR, QUE SERAN REVISADOS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE A LA PRESENTACION DE LA OFERTA TECNICA, PARA APLICAR DE ENERO A DICIEMBRE, CONFORME A LA FORMULA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LICITACION. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE, PARA UN MAYOR DETALLE DE ESTA REMITIRSE A LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS MISMAS PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE LA LICITACION.
- EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PODRAN ASISTIR A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION PUBLICA, REPRESENTANTES DE LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASI COMO CUALQUIER PERSONA FISICA QUE SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES, MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN DICHOS ACTOS, BAJO LA CONDICION DE QUE DEBERAN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
 RUBRICA.

(R.- 211889)

PETROLEOS MEXICANOS
 UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mensajería y paquetería de la Unidad I.T. Zona Occidente y sus centros de trabajo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572017-002-05	En convocante: \$1,114.21 En compraNET: \$1,012.92	20/05/2005	17/05/2005 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	26/05/2005 10:00 Hrs.	30/05/2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800010	Fletes y acarreos	1	Servicio	\$110,000.00	\$275,000.00
2	C810800010	Fletes y acarreos	1	Servicio	\$58,000.00	\$145,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 36 78 25 61, los días, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Petróleos Mexicanos, expedido por una institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad I.T. Zona Occidente, ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jal.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad I.T. Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad I.T. Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las especificaciones del documento 01 de las bases, los días, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega conforme a los horarios indicados en el documento 01 de las bases. * Plazo de entrega: conforme a los plazos indicados en el documento 01 de las bases. * El pago se realizará: 30 días contra presentación de factura original y Cabys en el área de finanzas de la Unidad I. T. Zona Occidente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 12 DE MAYO DE 2005.
JEFE UNIDAD I.T. ZONA OCCIDENTE
ING. BERTARIO ORTIZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 211915)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE POZA RICA, VERACRUZ

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 09085038-001-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	19/05/2005 10:00 HORAS	19/05/2005 12:00 HORAS	19/05/2005 11:00 HORAS	26/05/2005 12:00 HORAS	30/05/2005 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TRANSFORMADORES DE 225 KVA, 150 KVA Y 112.5 KVA DE LA SUBESTACION ELECTRICA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE AMBULATORIO, LINEAS AEREAS, PLANTA ALTA DEL EDIFICIO TERMINAL, CREI, MODIFICACION A TOMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE Y REUBICACION DE TANQUES DE COMBUSTIBLE DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE LA SUBESTACION ELECTRICA EN EL AEROPUERTO DE POZA RICA, VERACRUZ	3/06/2005	60 DIAS NATURALES	\$50,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AEROPUERTO DE POZA RICA, VERACRUZ.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE POZA RICA, VERACRUZ, UBICADA EN CARRETERA MEXICO-TUXPAN, KILOMETRO 8, CODIGO POSTAL 92900, TIHUATLAN, VERACRUZ, TELEFONOS 01-782-82-2-21-19 Y 01-782-82-4-04-90, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 18:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE ES, EN EFECTIVO O BIEN EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA (ESTOS IMPORTES INCLUYEN EL IVA).
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO, SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS EN LAS BASES DE LICITACION, EN CARRETERA MEXICO-TUXPAN KILOMETRO 8, CODIGO POSTAL 92900, TIHUATLAN, VERACRUZ.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PRESENTANDO DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
 - B) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PRESENTANDO CURRICULUM Y DOCUMENTOS QUE LA JUSTIFIQUEN.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
 - 2.- PARA LAS PERSONAS FISICAS IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
 - 3.- DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TODA ESTA DOCUMENTACION, ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION.
 - 4.- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS Y ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- 5.- COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA (PLIEGO DE REQUISITOS).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS; GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS DE OBRA SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL ORGANISMO, CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SI LLEGARA A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES POR compraNET DEBERAN RECOGER LOS PLANOS Y/O CROQUIS CORRESPONDIENTES A LA LICITACION EN EL AEROPUERTO DE POZA RICA, VERACRUZ EN LOS DIAS Y HORAS HABILES.

TIHUATLAN, VER., A 12 DE MAYO DE 2005.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
LIC. RENE DE JESUS SUAREZ MENENDEZ
RUBRICA.

(R.- 211908)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO URUAPAN LICENCIADO Y GENERAL IGNACIO LOPEZ RAYON CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a instalaciones y obras complementarias en el Aeropuerto de Uruapan, Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09085056-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	20/05/2005	20/05/2005 12:00 horas	20/05/2005 10:00 horas	27/05/2005 10:00 horas	31/05/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a instalaciones y obras complementarias en el Aeropuerto de Uruapan, Michoacán	6/06/2005	30	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán, teléfono (452) 5 23 73 98, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2005 a las 12:00 horas, en el Aeropuerto Nacional de Uruapan, Michoacán, ubicado en avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en el Aeropuerto Nacional de Uruapan, Michoacán, avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en el Aeropuerto Nacional de Uruapan, Michoacán, avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en el Aeropuerto Nacional de Uruapan, Michoacán, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- Ubicación de la obra: Aeropuerto Nacional de Uruapan, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos de conservación y mantenimiento en las instalaciones aeroportuarias.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, misma que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. **2.-** Para las

personas físicas identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de la licitación. **4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberá acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio al que se refiere el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: en una sola exhibición, una vez concluidos y avalados dichos trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

URUAPAN, MICH., A 12 DE MAYO DE 2005.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

C.P. FRANCISCO CORRIPIO CADENA

RUBRICA.

(R.- 211906)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD OBREGON

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación y mantenimiento de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09085011-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	23/05/2005	23/05/2005 11:00 horas	23/05/2005 10:00 horas	27/05/2005 11:00 horas	30/05/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010106	Conservación y mantenimiento de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora	6/06/2005	180 días naturales	\$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Internacional kilómetro 1840 sin número, colonia carretera internacional, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono 01 (644) 4450004, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora. Cuyo domicilio se indica en la viñeta anterior y en las fechas y horarios establecidos en la licitación correspondiente.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar indicados en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: en el Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora, ubicado en carretera internacional kilómetro 1840, sin número, código postal 85000, en Ciudad Obregón, Sonora México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio inmediato anterior, **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, presentando curriculum y documentos que la justifiquen. La falta de estos documentos será motivo de descalificación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a)** presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación, **b)** para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía, **c)** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación, **d)** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **e)** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajo de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor a 20 días naturales contados a partir de la fecha que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegarán a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAJEME, SON., A 12 DE MAYO DE 2005.

ADMINISTRADOR

ING. ALEJANDRO CUELLAR GIL

RUBRICA.

(R.- 211903)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN CULIACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de señal de radiocomunicación y mantenimiento preventivo a plantas eléctricas para la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120003-013-05	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	20/05/2005	20/05/2005 9:00 horas	26/05/2005 9:00 horas	30/05/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de señal de radiocomunicación	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120003-014-05	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	20/05/2005	20/05/2005 12:00 horas	26/05/2005 12:00 horas	30/05/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento a plantas eléctricas para el TC Estación Don-Nogales	1	Servicio
2	C810600004	Mantenimiento a plantas eléctricas para la Autopista Mazatlán-Culiacán	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, primer piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (667) 759 18 00, extensión 4430, los días hábiles del 12 al 20 de mayo de 2005; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre Plaza Culiacán a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas administrativas, ubicadas en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, segundo piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: plazas de cobro de la autopista Mazatlán-Culiacán y del tramo carretero Estación Don-Nogales, los días: diario, en el horario de entrega las 24 horas del día.

- Plazo de entrega: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: por mes devengado dentro de los veinte días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 12 DE MAYO DE 2005.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. MARCO A. ELIZALDE TAKASHIMA
RUBRICA.

(R.- 211933)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN REYNOSA, TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de renivelación de la superficie de rodamiento de la calzada a base de concreto o mortero de base de cementicia o polimérico, incluyendo la ampliación de la calzada y la reducción del andador existente, sobre la superestructura del puente internacional Reynosa-Pharr (partida 118). Así como la supervisión de esta obra. FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120020-021-05	\$2,750.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	23/05/2005	17/05/2005 10:00 horas	7/06/2005 10:00 horas	13/06/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	(partida 118) Renivelación de la superficie de rodamiento de la calzada a base de concreto o mortero de base de cementicia o polimérico, incluyendo la ampliación de la calzada y la reducción del andador existente, sobre la superestructura del puente internacional Reynosa-Pharr	12/07/2005	120	\$20'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 899 921 10 26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado a nombre de Banobras S.N.C. Fideicomiso 1936, en la Subdelegación de Administración de la propia Delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, ubicada en Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
 - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas administrativas de la caseta de cobro, acceso al puente internacional entronque con el boulevard Luis Donald Colosio, Puerto Fronterizo, ubicada en Reynosa, Tamps., código postal 88700, Reynosa, Tamaulipas.
 - Ubicación de la obra: Reynosa, Tamaulipas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%
 - Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en la realización de servicios similares, comprobándolo con la presentación de cinco copias de actas de entrega-recepción de contratos de servicios similares al objeto de esta licitación que hayan realizado en los últimos cinco años.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas morales:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
 - III.- Declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo de \$20'000,000.00 M.N.
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato de requisitos legales).
 - V.- Carta poder simple e identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional, etc.), de la persona que asista a entregar la propuesta.

Personas físicas: puntos I, II, III y V; ídem al de las personas morales.

 - IV.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener facultades legales para suscribir el contrato.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Las condiciones de pago son: el pago se realizará mediante la presentación de estimaciones de los trabajos ejecutados, se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y para su pago se observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120020-022-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/05/2005	17/05/2005 10:00 horas	7/06/2005 14:00 horas	13/06/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de esta obra	12/07/2005	135	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 899 921 10 26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado a nombre de Banobras S.N.C. Fideicomiso 1936, en la Subdelegación de Administración de la propia Delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, ubicada en Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de junio de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de junio de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas administrativas de la caseta de cobro, acceso al puente internacional entronque con el boulevard Luis Donald Colosio, Puerto Fronterizo ubicada en Reynosa, Tamps., código postal 88700, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en la realización de servicios similares, comprobándolo con la presentación de cinco copias de actas de entrega-recepción de contratos de servicios similares al objeto de esta licitación que hayan realizado en los últimos cinco años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas morales:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
 - III.- Declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo de \$2'000,000.00 M.N.
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato de requisitos legales).
 - V.- Carta poder simple e identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional, etc.), de la persona que asista a entregar la propuesta.
- Personas físicas: puntos I, II, III y V; ídem al de las personas morales.
- IV.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener facultades legales para suscribir el contrato.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: el pago se realizará mediante la presentación de estimaciones de los trabajos ejecutados, se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y para su pago se observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE MAYO DE 2005.
DELEGACION VIII; ZONA NORESTE
SUBDELEGADO TECNICO
ING. JOEL CESAR SALAZAR SALINAS
RUBRICA.

(R.- 211931)

FIDEICOMISO 2003 (*)
FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 06320036-001-05
CONVOCATORIA-001
SEGUNDO AVISO DE ACLARACION DE PLAZOS A LA CONVOCATORIA DE LICITACION

Se hace la aclaración a la publicación de la convocatoria 001, se modifica el plazo para los actos de presentación de proposiciones y apertura técnica y de apertura económica, de conformidad con lo siguiente detalle:

Aviso de aclaración de plazo publicado el 3 de mayo de 2005 (R.- 211450)

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	Fecha límite para adquirir bases
13 de mayo de 2005	20 de mayo de 2005

Segunda modificación (publicada el 21 de abril de 2005) (R.- 211035)

Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica	Presentación de proposiciones y apertura técnica
20 de mayo de 2005 11:30 Hrs.	30 de mayo de 2005 10:00 Hrs.

Dice:	Debe decir:
Acto de apertura económica	Acto de apertura económica
31 de mayo de 2005 11:30 Hrs.	7 de junio de 2005 12:30 Hrs.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.

DELEGADO FIDUCIARIO

LIC. JULIO GODINEZ CORTES

RUBRICA.

(R.- 211929)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables; se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales: servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para máquinas-herramientas, servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para equipo de laboratorio de idiomas, cómputo, audio y video, oficina, fotográfico y radiocomunicación y servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para microscopía, optometría, odontología y topografía, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11135002-004-05	\$645.92 Costo en compraNET: \$587.20	20/05/2005	20/05/2005 10:00 horas	Del 16/05/2005 al 18/05/2005	26/05/2005 10:00 horas	3/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
035	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo, maquinaria y equipo (máquina universal para pruebas)	1	Servicio
054	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo, maquinaria y equipo (torno horizontal paralelo)	8	Servicio
004	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo, maquinaria y equipo (cepillo de codo)	9	Servicio
048	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo, maquinaria y equipo (tanque elevado de carga constante)	1	Servicio
052	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo, maquinaria y equipo (torno horizontal)	6	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11135002-005-05	\$645.92 Costo en compraNET: \$587.20	20/05/2005	20/05/2005 13:00 horas	Del 16/05/2005 al 18/05/2005	26/05/2005 13:00 horas	3/06/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
004	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo, maquinaria y equipo (grabadora en cabina de estudiante)	174	Servicio
001	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo, maquinaria y equipo (audífonos)	179	Servicio
003	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo, maquinaria y equipo (consola de control maestro)	6	Servicio
002	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo, maquinaria y equipo (computadora estación de trabajo)	1	Servicio

005	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo, maquinaria y equipo (impresora)				2	Servicio
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
11135002-006-05	\$645.92 Costo en compraNET: \$587.20	20/05/2005	20/05/2005 16:00 horas	Del 16/05/2005 al 18/05/2005	26/05/2005 16:00 horas	3/06/2005 16:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
003	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo, maquinaria y equipo (microscopio)	33	Servicio
006	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo, maquinaria y equipo (microscopio estereoscópico)	21	Servicio
009	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo, maquinaria y equipo (microscopio petrográfico)	15	Servicio
005	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo, maquinaria y equipo (microscopio compuesto)	25	Servicio
007	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo, maquinaria y equipo (microscopio metalográfico 100 W 110 V)	6	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57296000, extensiones 65200 y 46321, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en la convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones y actos de apertura, se realizarán en el auditorio de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, ubicado en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El lugar y hora en donde se realizarán las visitas, será el indicado en el anexo número 2 de las bases.

Las propuestas se deben entregar en idioma español.

La moneda en que se deben presentar las proposiciones es en peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

El lugar donde se prestarán los servicios y el tipo de servicios, será el indicado en el anexo número 1 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: será de 30 días naturales, a partir de la fecha de formalización de los contratos.

Condiciones de pago: 5 días hábiles después de la presentación de la factura.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. BENITO REYES GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 211832)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12195003-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/05/2005	20/05/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/05/2005 10:00 horas	7/06/2005 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C060400000	Escobillón del No. 6	43	Pieza	43	108
C060400000	Escobillón del No. 8	29	Pieza	29	72
C060400000	Fibra azul de 23 x 15 cm	1,128	Pieza	1,128	2,820
C060400000	Jabón líquido	562	Litro	562	1,404
C060400000	Jabón quirúrgico	110	Galón	110	276

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, D.F., teléfonos: 5665-34-80/76-77, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado de caja emitido por una institución bancaria mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de Patología del Hospital, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de Patología del Hospital, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en el aula de Patología del Hospital, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a los pedidos. El pago se realizará: mediante cheque a los 30 días posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ARQ. JOSE LUIS CARLOS CAMPOS CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 211829)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12195003-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	25/05/2005	27/05/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2005 10:00 horas	13/06/2005 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C210000000	Gis blanco con 150 piezas	10	Caja	10	24
C210000000	Rollo para sumadora de 57 mm	96	Rollo	96	240
C210000000	Papel cascarón 71 x 112 cms	14	Hoja	14	36
C210000000	Cartulina de colores	72	Pliego	72	180
C210000000	Carpeta tipo lefort t/carta	168	Pieza	168	420

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, D.F., teléfonos: 5665-34-80/76-77, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja emitido por una institución bancaria mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de Patología del Hospital, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de Patología del Hospital, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en el aula de Patología del Hospital, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de papelería y formas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a los pedidos.
- El pago se realizará: mediante cheque a los 30 días posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ARQ. JOSE LUIS CARLOS CAMPOS CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 211830)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE OBRA PUBLICA RELATIVOS A LA ELABORACION DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LOS EDIFICIOS A, C Y ESTACIONAMIENTO LOCALIZADOS EN EL INMUEBLE DEL INSTITUTO, UBICADO EN MAGISTERIO NACIONAL NUMERO 113, COLONIA Y DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, EN MEXICO, D.F., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
17110001-007-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	21/05/2005	17/05/2005 10:00 HORAS	19/05/2005 11:00 HORAS	27/05/2005 11:00 HORAS	31/05/2005 11:00 HORAS

CLAVE DE PRODUCTO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
30207	PROYECTOS EJECUTIVOS DE LOS EDIFICIOS A, C Y ESTACIONAMIENTO	3/06/2005	20 DIAS NATURALES

INFORMACION COMPLEMENTARIA:

- 1.- UBICACION DEL INMUEBLE: MAGISTERIO NACIONAL NUMERO 113, COLONIA Y DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- 2.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, SITA EN MAGISTERIO NACIONAL NUMERO 113, COLONIA TLALPAN, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56 55 23 55, EXTENSION 317, DEL 12 AL 21 DE MAYO DE 2005, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES, DURANTE LA VENTA DE BASES.
- 3.- FORMA DE PAGO: EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES O A TRAVES DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA.
- 4.- LOS EVENTOS DETALLADOS EN LA CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LA MISMA Y SERAN REALIZADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, SITA EN MAGISTERIO NACIONAL NUMERO 113, COLONIA Y DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- 5.- EL LUGAR DE LA REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL SITIO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, SITA EN MAGISTERIO NACIONAL NUMERO 113, COLONIA Y DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- 6.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACION:

- A) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL.
 - B) MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE QUE EL CONTRATISTA Y SUS REPRESENTANTES NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - C) IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA Y DE QUIEN FIRME LAS PROPUESTAS.
 - D) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
 - E) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE DEBERA CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES:
 - DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y
 - DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- 7.- DEBERAN CONTAR CON SUS REGISTROS ACTUALIZADOS DEL IMSS, INFONAVIT, SAR Y CEDULA FISCAL DE LA SHCP.
- 8.- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: IDENTIFICAR LOS SERVICIOS REALIZADOS, TANTO POR LA EMPRESA, COMO POR SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS SIMILARES CON IMPORTES Y PLAZOS DE EJECUCION.
- CONDICIONES:
- 1.- LA DOCUMENTACION Y PROPOSICION QUE SE PRESENTA DEBERA ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL.
 - 2.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - 3.- EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES PAGARA A TRAVES DE UNA ESTIMACION UNICA, PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL RESIDENTE DE OBRA DEL INSTITUTO, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES.
 - 4.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE TODAS LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO ANTERIOR, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 5.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRAN SER NEGOCIADAS.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL GALICIA LIRA
RUBRICA.

(R.- 211874)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00625001-004-05, para la adquisición de equipos para radiodifusoras y centros de video de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00625001-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	16/06/05	14/06/2005 11:00 horas	No aplica	22/06/2005 12:00 horas	28/06/2005 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I150200000	Transmisor de AM	7	Pieza
I150200000	Sistema de control remoto	21	Pieza
I150200000	Acoplador AM	6	Pieza
I150200000	Carga fantasma	6	Pieza
I150200000	Regulador de voltaje	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida México-Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal, teléfono 91-83-21-00 extensión 7361, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México-Coyoacán número 343, 2o. piso del anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México-Coyoacán número 343, 2o. piso del anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México-Coyoacán número 343, 2o. piso del anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Ursulo Galván número 201, Bodega 7, colonia Santa Cruz Meyehualco, Delegación Iztapalapa, código postal 09100, México, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: deberá de entregarse en un plazo que no excederá de 45 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos y será dentro de los 20 días naturales, siguientes a la entrega de los equipos, previa aceptación del área técnica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ARTURO GOMEZ CARRASCO

RUBRICA.

(R.- 211937)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

CONVOCATORIA MULTIPLE

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 28, FRACCION II, INCISO A), DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN EL ACUERDO POR LO QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A CUALQUIER INTERESADO EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES: NUMERO 00637051-002-05 QUE SE CELEBRARA DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA Y RESERVADO DE LAS DISPOSICIONES DEL RESTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN LOS QUE SE ACORDO UNA COBERTURA EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, LA NUMERO 00637051-003-05, QUE SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, DENTRO DE LOS CUALES SE ACORDO UNA COBERTURA EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, CON BASE EN EL ARTICULO 28, FRACCION II, INCISO B), DE LA LEY EN CITA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO II DEL ACUERDO PARA LA APLICACION DEL MARGEN PREFERENCIAL EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACION, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER INTERNACIONAL QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADO EL 12 DE JULIO DE 2004 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, RELATIVAS A LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION	DESCRIPCION		COSTO DE BASES IVA INCLUIDO	CANTIDAD SOLICITADA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00637051-002-05	MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES O INNOVADORES Y PRESENTACION SECTOR SALUD O COMERCIAL		DOCUMENTO: \$1,114.21 compraNET: \$1,012.92	17 CLAVES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00637051-003-05	MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES O INNOVADORES Y PRESENTACION SECTOR SALUD O COMERCIAL		DOCUMENTO: \$1,114.21 compraNET: \$1,012.92	20 CLAVES
JUNTA DE ACLARACION DE BASES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		FALLO	
	1a. ETAPA	2a. ETAPA		
15 DE JUNIO DE 2005 11:00 HORAS	21 DE JUNIO DE 2005 11:00 HORAS	27 DE JUNIO 11:00 HORAS	1 DE JULIO 11:00 HORAS	
17 DE JUNIO 11:00 HORAS	23 DE JUNIO 11:00 HORAS	29 DE JUNIO 11:00 HORAS	5 DE JULIO 11:00 HORAS	

LPI-00637051-002-05: CLAVES DE MAYOR MONTO: CLAVE 5423 TRASTUZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TRASTUZUMAB 440 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO Y UN FRASCO AMPULA CON 20 ML. DE DILUYENTE. CANTIDAD MAXIMA: 1,383, CANTIDAD MINIMA: 1,106 ENVASES. 1766 DOXORUBUCINA. SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBUCINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 2 MG. DE DOXORUBUCINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA. CANTIDAD MAXIMA: 2,462, CANTIDAD MINIMA 1,970 ENVASES. 5086 SIROLIMUS. SOLUCION ORAL CADA ML. CONTIENE: SIROLIMUS 1 MG. ENVASE CON 60 ML. CANTIDAD MAXIMA: 3,312, CANTIDAD MINIMA: 2,650 ENVASES. 5363 TOPIRAMATO. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 100 MG. ENVASE CON 60 O 100 TABLETAS. CANTIDAD MAXIMA: 14,350, CANTIDAD MINIMA 11,480 ENVASES. 4308 SILDENAFIL. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG. ENVASE CON 1 O 4 TABLETAS. CANTIDAD MAXIMA: 24,886, CANTIDAD MINIMA 19,909.

LPI-00637051-003-05: CLAVES DE MAYOR MONTO: 4225 IMATINIB. CAPSULAS CADA CAPSULA CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MG. ENVASE CON 60 CAPSULAS. CANTIDAD MAXIMA: 4,250, CANTIDAD MINIMA 3,400 ENVASES. 5468 ACIDO ZOLEDRONICO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON 5 ML. CONTIENE: ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 4.0 MG. DE ACIDO ZOLEDRONICO. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA. CANTIDAD MAXIMA: 6,148, CANTIDAD MINIMA 4,918 ENVASES. 5339 ERITROPOYETINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ERITROPOYETINA BETA 50,000 UI. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA Y 1 AMPOLLETA CON DILUYENTE. CANTIDAD MAXIMA: 9,554, CANTIDAD MINIMA: 7,643 ENVASES. 3049 GOSERELINA. IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA, CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DE GOSERELINA EQUIVALENTE A 10.8 MG. DE GOSERELINA. ENVASE CON UNA JERINGA QUE CONTIENE UN IMPLANTE CILINDRICO ESTERIL. CANTIDAD MAXIMA: 2,866, CANTIDAD MINIMA: 2,293 ENVASES. 4508 INFLIXIMAB SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: INFLIXIMAB 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO E INSTRUCTIVO. CANTIDAD MAXIMA: 3,087, CANTIDAD MINIMA: 2,470 ENVASES. LOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DE compraNET, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRIMERA ETAPA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE LA SUBDIRECCION DE ABASTO DE INSUMOS MEDICOS, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION GENERAL MEDICA, UBICADA EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 4o. PISO, ALA PONIENTE, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

PARA LA COMPRA DE LAS BASES, EL PAGO DEBERA CUBRIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO O POR VIA compraNET, MEDIANTE DEPOSITO, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LOS EVENTOS PARA AMBAS LICITACIONES RELATIVOS A LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRIMERA Y SEGUNDA ETAPAS, Y FALLO, TENDRAN VERIFICATIVO EN EL AUDITORIO DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA SUBDIRECCION GENERAL MEDICA, SITO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO D, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN.

PARA AMBAS LICITACIONES, LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL O EN INGLES CON TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL, Y EN PESOS MONEDA NACIONAL.

LAS DUDAS EN RELACION CON LAS BASES SE RECIBIRAN POR ESCRITO A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, Y CUANDO MENOS CON DOS DIAS NATURALES, DE ANTICIPACION A LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES, EN LOS DIAS Y HORAS HABILES, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, EN EL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: LA RECEPCION FISICA DE LOS BIENES SERA EN LOS ALMACENES REGIONALES CENTRO, OCCIDENTE, NORESTE, NOROESTE Y SURESTE, CUYOS DOMICILIOS SE MENCIONAN EN EL ANEXO DOS DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES, CON FECHA DE ENTREGA DEL 25 DE JULIO AL 5 DE AGOSTO DE 2005, PARA AMBAS LICITACIONES.

CONDICIONES DE PAGO: PARA EL PAGO DE LOS BIENES QUE SE ADQUIERAN, EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA (FACTURA, CONTRATO, REMISIONES ORIGINALES SELLADAS Y FIRMADAS POR PERSONAL AUTORIZADO) DEBIDAMENTE REQUISITADA, EL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. EL PAGO SE EFECTUARA DENTRO DE LOS 30 DIAS POSTERIORES A QUE EL PROVEEDOR PRESENTE DICHA DOCUMENTACION, EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA DEL INSTITUTO, UBICADAS EN RIO RHIN NUMERO 3, 1er. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, DE 9:30 A 14:30 HORAS, PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE LA FACTURA QUE PRESENTEN REUNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACION VIGENTE EN LA MATERIA, EN CASO DE QUE NO SEA ASI, EN EL INSTITUTO NO REALIZARA EL PAGO AL PROVEEDOR, HASTA EN TANTO NO SE SUBSANEN DICHAS OMISIONES. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

VIGENCIA DE LOS CONTRATOS PARA AMBAS LICITACIONES: SERA DE LA FECHA DE FORMALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, BASES, Y PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
LIC. RAYMUNDO CASTAÑEDA MOTA
RUBRICA.

(R.- 211858)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de médicos subrogados, alimentación a personas, bienes informáticos, servicio de limpieza, vales de combustible, sustancias químicas, equipos médicos diversos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637081-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/05/2005	18/05/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2005 14:00 horas	6/06/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Medicina física y rehabilitación Cancún	760	760	1,520
2	C810800000	Medicina física y rehabilitación Chetumal	4,800	4,800	5,500
3	C810800000	Psiquiatría Chetumal	200	200	400
4	C810800000	Urología Chetumal	280	280	560
5	C810800000	Otorrinolaringología Cancún	277	277	554

Licitación pública nacional 00637081-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/05/2005	16/05/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2005 10:00 horas	2/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Alimentación a personas	1	1	2

Licitación pública nacional 00637081-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00		21/05/2005	17/05/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2005 10:00 horas	6/06/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación			5	Pieza
2	I180000000	Equipo de computación			42	Pieza
3	I180000148	No break			40	Pieza
4	I180000162	Impresora láser			7	Pieza

Licitación pública nacional 00637081-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/05/2005	17/05/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2005 13:00 horas	3/06/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Limpieza	24	24	48

Licitación pública nacional 00637081-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/05/2005	16/05/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2005 10:00 horas	3/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Vales de gasolina	123,835	123,835	247,670

Licitación pública nacional 00637081-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/05/2005	16/05/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2005 13:00 horas	2/06/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Tiras reactivas para determinar glucosa	105	105	210
2	C840000000	Tiras reactiva c/10 parámetros p/orina con doble colchón	201	201	402
3	C840000000	Limpiador biológico concentrado	49	49	97
4	C840000000	Biometría hemática equipo para leucocitos	27	27	54
5	C840000000	Reacciones febriles en placa	30	30	60

Licitación pública nacional 00637081-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/05/2005	18/05/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2005 12:00 horas	6/06/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Ventilador volumétrico pediátrico adulto	2	Equipo
2	I090000000	Fonodetector de latidos fetales	4	Equipo
3	I090000000	Monitor de signos vitales	3	Pieza
4	I090000000	Lámpara quirúrgica doble techo	2	Equipo
5	I090000000	Cama para terapia intensiva	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Justo Sierra número 614, colonia Miraflores, código postal 77027, Chetumal, Quintana Roo, teléfonos 01-983-83-7-23-29 y 01-983-83-7-16-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, mismo que deberá ser intercambiado en la Tesorería del Instituto por el recibo oficial de la Delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación del ISSSTE, ubicada en avenida 5 de Mayo esquina con 22 de Enero sin número, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, de acuerdo a las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega para el servicio de médicos subrogados de especialización: en las instalaciones del prestador del servicio, cuando se requiera el servicio y con horario abierto, los días: cuando se requiera el servicio, en el horario de entrega: con horario abierto.

- Lugar de entrega para el servicio de alimentación de personas: clínicas u hospitales y estancias de bienestar y desarrollo infantil, los días: cuando se requiera el servicio, en el horario de entrega: con horario abierto.
- Lugar de entrega para bienes informáticos: en el almacén del ISSSTE. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Lugar de entrega para el servicio de limpieza: en todos los centros de trabajo de la Delegación del ISSSTE en el Estado, los días de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Lugar de entrega para el servicio de vales de gasolina en todos los centros de trabajo de la Delegación del ISSSTE en el Estado, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Lugar de entrega para sustancias químicas: el almacén del ISSSTE, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Lugar de entrega para equipos médicos diversos: en el almacén del ISSSTE. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazos de entregas para los servicios de médicos subrogados de especialización y alimentación de personas: inmediato posterior al requerimiento.
- Plazo de entrega para bienes informáticos: de acuerdo a lo estipulado en las bases respectivas.
- Plazos de entregas para los servicios de limpieza: de acuerdo a lo estipulado en las bases respectivas.
- Plazo de entrega para el servicio de vales de gasolina: de acuerdo a lo estipulado en las bases respectivas.
- Plazo de entrega para sustancias químicas: de acuerdo a lo estipulado en las bases respectivas.
- Plazo de entrega para equipos médicos diversos: de conformidad con lo establecido en las bases respectivas.
- El pago se realizará para los servicios de médicos subrogados de especialización y alimentación de personas: de acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del mes siguiente al que se prestó el servicio previa entrega dentro de los primeros cinco días del mes de la facturación debidamente requisitada y no podrá excederse de 30 días.
- El pago se realizará para equipos informáticos: dentro de los 45 días naturales, siguientes a partir de la fecha que se haga exigible la obligación a cargo del Instituto.
- El pago se realizará para el servicio de limpieza: de acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del mes siguiente al que se prestó el servicio previa entrega dentro de los primeros cinco días del mes de la facturación debidamente requisitada y no podrá excederse de 30 días.
- El pago se realizará para el servicio de vales de gasolina: de acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del mes siguiente al que se prestó el servicio previa entrega dentro de los primeros cinco días del mes de la facturación debidamente requisitada y no podrá excederse de 30 días.
- El pago se realizará para sustancias químicas: de acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del mes siguiente al que se prestó el servicio previa entrega dentro de los primeros cinco días del mes de la facturación debidamente requisitada y no podrá excederse de 30 días.
- El pago se realizará para equipos médicos diversos: dentro de los 45 días naturales, siguientes a partir de la fecha que se haga exigible la obligación a cargo del Instituto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 12 DE MAYO DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
C.P. SUSANA AHEDO ROBLES
RUBRICA.

(R.- 211925)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000, y demás disposiciones legales vigentes aplicables en la materia, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número 00637052-003-05, con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en el acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración

de licitaciones públicas internacionales conforme a los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003, de conformidad con todos y cada uno de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, con excepción del tratado de libre comercio suscrito con Israel, al cual no le son aplicables las disposiciones previstas por su correspondiente capítulo de compras del Sector Público, para la adquisición de los siguientes bienes: vendajes médicos (vendas, cintas adhesivas, excluyendo vendas de gasa y parches de gasa), bolsas de sangre y agujas de jeringa, y sólo podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, relativa a la adquisición de material de curación, de estomatología y consumibles para equipo de esterilización, mediante contratos normales y abiertos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación	Descripción		Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Licitación pública internacional 00637052-003-05	Material de curación, de estomatología y consumibles para equipo de esterilización		\$2,228.42 Documento \$2,025.84 compraNET	17 claves
Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. Etapa	2a. Etapa		
LPI-00637052-003-05 15-junio-2005 11:00 horas	21-junio-2005 11:00 horas	23-junio-2005 11:00 horas	27-junio-2005 11:00 horas	

Las claves de mayor monto: 370.000.1601 consumibles del esterilizador de baja temperatura a través de plasma de peróxido de hidrógeno. Material que se entregará por cada 100 ciclos. Esterilizante. Casete Sterrad 100S, 20 casetes de peróxido de hidrógeno. Indicador biológico Cycle Sure, 8 indicadores biológicos. Indicador químico Sterrad TIR, 1,000 indicadores químicos. Indicador químico Sterrad (RO 55 metros) por rollo, 100 metros de cinta indicadora. Empaque, envoltura KIM REG 40 x 40, 400 hojas de polipropileno. Empaque bolsa C/IQ 150 x 320 mm, 800 bolsas de 150 mm x 320 mm. Empaque. Tubo C/IQ 350 mm x 70 m, 200 metros de rollo de 350 mm. Empaque. Sterrad bolsa C/IQ 350 mm x 750 mm, 100 bolsas de 350 mm x 750 mm. Empaque. Tubo C/IQ 100 x 70 m, 75 metros de rollo de 100 mm. Empaque. Sterrad bolsa C/IQ 100 mm x 260 mm, 200 bolsas de 100 mm x 260 mm. Empaque. Sterrad bolsa C/IQ 250 mm x 480 mm, 50 bolsas de 250 mm x 480 mm. Empaque, tubo C/IQ 500 mm x 70 m, 100 metros de rollo de 500 mm. Accesorio. Difusor Sterrad, 25 difusores de peróxido de hidrógeno. Accesorio. Adaptador difusor Sterrad II. 25 adaptadores para difusores de peróxido de hidrógeno. Cantidad: 152 paquetes con 100 ciclos c/u;

060.527.0347 Equipo introductor de catéter venoso consta de: una guía metálica con dilatador de vaso, una funda o camisa con válvula. Calibres 5, 6, 7, 8, 9 y 12 fr. Cantidad mínima: 1,145. Cantidad máxima: 1,431 equipos; 060.125.2836, bolsas para esterilizar en gas o vapor. Medidas: 25 x 38 x 8 cm. Envase con 250 a 500 piezas. Cantidad mínima: 1,950. Cantidad máxima: 2,437 envases; 060.168.8138, cánula para traqueostomía, adulto, de cloruro de polivinilo, con balón, curvada, cinta de fijación, globo de baja presión y alto volumen, opaca a los rayos X, con endocánula, placa de retención de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno: 8.0 mm +/- 0.2 mm. Diámetro externo: 11.3 mm. +/- 0.5 mm. Longitud 74 mm. +/- 5 mm. Cantidad mínima: 439. Cantidad máxima: 549 piezas; 060.189.0304 Cepillo para uso quirúrgico de plástico, de forma rectangular, con dos agarraderas laterales simétricas y cerdas de nylon. Cantidad mínima: 7,827. Cantidad máxima: 9,784 piezas.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, 1a. etapa, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, colonia Barrio

de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., teléfono y fax 5606-9363, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles, para lo cual el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado, o de caja, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En el caso de adquisición de las bases por compraNET, el pago deberá realizarse mediante el recibo que este sistema expide.

La documentación legal y administrativa que presenten los interesados podrá ser revisada hasta las 18:00 horas del día 20 de junio de 2005, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, ubicada en el domicilio citado.

Los eventos correspondientes a junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones, 1a. y 2a. etapas, así como de fallo, tendrán verificativo en el Centro Nacional de Capacitación y Productividad (Cencap) del Instituto, ubicado en la Unidad Habitacional Fuentes Brotantes, segunda sección, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14410, México, D.F.

Los licitantes que deseen presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases de la licitación a través de compraNET.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español o en inglés con traducción simple al español y en pesos moneda nacional.

Las preguntas en relación con las bases se recibirán por escrito, en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación hasta las 13:00 horas del día 13 de junio de 2005.

Lugar de entrega: la entrega de los bienes se efectuará de 8:00 a 13:00 horas, en los almacenes regionales del Instituto: Centro (México, D.F.), Noreste (Saltillo, Coah.), Noroeste (Culiacán, Sin.), Occidente (Guadalajara, Jal.) y Sureste (Mérida, Yuc.), cuyos domicilios se señalan en las bases y para los consumibles para los equipos de esterilización, en las unidades médicas del Instituto, de conformidad con lo indicado en las mismas.

Plazo de entrega: la primera entrega de los bienes se realizará del 19 al 22 de julio. Para el caso de los consumibles para los equipos de esterilización, la primera entrega se efectuará con fecha límite al 12 de agosto de 2005, y la segunda entrega del 25 al 30 de noviembre de 2005, de acuerdo a las guías de distribución señaladas en las bases.

Condiciones de pago: para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá presentar la documentación comprobatoria debidamente requisitada, consistente en factura, contrato, remisiones originales selladas y firmadas por personal autorizado, el día hábil siguiente al de la entrega de los bienes, en la Coordinación Administrativa, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio B, sótano, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, México, D.F., en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas. El pago de los bienes no excederá de 45 días naturales, para contratos normales y 30 días naturales, para contratos abiertos, posteriores a la fecha de presentación de la documentación comprobatoria. No se otorgarán anticipos.

Vigencia de los contratos: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2005.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria y bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., 12 DE MAYO DE 2005.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION
LIC. GENARO BARRON TIRADO
RUBRICA.

(R.- 211855)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN SINALOA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adjudicación de contratos relativos a la adquisición de mobiliario; equipo de administración; equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones; bienes informáticos y equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00637141-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,453.32 Costo en compraNET: \$1,321.20	23/05/2005	23/05/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/06/2005 10:00 horas	4/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I450600000	Monitor cardiológico	Equipo	1	3
2	I450600000	Monitor cardiológico	Equipo	1	3
3	I450600000	Camas camillas	Pieza	2	6
4	I450600000	Rayos X portátil	Equipo	1	2
5	I450600000	Microtomo	Equipo	1	2

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Francisco I. Madero número 526 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (01 667) 7 60-71-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la Ciudad de México, o mediante depósito bancario en la cuenta número 4012417408 sucursal 1097 de HSBC (antes Banca Bital, S.A.). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, del ISSSTE en Sinaloa, ubicada en avenida Ramón López Velarde número 2739, colonia Bachigualato, código postal 80140, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, del ISSSTE en Sinaloa, avenida Ramón López Velarde número 2739, colonia Bachigualato, código postal 80140, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, del ISSSTE en Sinaloa, avenida Ramón López Velarde número 2739, colonia Bachigualato, código postal 80140, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo establecido en las bases correspondientes; los días: según lo establecido en las bases correspondientes; en el horario de: entrega de según lo establecido en las bases correspondientes.
- Plazo de entrega: según lo establecido en las bases correspondientes.
- El pago se realizará: según lo establecido en las bases correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 12 DE MAYO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN SINALOA
MANUEL CARDENAS FONSECA

RUBRICA.

(R.- 211869)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA No. 04

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública del ISSSTE y demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional, mediante convocatoria pública y a través de medios remotos de comunicación electrónica, como se indica a continuación:

No. de licitación	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas	Acto de fallo
00637011-008-05	Adquisición de instrumental médico	27-05-05 10:00 horas	2-06-05 10:00 horas	9-06-05 10:00 horas	9-06-05 10:00 horas

Partida	Descripción	Uni	Canti
11	Set de Rinoplastia	Set	1
14	Set para transplante de Córneas	Set	1
16	Set para Tímpano-Plastia y Estapedectomía, especialidad Otorrino	Set	1
17	Set básico para Neurocirugía con 118 piezas	Set	1
18	Kit de instrumental para cirugía de Columna Lumbar Disector Cobb tipo Karlin XL Magnum	Kit	1

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa; en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sito en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F. de 10:00 a 17:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 2.- La forma de pago de las bases es cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 3.- Todos los eventos de las licitaciones son públicos, y se realizarán en la sala de juntas de la Dirección del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sito en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
- 4.- Costo de las bases: en convocante \$1,138.50 (mil ciento treinta y ocho pesos 50/100 M.N.) y en compraNET \$1,035.00 (mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- La moneda en la que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- 7.- Las condiciones de pago serán: no excederán de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), previa entrega de los bienes en los términos del contrato; el lugar de pago será en la Coordinación de Recursos Financieros del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sito en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- 8.- Plazo y lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en las bases.
- 9.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 10.- No podrán participar en las presentes licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 11.- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. MARTHA E. ESPINOSA DESIGAUD

RUBRICA.

(R.- 211930)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CENTRO MEDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE
CONVOCATORIA 006

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios del ISSSTE, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante el Acuerdo número 41.1271.2002 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional, para la adquisición de medicamentos dentro y fuera de cuadro básico segunda vuelta.

No. de licitación	Costo de las bases sin incluir IVA	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637010-009-05 Segunda vuelta	Convocante \$968.88 compraNET: \$880.80	Del 12 de mayo de 2005 al 26 de mayo de 2005	26 de mayo de 2005 10:00 Hrs.	1 de junio de 2005 10:00 Hrs.	6 de junio de 2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C841600000	Anfotericina de dispersión coloidal	1,700	Frasco
2	C841600000	Globulina antitimocítica (Equina), solución inyectable de 50 mg caja con 5 ampollitas	15	Caja
3	C841600000	Dipiridamol, solución inyectable de 10 mg (5 mg/ml). Envase con tres ampollitas	3,000	Envase
4	C841600000	Protamina, solución inyectable, Clorhidrato de protamina 5,000 ul en 5 ml protamina 1,000 ul	3,200	Envase
5	C841600000	Ciclosporina, solución inyectable 50 mg/ml	160	Envase

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2005 a las 10:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de junio de 2005 a las 10:00 horas. La apertura económica se efectuará el día 6 de junio de 2005 a las 10:00 horas. Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, ubicada en avenida Félix Cuevas número 540, noveno piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- Vigencia y lugar de entrega: del 13 de junio al 31 de diciembre de 2005. Las entregas se realizarán de acuerdo al anexo 1, en la farmacia del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, ubicada en avenida Coyoacán número 1344, planta baja, edificio B, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Pago: el pago no excederá los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura original respectiva.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en convocante en días hábiles del 12 al 26 de mayo de 2005, de 9:00 a 14:00 horas, en el edificio C, ubicado en Roberto Gayol número 1419, planta baja, en la División de Recursos Financieros, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03229, México, D.F. y en compraNET en el plazo indicado. La forma de pago en convocante es mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en Internet: <http://compranet.gob.mx> mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PERLA DIAZ DE ITA

RUBRICA.

(R.- 211912)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo médico para las unidades médicas del ISSSTE en Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00637112-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,117.00 Costo en compraNET: \$1,015.00	27/05/2005	27/05/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/06/2005 10:00 horas	7/06/2005 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Baño para flotación de tejidos incluidos en parafina	1	Equipo
2	Sistema para incluir tejidos en parafina	1	Equipo
3	Microtomo para cortes en parafina	1	Equipo
4	Procesador de tejidos	1	Equipo
5	Placa calefactora o de estiramiento	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 9 y 10 Hidalgo número 869, 2o. piso, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 25 26, extensión 4034, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado, librado con cargo a una institución bancaria dentro del país, en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), y la apertura de la propuesta económica se efectuará en días y horas arriba señalados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal de la Delegación Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días posteriores a la formalización del pedido.

- El pago se realizará: dentro de los 45 días siguientes a la presentación de la factura respectiva previa entrega de los bienes en los términos de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 12 DE MAYO DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JOSE LUIS ACOSTA HERRERA

RUBRICA.

(R.- 211851)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION COAHUILA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE PARA LA AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL RURAL DE OPORTUNIDADES NUMERO 33 DE RAMOS ARIZPE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641206-003-05	\$7,000.00 COSTO EN compraNET: \$5,000.00	21/05/2005	20/05/2005 10:00 HORAS	19/05/2005 10:00 HORAS	27/05/2005 10:00 HORAS	3/06/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL RURAL OPORTUNIDADES NUMERO 33 DE RAMOS ARIZPE	5/07/2005	365	\$7'000,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE MAYO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA JEFATURA DE CONSERVACION DEL HOSPITAL RURAL DE OPORTUNIDADES NUMERO 33.
- UBICACION DE LA OBRA: RAMOS ARIZPE COAHUILA.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN BULEVAR EGIPTO Y BULEVAR SARMIENTO SIN NUMERO, COLONIA VIRREYES OBRERA, CODIGO POSTAL 25220, SALTILLO, COAHUILA.
- EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IVA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR EGIPTO Y BULEVAR SARMIENTO SIN NUMERO, COLONIA VIRREYES OBRERA, CODIGO POSTAL 25220, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 844 4392560, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE TRAMITARA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24, FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE EFECTUARA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD, TRAMITE Y EROGACIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA, UBICADO EN BLVD. V. CARRANZA Y PERIF. LUIS ECHEVARRIA, FRACC. LA SALLE EN SALTILLO, COAH., DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NOTA: LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS POR SU COMPLEJIDAD SERAN ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, SITO EN BULEVAR EGIPTO Y BULEVAR SARMIENTO SIN NUMERO, COLONIA VIRREYES OBRERA, CODIGO POSTAL 25220, SALTILLO, COAHUILA.

SALTILLO, COAH., A 12 DE MAYO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL

LIC. EDUARDO LUQUE ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 211745)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION COAHUILA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de obra civil en las áreas médicas de gestión desconcentrada 01 y 02, 03, 04, 05, 06, 07 y edificio delegacional, de la Delegación Estatal en Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641206-004-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	20/05/2005	17/05/2005 9:00 horas	16/05/2005 9:00 horas	26/05/2005 9:00 horas	30/05/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil en el AMGD 01 y 02	1/07/2005	123	\$750,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2005 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación de la UMF número 66 de Torreón, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Torreón, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641206-005-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	20/05/2005	17/05/2005 11:00 horas	16/05/2005 10:00 horas	26/05/2005 11:00 horas	30/05/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil en el AMGD 03	1/07/2005	123	\$750,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 02 de Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Saltillo, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641206-006-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	20/05/2005	17/05/2005 13:00 horas	16/05/2005 10:00 horas	26/05/2005 13:00 horas	30/05/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil en el AMGD 04	1/07/2005	123	\$750,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 01 de Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Saltillo, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641206-007-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	20/05/2005	17/05/2005 15:00 horas	16/05/2005 10:00 horas	26/05/2005 15:00 horas	30/05/2005 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil en el AMGD 05	1/07/2005	123	\$750,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 24 de Nueva Rosita, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Nueva Rosita, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641206-008-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	20/05/2005	18/05/2005 9:00 horas	16/05/2005 10:00 horas	26/05/2005 9:00 horas	31/05/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil en el AMGD 06	1/07/2005	123	\$750,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 7 de Monclova, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Monclova, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641206-009-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	20/05/2005	18/05/2005 11:00 horas	16/05/2005 10:00 horas	26/05/2005 11:00 horas	31/05/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil en el AMGD 07	1/07/2005	123	\$750,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 11 de Piedras Negras, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Piedras Negras, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641206-010-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	20/05/2005	18/05/2005 13:00 horas	16/05/2005 10:00 horas	26/05/2005 13:00 horas	31/05/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil en el edificio delegacional	1/07/2005	123	\$750,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Edificio Delegacional de la Delegación Estatal, en Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Saltillo, Coahuila.

Información común a las licitaciones:

- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en bulevar Egipto y bulevar Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Egipto y bulevar Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila, teléfono 844 4152781, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará en el Departamento de Conservación y Servicios Generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en obra civil e instalaciones similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta la licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los señalados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará en la Unidad Pagadora del Area Médica correspondiente, dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el Jefe de Conservación de Unidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 12 DE MAYO DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

LIC. EDUARDO LUQUE ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 211747)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL GENERAL DEL CMN LA RAZA

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCIONES I, II INCISO B Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL PARA CONTRATAR LA ADQUISICION Y SUMINISTRO CON ENTREGA A DOMICILIO DE DIALISIS PERITONEAL (DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA Y DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA), LA PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES, ASI COMO PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES, MATERIAL DE CURACION, RADIOLOGICO Y LABORATORIO, PARA CUBRIR NECESIDADES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

DIALISIS PERITONEAL-NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641268-015-05	\$522.66 COSTO EN compraNET: \$434.10	21/MAYO/2005	20/MAYO/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/MAYO/2005 10:00 HORAS	1/JUN/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	010 000 2352 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 2.5%	94,080	BOLSA
2	C841600000	010 000 2354 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 2.45%	13,440	BOLSA
3	C841600000	010 000 2356 SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5%	26,880	BOLSA

SERVICIO INTEGRAL DE FORMULAS MAGISTRALES-NACIONALES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641268-016-05	\$522.66 COSTO EN compraNET: \$434.10	21/MAYO/2005	20/MAYO/2005 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/MAYO/2005 16:00 HORAS	1/JUN/2005 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES	1	SERVICIO

MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES-NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641268-017-05	\$522.66 COSTO EN compraNET: \$434.10	20/MAYO/2005	19/MAYO/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/MAYO/2005 10:00 HORAS	2/JUN/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	010 000 3608 00 01 CLORURO DE SODIO 0.9% 250. SOLUCION INYECTABLE	12,700	ENVASE
2	C841600000	010 000 3601 00 01 GLUCOSA AL 5% 250. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100	12,000	ENVASE
3	C841600000	010 000 3675 01 01 AGUA INYECTABLE 500. CADA ENVASE CONTIENE: AGUA	10,800	ENVASE
4	C841600000	010 000 1935 01 01 CEFOTAXIMA 1. POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	8,000	ENVASE
5	C841600000	010 000 3610 00 01 CLORURO DE SODIO 0.9% 1 000 SOLUCION INYECTABLE	6,200	ENVASE

MATERIAL DE CURACION, RADIOLOGICO Y LABORATORIO-NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00641268-018-05	\$522.66 COSTO EN compraNET: \$434.10	20/MAYO/2005	19/MAYO/2005 14:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/MAYO/2005 14:30 HORAS	2/JUN/2005 14:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060 436 0057 11 01 GASA SECA CORTADA, DE ALGODON. LARGO 7.5 CM. AN.	20,246	PAQUETE
2	C480000000	060 833 0098 03 01 HIALURONATO DE SODIO, SOLUCION OFTALMICA. CADA ML	579	ENVASE
3	C480000000	060 436 0107 11 01 GASA SECA CORTADA. DE ALGODON. LARGO 10 CM ANCH.	7,870	PAQUETE
4	C480000000	060 456 0409 11 01 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES	4,015	CAJA
5	C480000000	060 098 0058 11 01 APOSITOS COMBINADOS DE CELULOSA, CON TELA NO TEJIDO	1,837	BOLSA

MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES-INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641268-019-05	\$522.66 COSTO EN compraNET: \$434.10	25/MAYO/2005	25/MAYO/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/MAYO/2005 10:00 HORAS	6/JUN/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	010 000 4592 00 01 PIPERACILINA-TAZOBACTAM. SOLUCION INYECTABLE	1,150	ENVASE
2	C841600000	010 000 1706 01 01 ACIDO FOLICO. TABLETAS RANURADAS. CADA TABLETA	810	ENVASE
3	C841600000	010 000 0439 03 01 SALBUTAMOL SOLUCION PARA RESPIRADORES	375	ENVASE
4	C841600000	010 000 4234 05 01 GLOBULINA ANTILINFOCITO HUMANO, SOL. INY.	10	ENVASE
5	C841600000	010 000 4294 00 01 CICLOSPORINA. EMULSION ORAL, CADA MILILITRO	120	ENVASE

MATERIAL DE CURACION, RADIOLOGICO Y LABORATORIO-INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00641268-020-05	\$522.66 COSTO EN compraNET: \$434.10	25/MAYO/2005	25/MAYO/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/MAYO/2005 10:00 HORAS	6/JUN/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060 066 0880 02 01 ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS. SOLUCION CONCENTRADA ES	64	ENVASE
2	C480000000	060 066 0872 03 01 ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS. LIMPIADOR ENZIMATICO, C	1,945	ENVASE
3	C480000000	060 932 5873 02 01 PROTESIS VALVULAR CARDIACA MECANICA, AORTICA BIVAL	17	ENVASE
4	C480000000	060 932 5998 02 01 PROTESIS VALVULAR CARDIACA MECANICA, MITRAL BIVALV	16	ENVASE
5	C480000000	060 155 0304 11 01 CAMPOS QUIRURGICOS IMPREGNADOS O NO CON IODOPOVIDO	722	ENVASE

- EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AUTORIZO LA REDUCCION DE PLAZOS PARA LOS PROCESOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONALES NUMEROS 00641268-019-05 Y 00641268-020-05 MEDIANTE SU ACUERDO NUMERO CAASS 023/2005 EN SU QUINTA SESION EXTRAORDINARIA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (OFICINA DE ADQUISICIONES) DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA JACARANDAS, PRIMER PISO, COLONIA LA RAZA, CODIGO POSTAL 02990, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DOS, LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PISO DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL ALMACEN DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA Y HOSPITAL DE INFECTOLOGIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL

DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA JACARANDAS, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS.
- LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES NUMEROS 00641268-019-05 Y 00641269-020-05 SON BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS CON MEXICO.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

DR. JAIME ANTONIO ZALDIVAR CERVERA

RUBRICA.

(R.- 211752)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE BIENES DE CONSUMO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641216-013-05	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	24/05/2005	24/05/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/05/2005 10:00 HORAS	8/06/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	0022 0202 CASEINATO	10,641	ENVASE	10,641	26,602
2	C841600000	0101 0001 ACIDO ACETILSALICILICO	18,592	ENVASE	18,592	46,480
3	C841600000	0103 0101 ACIDO ACETILSALICILICO	219,284	ELEMENTO	219,284	548,210
4	C841600000	010 000 0104 0201 PARACETAMOL	589,576	ENVASE	589,576	1,473,940
5	C841600000	010 000 0105 0102 PARACETAMOL	22,479	ENVASE	22,479	56,198

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641216-014-05	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	25/05/2005	25/05/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/05/2005 10:00 HORAS	9/06/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	060 004 0109 1101 ABATELENGUAS	2,480	ENVASE	2,480	6,200
2	C841600000	060 016 0154 1101 ACEITES	2,904	ENVASE	2,904	7,260
3	C841600000	060 016 0204 1101 ACEITES	12	ENVASE	12	29
4	C841600000	060 016 0261 1101 ACEITES HIDROSOLUBLES	16	ENVASE	16	41
5	C841600000	060 016 0279 1101 ACEITES	22	ENVASE	22	55

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641216-015-05	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	21/05/2005	20/05/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/05/2005 10:00 HORAS	1/06/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	I090000000	PIEZAS QUIRURGICAS	27,172	PIEZA	\$5'400,000.00	\$10'800,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICO-HOSPITALARIAS DEL AMBITO DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 10 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 54913, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON NUMERO DE TELEFONO 57 19 42 05, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO, PAGO EN LA SUBDELEGACION TLALNEPANTLA,

SITA EN GUSTAVO BAZ ESQUINA FILIBERTO GOMEZ, TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADA EN CADA LICITACION, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 54913, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, Y EN INTERNET EN LA MISMA DIRECCION.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN EL MISMO LUGAR.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN EL MISMO LUGAR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LAS LICITACIONES 0064 1216 013-05 Y 0064 1216 014-05: ALMACEN DELEGACIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:30 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: 20 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
JOSE MA. TRIAS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 211749)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, PARA LA TERMINACION DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE 15 CONSULTORIOS EN CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00641249-005-05	\$6,300.00 COSTO EN compraNET: \$4,846.00	24/05/2005	20/05/2005 10:00 HORAS	20/05/2005 9:00 HORAS	30/05/2005 13:00 HORAS	6/06/2005 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, PARA LA TERMINACION DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE 15 CONSULTORIOS EN CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS	11/07/2005	365 D.N.	\$13'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 834 31 61045, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LAS OFICINAS SUBDELEGACIONALES, UBICADAS EN CALLE BRISA Y SOL NUMERO 901, FRACCIONAMIENTO COMERCIAL 2000, CODIGO POSTAL 87099, DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE MAYO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 3, UBICADA EN BULEVAR LUIS ECHEVERRIA Y OBREGON NUMERO 300 SUR, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 89800, DE CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE MAYO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 87028, DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE JUNIO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 87028, DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE MAYO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS EN CALLE JUAN JOSE DE LA GARZA Y GUAYALEJO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 89800, DE CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: CALLE JUAN JOSE DE LA GARZA Y GUAYALEJO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 89800, DE CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS.
- A QUIENES ADQUIERAN LAS BASES DE LA LICITACION A TRAVES DEL INTERNET EN EL SISTEMA compraNET, LE SERA ENTREGADA COPIA DE LOS PLANOS Y UN CD CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION, QUE SON PARTE DEL PAQUETE DE DICHAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL MEXICO LAREDO, KILOMETRO 701, CODIGO POSTAL 87028, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS TELEFONO (01 834) 3161045, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER REALIZADO OBRAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO QUE CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE

ACREDITARA MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$13'000,000.00

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24, FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE SE CUMPLAN CUANTITATIVA Y CUALITIVAMENTE CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS O QUE ALGUN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTE INCOMPLETO O CONTenga INFORMACION DIFERENTE A LA DEL SOBRE QUE CORRESPONDA, SERA MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA, EN LAS EVALUACIONES EN EL INSTITUTO NO UTILIZARA MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ADMINISTRATIVAS, Y FINANCIERAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, Y SI DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES QUE CONTENGAN LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADA CONFORME SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 12 DE MAYO DE 2005.

DELEGADO REGIONAL

FRANCISCO DIAZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 211751)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento de horno crematorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641216-016-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/05/2005	20/05/2005 10:00 horas	18/05/2005 12:00 horas	26/05/2005 9:00 horas	27/05/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a horno crematorio	8	Servicio	\$150,000.00	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera México Querétaro sin número esquina carretera Lago de Guadalupe sin número, colonia Tequesquináhuac, código postal 54020, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono 53 78 24 14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, pago en la Subdelegación Tlalnepantla sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Calle 4 número 25, 3er. piso, colonia Industrial Alce Blanco, código postal 54070, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2005 a las 12:00 horas, en el velatorio del IMSS, ubicado en Francisco Márquez sin número esquina Bomberos, colonia Tequesquináhuac, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54020.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados en la licitación, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos ubicada en Calle 4 número 25, 3er. piso, colonia Industrial Alce Blanco, código postal 54070, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados en la licitación en el mismo lugar.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: velatorio del IMSS, ubicado en Francisco Márquez sin número esquina Bomberos, colonia Tequesquináhuac, Tlalnepantla, Estado de México, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a calendario de servicios.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la documentación que acredite el pago del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
JOSE MA. TRIAS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 211756)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION HIDALGO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES, CLAVES 5000, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A), DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641226-019-05	\$990.00 compraNET: \$900.00	25/05/2005	25/05/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/05/2005 10:00 HORAS	3/06/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	ACETAMINOFEN TABLETAS. CONTIENE: ACETAMINOFEN 300 MG	102,486	ENV.	102,486	256,216
2	C841600000	ELECTROLITOS ORALES. POLVO PARA SOLUCION ORAL. CADA SOBRE CONTIENE: GLUCOSA 20 G	86,006	ENV.	86,006	215,015
3	C841600000	BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA 800 000	67,838	ENV.	67,838	169,595
4	C841600000	ALBENDAZOL. SUSPENSION ORAL. CADA ML. CONTIENE: ALBENDAZOL 20 MG	57,634	ENV.	57,634	144,085
5	C841600000	CAPTOPRIL, TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG	55,908	ENV.	55,908	139,770

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01-771-714-3212, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 12:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LOS RECUADROS ARRIBA EXPUESTOS. TODOS ESTOS EVENTOS SE LLEVARAN A EFECTO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CARRETERA PACHUCA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL DEL IMSS EN EL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CARRETERA PACHUCA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 19 DIAS A PARTIR DE LA EMISION DE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTA LICITACION SE RIGE DE ACUERDO A LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003. EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 12 DE MAYO DE 2005.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
L.C. ENRIQUE LOZADA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 211754)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE EN LA AMPLIACION Y REMODELACION DE LA SALA DE RAYOS X EN LA U.M.F. NUMERO 50 DE ESQUEDA, SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641245-011-05	\$2,681.00 COSTO EN compraNET: \$1,877.00	20/MAYO/2005	19/MAYO/2005 13:00 HORAS	19/MAYO/2005 12:00 HORAS	26/MAYO/2005 13:00 HORAS	2/JUNIO/2005 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	ADECUACION O REMODELACION DE EDIFICIO	24/JUNIO/2005	90 DIAS CALENDARIO	\$200,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE MAYO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 50, UBICADA EN CALLE PERIMETRAL SUR Y AVENIDA VICENTE GUERRERO, EN ESQUEDA, SONORA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE MAYO DE 2005, A LAS 13:00 HORAS, EN EL AULA DE ABASTECIMIENTOS, UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO SIN NUMERO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, EN EL C.M.N.N., DE CIUDAD OBREGON, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE JUNIO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AULA DE ABASTECIMIENTOS, UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO SIN NUMERO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, EN EL C.M.N.N., DE CIUDAD OBREGON, SONORA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE MAYO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 50, UBICADA EN CALLE PERIMETRAL SUR Y AVENIDA VICENTE GUERRERO, EN ESQUEDA, SONORA.
- UBICACION DE LA OBRA EN CALLE PERIMETRAL SUR Y AVENIDA VICENTE GUERRERO, EN ESQUEDA, SONORA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, EN EL C.M.N.N., SITO EN

CALLE HIDALGO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA, TELEFONOS 01 (644) 414-46-33 Y 413-45-90, EXTENSIONES 1185 Y 1081, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:30 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA SUBDELEGACION, UBICADA EN 5 DE FEBRERO NUMERO 643 SUR, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO QUE SE OTORGARA SERA DE 30% DEL MONTO TOTAL PROPUESTO, MISMO QUE DEBERA SER APLICADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1) ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
 - 2) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 3) LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO INDICADO PARA CADA LICITACION.
 - 4) IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 - 5) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION VIII Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO ESTABLECE EN EL PUNTO 25 DE LAS BASES DE LICITACION LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN EN EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.
- EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EL INSTITUTO NO UTILIZARA MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERAN SER PAGADAS CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; PARA LOS ANTICIPOS, EL PAGO SE EFECTUARA EN APEGO A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 FRACCIONES I, II Y IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- POR SU MAGNITUD Y COMPLEJIDAD LOS PLANOS DEBERAN RECOGERSE EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, EN EL C.M.N.N., SITO EN CALLE HIDALGO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO,

CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA, TELEFONOS 01 (644) 414-46-33 Y 413-45-90, EXTENSIONES 1185 Y 1081, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:30 HORAS.

CIUDAD OBREGON, SON., A 12 DE MAYO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL EN SONORA
ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 211758)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION MORELOS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables, claves sustantivas, claves 5000, psicotrópicos y estupefacientes, material de curaciones, radiológico, refacciones y herramientas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641231-017-05	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	17/05/2005	17/05/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2005 10:00 horas	26/05/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010 000 5250 00 01 Interferón beta 1B 8,000,000 U.I. en frasco ampula con liofilizado	948	Envase	948	2,370
2	C841600000	010 000 5434 02 01 Leuprorelina (leuprolide). Solución inyectable, el frasco ampula	221	Envase	221	553
3	C841600000	010 000 5223 00 01 Peginterferón alfa 2A. Solución inyectable, cada frasco ampula	411	Envase	411	1,027
4	C841600000	010 000 5445 00 01 Rituximab. Solución inyectable. Cada frasco ampula contiene	32	Envase	32	79
5	C841600000	010 000 5339 00 01 Eritropoyetina. Solución inyectable, cada frasco ampula con	316	Envase	316	790

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641231-018-05	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	17/05/2005	17/05/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2005 12:00 horas	26/05/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	070 581 0125 0101 Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración	800	Envase	800	1,999
2	C480000000	060 869 0152 1101 Telas adhesivas de acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud	4,196	Pieza	4,196	10,491
3	C480000000	060 681 0067 1101 Pañales predoblados, desechables, para adultos	43,894	Pieza	43,894	109,736
4	C480000000	060 681 0059 1101 Pañales de forma anatómica, desechables, para niños, medidas: grande	35,708	Pieza	35,708	89,270
5	C480000000	060 308 0177 1101 Condones de hule látex	9,074	Envase	9,074	22,685

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641231-019-05	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	18/05/2005	18/05/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2005 10:00 horas	27/05/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010 000 1050 08 01 Insulina humana. Suspensión inyectable, acción intermedia NPH, cada	6,304	Envase	6,304	15,761
2	C841600000	010 000 3662 05 01 Seroalbumina humana, solución inyectable, 12.5 gramos/50	1,824	Envase	1,824	4,560
3	C841600000	010 000 1924 02 01 Bencilpenicilina procaínica con bencilpenicilina cristalina 800 000	127,664	Envase	127,664	319,160
4	C841600000	010 000 5265 0501 Imipenem y cilastatina. Polvo para solución inyectable. Cada frasco	1,580	Envase	1,580	3,950
5	C841600000	010 000 5431 06 01 Leuprorelina (leuprolide), microesferas liofilizadas para suspensión	240	Envase	240	600

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641231-020-05	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	18/05/2005	18/05/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2005 12:00 horas	27/05/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Refacciones equipo médico	1	Pieza	\$176,200.00	\$440,500.00
2	C210000000	Refacciones casa de máquinas	1	Pieza	\$114,440.00	\$286,100.00
3	C030000000	Refacciones electricidad	1	Pieza	\$95,560.00	\$238,900.00
4	C390000000	Refacciones refrigeración y aire acondicionado	1	Pieza	\$93,700.00	\$234,250.00
5	C390000000	Refacciones de plomería	1	Pieza	\$91,800.00	\$229,500.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Jorge Herrera Del Rincon, con cargo de Delegado Estatal el día 3 de mayo de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Plan de Ayala y avenida Central sin numero, colonia Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos, teléfonos 01 777 3156422 y 316 12 65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:30 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja, cheque certificado y efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los horarios y días señalados en el auditorio torre parlamentaria, Centro Vacacional Oaxtepec, ubicado en domicilio conocido sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán en los horarios y días señalados en el auditorio torre parlamentaria, Centro Vacacional Oaxtepec, domicilio conocido, sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en los horarios y días señalados en el auditorio torre parlamentaria, Centro Vacacional Oaxtepec, domicilio conocido, sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: licitaciones 00641231-017-05, 00641231-018-05 y 00641231-019-05 en almacén delegacional y licitación 00641231-020-05 en H.G.R.-1 Cuernavaca, H.G.Z-5 Zacatepec y H.G.Z-7 Cuautla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas, en todas las licitaciones.
- Plazo de entrega: licitaciones 00641231-017-05, 00641231-018-05 y 00641231-019-05 del 1 de julio al 31 de diciembre de 2005 y en la licitación 00641231-020-05 del 1 de junio al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará en todas las licitaciones: 30 días contados a partir de la fecha de recepción de documentos en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- La licitación 00641231-017-05 se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación 00641231-019-05 se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones 00641231-018-05 y 00641231-020-05 se realizarán con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE MAYO DE 2005.
JEFA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA
RUBRICA.

(R.- 211760)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I, y II inciso a) y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición del grupo de suministro, 21.0 ropa contractual; e internacional para la adquisición del grupo de suministro, 51.3, 53.1 51.1 equipo médico para cubrir necesidades de 2005, de conformidad con lo siguiente:

21.0 Ropa contractual (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641188-025-05	\$1,109.00 Costo en compraNET: \$974.00	17 de mayo de 2005	17 de mayo de 2005 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	23 de mayo de 2005 10:00 Hrs.	26 de mayo de 2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	210 125 0328 03 01 Saco de manga corta y pantalón, femenino, talla mediana, tela popelina, falla 80% poliéster-20% algodón (las prendas de color), popelina falla 70% poliéster-30% algodón (saco y pantalones blancos), color rosa 13-2010 TP O	402	Jgo.
2	C750200000	210 125 3785 02 01 Saco de manga corta y pantalón, femenino, talla mediana, tela popelina, falla 80% poliéster-20% algodón (las prendas de color), popelina falla 70% poliéster-30% algodón (saco y pantalones blancos), color blanco	246	Jgo.

3	C750200000	210 125 0294 03 01 Saco de manga corta y pantalón, femenino, talla chica, tela popelina, falla 80% poliéster-20% algodón (las prendas de color), popelina falla 70% poliéster-30% algodón (saco y pantalones blancos), color: rosa 13-2010 TP O	197	Jgo.
4	C750200000	210 125 3777 02 01 Saco de manga corta y pantalón, femenino, talla chica, tela popelina, falla: 80% poliéster-20% algodón (las prendas de color), popelina falla 70% poliéster-30% algodón (saco y pantalones blancos), color blanco	153	Jgo.
5	C750200000	210 125 0765 04 01 Saco de manga corta, pantalón, gorro y mandil, masculino, talla chica, tela popelina, falla 80% poliéster-20% algodón (saco, pantalón y gorro), bramante 100% algodón (mandil), colores/Cod. pantone, blanco (saco, pantalón y gorro), y	126	Jgo.

51.3, 53.1 y 51.1 Equipo médico (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641188-026-05	\$1,109.00 Costo en compraNET: \$974.00	17 de mayo de 2005	17 de mayo de 2005 13:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	23 de mayo de 2005 13:00 Hrs.	26 de mayo de 2005 13:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	513 621 2429 Mesa universal para exploración			10	Pza.
2	C180000000	531 375 0126 Estetoscopio cápsula boble			50	Pza.
3	C180000000	531 614 0424 Estadímetro pediátrico			40	Pza.
4	C180000000	531 110 0209 Báscula electrónica			30	Pza.
5	C180000000	511 836 0295 Sillón giratorio de respaldo			15	Pza.

Para todas las licitaciones:

- * Se autorizó por el H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la reducción de plazos en la primera sesión extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 2004.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ticomán número. 639, colonia Barrio de la Laguna, código postal 07330, Gustavo A. Madero, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Delegación 1 Noroeste, Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas, avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., en la Delegación 2 Noreste del D.F., Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F. y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en el Teatro Rafael Solana, sito en avenida Colector 15 esquina avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- * Lugar de entrega: Lab. en las unidades del ámbito delegacional, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.

- * Plazo de entrega: para todas las licitaciones según orden de reposición.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación número 2 Noreste y/o en Delegación 1 Noroeste del Distrito Federal, ubicada en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, México, D.F. y/o avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421, respectivamente.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. EDUARDO ALVARADO FLORES
RUBRICA.

(R.- 211761)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION NUEVO LEON
LICITACION INTERNACIONAL BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA No. 013/05

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, Y II INCISOS B) Y C), 45 Y 47 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MEDICO PARA CUBRIR NECESIDADES DE UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACION NUEVO LEON, PARA EL AÑO 2005. ES LA REDUCCION AL PLAZO DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS FUE AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO NUMERO 33/08/05 DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES EL DIA 29 DE ABRIL DE 2005.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00641234-015-05	\$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	17/MAYO/2005	17/MAYO/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/MAYO/2005 11:00 HORAS	27/MAYO/2005 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1090000000	531.562.1457 LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	35	PIEZA
2	1090000000	511.814.0291 SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO	144	PIEZA
3	1090000000	511.339.1014 ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	26	PIEZA
4	1090000000	511.836.0287 SILLON GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN TELA CON PISTON NEUMATICO	45	PIEZA
5	1090000000	511.836.0311 SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN TELA	40	PIEZA

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 83-51-49-73, LOS DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE MAYO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE MAYO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.

LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 27 DE MAYO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACION NUEVO LEON.

PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LO INDICADO POR LA CONVOCANTE.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS PAGOS SE REALIZARAN A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION NUEVO LEON DEL IMSS, SITO EN GREGORIO TORRES DE QUEVEDO 1950 ORIENTE, PLANTA ALTA, TELEFONO 81-50-31-32, UNA VEZ EXPEDIDO EL CONTRARRECIBO CORRESPONDIENTE O MEDIANTE PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA.

PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES NACIONALES Y EXTRANJEROS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PARA INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS ACUDIR A LA UNIDAD DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, SITA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABLES, DE LUNES A VIERNES.

MONTERREY, N.L., A 12 DE MAYO DE 2005.

DELEGADO EN NUEVO LEON

ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON

RUBRICA.

(R.- 211763)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35 y 48, así como del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44 y 45 se convoca a los interesados en participar en la presente licitación para la contratación de servicios diversos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641259-017-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	21/05/2005	19/05/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2005 9:00 horas	1/06/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento a equipo contra incendio, extintores y recarga de los mismos	1	Servicio
2	C810000000	Mantenimiento preventivo con refacciones a engargoladoras y guillotinas	1	Servicio
3	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso	1	Servicio
4	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a sistema automático de incendio, extinción y detección de humos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 11o, piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5726 1700, extensión 14878, fax 14872, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio, Durango número 291, 8vo piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: comprendido del 16 de junio y hasta el 31 de diciembre 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.
TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. JUAN ANTONIO LOPEZ JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 211764)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
SEGUNDA CONVOCATORIA 018

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29 Y 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PROTESIS Y ORTESIS ORTOPEDICA, PROTESIS DENTALES, AUDITIVA Y OCULARES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641199-027-05	\$1,065.76 COSTO EN compraNET: \$968.88	20/05/2005	20/05/2005 10:00 HORAS	26/05/2005 10:00 HORAS	31/05/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	PROTESIS Y ORTESIS SAN LUIS RIO COLORADO	1	SERVICIO	\$6,000.00	\$15,000.00
2	C810000000	PROTESIS Y ORTESIS MEXICALI	1	SERVICIO	\$58,000.00	\$145,000.00
3	C810000000	PROTESIS Y ORTESIS TIJUANA	1	SERVICIO	\$50,400.00	\$126,000.00
4	C810000000	PROTESIS Y ORTESIS ENSENADA	1	SERVICIO	\$16,400.00	\$41,000.00
5	C810000000	PROTESIS DENTALES MEXICALI	1	SERVICIO	\$6,000.00	\$15,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO (DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES), UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO (686555-5035, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL TRAMITE DE PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, B.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE MAYO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE MAYO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION

Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, MEXICALI, B.C., CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE MAYO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS: LOS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICALI, B.C., A 12 DE MAYO DE 2005.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 211766)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION, ADQUISICIONES Y EQUIPAMIENTO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA	FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
004	3/05/2005

NOTA	No. DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
1	(R.- 211377)

No. DE LICITACION
00641226-017-05
UBICACION DEL DOCUMENTO
CONVOCATORIA No. 004

CON EL PRESENTE SE NOTIFICA QUE SE CANCELA, LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00641226-017-05, EN RAZON DE QUE EN CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION No. 682 GIRADA POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, SE INFORMO A ESTA CONVOCANTE QUE A LA FECHA NO SE CUENTA CON RESERVA DISPONIBLE PARA MEDICAMENTOS NO PATENTADOS, MOTIVO POR EL CUAL NO PUEDEN CELEBRARSE LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL.

PACHUCA, HGO., A 12 DE MAYO DE 2005.
 RESPONSABLE DE LA PRESENTE NOTA ACLARATORIA
 COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
L.C. ENRIQUE LOZADA GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 211769)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los siguientes servicios relacionados con bienes muebles; mantenimiento a grúas, retroexcavadoras, cargadores y equipos de arrastre, y descontaminación de transformadores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita y junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18581001-001-05	Convocante: \$828.00 compraNET: \$759.00	20/05/2005	18/05/2005 9:00 horas	26/05/2005 10:00 horas	6/06/2005 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo

1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de grúas, retroexcavadoras, cargadores y equipos de arrastre	1	Servicio	\$1'000,000	\$2'500,000

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita y junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18581001-002-05	Convocante: \$828.00 compraNET: \$759.00	20/05/2005	19/05/2005 9:00 horas	27/05/2005 10:00 horas	7/06/2005 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de descontaminación de transformadores que contienen bifenilos policlorados	1	Servicio

Para el acceso a las instalaciones de la convocante, los interesados deberán portar ropa de algodón 100% (camisa manga larga y pantalón u overol en color y logotipo de su empresa o en color naranja), zapatos para uso industrial y casco dieléctrico (en color y logotipo de su empresa o en color naranja).

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante: carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400 sin número, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Veracruz, de lunes a viernes, en días hábiles, en el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas, teléfonos 01-(922) 223-34-67, 223-02-26 y 223-77-07, fax 01(922) 223-34-67, 223-76-90 y 223-77-07.

La forma de pago para adquirir las bases en el domicilio de la convocante, será en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, por la opción de pago en banco en cualquier sucursal del Banco HSBC, en la cuenta número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.

La reunión previa a la visita, junta de aclaración a las bases de licitación, el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, y económica se llevarán al cabo en los días y horarios que se indican, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, localizada en el edificio C en el domicilio de la convocante.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de prestación de los servicios: el indicado en las bases de las licitaciones.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El periodo de prestación de los servicios de la licitación 18581001-001-005, será a partir de la formalización del contrato con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005 y el plazo máximo para la ejecución de los trabajos para la licitación 18581001-002-05 será de 120 días naturales.

Las condiciones de pago serán a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única del Departamento de Contabilidad en el domicilio de la convocante, su facturación y soporte que cumplan con los requisitos correspondientes, previa prestación de los servicios y verificación por parte del supervisor de la convocante. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COSOLEACAQUE, VER., A 12 DE MAYO DE 2005.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. PABLO JIMENEZ GIRON

RUBRICA.

(R.- 211916)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de bienes, de conformidad con lo siguiente: 18585002-015-05: analizadores IR, AE/AT-2009A/B y cromatógrafos AE/AT-2004A/B; 18585002-016-05: gases industriales helio; 18585002-017-05: cuarto acústico para metalizado para protección auditiva y contaminante; 18585002-018-05: fluxería para haz de tubos de cambiadores de calor; 18585002-019-05 gases industriales aire, hidrógeno y nitrógeno; 18585002-020-05: espárragos de diferentes medidas.

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18585002-015-05	\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	25/05/2005	23/05/2005 10:00 horas	31/05/2005 10:00 horas	8/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200194	5383233 Cromatógrafos para ser instalados en línea de gases de proceso (cromatógrafos: AE/AT-2004 A, AE/AT-2004 B) utilizados para determinar los componentes del gas de reciclo de los condensadores EDC crudo de los tambores MS-210 A y MS-210 B	2	Pza.
2	I060200194	5368012 Analizador de gases de proceso en línea (cromatógrafo AE/AT-7031 para determinar el componente de catóxido al reactor MR-101, este analizador consistirá de preacondicionador, un sistema de muestreo y cromatógrafo	1	Pza.
3	I060200300	5368011 Analizador de gases de proceso en línea (analizadores IR: AE/AT-2009A y AE/AT-2009B) utilizados para determinar los componentes del gas de reciclo de los condensadores	2	Pza.
4	I060200194	5368092 Suministro, instalación, configuración y puesta en operación de un analizador de gases de proceso (cromatógrafo AE/AT 1001) utilizando los componentes del gas a la entrada y salida del reactor de hidrogenación MR-105	1	Pza.
5	C780200040	5368110 Partes de repuesto para dos años de operación para los equipos TAGAT-1001, AT-2004A, AT-2004B y AT-7031	1	Lote

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18585002-016-05	\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	25/05/2005	23/05/2005 13:00 horas	31/05/2005 13:00 horas	8/06/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	0608026 Helio ultra pureza del 99.995% humedad < 3 PPM, oxígeno < 3 PPM, THC < 1 PPM, presión mínima 1800 PSI	850	Metro cúbico

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18585002-17-05	\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	26/05/2005	24/05/2005 10:00 horas	1/06/2005 10:00 horas	9/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400002	7810655 Cuarto acústico 14, para metalizado, ventana panorámica, silenciador de aire, 12CFM, túnel de velocidad de 4 x 8 x 7, dosificador de aire (Custom Plenum) de 5x7	1.00	Lote

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18585002-018-05	\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	20/05/2005	18/05/2005 10:00 horas	26/05/2005 10:00 horas	2/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600032	5115062 Tubo de ¾" de diámetro exterior x 20' de longitud, calibre 14, especificación ASTM-A-179 para cambiador de calor AC de bajo carbono sin costura estirado en frío extremos planos	14,600	Pza.
2	C720600030	5115887 Tubo para cambiador de calor sin costura, extremos planos en material de acero al carbón, especificación ASTM A-179, de ¾", 23' de longitud calibre 14	6,970	Pza.
3	C720600038	5115072 Tubo extremos planos especificación ASTM a 179 de ¾" x 17' de longitud calibre 14 sin costura	3,400	Pza.
4	C720600038	5115256 Tubo para cambiador de calor sin costura extremos planos en material de acero al carbón especificación ASTM-179, de ¾" 28' de longitud calibre 14	1,560	Pza.
5	C720600038	5116633 Fluxería (Tubo) sin costura, extremos planos, especificación ASTM-A179 de 1 ½" de diámetro calibre 13 BWG, 99 de longitud (2.515 mts)	2,300	Pza.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18585002-019-05	\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	20/05/2005	18/05/2005 13:00 horas	26/05/2005 13:00 horas	2/06/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	0608105 Hidrógeno ultra alta pureza/0 de 99.999% mínimo de pureza, H ₂ O < 3.5 PPM 02< 5 PPM THC < 0.5 PPM con una presión mínima 1800 PSIG	4,000	Metro cúbico
2	C840800000	0608004 Aire ultra alta pureza/0 humedad 3.5 PPM Máx. de 19.5 A 23.5% de oxígeno presión mínima 1800 PSIG	3,016	Metro cúbico
3	C840800000	0608177 Nitrógeno ultra alta pureza, 99.999% Mín. humedad < 3.0 PPM oxígeno > 3.0 PPM, total de hidrocarburos < 0.5 PPM, cilindro de 6M3 de acero tipo B presión mínima 2000 PSIG	3,000	Metro cúbico

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18585002-020-05	\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	24/05/2005	20/05/2005 13:00 horas	30/05/2005 13:00 horas	6/06/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000150	3011262 Espárrago en material ASTM A-193 grado B7 con dos tuercas hexagonales en material ASTM A-194 grado 2 H, rosa UNC de 1/2" de diámetro, y 8" de longitud	1.00	Pza.
2	C390000150	3011238 Espárrago en material ASTM A-193 grado B7 con dos tuercas hexagonales en material ASTM A-194 grado 2 H, rosa UNC de 1/2" de diámetro, y 5" de longitud	1.00	Pza.
3	C390000150	3011224 Espárrago en material ASTM A-193 grado B7 con dos tuercas hexagonales en material ASTM A-194 grado 2 H, rosa UNC de 1/2" de diámetro, y 31/4" de longitud	1.00	Pza.
4	C390000150	3011003 Espárrago en material ASTM A-193 grado B7 con dos tuercas hexagonales en material ASTM A-194 grado 2 H, rosa UNC de 1/2" de diámetro, y 3" de longitud	1.00	Pza.
5	C390000150	3011220 Espárrago en material ASTM A-193 grado B7 con dos tuercas hexagonales en material ASTM A-194 grado 2 H, rosa UNC de 1/2" de diámetro, y 23/4" de longitud	1.00	Pza.

- Las bases de la licitación conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones, podrán ser adquiridas y consultadas previamente a su compra durante el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar y estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta seis días antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas, en Internet: en <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Adquisiciones localizada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Complejo Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos directos 01 (921) 2112522 y 2112518, fax 2112523, conmutador 01 (921) 2110-202, extensiones 323-51, 320-94, 323-12 y 322-86, fax 320-60, correo electrónico: ehdez@ptq.pemex.com, jnarvaez@ptq.pemex.com, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo presentar comprobante de pago efectuado dentro del periodo de venta de bases para participar. El costo de las bases no será reembolsable.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: para las licitaciones número 18585002-015-05 y 18585002-017-05 en dólares americanos; las licitaciones número 18585002-016-05, 18585002-018-05, 18585002-019-05, 18585002-020-05 en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La licitación número 18585002-018-05 se convoca al amparo de las reservas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio.
- La licitaciones número 18585002-015-05, 18585002-016-05, 18585002-017-05, se sujetan a las disposiciones en materia de compras del sector público sin la cobertura de los tratados de libre comercio.
- Lugar de entrega: para licitantes extranjeros D.D.U. destino final Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. (Delivery Duty Unpaid: entrega derechos no pagados) y para licitantes nacionales D.D.P. destino final Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. (Delivery Duty Paid: entrega derechos Pagados) de acuerdo a los términos comerciales internacionales 2000 (Incoterms), en horario de 7:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- El plazo de entrega de los bienes que se deberá considerar para las licitaciones número 18585002-015-05 y 18585002-17-05 serán de 120 días naturales; números 18585002-016-05 y 18585002-019-05 mediante órdenes de surtimiento con un plazo de entrega de 7 días naturales; número 18585002-018-05 será con un plazo de entrega de 60 días naturales; número 18585002-020-05 será mediante órdenes de surtimiento con un plazo de entrega de 20 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días calendario posteriores a la aceptación de factura en ventanilla única de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- Los bienes a ofertar en las licitaciones números 18585002-018-05, 18585002-019-05 y 18585002-020-05 deberán contar con un mínimo de 50% de contenido nacional.
- El anticipo será de 0% en todas las licitaciones.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En la primera etapa se procederá a la apertura de las propuestas técnicas únicamente, en la segunda etapa se procederá a la apertura de las propuestas económicas que no hubieran sido desechadas en la primera etapa. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, deberá acudir a la dirección de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba mencionados.
- Por acuerdo de la comisión intersecretarial para la transparencia y el combate a la corrupción, se invita a las cámaras industriales de comercio y servicios, colegios o asociaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales que estén interesadas en asistir a los actos públicos de la(s) licitación(es) contemplada(s) en esta convocatoria, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en el desarrollo de las reuniones del (los) evento(s) licitatorio(s), las fechas, horarios y lugar se mencionan en la misma convocatoria.

COATZACOALCOS, VER., A 12 DE MAYO DE 2005.
SUBDIRECTOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. LUIS ARELLANO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 211870)

LICONSA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de las obras que a continuación se relacionan:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143051-001-05	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,550.00	17/05/2005	17/05/2005 14:00 horas	17/05/2005 11:00 horas	23/05/2005 9:00 horas	31/05/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de dos centros de acopio de leche para el Programa de Abasto Social Aguascalientes			20/06/2005	90 D.N.	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143051-002-05	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$950.00	17/05/2005	16/05/2005 12:00 horas	16/05/2005 11:00 horas	23/05/2005 10:30 horas	31/05/2005 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un centro de acopio de leche para el Programa de Abasto Social Zacatecas			20/06/2005	90 D.N.	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143051-003-05	\$750.00 Costo en compraNET: \$550.00	17/05/2005	17/05/2005 10:00 horas	17/05/2005 9:00 horas	23/05/2005 12:00 horas	31/05/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación de archivo (centro de documentación)				20/06/2005	30 D.N.	\$400,000.00
No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
20143051-004-05	\$850.00 Costo en compraNET: \$650.00	17/05/2005	16/05/2005 10:00 horas	16/05/2005 9:00 horas	23/05/2005 13:30 horas		31/05/2005 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de cárcamo para drenaje de agua pluvial				20/06/2005	75 D.N.	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
20143051-005-05	\$250.00 Costo en compraNET: \$150.00	17/05/2005	16/05/2005 12:00 horas	16/05/2005 11:00 horas	23/05/2005 16:00 horas		31/05/2005 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de dos lechos para secado de lodos				20/06/2005	45 D.N.	\$50,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para las licitaciones 20143051-001-05, 20143051-002-05, 20143051-003-05, 20143051-004-05 y 20143051-005-05 fue autorizada por el ingeniero Jorge Sáinz Picos, con cargo de Director de Producción el día 29 de abril de 2005.
- Las obras se construirán en los siguientes lugares; las relativas a la licitación 20143051-001-05 una en Fraccionamiento Granjas de Exploración Pecuaria Alfredo Robles Aguilar del Municipio Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, código postal 20660 y la otra en Nuevas Granjas Fátima, manzana 10, lote 06, predio 01, Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, código postal 20130; la de la licitación 20143051-002-05 en carretera a Torreón kilómetro 62, Municipio de Río Grande Zacatecas; la correspondiente a la licitación 20143051-003-05 en avenida Jesús Rivera Franco número 103, Ciudad Industrial Aguascalientes, Aguascalientes, código postal 20190; la obra de la licitación 20143051-004-05 se ejecutará en las instalaciones de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicada en acceso IV, lote IV, número 5, Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Querétaro, código postal 76120 y la obra de la licitación 20143051-005-05 en la Gerencia Estatal Tlaxcala, ubicada en el kilómetro 6.5, carretera San Martín vía Nativitas, Santa Isabel Tetlatlahuca, Tlaxcala, código postal 90730.
- Las bases de licitación de estas obras se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. en forma impresa en el Departamento de Obra Pública, ubicado en el primer piso de las oficinas corporativas de Liconsa, sita en Ricardo Torres número 1, colonia Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53390, teléfonos 5237-9168 y 5237-9177; desde el 12 hasta el 17 de mayo de 2005, en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

- El pago para la adquisición de las bases de estas licitaciones será el siguiente: si es en forma impresa en la caja general del edificio corporativo de Liconsa, sita en el domicilio arriba señalado; lo anterior mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Liconsa, S.A. de C.V.; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones para las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en la parte superior de este documento y tendrán verificativo en; para las licitaciones 20143051-001-05 y 20143051-003-05 tendrán verificativo en la sala de juntas del Programa de Abasto Social Aguascalientes, sita en avenida Aguascalientes Sur número 702, esquina Jardín de Guadalupe, 3er. piso, Fraccionamiento Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Aguascalientes, código postal 20290; para la licitación 20143051-002-05 en las instalaciones de la Asociación Ganadera Local de Río Grande Zacatecas, con domicilio en carretera a Torreón kilómetro 62, Río Grande Zacatecas, código postal 98400, teléfono (498) 982-02-12; para las licitaciones 20143051-004-05 y 20143051-005-05 se efectuará en la sala de juntas de las gerencias estatales Querétaro y Tlaxcala, respectivamente, sita en los domicilios antes señalados. Se aclara que podrán asistir a las juntas y solicitar aclaraciones o modificaciones a las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, aquellos licitantes que acrediten haber adquirido mediante pago, las bases de licitación.
- El punto de partida para efectuar la visita a los sitios donde se ejecutarán los trabajos será en las fechas y horarios indicados en la parte superior de este documento, para las licitaciones 20143051-001-05 en las instalaciones del Programa de Abasto Social Aguascalientes, en el domicilio señalado en el párrafo anterior, para la licitación 20143051-002-05 en las instalaciones de la Asociación Ganadera Local de Río Grande Zacatecas, con domicilio en carretera a Torreón kilómetro 62, Río Grande Zacatecas, código postal 98400, teléfono (498) 982-02-12; para la licitación 20143051-003-05 en avenida Jesús Rivera Franco número 103, Ciudad Industrial Aguascalientes, Aguascalientes, código postal 20190, para las licitaciones 20143051-004-05 y 20143051-005-05 tendrán verificativo en las instalaciones del centro de trabajo donde se ejecutarán estas obras. Se aclara que podrán asistir los interesados y sus auxiliares que acrediten haber comprado bases de licitación, así como aquellos que en este acto autorice el servidor público que lo presida.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas de las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en este documento, los cuales tendrán verificativo en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas corporativas de Liconsa, ubicada en el domicilio arriba señalado, excepto para la licitación 20143051-005-05 cuyo acto se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Producción, ubicada en el primer piso de las referidas oficinas corporativas.
- El acto de apertura de proposiciones económicas de las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevará a cabo en los horarios indicados en la parte superior de este documento y tendrán verificativo en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas corporativas de Liconsa ubicada en el domicilio arriba señalado, excepto para la licitación 20143051-005-05 cuyo acto se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Producción, ubicada en el primer piso de las referidas oficinas corporativas.
- En la presentación de las proposiciones para las licitaciones objeto de esta convocatoria regirán las siguientes reglas: el idioma será: el español, moneda nacional (peso mexicano), no habrá trabajos que se puedan subcontratar en estas obras. Asimismo, al adjudicatario del contrato de cada una de estas licitaciones se le otorgará un anticipo; de 20% (veinte por ciento) de su propuesta económica, para la compra y producción de materiales. Adicional al porcentaje anterior, se le otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de su propuesta económica para el inicio de los trabajos.
- Para estas licitaciones, los participantes para poder acreditar su experiencia, deberán entregar dentro del sobre de su oferta técnica, identificación de las obras realizadas y de su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica en: para las licitaciones 20143051-001-05 y 20143051-002-05 en por lo menos cinco años en la construcción de obras civiles en general, obras eléctricas en alta y baja tensión y obras electromecánicas y para las licitaciones 20143051-003-05, 20143051-004-05 y 20143051-005-05 en por lo menos cinco años en obras civiles en general.

- Para estas licitaciones, los participantes para acreditar su capacidad técnica deberán entregar dentro del sobre de su oferta técnica, el curriculum vitae de cada uno de los profesionistas técnicos a su servicio, identificando, para cada licitación, a los que se encargarán de la ejecución y administración de las obras correspondientes, los que deberán tener experiencia en: por lo menos cinco años en la construcción de obras civiles en general.
- En estas licitaciones, para acreditar su capacidad financiera, los licitantes deberán entregar dentro del sobre de su oferta técnica copia de los documentos, integrados al menos por los estados financieros auditados por despacho de contadores públicos externos a la empresa, de los años 2003 y 2004 y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de cada propuesta, en ambos casos el contador en referencia deberá emitir su opinión al respecto por escrito plasmando su firma, su número de cédula profesional y constancia de que está facultado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo auditorías.
- Para estas licitaciones, los requisitos generales que deberán acreditar los interesados, personas físicas o morales, e integrar dentro o fuera del sobre de la oferta técnica son:
 - 1) Original y copia del recibo de pago que cubra el costo de las bases de cada licitación, toda vez que éste será requisito indispensable para admitir su participación en cada licitación.
 - 2) Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y en su caso del contrato respectivo.
 - 3) En virtud de que no podrán participar en estas licitaciones, aquellas personas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberá anexar carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en ninguno de estos supuestos.
 - 4) Original y copia de la declaración fiscal o balance general de la empresa auditado por despacho de contadores públicos externos a la misma, correspondiente al año 2004, en el que se demuestre un capital mínimo contable; para la licitación 20143051-001-05 de \$1'200,000.00; para la licitación 20143051-002-05 de \$600,000.00; para las licitaciones 20143051-003-05 y 20143051-004-05 de \$400,000.00 y para la licitación 20143051-005-05 de \$50,000.00 el original será sólo para cotejo.
 - 5) Las personas físicas para acreditar su existencia legal deberán entregar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, la original será sólo para cotejo.
 - 6) Las personas morales para acreditar su existencia legal deberán entregar escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato de estas licitaciones serán: Liconsa, con base en el análisis detallado de las propuestas presentadas, determinará la solvencia técnica y económica y se adjudicará el contrato al que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente su cumplimiento y presente la propuesta solvente más baja, aclarando que ninguna de las condiciones de las bases de las licitaciones, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Asimismo, se considerarán los específicos señalados en las bases de cada una de las licitaciones objeto de esta convocatoria.

- Las condiciones de pago son: se realizarán con base a estimaciones por trabajos ejecutados y se presentarán por el contratista a Liconsa por periodos no mayores a un mes y se pagarán en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que dichas estimaciones se hayan autorizado por la residencia de obra de Liconsa, aclarando que la revisión de facturas serán los martes y viernes de 9:00 a 14:00 horas y el pago será el viernes próximo siguiente al día en que se haya efectuado la revisión, de 14:00 a 17:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 12 DE MAYO DE 2005.

SUBDIRECTOR DE PRODUCCION

ING. JESUS DOMINGUEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 211824)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003/2005**

La empresa Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores y prestadores de servicios que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de dicha Ley, así como el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública nacional electrónica número 09183001-003-05, que a continuación se detalla:

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción general
01	01	Pieza	Camioneta nueva modelo 2005 tipo Van para 12 pasajeros

Programa de actividades

Actos a desarrollar	Fechas de ejecución	Horario
Venta de bases	12 al 18 de mayo de 2005	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas
Junta de aclaraciones	17 de mayo de 2005	11:00 horas
Presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas	23 de mayo de 2005	11:00 horas
Apertura de proposiciones económicas	24 de mayo de 2005	13:00 horas

Los actos se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de esta entidad. Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.

La bases estarán disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la oficina del Departamento de Recursos Materiales de esta entidad, con domicilio en el interior del Recinto Portuario, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax: (01 921) 211-0270 al 79, su entrega será previo pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., y/o a través del Sistema compraNET, mediante recibos que genera el sistema.

Costo de las bases: por compraNET \$900.00 incluyendo el IVA y por ventanilla de la convocante \$1,000.00 incluyendo IVA, en la tesorería de la misma.

Los licitantes a su elección, podrán presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Condiciones de pago: el bien motivo de estas bases será liquidado de contado contra entrega del mismo a satisfacción de la API, previa entrega de la factura y documentación correspondiente.

Las condiciones establecidas en las bases de la licitación así como las proposiciones de los licitantes, no podrán ser negociadas. Lugar y condiciones de entrega: el licitante ganador se compromete a entregar el bien objeto de estas bases, en las instalaciones de la API.

Tiempo de entrega del bien inmediato.

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del Recinto Portuario, Coatzacoalcos, Ver., teléfonos (01 921) 211-0270 al 79, extensión 107, fax: extensión 138, e-mail: zleon@apicoatza.com, <http://www.apicoatza.com>

ATENTAMENTE**COATZACOALCOS, VER., A 12 DE MAYO DE 2005.****GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS****L.C. ADRIAN LARA MARQUEZ****RUBRICA.**

(R.- 211814)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DEPROGRESO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la rehabilitación de almacén fiscalizado y vialidades externas en Terminal Intermedia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09172002-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	21/05/2005	19/05/2005 11:00horas	19/05/2005 10:00 horas	27/05/2005 11:00 horas	3/06/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	22/06/2005	162	\$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 32 entrada muelle Fiscal lado Oriente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono 01-969- 935-09-88, los días lunes a sábado; con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, sábado de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, pago de efectivo, cheque certificado o al Banco Banamex, cuenta número 614-181507-3. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en calle sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán, ubicada en Calle 32 entrada muelle Fiscal lado Oriente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Calle 32 entrada muelle Fiscal lado Oriente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Calle 32 entrada muelle Fiscal lado Oriente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, se reunirán en la sala de juntas de la Dirección General (Calle 32 sin número, entrada muelle Fiscal lado Oriente), para salir al recorrido del sitio donde se realizará la obra, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Ubicación de la obra: edificio de la Terminal Intermedia ubicado en el viaducto de comunicación del recinto fiscal de Progreso, a 1.9 kilómetros de la costa de Progreso, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán ser acreditadas con la presentación de la documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad técnica y financiera como empresa en obras similares, naturaleza y monto, a la que es motivo esta convocatoria, así como los contratos y constancias del buen cumplimiento de los mismos, lo cual podrá ser verificado por la convocante en cualquier etapa de la licitación, y tener una capacidad financiera para la realización de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un ingeniero residente de obra, con experiencia mínima comprobable de tres años en obras similares a los de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: los pagos serán mediante estimaciones de obra ejecutada y conciliada, y se efectuará dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PROGRESO, YUC., A 12 DE MAYO DE 2005.

GERENTE DE OPERACION E INGENIERIA

ING. GEZINA BETANCOURT GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 211809)

XEIPN TV CANAL 11

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material de oficina y de refacciones electrónicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11181001-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$865.00	17/05/2005	18/05/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2005 11:00 horas	31/05/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000246	Acetato para fotocopidora	8	Paquete
2	C210000208	Broches para folder	120	Caja

3	C210000032	Carpeta escritorio	425	Pieza
4	C210000042	Clips	600	Pieza
5	C210000036	Cinta adhesiva (diurex)	120	Pieza

Licitación pública internacional 11181001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$865.00	18/05/2005	20/05/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2005 11:00 horas	6/06/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200034	Head Drum DBH-01A-R No. de parte A-6050-504-A modelo BVW-75	4	Pieza
2	C780200034	Head Drum DBH-05A-R No. de parte A-6050-540-A modelo BVW-65	3	Pieza
3	C780200034	Flange (Upper) No. de parte 3-174-315-01 modelo PVW-2800	50	Pieza
4	C780200034	Var, Carbon 5K No. de parte 1-237-696-11 modelo BVW-75	200	Pieza
5	C780200034	Pinch Roller No. de parte VXL2835 modelo AJ-D455P	26	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Sergio Valladares Barrera, con cargo de Jefe de la División de Recursos Materiales el día 13 de abril de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53561111, extensión 60068, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de XE IPN CANAL ONCE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para material de oficina se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2005 a las 11:00 horas y para refacciones electrónicas el día 20 de mayo a las 11:00 horas, en edificio de servicios de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) para material de oficina se efectuará el día 24 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, y para refacciones electrónicas el día 27 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, en edificio de servicios de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica para material de oficina se efectuará el día 31 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, y para refacciones eléctricas el día 6 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en edificio de servicios de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: para material de oficina peso mexicano y para refacciones electrónicas dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la convocante, ubicado en Carpio 475, Casco de Santo Tomás código postal 11340, México, D.F., Miguel Hidalgo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: para material de oficina 20 días naturales y para refacciones electrónicas 45 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de aceptada la factura y los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.
JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. SERGIO VALLADARES BARRERA
RUBRICA.

(R.- 211831)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la adquisición de mochilas, gorras, impermeables, chalecos y botones publicitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131001-008-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	21/05/2005	19/05/2005 10:00 Hrs.	27/05/2005 12:00 Hrs.	8/06/2005 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Mochila tipo backpack, medidas: alto 40 x 30 base x 15 ancho, tirantes traseros con capacidad de carga de 10 kg	91,500	Pieza
2	000000000	Chaleco estilo caza o pesca elaborado en gabardina 100%	91,500	Pieza
3	000000000	Impermeable para lluvia tipo manga	75,985	Pieza
4	000000000	Gorra tipo publicitaria con estructura semicasual y precurva, gabardina 100%	91,500	Pieza
5	000000000	Botón publicitario, lamina de poliéster de alto brillo y transparencia	183,000	Pieza

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 12 de mayo de 2005 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en Avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5615 y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 12 DE MAYO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 211864)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de material y útiles de oficina y consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101032-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Apertura técnica	Apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	25/05/2005	25/05/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2005 9:00 horas	3/06/2005 9:00 horas

Descripción	Cantidad	U. de medida	Cant. mínima	Cant. máxima	Presup. mínimo	Presup. máximo
Partida 1, CABMS C660400026						
Papel bond t/carta	1,924	Millar	800	1,924	80,000.00	185,858.40
Partida 2, CABMS C660400002						
Cajas de archivo muerto t/c	1,408	Pieza	570	1,408	24,000.00	59,910.40
Partida 3, CABMS C660400026						
Papel bond t/oficio	362	Millar	150	362	16,500.00	40,797.40
Partida 4, CABMS C660200048						
Block tipo post it c/400 hojas	421	Pieza	170	421	7,800.00	19,366.00
Partida 5, CABMS C210000216						
Agenda t/c negro año 2006	150	Pieza	60	150	6,900.00	17,250.00

Licitación pública nacional número 16101032-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Apertura técnica	Apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	25/05/2005	25/05/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2005 13:00 horas	3/06/2005 13:00 horas

Descripción	Cantidad	U. de medida	Cant. mínima	Cant. máxima	Presup. mínimo	Presup. máximo
Partida 1, CABMS C870000028						
Cartucho de tinta para impresora Lexmark T622, No. 12a6860	37	Pieza	15	37	35,500.00	88,376.35
Partida 2, CABMS C870000028						
Toner para impresora Xerox N32 número 113R00173 alto rendimiento	20	Pieza	8	20	33,000.00	82,340.00
Partida 3, CABMS c870000028						
Cartucho de tinta para impresora Lexmark E322	35	Pieza	14	35	20,962.20	52,405.50
Partida 4, CABMS						
Disquetes 3 1/2 HD formateado alta densidad 10 x caja	1,080	Caja	432	1,080	12,420.00	31,050.00
Partida 5, CABMS C870000028						
Toner para fotocopidora Canon PC 430	15	Pieza	6	15	7,948.80	19,872.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono (01228) 818-04-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En caso de que el cheque sea expedido por los bancos BBVA Bancomer o Scotiabank Inverlat deberán contener la leyenda: para abono en cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 25 de mayo de 2005 a las 10:00 y 12:00 horas, para las licitaciones 16101032-002-05 y 16101032-003-05, respectivamente, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, ubicada en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 30 de mayo de 2005 a las 9:00 y 13:00 horas, para las licitaciones 16101032-002-05 y 16101032-003-05, respectivamente, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, ubicada en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día 3 de junio de 2005 a las 9:00 y 13:00 horas, para las licitaciones 16101032-002-05 y 16101032-003-05, respectivamente, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, ubicada en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Odontólogos número 6, colonia Virginia Cordero Vda. de Murillo Vidal, Xalapa, Ver., Flores Magón número 101, Ciudad Cardel, Ver., y Ejido Gavilán Sur sin número, Coatzacoalcos, Ver.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: según lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ING. GUILLERMO A. HERNANDEZ VIVEROS

XALAPA, VER., A 12 DE MAYO DE 2005.
GERENTE REGIONAL GOLFO CENTRO

RUBRICA.

(R.- 211862)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de fotocopiado, adquisición de materiales y útiles de oficina y adquisición de material de limpieza, en segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101063-004-05 con opción a presentarse por medios remotos de comunicación electrónica

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	20/05/2005	20/05/2005 10:00 horas	20/05/2005 9:00 horas	27/05/2005 10:00 horas	30/05/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012 Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	337,500	Copia	\$33,642.00	\$84,105.00
2	C810200012 Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	90,000	Copia	\$14,916.00	\$19,800.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Zaragoza y Fuente Altos, edificio Aduana sin número, colonia Centro, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila, teléfono 0-(878) 782-6596, los días del 12 al 20 de mayo de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja, a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en: Subadministración de Innovación y Calidad de Piedras Negras, ubicado en Morelos Norte número 102, colonia Centro, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en: Subadministración de Innovación y Calidad de Piedras Negras, Zaragoza y Fuente Altos, edificio Aduana, colonia Centro, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: SIC Piedras Negras: Zaragoza y Fuente P.B. y Altos, Morelos 102 Norte, Fuente número 300 Ote, en la colonia Centro, de la ciudad de Piedras Negras, Coah., código postal 26000; Matamoros número 190, Hidalgo y Bravo sin número, en la colonia Centro, en Ciudad Acuña, Coah., código postal 26200, Emilio Carranza número 145, colonia Centro, Sabinas, Coah., código postal 26700. SICA Piedras Negras: Zaragoza y Fuente P.B., Area de Operación Aduanera Corredor Fiscal Lib. Fausto Z. Martínez sin número, edificio de la U.A.I.F.A., en la colonia Centro, Piedras Negras, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de junio al 30 de noviembre de 2005.
- El pago se realizará: a 30 días naturales después de haberse presentado la factura para su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 06101063-005-05 con opción a presentarse por medios remotos de comunicación electrónica

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	20/05/2005	20/05/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2005 12:00 horas	30/05/2005 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200010	Folders	28	Caja
2	C660200010	Folders	35	Caja
3	C660400026	Papel bond	91	Caja
4	C480000206	Bolsas de polietileno	175	Kilogramo
5	C660400026	Papel bond	210	Caja

Licitación pública nacional 06101063-006-05 con opción a presentarse por medios remotos de comunicación electrónica

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	20/05/2005	20/05/2005 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2005 16:00 horas	30/05/2005 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000132	Despachador papel	10	Pieza
2	C660200018	Papel higiénico y facial	30	Caja
3	C660200018	Papel higiénico y facial	56	Caja
4	C420000038	Desinfectante	350	Litro
5	C420000042	Desodorante	350	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Zaragoza y Fuente Altos, edificio Aduana sin número, colonia Centro, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila, teléfono 0-(878) 782-6596, los días del 12 al 20 de mayo de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja, a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en: Subadministración de Innovación y Calidad de Piedras Negras, ubicado en Morelos Norte número 102, colonia Centro, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: SIC Piedras Negras: Allende y Morelos sin número, colonia Centro, Piedras Negras, Coah., código postal 26000; SICA Piedras Negras: Zaragoza y Fuente planta baja, edificio Aduana, colonia Centro, Piedras Negras, Coah., código postal 26000, los días del 6 de junio al 4 de noviembre de 2005, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 6 de junio, 5 de agosto y 5 de octubre.
- El pago se realizará: a 45 días naturales después de haberse presentado la factura para su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 12 DE MAYO DE 2005.

SUBADMINISTRADORA DE INNOVACION Y CALIDAD DE PIEDRAS NEGRAS
C. MARIA ESTHER ADRIANO ARMENDARIZ
RUBRICA.

(R.- 211822)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE GUADALUPE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de material y útiles de oficina, para diversas unidades administrativas del SAT en Nuevo León y Saltillo, Coah., de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 06101056-007/05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y entrega de muestras	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/05/2005 Hasta las 15:00 Hrs.	20/05/2005 11:00 Hrs.	26/05/2005 11:00 Hrs.	30/05/2005 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond tamaño carta 36 Kg 87% blancura	9,234	Millar
2	C660400000	Papel bond tamaño oficio 50 Kg 87% blancura	375	Millar
3	C210000000	Etiquetas adhesivas en rollo para rotular c/100	250	Paquete
4	C210000000	Videocasete VHS T-160	156	Pieza
5	C210000000	Cinta adhesiva canela de 48 x 50 mts	350	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Miguel Alemán kilómetro 8.4 número 6345, colonia Riberas de la Purísima, código postal 67130, Guadalupe, Nuevo León; con el siguiente horario: 9:00 a 14:30 horas, los días de lunes a viernes.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones, visitas a instalaciones, los actos de presentación de las proposiciones y apertura técnica y los actos de apertura económica correspondientes, se realizarán en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Guadalupe, N.L., sita en carretera Miguel Alemán kilómetro 8.4 número 6345, colonia Riberas de la Purísima, código postal 67130, Guadalupe, Nuevo León, teléfonos 01 81 8221 7230 o 41. En las fechas y horas señaladas en la licitación.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos o de comunicación electrónica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: conforme a lo establecido a las bases de la licitación, los días: conforme a lo establecido en las bases de la licitación; en el horario de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- * Plazo de entrega: conforme a lo establecido a las bases de licitaciones.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitaciones.

GUADALUPE, N.L., A 12 DE MAYO DE 2005.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE GUADALUPE N.L.

ING. JESUS FRANCISCO LUGO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 211820)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL
LICITACION PUBLICA No. AP300-LP-01BIS-2005

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número AP300-LP-01BIS-2005 para adquirir, instalar y poner en marcha siete unidades de combustión interna a base de diesel para los sistemas contra incendio de diversos inmuebles del Banco de México ubicados en la zona metropolitana de la Ciudad de México, D.F., mismos bienes que se describen a continuación:

Partida No.	Descripción completa de los bienes y/o servicios	Cantidad	Unidad de medida
1	Adquisición, instalación y puesta en marcha de una unidad de combustión interna con las características y especificaciones señaladas en el Anexo "A" de las bases de licitación	1	Equipo
2	Adquisición, instalación y puesta en marcha de una unidad de combustión interna con las características y especificaciones señaladas en el Anexo "A" de las bases de licitación	1	Equipo
3	Adquisición, instalación y puesta en marcha de una unidad de combustión interna con las características y especificaciones señaladas en el Anexo "A" de las bases de licitación	1	Equipo
4	Adquisición, instalación y puesta en marcha de una unidad de combustión interna con las características y especificaciones señaladas en el Anexo "A" de las bases de licitación	1	Equipo
5	Adquisición, instalación y puesta en marcha de una unidad de combustión interna con las características y especificaciones señaladas en el Anexo "A" de las bases de licitación	1	Equipo
6	Adquisición, instalación y puesta en marcha de una unidad de combustión interna con las características y especificaciones señaladas en el Anexo "A" de las bases de licitación	1	Equipo
7	Adquisición, instalación y puesta en marcha de una unidad de combustión interna con las características y especificaciones señaladas en el Anexo "A" de las bases de licitación	1	Equipo

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo A de las bases de la licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V. u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 24 de mayo de 2005, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles bancarios, en la oficina de Gestión Administrativa de Seguridad, ubicada en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, en México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El periodo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha que se requiere es: el plazo máximo para entrega de los bienes es de 30 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de entrega del anticipo.

El plazo para la instalación y puesta en marcha de los bienes es dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo para entrega de los bienes.

El programa de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha requerido es: los licitantes deberán entregar un programa de entrega de los bienes y de instalación y puesta en marcha en cada uno de los lugares que se señalan en las bases.

Los bienes deberán entregarse y/o instalarse y/o ponerse en marcha en los sitios y bajo las condiciones siguientes: el licitante que resulte ganador deberá entregar, instalar y poner en marcha las unidades de combustión interna del sistema contra incendio en las siguientes ubicaciones:

Partida 1. Inmueble del Banco de México, ubicado en avenida Cinco de Mayo número 2, colonia Centro México, D.F.

Partida 2. Inmueble del Banco de México, ubicado en avenida Cinco de Mayo número 6, colonia Centro México, D.F.

Partida 3. Inmueble del Banco de México, ubicado en avenida Cinco de Mayo número 18, colonia Centro, México, D.F.

Partida 4. Inmueble del Banco de México, ubicado en Madero número 2, colonia Centro, México, D.F.

Partida 5. Inmueble del Banco de México, ubicado en Bolívar 19, colonia Centro, México, D.F.

Partida 6. Inmueble del Banco de México, ubicado en calzada Legaria número 691, colonia Irrigación, México, D.F.

Partida 7. Inmueble del Banco de México, ubicado en avenida Fuerza Aérea Mexicana número 429, colonia Federal, México, D.F.

El licitante ganador entregará los bienes en cada ubicación, asimismo, desinstalará los equipos actualmente instalados, e instalará y pondrá en marcha los equipos materia de licitación.

Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue: en concepto de anticipo, se cubrirá la cantidad equivalente al 50% del importe total de los bienes materia de licitación sin incluir el importe de la instalación y puesta en marcha de los mismos más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de la garantía correspondiente y previa firma del contrato. El 50% restante del importe total de los bienes materia de licitación más el 100% del importe de la instalación y puesta en marcha más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, se cubrirá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de los referidos bienes debidamente instalados y puestos en marcha a entera satisfacción del Banco.

Momento en que se hará exigible el pago: al día hábil bancario siguiente al vencimiento de los plazos para efectuar los pagos establecidos en el modelo de contrato.

Las personas interesadas en participar deberán asistir a la visita guiada de los inmuebles en los que se instalarán los bienes motivo de licitación, misma que se realizará el día viernes 20 de mayo de 2005, en un horario de 9:00 a 13:00 horas. La cita para realizar el recorrido es a las 9:00 de la mañana, en el número 707 de la calle de Presa de la Amistad, colonia Irrigación, código postal 11500, México, D.F. Esta visita será obligatoria para quienes deseen participar en el presente procedimiento.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

- a) El acto de presentación de proposiciones tanto técnicas como económicas y apertura exclusivamente de propuestas técnicas se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2005, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Seguridad, ubicada en la planta baja del módulo VII, sita en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, código postal 11500, México, D.F., a las 11:00 horas, y
- b) El acto de apertura de propuestas económicas tendrá verificativo el día 1 de junio de 2005, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Seguridad, ubicada en la planta baja del módulo VII, sita en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, código postal 11500, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la proposición técnica y la proposición económica. En la fecha y lugar señalados en el inciso a) precedente se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 10 de junio de 2005, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 28 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE PROTECCION
ING. JOSE JACOBO DELFIN RUIZ
RUBRICA.

SUBGERENTE DE PROTECCION
ING. GONZALO MARAÑON VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 211837)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 30. 27, fracción I, 28, 30 fracción I y 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca, a las personas físicas y morales interesadas, en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0000000	Construcción de la primera y segunda etapa de espacios educativos en la primaria niño héroe José Luis Ordaz López, ubicada en la dirección territorial número 3				8/06/2005	4/12/2005	\$4'565,509.18
No. de licitación	Costo de las bases	Plazo de ejecución	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-016-05	Directa: \$1,800 Costo en compraNET: \$1,750	180 días	17/05/2005	19/05/2005 10:00 horas	17/05/2005 10:00 horas	23/05/2005 10:00 horas	27/05/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0000000	Construcción de la escuela secundaria sin nombre ubicada en avenida Tokio, entre Amapolas y zona de conservación ecológica, colonia Malacates, dirección Territorial número 10				8/06/2005	6/08/2006	\$5'910,087.62
No. de licitación	Costo de las bases	Plazo de ejecución	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-018-05	Directa: \$1,800 Costo en compraNET: \$1,750	425 días	17/05/2005	19/05/2005 12:00 horas	17/05/2005 12:00 horas	23/05/2005 12:00 horas	27/05/2005 12:00 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización para el ejercicio fiscal 2005 de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, número SFDF/088/2004 de fecha 16 de febrero de 2004.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Contratación y Supervisión de Obras, sita en avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, en Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 51 18 28 00, extensión 3225, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para la compra de bases por compraNET, el pago se realizará mediante el recibo generado por el sistema efectuado ante Banco Santander-Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285 (pago no reembolsable), para compra directa de bases se hará a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor de:

G.D.F./Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., conforme a circular de fecha 27 de marzo de 2002, con número de folio 2128, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para adquirir las bases son:

- Adquisición directa y por compraNET, deberán entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa para participar en el concurso deseado, indicando datos generales actualizados del participante.
- 2.- Comprobatorios del capital contable mínimo; declaraciones anuales de los dos últimos ejercicios fiscales y declaraciones parciales de enero a marzo de 2005, así como comparativo de razones básicas financieras de los dos últimos ejercicios fiscales con sus correspondientes estados financieros y los estados financieros al primer trimestre de 2005 auditados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador público y oficio expedido por la Dirección General de Auditoría Fiscal, y documentos con los que demuestre su experiencia en obras similares a las convocadas.
- 3.- Copia del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como los poderes que deban presentarse, si se trata de personas físicas, copia del acta de nacimiento.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse, en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 5.- Listado de obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 464 del Código Financiero para el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre de 2003.

El lugar de reunión para la visita de obra (optativa) se realizará en la J.U.D. de contratación y supervisión de obras, sita en la planta baja, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, los días y horas indicados anteriormente.

La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, planta baja, código postal 07050, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., los días y horas indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado, acreditado mediante escrito en hoja membretada del licitante, que deberá presentar al momento de la junta de aclaraciones, anexando copia de cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante.

Los documentos que no puedan obtenerse mediante el Sistema de compraNET, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago, en la Unidad Departamental de Ingeniería, Estudios y Proyectos. Será motivo de descalificación el no presentar estos documentos.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada, planta baja, código postal 07050, los días y horas indicados anteriormente.

La ubicación de los trabajos será dentro del perímetro delegacional.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

La convocante otorgará anticipos para estas licitaciones, 10% para inicio de los trabajos y 20% para compra de materiales.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 15 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido ingresadas debidamente firmadas por contratista y supervisión externa y entregadas a la Unidad Departamental de Contratación y Supervisión de Obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será de 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluye IVA, a favor de: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, mediante póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. MARIO HUMBERTO CURZIO RIVERA
RUBRICA.

(R.- 211679)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
AVISO DE FALLOS

LA DIRECCION DE LICITACIONES Y SEGUIMIENTO A OBRA PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

30128002-001-05 DESAZOLVE DE LA LAGUNA DE REGULACION EL SALADO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE \$4'372,903.53, ADJUDICADO A: ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. ACO9911161T2, CON DOMICILIO: DURANGO NUMERO 41, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, CODIGO POSTAL 9780, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO: DIA 16 DE MARZO DE 2005.

30128002-002-05 DESAZOLVE DE LA PRESA BECERRA C UBICADA EN CAMINO A JALALPA, COLONIA LOMAS DE BECERRA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., CON UN IMPORTE DE \$2'330,597.58, ADJUDICADO A: CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V., R.F.C. CVI850612I11, CON DOMICILIO: ALVARO OBREGON NUMERO 74-502, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO: DIA 16 DE MARZO DE 2005.

30128002-003-05 DESAZOLVE DE LA PRESA SAN JOAQUIN, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN BULEVAR PIPILA SIN NUMERO, COLONIA LOMAS DE SOTELO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$5'499,096.59, ADJUDICADO A: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA JASI, S.A. DE C.V., R.F.C. CAJ970213UB4, CON DOMICILIO: EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 1051-203, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 3630, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO: DIA 16 DE MARZO DE 2005.

30128002-004-05 DESAZOLVE DE LA PRESA TACUBAYA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN PROLONGACION DE ARTIFICIOS SIN NUMERO, COLONIA BELEM DE LAS FLORES, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., ZONA PONIENTE, CON UN IMPORTE DE \$3'292,808.97, ADJUDICADO A: TUCAN HABITAT, S.A. DE C.V., R.F.C. THA9902047Q2, CON DOMICILIO: BAJA CALIFORNIA NUMERO 255, TORRE, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 6140, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO: DIA 16 DE MARZO DE 2005.

30128002-005-05 TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA PRESA TARANGO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN AVENIDA PROLONGACION 5 DE MAYO, COLONIA LOMAS DE TARANGO, DELEGACION ALVARO OBREGON, CON UN IMPORTE DE \$3'870,794.84, ADJUDICADO A: CONSTRUCTORES ASESORES ARRENDADORES, S.A. DE C.V., R.F.C. CAA9305069IA, CON DOMICILIO: CARRIL NUMERO 3, COLONIA SAN JUAN XALPA, CODIGO POSTAL 9850, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO: DIA 16 DE MARZO DE 2005.

30128002-006-05 TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA PRESA ANZALDO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINEZ ESQUINA LUIS CABRERA, COLONIA RANCHO ANZALDO, DELEGACION ALVARO OBREGON, CON UN IMPORTE DE \$1'676,463.99, ADJUDICADO A: CONSTRUCCIONES SAREVICH, S.A. DE C.V., R.F.C. CSA990806TM5, CON DOMICILIO: CALLE VICO NUMERO 10, COLONIA LOMAS DE TEPALCAPA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CODIGO POSTAL 52928, ESTADO DE MEXICO. FECHA DE FALLO: DIA 16 DE MARZO DE 2005.

30128002-007-05 TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA PRESA MIXCOAC, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN CALZADA DE LOS CORCELES SIN NUMERO, COLONIA COLINAS DEL SUR, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., ZONA PONIENTE, CON UN IMPORTE DE \$6'228,514.53, ADJUDICADO A: CONSTRUCTORES ASESORES ARRENDADORES, S.A. DE C.V., R.F.C. CAA9305069IA, CON DOMICILIO: CARRIL NUMERO 3, COLONIA SAN JUAN XALPA, CODIGO POSTAL 9850, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO: DIA 16 DE MARZO DE 2005.

30128002-008-05 TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA PRESA TEXCALATLACO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO CASA DE CAMPO, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., CON UN IMPORTE DE \$1'744,399.01, ADJUDICADO A: ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. ACO9911161T2, CON DOMICILIO: DURANGO NUMERO 41, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, CODIGO POSTAL 9780, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO: DIA 16 DE MARZO DE 2005.

30128002-009-05 TRABAJOS DE ARREMANGUE DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS DESAZOLVES Y EXCAVACIONES DE LAS OBRAS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, CORTES Y ACARREOS DE LOS MISMOS CON LA FINALIDAD DE CONFORMAR PLATAFORMAS, EN EL TIRO CABALLERIZAS II, UBICADOS DENTRO DE LA ZONA FEDERAL DEL VASO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$4'508,494.66, ADJUDICADO A: TECNODINAMICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., R.F.C. TME930327TWO, CON DOMICILIO: ORIENTE 4, MANZANA 23 LOTE 6, COLONIA CUCHILLA DEL TESORO, CODIGO POSTAL 7900, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO: DIA 16 DE MARZO DE 2005.

EL DOMICILIO DONDE SE PODRAN CONSULTAR LAS CAUSAS DE DESCALIFICACION, O EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS QUE EL RESTO DE LAS PROPUESTAS NO RESULTARON ADJUDICADAS ES: AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, 4o. PISO, COLONIA GRANJAS MEXICO, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08400, MEXICO, D.F., EN LA SUBDIRECCION DE LICITACIONES DE OBRA PUBLICA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. GERMAN ARTURO MARTINEZ SANTOYO
RUBRICA.

(R.- 211580)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION BENITO JUAREZ

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA 007 (FEDERAL)

El Ingeniero Everardo Padilla López, Director General de Obras y Desarrollo Urbano del Organo Político Administrativo Delegación Benito Juárez, en cumplimiento

a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 3, 24, 27 fracción I, 28 y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que tengan la capacidad técnica y financiera de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo al presupuesto de la delegación, según oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SE/1591/04 de fecha 27 de diciembre de 2004. Se llevará a cabo mediante acortamiento de plazos, como fue autorizado el día 29 de abril de 2005, en la cuarta sesión ordinaria del Subcomité de Obras Delegacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-017-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/05/05 14:00 Hrs.	17/05/05 11:30 Hrs.	18/05/05 11:00 Hrs.	23/05/05 12:00 Hrs.	26/05/05 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	Introducción de 280 luminarios en la Av. Dr. José María Vértiz, en la Delegación Benito Juárez	16/06/05	76 días	\$1'150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-018-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/05/05 14:00 Hrs.	17/05/05 13:00 Hrs.	18/05/05 13:00 Hrs.	23/05/05 17:00 Hrs.	26/05/05 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	Introducción de 48 luminarios en la Av. Diagonal San Antonio, primera etapa, en la Delegación Benito Juárez	16/06/05	50 días	\$250,000.00

1. La ubicación de las obras es dentro del perímetro delegacional y se indica con precisión en las bases del concurso.

2. La reunión para realizar la visita al lugar de las obras es en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del edificio Sede Delegacional, en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac.
3. La cita para la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Unidad Departamental de Control, Seguimiento y Precios Unitarios de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del edificio Sede Delegacional, en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac. Es obligatoria la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), asimismo, oficio de presentación del asistente avalado por el apoderado legal de persona física o moral.
4. Para estas licitaciones se otorgará un 20% de anticipo, para compra de materiales.
5. Los interesados deberán acreditar la especialidad para los trabajos a realizar con el registro de concursante expedido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.
6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
7. El acto de presentación de proposiciones, apertura técnica y económica se llevarán a cabo en la Unidad Departamental de Control, Seguimiento y Precios Unitarios de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del edificio Sede Delegacional, en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac.
8. Los interesados podrán adquirir las bases por el Sistema de compraNET: <http://compranet.gob.mx> o de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del edificio Sede Delegacional, en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 16 de mayo del presente año, de 10:00 a 14:00 horas.
9. El representante legal del concursante deberá presentar la siguiente documentación en original y copia para la adquisición de bases del concurso:
 - 9.I.- Si se trata de persona moral, copia certificada del acta constitutiva de la empresa y las modificaciones de ésta, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite alta ante la SHCP y Registro Federal de Contribuyentes.
 - 9.II.- Si se trata de persona física, su acta de nacimiento, alta ante la SHCP y Registro Federal de Contribuyentes.
- 10.- Para ambos casos, copia del documento que compruebe la capacidad técnica y financiera:
 - 10.I.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 10.II.- Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por años, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto de los mismos.
11. El costo de las bases para cada uno de los concursos será de \$1,000.00 si se adquiere directamente en la Delegación y \$900.00 por el Sistema de compraNET: <http://compranet.gob.mx>.
12. El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, emitido por institución bancaria ubicada dentro del área metropolitana.
13. Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.
14. La fecha programada de inicio y terminación de los trabajos de todos los concursos es el indicado en las bases del concurso.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

EN LA DELEGACION BENITO JUAREZ

ING. EVERARDO PADILLA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 211877)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 03

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTICULOS 20, 21 FR. I, 22, 24 FR. II, 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE ADQUISICION QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBE, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR LO REQUERIDO, SE INSCRIBAN EN LA LICITACION QUE SE MENCIONA, Y EN SU MOMENTO, PRESENTEN LA PROPOSICION CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

ORIGEN DE LOS RECURSOS: MEDIANTE OF. NUMERO UP-OA-147/05 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2005, EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL.

TIPO DE CONTRATO: SERA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y TIEMPO DETERMINADO.

DESCRIPCION: ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS CONSISTENTE EN SULFATO DE ALUMINIO PARA LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE LA SUBDIRECCION DE AGUA Y SANEAMIENTO, EN MEXICALI, B.C.

<u>HORAS/FECHAS</u>					
LICITACION NUMERO	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURAS TECNICAS	APERTURA ECONOMICA	PLAZO DEL CONTRATO
<u>062-ADQ-21/05-</u>	17-MAYO-2005 15:00 HORAS	17-MAYO-2005	<u>23-MAYO-2005</u> 10:00 HORAS	25-MAYO-2005 16:00 HORAS	7 MESES

DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD
ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO, SOLUCION, 8.33% ALUMINA, 49% SULFATO DE ALUMINIO BASE SECA	KG	168,042
EL PRODUCTO QUIMICO DEBERA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN BASES DE LICITACION		

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS Y LAS BASES NO ESTARAN DISPONIBLES EN NINGUN MEDIO ELECTRONICO.

TIPO DE LICITACION E IDIOMA: EL CONCURSO ES INVARIABLEMENTE NACIONAL Y LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON IMPORTES EN MONEDA NACIONAL (\$ M.N.).

- PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, BASTARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN UNA SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL, EFRAIN MUÑOZ MARTIN CON COPIA AL SUBDIRECTOR DE OBRAS, ING. ANSELMO RUIZ RODRIGUEZ.
- QUIENES CUENTEN CON EL, PRESENTAR REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO.

** DE ACUERDO CON EL ARTICULO 49 FR. V DE LA LEY EN LA MATERIA, EL ORGANISMO (CESPM) SE ABSTENDRA DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO CON LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA CESPM, IGUALMENTE CON LAS PERSONAS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICION LEGAL.

DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EN SU PROPUESTA E INFORMACION GENERAL:

- 1.- EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA.
- 2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA.
- 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- 4.- DECLARACION BAJO PROTESTA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE PRESENTE POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES, AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA DEL ORGANISMO, UNA VEZ REVISADAS Y APROBADAS LAS ESTIMACIONES, EL PAGO SE HARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS MISMOS.

PLAZO Y LUGAR: LA DURACION DEL CONTRATO INICIA A PARTIR DEL DIA 1 DE JUNIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (7 MESES) LOS SUMINISTROS SERAN EN CAMION TANQUE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL MISMO, EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA CESPM EN MEXICALI, B.C., CUYAS DIRECCIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CUALES PUEDEN SER CONSULTADAS ACUDIENDO AL ORGANISMO, BAJO PENA CONVENCIONAL POR EL ATRASO EN DICHAS ENTREGAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL ORGANISMO ENTREGARA LAS BASES DE LICITACION EL MISMO DIA EN QUE EL INTERESADO EXHIBA EL COMPROBANTE QUE AMPARE EL PAGO DE \$1,000.00 M.N. (MIL PESOS 00/100 M.N.), LOS RECIBOS SE ENTREGARAN EN LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, EN C. RIO SINALOA SIN NUMERO Y AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA, COLONIA VALLARTA, EN MEXICALI, B.C., DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 19:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS, TELEFONOS PARA INFORMACION (686) 564-19-00, 564-19-62, EXTENSION 2116.

EL PAGO DEBERA REALIZARSE EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE CESPM, PODRA SER EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO.

TODLO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA SUBSANADO APLICANDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO, EN CASO DE INSUFICIENCIA, LAS DISPOSICIONES DE DERECHO PUBLICO Y LOS PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE POR SU NATURALEZA SEAN APLICABLES.

MEXICALI, B.C., A 12 DE MAYO DE 2005.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
DIRECTOR GENERAL
EFRAIN MUÑOZ MARTIN
RUBRICA.

(R.- 211807)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 004

La Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 27 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el oficio de aprobación emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Inversión Pública número 10010001636 de fecha 28 de abril de 2005, dentro del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), tiene a bien emitir la presente convocatoria para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, vía licitación pública nacional, a fin de que todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas y que estén en posibilidades de ejecutar los trabajos requeridos, se inscriban en el concurso que se menciona y, en su momento, presenten la proposición correspondiente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley en la materia, se informa lo siguiente:

No. de concurso	Descripción y ubicación:	Apertura técnica	Apertura económica	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Capital contable mínimo
32119001-005-05	Construcción de pavimentación de conexión con bulevar García Delegación La Presa en Tijuana, Baja California	30-mayo-2005 a las 10:00 Hrs.	2-junio-2005 a las 14:00 Hrs.	24-mayo-2005 a las 10:00 Hrs.	24-mayo-2005 a las 15:00 Hrs.	\$926,000.00

1. Para control único de este organismo el número de obra será PT-PAFEF-05-TIJ-SI-062.
2. Plazo de ejecución 70 días naturales: inicio de la obra 20 de junio de 2005.
3. Anticipo será de 30% (treinta por ciento) para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
4. Ubicación de la obra: en la Delegación La Presa en Tijuana, Baja California.

Se deberán considerar los siguientes puntos para participar en la presente licitación:

Punto A - Fuente de los recursos: 100% Gobierno Federal (Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas PAFEF).

Punto B.- Requisitos de participación: los interesados, para poder participar en la licitación, deberán demostrar el día del acto de presentación de propuesta y apertura de propuesta técnica, o en forma anterior a dicho acto, cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Y la forma en que comprobarán:

Punto 1.- Existencia legal.- Mediante exhibición de acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad, tratándose de personas morales, y del acta de nacimiento tratándose de personas físicas. En ambos casos se deberá presentar el Registro Federal de Contribuyentes. En caso para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberá presentar un convenio privado ratificado ante un notario público cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 28 del Reglamento de la misma Ley y formalizarlo ante un notario público y nombrar al representante en común que será el responsable directo a la firma del contrato; como lo establece el artículo 36 párrafo II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como también deberá cumplir cada uno de los requisitos que establece el artículo 24 último párrafo del Reglamento de la Ley antes mencionada por separado.

Punto 2.- Capacidad técnica.- Mediante la presentación de los documentos originales que acrediten la propiedad del equipo necesario para la construcción de esta obra, y cuando proceda relación de maquinaria rentada (indicando el lugar de la empresa donde obtendrá la disponibilidad de ésta). La convocante está facultada para realizar la revisión física del equipo que se enumere. También deberá presentar el curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relacionado con obras similares en construcción y monto a la convocada. Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando la descripción de la obra, nombre de la contratante, el importe total contratado y por ejercer, desglosado por anualidad. Deberá de incluir éstos dentro de la propuesta técnica tal y como lo marcan las bases de licitación.

Punto 3.- Capacidad financiera.- Mediante la exhibición de la última declaración fiscal del ejercicio 2004 donde acredite el capital contable mínimo requerido en esta convocatoria. El capital contable no debe estar comprometido con alguna otra obra en proceso, ya sea obra con recursos federales, estatales, municipales o particulares, y para personas de nuevo ingreso presentar un balance auditado contable. Este requisito se presentará acompañando la propuesta (es parte de los requisitos que marca el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

Punto 4.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx> y en las oficinas de la convocante ubicada en la calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, teléfono 634-3383, 634-33-85 y fax 634-33-88 en la ciudad de Tijuana, Baja California. Desde la publicación de esta convocatoria y hasta el día 24 de mayo de 2005, de 8:00 a 17:00 horas. Nota: Los interesados que adquieran las bases a través del sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria y en cada uno de los puntos que se establecen en las bases de licitación, asimismo los planos estarán a su disposición en el domicilio de la convocante ya antes mencionada, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago. Para la obtención de las bases deberá cubrirse un costo de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la convocante, si se compra en sus oficinas o \$3,400.00 (tres mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), si se adquieren en compraNET, mediante los recibos de pago que genera el sistema. El interesado tendrá derecho a presentar su propuesta una vez cubierto lo establecido.

Punto 5.- Lugar donde se celebrarán puntualmente los actos de presentación, apertura técnica y el de apertura económica, será en la sala de juntas de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicada en calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320.

Punto 6.- Visita a la obra y junta de aclaraciones, se reunirán puntualmente en el domicilio de las oficinas y en la sala de juntas, correspondientemente, de la convocante: Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicada en Calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320. En la fecha y hora ya establecidas en el recuadro.

Punto 7.- La forma en que se deberá presentar la proposición será en idioma español y moneda nacional: peso mexicano.

Punto 8.- Indicación: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Punto 9.- Además de que no se podrá subcontratar en forma parcial o total la obra.

Punto 10.- Indicación: no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Punto 11.- El porcentaje de contenido nacional es de 100%.

Punto 12.- Las condiciones de pago son: por unidad de concepto de trabajo, ejecutado conforme al proyecto y precio unitario aprobado, así como mediante la formulación de estimaciones que tendrán periodo mensual como máximo.

Criterios de adjudicación: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. El contrato se adjudicará a la empresa o persona física que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, así como técnicas y económicas, experiencia requerida para la ejecución de los trabajos que garantice el cumplimiento del contrato y presente la postura más baja solvente. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la contratante, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 83 de la Ley antes mencionada.

En la fecha y hora indicadas para el acto de apertura se cerrará la puerta y no se permitirá la entrada a persona alguna, por lo que se les recomienda estar 10 (diez) minutos antes de la licitación, que se llevará a cabo el día 30 de mayo del presente a las 10:00 horas, en las oficinas de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicadas en calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, teléfono 634-33-83, 634-33-85 y fax 634-33-88, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

TIJUANA, B.C., A 12 DE MAYO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA

ING. MARCOS SARABIA RODELO

RUBRICA.

(R.- 211762)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPN-008-05

CONVOCATORIA 08

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California, en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción II, 26, 27, 28, 29 y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional, para la contratación del servicio de suministro de diesel, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura propuestas económicas
ISESALUD-BC-DA-RM-LPN	\$2,000.00 Pesos en unidad licitadora	19/05/2005	19/05/2005 11:00 horas	25/05/2005 a las 11:00 horas	31/05/2005 a las 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200022	Suministro de diesel para los hospitales generales de Ensenada, Mexicali, Tecate y Tijuana, Baja California		\$709,600.00	\$1'774,000.00

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en avenida Pioneros

número 1005, Palacio Federal, cuerpo B, planta baja, del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, B.C., en el horario de 8:00 a 14:30 horas, teléfono (01-686) 559-58-00, extensión 4533 * La forma de pago de bases es, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, o en su caso pagando en efectivo acudiendo a la ventanilla de la pagaduría del Instituto o mediante depósito al número de cuenta: 40-19177690 del banco HSBC (BITAL). Anotando en el cuerpo de la ficha de depósito el número de licitación que corresponda y el nombre del participante, siendo uno de los requisitos para participar, el comprobante de pago de bases. * La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y las aperturas de propuestas técnica y económica se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior, en la sala de juntas de ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, planta baja, cuerpo B del Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C. * El idioma en que deberán presentarse las propuestas es en español. * La moneda en que deberán presentarse las propuestas, es en peso mexicano y a precio fijo. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas. * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos. * Lugar de entrega: en los Hospitales Generales del ISESALUD en Baja California, conforme a bases.* Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo a lo indicado en las bases. * Las condiciones de pago serán dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente a los bienes entregados, debidamente firmada por el área correspondiente de acuerdo a lo estipulado en bases. * No se otorgará anticipo. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 12 DE MAYO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y VICEPRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD

LIC. ALEJANDRO MARCHENA MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 211841)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPN-009-05
CONVOCATORIA 09

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California, en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción 1, 22, 24 fracción II, 26, 27, 28, 29 y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de vales de gasolina, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura propuestas económicas
ISESALUD-BC-DA-RM-LPN-009-05	\$2,000.00 pesos en unidad licitadora	19/05/2005	19/10/2004 13:00 horas	25/05/2005 a las 8:15 horas	31/05/2005 a las 8:15 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Suministro de fajillas de vales de gasolina con valor nominal de \$50.00	\$491,050.00	\$1'227,600.00

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, cuerpo B, planta baja, del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, en la ciudad de Mexicali, B.C., en el horario de 8:00 a 14:30 horas, teléfono (01-686) 559-58-00, extensión 4533. * La forma de pago de bases es, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, o en su caso pagando en efectivo acudiendo a la ventanilla de la pagaduría del Instituto o mediante depósito al número de cuenta: 40-19177690 del Banco HSBC (Bital). Anotando en el cuerpo de la ficha de depósito el número de licitación que corresponda y el nombre del participante, siendo uno de los requisitos para participar el comprobante de pago de bases. * La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y las aperturas de propuestas técnica y económica se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior, en la sala de juntas de ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, planta baja, cuerpo B del Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C. * El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. * La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano y a precio fijo. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas. * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos. * Lugar de entrega: oficina del Departamento de Recursos Materiales, en avenida Pioneros 1005, Palacio Federal, cuerpo B, planta baja del Centro Cívico y Comercial de Mexicali, B.C. * Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo a lo indicado en las bases. * Las condiciones de pago serán dentro de los 5 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente a los bienes entregados, debidamente firmada por el área correspondiente de acuerdo a lo estipulado en bases. * No se otorgará anticipo. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 12 DE MAYO DE 2005.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y VICEPRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD

LIC. ALEJANDRO MARCHENA MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 211842)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPN-011-05

CONVOCATORIA 11

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California, en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción II, 26, 27, 28, 29 y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional, para la contratación del servicio de vigilancia, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura propuestas económicas
ISESALUD-BC-DA-RM-LPN-004-05	\$969.00 pesos en unidad licitadora	19/05/2005	19/05/2005 8:30 horas	25/05/2005 a las 14:00 horas	31/05/2005 a las 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia en los hospitales generales de Ensenada, Mexicali y Tijuana, Baja California	20	Servicio

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, cuerpo B, planta baja, del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, en la ciudad de Mexicali, B.C., en el horario de 8:00 a 14:30 horas, teléfono (01-686) 559-58-00, extensión 4533. * La forma de pago de bases es, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, o en su caso pagando en efectivo acudiendo a la ventanilla de la pagaduría del Instituto o mediante depósito al número de cuenta: 40-19177690 del Banco HSBC (Bital). Anotando en el cuerpo de la ficha de depósito el número de licitación que corresponda y el nombre del participante, siendo uno de los requisitos para participar el comprobante de pago de bases. * La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y las aperturas de propuestas técnica y económica se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior, en la sala de juntas de ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, planta baja, cuerpo B del Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C. * El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. * La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano y a precio fijo. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas. * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos. * Lugar de entrega: hospitales generales de Ensenada, Mexicali y Tijuana. * Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo a lo indicado en las bases. * Las condiciones de pago serán dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente a los servicios prestados, debidamente firmada por el área correspondiente de acuerdo a lo estipulado en bases. * No se otorgará anticipo. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 12 DE MAYO DE 2005.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y VICEPRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD

LIC. ALEJANDRO MARCHENA MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 211845)

**PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS
COMUNIDADES RURALES Y POPULARES DE MEXICALI**
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de:

Reconstrucción de estructura de pavimento carretera estatal número 19, del 3+592.75 al 5+592.75 tramo Col. Nuevas-kilómetro 57, Ej. Indiviso, en el Valle de Mexicali, Mexicali, B.C., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 32101002-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/05/2005	19/05/2005 13:00 horas	19/05/2005 8:30 horas	27/05/2005 10:00 horas	30/05/2005 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Reconstrucción de estructura de pavimento carretera estatal No. 19, del 3+592.75 al 5+592.75 tramo Col. Nuevas-km 57, Ej. Indiviso), en el Valle de Mexicali, Mexicali, B.C.	10/06/2005	42	\$1'050,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2005 a las 13:00 horas, en las oficinas generales de Promotora Mexicali, ubicadas en Calle Cuarta y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas generales de Promotora Mexicali, Calle Cuarta y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de mayo de 2005 a las 17:00 horas, en las oficinas generales de Promotora Mexicali, Calle Cuarta y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2005 a las 8:00 horas, en las oficinas generales de Promotora Mexicali, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: tramo Col. Nuevas, kilómetro 57, Ej. Indiviso, en el Valle de Mexicali, Mexicali, B.C.

Sobrecarpeta en carretera estatal número 102, del 0+000 al 1+500 tramo intersección carretera Est. 10, Ej. Zacamoto-Ej. Cucapah Indígena, en el Valle de Mexicali, Mexicali, B.C.

Licitación pública nacional número 32101002-004-05

Subasta pública nacional número 020-2002-03-00								
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00		27/05/2005	23/05/2005 13:00 horas	23/05/2005 8:30 horas	31/05/2005 10:00 horas		1/06/2005 17:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1020502	Sobrecarpeta en carretera estatal No. 102, del 0+000 al 1+500 tramo intersección carretera Est. 10 Ej. Zacamoto-Ej. Cucapah Indígena, en el Valle de Mexicali, Mexicali, B.C.	13/06/2005	41	\$750,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura de Promotora Mexicali, ubicada en 4a. y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura de Promotora Mexicali, 4a. y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de junio de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura de Promotora Mexicali, 4a. y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2005 a las 8:30 horas, en las oficinas de Promotora Mexicali, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: tramo intersección carretera estatal número 10, Ej. Zacamoto-Ej. Cucapah Indígena, en el Valle de Mexicali, Mexicali, B.C.

Reconstrucción de estructura de pavimento en la carretera estatal número 1 del 63+623 al 65+369 tramo entronque carretera número 1 y número 10 (Ej. Nayarit-Col. Carranza), en el Valle de Mexicali, Mexicali, B.C.

Licitación pública nacional número 32101002-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	20/05/2005	16/05/2005 12:00 horas	16/05/2005 8:30 horas	23/05/2005 10:00 horas	24/05/2005 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Reconstrucción de estructura de pavimento en la carretera estatal No. 1 del 63+623 al 65+369 tramo entronque carretera. No. 1 y No. 10 (Ej. Nayarit-Col. Carranza), en el Valle de Mexicali, Mexicali, B.C.	6/06/2005	45	\$990,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 4a. y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California, teléfono 686-561-3500, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Promotora Mexicali. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2005 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de la Promotora Estatal, ubicadas en 4a. y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de la Promotora Estatal, 4a. y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de mayo de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de la Promotora Estatal, 4a. y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2005 a las 8:30 horas, en las oficinas de la Dirección General de la Promotora Estatal, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: entronque carretera número 1 y número 10 (Ej. Nayarit-Col. Carranza), en el Valle de Mexicali, Mexicali, B.C.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Francisco Rueda Gómez, con cargo de Director General, el día 25 de abril de 2005.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tres años en obras de magnitud y características similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que sean autorizadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 12 DE MAYO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES MEXICALI

C.P. FRANCISCO RUEDA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 211935)

COMITE ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE LICITACION Y COSTOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las licitaciones número 32115002-010-05 Construcción de primera etapa de Unidad Departamental Tipo II en el Instituto Tecnológico de Ensenada, ubicado en el Fraccionamiento El Escorial en el Municipio de Ensenada, B.C., número 32115002-011-05 Construcción de edificio de albergue módulo 3, en el Centro de Alto Rendimiento, ubicado en el Municipio de Tijuana, B.C., número 32115002-012-05 Obra del parque adaptado en Zona A del Centro de Rehabilitación Integral CRI, en el Municipio de Tijuana, B.C., número 32115002-013-05 Obra del parque adaptado en zona B del Centro de Rehabilitación Integral CRI, en el Municipio de Tijuana, B.C., de conformidad con lo siguiente

Municipio de Ensenada

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-010-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	19/05/2005 10:00 horas	18/05/2005 10:00 horas	30/05/2005 12:00 horas	6/06/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	24/05/2005	27/06/2005	150 días naturales	\$2'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Centenario y calzada Independencia edificio 3A-1 Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California, teléfono (664) 607-36-34, 683-25-20 y 683-61-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Comité Administrador de Infraestructura Pública y Educativa de Baja California, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en las oficinas del CAIPE, en la ciudad de Ensenada, Baja California, ubicado en calle Segunda entre Miramar y Macheros número 664-3 zona Centro, código postal 22800.
- Ubicación de la obra: Fraccionamiento El Escorial, en Ensenada, B.C.

Municipio de Tijuana

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-011-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	19/05/2005 10:00 horas	18/05/2005 10:00 horas	27/05/2005 10:00 horas	3/06/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	21/05/2005	20/06/2005	120 días naturales	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-012-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	19/05/2005 11:30 horas	18/05/2005 12:00 horas	27/05/2005 11:30 horas	3/06/2005 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	21/05/2005	20/06/2005	180 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

32115002-013-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	19/05/2005 13:00 horas	18/05/2005 12:00 horas	27/05/2005 13:00 horas	3/06/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	21/05/2005	20/06/2005	180 días naturales	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Centenario y calzada Independencia edificio 3A-1 Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California, teléfonos (664) 607-36-34, 683-25-20 y 683-61-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Comité Administrador de Infraestructura Pública y Educativa de Baja California, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en las oficinas del CAIPE, en la ciudad de Tijuana, Baja California, ubicado en Paseo Centenario y calzada Independencia edificio 3A-1 Zona Río, Tijuana, B.C.
 - Ubicación de la obra: Tijuana, Baja California.
- Criterios generales
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos y compra de materiales de 30% (treinta por ciento) de la asignación otorgada al contrato.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el licitante demostrará su capacidad técnica mediante la presentación de una relación de los trabajos realizados por el licitante, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales por anualidades y fecha de terminación; además deberá anexar copia fotostática legible de los tres contratos de obras similares a la que es objeto de esta convocatoria, con monto y periodo de ejecución igual o superior al de la obra licitada; asimismo presentará una relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, en caso de no contar con obras en vigor deberá de igual forma manifestarlo; esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta.
 - La capacidad financiera será demostrada con la presentación de declaración fiscal de la empresa licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido por la convocante, las personas morales que estén obligadas a dictaminarse podrán demostrar lo solicitado en este punto con los estados financieros dictaminados por contador público registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, requisito este último que deberá acreditarlo de acuerdo al artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, además de anexar el acuse de recepción del Dictamen Fiscal presentado vía Internet; esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Recibo de pago oficial por la compra de las bases en las oficinas de la convocante o ficha de depósito por la compra de las bases generadas por el Sistema compraNET, **2.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, **3.-** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **4.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y **5.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al licitante que cumpla con los requisitos solicitados en las bases de licitación, asimismo reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la postura solvente con el precio más bajo.
 - Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones con una periodicidad no mayor de un mes y su importe le será liquidado en un plazo que no excederá de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 12 DE MAYO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. GUADALUPE MARTIN ARELLANO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 211755)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reconstrucción del camino E.C. (Vhsa-Esc) kilómetro 279+500, La Victoria tramo kilómetro 0+000 al 15+860, de conformidad con la siguiente:

Licitación número 34002001-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17-May.-05	18-May.-05 10:00 horas	17-May.-05 8:00 horas	24-May.-05 10:00 horas	26-May.-05 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de camino	3-Jun.-05	92 días	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche, teléfono (01-981)81-3-33-37, extensión 114, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en Calle 8 número 42, mezzanine del Palacio del Gobierno, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2005 a las 8:00 horas, en: partiendo de la Subsecretaría de Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: localidad La Victoria, Municipio de Escárcega, Estado de Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares (curriculum vitae de técnicos y de la empresa) y disponer de equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad y el lugar donde se encuentra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar solicitud de inscripción a la licitación, con fecha límite de 17 de mayo de 2005, hasta las 14:00 horas, en la unidad jurídica de la dependencia convocante. Para el caso de adquirentes de bases vía compraNET, la revisión de documentos que aseguren su participación se efectuará durante el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, comprobar el capital contable requerido mediante el último estado financiero auditado por contador público o la última declaración fiscal (incluyendo anexos de los estados financieros). Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones, en su caso, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio y poder protocolizado del representante legal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta solvente más baja, convocando nuevamente a concurso, si las propuestas presentadas no fueron aceptadas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales previa autorización por parte del residente de supervisión de obra pública.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 12 DE MAYO DE 2005.
DIRECTORA DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
ARQ. NERY CELIA ROJO AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 211811)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reconstrucción del camino E.C. (Xpujil-Justo Sierra Méndez) kilómetro 26+500-El Manantial-Virgencita de la Candelaria Tr. kilómetro 0+000 al 16+500, de conformidad con la siguiente:

Licitación número 34002001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17-May.-05	18-May.-05 11:00 Hrs.	17-May.-05 8:00 Hrs.	24-May.-05 11:00 Hrs.	26-May.-05 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de camino	3-Jun.-05	138	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche, teléfono (01-981) 81-3-33-37, extensión 114, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en Calle 8 número 42, mezzanine del Palacio de Gobierno, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2005 a las 8:00 horas, partiendo de la Subsecretaría de Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: localidad Virgencita de la Candelaria, Municipio de Calakmul estado de Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares (curriculum vitae de técnicos y de la empresa) y disponer de equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad y el lugar donde se encuentra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar solicitud de inscripción a la licitación, con fecha límite de 17 de mayo de 2005, hasta las 14:00 horas, en la Unidad Jurídica de la dependencia convocante. Para el caso de adquirientes de bases vía compraNET, la revisión de documentos que aseguren su participación se efectuará durante el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, comprobar el capital contable requerido mediante el último estado financiero auditado por contador público o la última declaración fiscal (incluyendo anexos de los estados financieros). Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones en su caso inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio y poder protocolizado del representante legal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta solvente más baja, convocando nuevamente a concurso, si las propuestas presentadas no fueron aceptadas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales previa autorización por parte del residente de supervisión de obra pública.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 12 DE MAYO DE 2005.
DIRECTORA DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
ARQ. NERY CELIA ROJO AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 211810)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 010

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto en la localidad del Municipio de Arteaga, Coahuila.

La Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila convocan a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos, los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-025-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	21/05/2005	20/05/2005 13:00 horas	20/05/2005 10:00 horas	27/05/2005 9:30 horas	1/06/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de las obras de agua potable para el abastecimiento del Ejido Potrero de Abrego del Municipio de Arteaga, Coahuila	13/06/2005	90	\$510,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4127069 y fax 01 844 4140568, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones será: en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila en calle Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, de la zona Centro, código postal 25000, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
- Los fallos de las licitaciones serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila el día 18 de mayo de 2005 en el siguiente horario de la 35103001-025-05 a las 9:30 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Doc. AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - A) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán la de una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DIRECTOR GENERAL
LIC. SALOMON ABEDRO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 211850)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipamiento del cuarto de máquinas para el edificio del Instituto Coahuilense de Geriatria en Saltillo, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35002001-031-05	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	20/05/2005	19/05/2005 12:00 horas	26/05/2005 10:00 horas	1/06/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Equipamiento del cuarto de máquinas para el edificio del Instituto Coahuilense de Geriatria en Saltillo, Coahuila	3/06/2005	62	\$325,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono 416-55-55, extensión 5570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del Estado, ubicado en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la Dirección de Construcción de la Subsecretaria de Obras Públicas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 1er. piso, colonia República, Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Periférico Luis Echeverría Alvarez Manuel Pérez Treviño sin número, Parque Metropolitano, en Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar curriculum vitae de la empresa, personal técnico y profesional y documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, además una relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe a ejercer desglosado por anualidades, así como los avances físicos.
- Comprobación de capital contable mínimo requerido de acuerdo a la licitación con base en la declaración fiscal del año 2004 o con los estados financieros del primer trimestre del ejercicio 2005, realizados por contador público externo auditados para dictamen y bajo protesta de decir verdad, presentados en copia simple y original para cotejo a los que deberá anexar copia fotostática de su cédula profesional y de su código postal ante la SHCP.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para inscribirse en la Secretaría deberá presentar: **1.-** Solicitud de inscripción por escrito dirigida al Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, citando el número y descripción de la licitación, **2.-** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizadas ante notario público, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, **3.-** La documentación y experiencia técnica y capacidad financiera antes mencionada, **4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **5.-** Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.
- Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir recoger los planos a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado en la dirección arriba citada y tendrán que presentar los requisitos solicitados en los números 1, 2, 3, 4 y 5 de esta convocatoria, así como copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **A.-** La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **B.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 12 DE MAYO DE 2005.
SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 211805)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
35002001-012-05

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	COORDINACION Y SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE PASO A DESNIVEL EN ENTRONQUE NAVA-MORELOS KM 13+795 DEL LIBRAMIENTO ALLENDE-NAVA EN LA LOCALIDAD NAVA DEL MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA	\$387,168.52	ALAMO CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	29/04/2005

SALTILLO, COAH., A 29 DE ABRIL DE 2005.
 SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 211806)

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA

Convocatoria múltiple nacional 001/05 publicada el día 3 de mayo de 2005 relativo a la licitación 49068002-001-05: (abajo de la tabla)

Dice:	Debe decir:
Lugar de entrega: en el almacén estatal de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicado en el km 18.5 carretera Oaxaca Sola de Vega, Reyes Mantecón, Zimatlán, Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 Hrs.	Lugar del servicio: será realizado directamente en las unidades hospitalarias
Plazo de entrega: 1 de junio de 2005	Inicio del servicio: 1 de junio al 31 de diciembre de 2005

Insertar como un último asterisco en la última hoja antes de la fecha de expedición el siguiente texto: el plazo y lugar de entrega de las licitaciones 49068002-002-05 y 49068002-003-05 no se sujetará al publicado, debiéndose apegar al contenido de las bases.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 2 DE MAYO DE 2005.
 SECRETARIO TECNICO Y SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE
 DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
C. ADOLFO J. LOPEZ VALDES MAÑON

RUBRICA.

(R.- 211879)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, en materia de adquisiciones, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de medicamento y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36002001-004-05	En Convocante: \$800.00 Costo en compraNET: \$500.00	31/05/2005	2/06/2005 12:00 horas	6/06/2005 12:00 horas	9/06/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	3509	Acetato de medroxiprogesterona y cipionato de estradiol ampollita 25 mg	5,500	Envase con 1 ampollita de 0.5
2	2900	Acetilcolina intraocular, Fco. ampula 20 mg / 2ml	62	Envase con frasco ampula
3	2503	Alopurinol caja Tbs. 100 mg c/20	312	Envase con 20 y 50
4	060-096-0017	Asa para resección transversal de 24 Fr.	23	Pieza
5	060-110-0142	Balón p/Reanim. Resp. adulto	245	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en 5 de Mayo número 87, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas de lunes a viernes.
- * La procedencia de los recursos es: estatal.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima o ficha de depósito a la cuenta 65501353963 de Santander-Serfin, sucursal 276, Corregidora, Colima, Col. En compraNET, en los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en: Auditorio del Hospital Regional Universitario, ubicado en kilómetro 2 carretera Colima, Guadalajara, colonia El Diezmo, Colima, Colima.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugares de entrega: medicamento en almacén del Seguro Popular, ubicado en Pino Suárez número 174, colonia Centro, Colima, Colima, y material de curación en almacén central de Servicios de Salud del Estado de Colima, ubicado en Motolinía 560, colonia Fátima, Colima, Colima.
- * Plazo de entrega: los indicados en el anexo 1 de las bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días después de recibida la mercancía y sellada por el almacén.

COLIMA, COL., A 12 DE MAYO DE 2005.
SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
DR. JUAN JOSE EVANGELISTA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 211699)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CNA-SEMARNAT

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Junta Central de Agua y Saneamiento y con base en el oficio número 2005-FODEIN-A-0035 de fecha 3 de marzo del año 2005 emitido por la Secretaría de Planeación y Evaluación que en forma complementaria con recursos del Programa Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del siguiente servicio relacionado con la obra pública:

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104002-009-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	20/05/2005	19/05/2005 14:00 horas	19/05/2005 10:30 horas	27/05/2005 10:00 horas	2/06/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Elaboración del proyecto ejecutivo del acueducto San Juanito-Bocoyna-Creel, del Municipio de Bocoyna y San Rafael, del Municipio de Urique			16/06/2005	180 días	\$2'000,000.00

- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de San Juanito Municipio de Bocoyna, Chih., ubicadas en calle Allende y Teporaca sin número, colonia Barrio Mercado Municipal, teléfono (01-635) 588-02-64, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.
- Ubicación de la obra: en San Juanito, Creel y Bocoyna, Municipio de Bocoyna y San Rafael, del Municipio de Urique, Chih.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de San Juanito Municipio de Bocoyna, Chih., ubicadas en calle Allende y Teporaca sin número, colonia Barrio Mercado Municipal, teléfono (01-635) 588-02-64, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la Convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510, (614) 439-3500, extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalados. En el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.
- Los actos de presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y económicas, se realizarán en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- Se otorgará un anticipo del (diez por ciento) 10% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para que realice en el sitio de la ejecución de los servicios la instalación de sus oficinas y, en su caso, para los gastos de traslado de equipo e inicio de los trabajos; y demás insumos que deberán otorgar.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, deberá anexarse en su propuesta técnica (documento AT3) la cual consiste en:
 - a).- Relación de contratos de servicios de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a la que es motivo de esta licitación, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten los servicios relacionados (contratos y/o actas de entrega-recepción).
 - b).- Relación de contratos de servicios en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, anexando oficios en original, firmados y sellados por parte de la contratante en los que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la ejecución de el o los servicios correspondientes, no presentan atraso respecto al programa vigente, indicando el número telefónico del contratante.
 - c).- Curriculum vitae del personal técnico que va a ser el responsable de los servicios, el cual deberá estar firmado de manera autógrafa por el interesado, debiendo acreditar la experiencia en servicios de la misma índole y haber desarrollado un nivel de dirección de servicios específicamente en campo, anexando copias de los documentos correspondientes.
- Los requisitos generales (documentación distinta a la propuesta) que deberán acreditar los interesados, son los siguientes:
 - I.- Escrito original en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento licitatorio y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

II.- Declaración escrita en original y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

III.- Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual normal de 2004 y complementaria si es el caso o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP cuyo balance lo deberá presentar en papel membreteado del auditor.

IV.- Original y copia del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.

V.- Original de escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá lo siguiente:

a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizo, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

VI.- Escrito en donde manifiesta la intención de participar en la presente licitación, indicando el número y descripción de esta licitación.

- Se deberá presentar el recibo de pago de las bases de licitación generado por la Tesorería de la Junta Central de Agua y Saneamiento, si el pago se hizo mediante el Sistema compraNET, el recibo de pago generado por dicho Sistema con el sello del banco donde se realizó el pago correspondiente. Debiéndose anexar el original del recibo en cualquiera de los casos, dentro de su propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar la propuesta, deberán acreditar de forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio privado, deberá hacerse por el representante común.

- Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la Convocante, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta, inclusive, seis (6) días naturales, previos al citado acto.

- En el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados y requeridos en esta convocatoria y en las propias bases de licitación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE MAYO DE 2005.

PRESIDENTE

ING. LUIS DE JESUS LUJAN PEÑA

RUBRICA.

(R.- 211839)

COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de materiales y suministros diversos y contratación de servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo, vehículos terrestres, mobiliario y equipo y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales Nos. 08120001-001-05 a la 08120001-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$485.00 Costo en compraNET: \$440.00	20/05/2005	17/05/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/05/2005 10:00 horas	2/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	24	Caja
2	C420000140	Trapeador	51	Pieza
3	C360000048	Toner	12	Pieza
4	C360000048	Toner	5	Pieza
5	C660400000	Película para fax	15	Caja

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$485.00 Costo en compraNET: \$440.00	20/05/2005	17/05/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/05/2005 12:00 horas	2/06/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600400006	Alimentos preparados para ganado	180	Bulto
2	C600400006	Alimentos preparados para ganado	900	Bulto
3	C600400006	Alimentos preparados para ganado	200	Bulto
4	C660605000	Alimentos preparados para peces	175	Bulto
5	C600400006	Alimentos preparados para ganado	179	Bulto

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$485.00 Costo en compraNET: \$440.00	20/05/2005	18/05/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2005 11:00 horas	3/06/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000168	Centro distribución dispositivos tableros eléctricos	2	Pieza
2	C841000072	Pinturas vinílicas	12	Cubeta
3	C030000002	Acumuladores	6	Pieza
4	C750200052	Pantalones para caballero	110	Pieza
5	C750200018	Camisas para caballero	149	Pieza

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$485.00 Costo en compraNET: \$440.00		20/05/2005	19/05/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2005 11:00 horas	6/06/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático			30	Servicio
2	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático			22	Servicio
3	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			8	Servicio
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1	Servicio
5	C810600000	Vehículos terrestres (Servicio de mantenimiento y reparación)			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Vicente Guerrero número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero, teléfono 01733 3326255, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en las fechas y horarios establecidos en cada una de las licitaciones en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, avenida Vicente Guerrero número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará en las fechas y horarios establecidos en cada una de las licitaciones en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, avenida Vicente Guerrero número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.
- Los fallos se darán a conocer en las fechas y horarios establecidos en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, avenida Vicente Guerrero número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Centro de Estudios Profesionales ubicado en el kilómetro 14.5 carretera Iguala-Cocula, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: se iniciará dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa presentación de la factura debidamente requisitada y sellada por el almacén del Centro de Estudios Profesionales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., A 12 DE MAYO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL
DR. ANGEL AGUSTIN MASTACHE LAGUNAS
RUBRICA.

(R.- 211815)

MUNICIPIO DE ACTOPAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HGO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE VISITA A LA OBRA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
LF-PMA-OPM-001-2005	\$3,500.00	17-MAYO-05 16:30 HORAS	17-MAYO-05 12:00 HORAS	17-MAYO-05 10:00 HORAS	23-MAYO-05 10:00 HORAS	26-MAYO-05 10:00 HORAS

CLAVE CABMS	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL MPIO. DE ACTOPAN, HGO.	1-JUNIO-05	112 DIAS NATURALES	\$800,000.00

LA REDUCCION DE TIEMPOS FUERON AUTORIZADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

I. VENTA DE BASES:

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA TESORERIA MUNICIPAL, SITA EN CALLE HIDALGO NUMERO 8, COLONIA CENTRO, ACTOPAN, HGO., CODIGO POSTAL 42500, TELEFONOS (01-772) 72-7-25-88 Y (01-772) 72-7-00-04, EXTENSIONES 111, 222 Y FAX EXTENSION 115, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 9:00 A 16:30 HORAS; PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- 2.- LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y DEBERA ACREDITARSE CON LA ULTIMA DECLARACION DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR O CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS, PRESENTANDO REGISTRO DE LA D.G.A.F.F. DE LA SHCP Y CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO.
- 3.- ORIGINAL Y COPIA DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y ULTIMA MODIFICACION, EN SU CASO, SEGUN LA NATURALEZA JURIDICA; ASI COMO EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. LAS PERSONAS FISICAS PRESENTARAN ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO.
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA (CURRICULUM DE LA EMPRESA), DE ACUERDO AL TIPO DE LOS TRABAJOS QUE SE LICITA, INCLUYENDO RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR.

5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

II. FORMA DE PAGO:

- * EN LA CONVOCANTE, DEBERA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN EFECTIVO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE), EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HGO., SITA EN CALLE HIDALGO NUMERO 8, COLONIA CENTRO, ACTOPAN, HGO., CODIGO POSTAL 42500, TELEFONOS (01-772) 72-7-25-88 Y (01-772) 72-7-00-04.

III. VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS:

- * LOS LUGARES DE REUNION DE LOS PARTICIPANTES, SERA EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HGO., SITA EN CALLE HIDALGO NUMERO 8, COLONIA CENTRO, ACTOPAN, HGO., CODIGO POSTAL 42500, TELEFONOS (01-772) 72-7-25-88 Y (01-772) 72-7-00-04.

IV. JUNTA DE ACLARACIONES:

- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE CABILDO, SITA EN CALLE HIDALGO NUMERO 8, COLONIA CENTRO, ACTOPAN, HGO., CODIGO POSTAL 42500.

V. PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS TECNICA Y ECONOMICA:

- * SE LLEVARAN A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

VI. ACTO DE FALLO:

- * LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARAN A CONOCER EL 27 DE MAYO DE 2005 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HGO., SITA EN CALLE HIDALGO NUMERO 8, COLONIA CENTRO, ACTOPAN, HGO., CODIGO POSTAL 42500.

VII. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN:

- * PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA ASIGNACION AUTORIZADA PARA EL PRIMER EJERCICIO, Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA ASIGNACION AUTORIZADA PARA EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SERAN: LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LAS OBRAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA SOLVENTE MAS BAJA.
- * NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

ACTOPAN, HGO., A 12 DE MAYO DE 2005.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 211938)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAUCALPAN (OAPAS DE NAUCALPAN)

LICITACION PUBLICA NACIONAL OAPAS/DAF/007/2005

El OAPAS Naucalpan, a través de su Comité de Adquisiciones, en observancia con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo establecido en los artículos 1 fracción VI, 22 fracción II, 25, 26 y 27, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 22, 26 y 27 y demás relativos al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Convoca:

A los interesados a participar en la licitación pública nacional OAPAS/DAF/007/2005, para la adquisición de tubo de acero al carbón, de conformidad con lo siguiente:

Descripción general	Costo de bases	Fecha límite para compra de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Apertura económica
Tubo de acero al carbón	\$1,710.00 IVA incluido	17-mayo-05	17-mayo-05 16:30 hrs.	20-mayo-05 10:00 Hrs.	24-mayo-05 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Tubo de acero al carbón cédula 20, 8" diámetro	Tramo	291
2	Tubo de acero al carbón cédula 20, 10" diámetro	Tramo	129
3	Tubo de acero al carbón cédula 20, 12" diámetro	Tramo	467

- Los interesados podrán revisar y adquirir las bases de la licitación en las oficinas centrales del organismo, en la Dirección de Administración y Finanzas los días 12, 13 y 16 mayo, de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, y el 17 de mayo de 2005 de 9:00 a 14:30 horas, podrán pagar en efectivo o cheque certificado a favor del OAPAS de Naucalpan.
- La fecha para dar a conocer el fallo de la licitación será el día 26 de mayo de 2005, a las 16:00 horas.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de ofertas y fallo, se celebrarán en las oficinas centrales del organismo, ubicadas en avenida Juárez número 5, Naucalpan Centro, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Plazo y lugar de entrega: tres entregas en el lugar de la obra, Circuito Novelistas y Circuito Diplomáticos Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México.
- Condiciones de pago: en un plazo no mayor de 15 días naturales, a partir de la fecha de entrega del tubo, de acuerdo al programa de la Subdirección Técnica.

- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar aquellos interesados que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 12 DE MAYO DE 2005.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

C.P. JOSE ISMAEL CASTILLO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 211878)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de mobiliario y equipo especializado para diversas escuelas de nivel superior en el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CIEQROO, el día 29 de abril de 2005.

Licitación pública nacional 52102001-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	17/05/2005	17/05/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2005 9:00 horas	27/05/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Butacas para auditorio	243	Pieza
2	I450225008	Sillas de paleta	500	Pieza
3	I450225000	Escritorio secretarial con aditamento derecho	9	Pieza
4	I450220000	Pizarrón de cristal de 1.20 x 3.00 mts	15	Pieza
5	I450220000	Sillón ejecutivo ergonómico	17	Pieza

Licitación pública nacional 52102001-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,800.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	17/05/2005	17/05/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2005 11:00 horas	27/05/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420600000	Campanas de extracción de 48" x 47" x 22"	2	Pieza
2	I420600000	Cromatógrafo de líquidos de alta presión	1	Pieza
3	I060200000	Aparato Kjeldalh automático	1	Pieza
4	I060400000	Masajeadora al vacío	1	Pieza
5	I420400000	Polarímetro digital	2	Pieza

Licitación pública nacional 52102001-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,800.00 Costo en compraNET: \$4,600.00	17/05/2005	17/05/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/05/2005 13:00 horas	27/05/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150400000	Sistema de entrenamiento en control de procesos	1	Pieza
2	I150200000	Servidor de comunicaciones de video conferencia	1	Pieza
3	I420800000	Barrenadora portátil para tierra	1	Pieza
4	I420400000	Teodolitos electrónicos	4	Pieza
5	I450225008	Sillas de paleta	800	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, ciudad Chetumal, Quintana Roo, para mayor información deberá comunicarse al teléfono (01983) 83-2-08-64, extensión 120, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y el horario indicados para la licitación en la sala de juntas de la CIEQROO, ubicada en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la CIEQROO, ubicada en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la CIEQROO, ubicado en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, ciudad Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: contra la entrega total de los conceptos suministrados, que queden comprendidos dentro de los plazos autorizados en el programa de suministros y serán pagado en un plazo no mayor del establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHETUMAL, Q. ROO, A 12 DE MAYO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL
LIC. RUBEN ORTIZ LUIS
RUBRICA.

(R.- 211910)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, autorizado mediante los oficios SF-AI125/2005

y SF-AI117/2005, con fechas 25 y 19 de abril, respectivamente, provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados para la contratación de rehabilitación de sistema de alcantarillado y construcción de canal a cielo abierto en varias localidades del Estado de Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101001-006-05 SAPAET-FIES-023/2005	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	21/05/2005	20/05/2005 9:00 horas	20/05/2005 16:00 horas	27/05/2005 9:00 horas	31/05/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	L9113.- Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en la colonia Emiliano Zapata, Municipio de Cunduacán, Tabasco	20/06/2005	120 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101001-007-05 SAPAET-FIES-024/2005	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	21/05/2005	20/05/2005 9:00 horas	20/05/2005 14:00 horas	27/05/2005 11:00 horas	31/05/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	L9114.- Construcción de canal a cielo abierto en Arroyo Venegas, Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco	20/06/2005	120 días	\$2'500,000.00

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, con número telefónico y fax (993) 315 60 25, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

- * La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección Técnica, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Precios Unitarios de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., ubicado en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
- * Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección General de S.A.P.A.E.T., Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado obras similares a las que se están licitando, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, dirigida al C.P. Guillermo C. Priego de Wit, Director General de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará en contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

- * Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 12 DE MAYO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT

RUBRICA.

(R.- 211861)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra que a continuación se detalla, el costo de los trabajos será cubierto con fondos provenientes del Gobierno Federal (Ramo General 39), según oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas número SF-AF009/2005, de fecha 7 de marzo de 2005, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101001-004-05 SAPAET-PAFEF-002/2005	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	20/05/2005	19/05/2005 9:00 horas	19/05/2005 11:00 horas	26/05/2005 9:00 horas	30/05/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	L5160.- Construcción por reubicación de la estación de bombeo cárcamo Libertad, colonia Tamulté, ciudad de Villahermosa, Tabasco	20/06/2005	120 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101001-005-05 SAPAET-PAFEF-003/2005	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	20/05/2005	19/05/2005 9:00 horas	19/05/2005 12:00 horas	26/05/2005 11:00 horas	30/05/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	L5161.- Construcción por reubicación de la estación de bombeo cárcamo El Espejo, colonia El Espejo, ciudad de Villahermosa, Tabasco	20/06/2005	120 días	\$1'800,000.00

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117 y fax (993) 315 60 25, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección Técnica, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Precios Unitarios de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., ubicado en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
- * Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección General de S.A.P.A.E.T., Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado obras similares a las que se están licitando, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, dirigida al C.P. Guillermo C. Priego de Wit, Director General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 12 DE MAYO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE S.A.P.A.E.T.
C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT
RUBRICA.

(R.- 211860)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CAEV-OF-2005-03

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 27 fracción I, 32 y demás aplicables, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de construcción del Sistema Múltiple de Abastecimiento de Agua Potable en el Municipio de Tihuatlán del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que será financiada con cargo a los recursos del Fideicomiso 2001 Fondo de Desastres Naturales Veracruz, Sequías 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-009-05 (CAEV-FONDEN-2005-09-LP)	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	20/05/2005	18/05/2005 12:00 horas	18/05/2005 16:00 horas	27/05/2005 10:00 horas	31/05/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción del sistema múltiple de abastecimiento de agua potable para las localidades de Tihuatlán, Plan de Ayala y Totolapa del Municipio de Tihuatlán, Ver.	9/06/2005 31/10/2005	145 días naturales	\$5'000,000.00

Ubicación de la obra: localidades Tihuatlán, Plan de Ayala y Totolapa, Municipio Tihuatlán, Ver.

Visita a la obra y la junta de aclaraciones: el punto de reunión será en las oficinas del palacio municipal de Tihuatlán, Ver.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Las presentes licitaciones se llevarán a cabo en apego a la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a las respectivas bases de licitación.

Información general:

El financiamiento de la obra, se encuentra aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso 2001 Fondo de Desastres Naturales Veracruz en la décima cuarta sesión extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2002, y autorizado por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento de la SHCP mediante acuerdo 02-XVIII-3 con cargo al fideicomiso FONDEN 2001 para mitigar las afectaciones ocasionadas por los efectos de la sequía atípica e impredecible en los meses de mayo a noviembre de 2001 en el Estado de Veracruz.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones: en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., teléfono 01(228) 814-98-89, extensión 133, fax extensión 147, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será: en las oficinas de esta Comisión, mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una Institución Bancaria a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, o en efectivo. En compraNET, mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema. Los licitantes que opten comprar bases en compraNET, deberán presentar su comprobante de pago con sello del banco, el cual deberán remitir a la convocante vía fax a más tardar el día 20 de mayo de 2005, a efecto de que los planos se encuentran disponibles al momento de requerirlos, ya que sólo se entregarán en las oficinas de la convocante. Mismos que deberá integrar en su propuesta, caso contrario será motivo de descalificación.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 814-98-89, extensión 133, fax extensión 147.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 145 días naturales, para cada una de las licitaciones, contados a partir de la fecha de inicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada: 10% para inicio de la obra y 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Las presentes licitaciones son de carácter nacional y no se realizan bajo la cobertura de ningún tratado.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, copia simple y el original o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo (en el caso de que los interesados decidan agruparse para presentar una propuesta

para acreditar los requisitos señalados, deberán de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante en común. Para cumplir con el capital contable mínimo así como para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, se podrán sumar los correspondientes

a cada una de las personas integrantes):

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida a la Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
- 2.- Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso cuando se trate de persona moral.
 - b) Acta de nacimiento, en caso de persona física.
 - c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación antes señalado.
 - d) Cédula de identificación fiscal.
 - e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. El domicilio manifestado deberá contar con número oficial, por lo que no se aceptará domicilio conocido o sin número.
- 4.- Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido en base a lo siguiente:
 - a) Estados financieros auditados y dictaminados de los dos ejercicios fiscales anteriores al cierre del ejercicio en papel membretado del auditor externo, incluyendo carta de dictamen, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro vigente de éste ante la SHCP.
 - b) Declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y copia de los pagos provisionales para el ejercicio que haya lugar de acuerdo con las obligaciones fiscales que tenga con la SHCP.
 - c) Comparativo de razones financieras básicas; requiriéndose como mínimo las razones de liquidez, razón de apalancamiento y razón de rentabilidad.
 - d) Las empresas de reciente creación deberán presentar los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, el capital mínimo requerido lo deberán acreditar con el patrimonio o capital social suscrito y pagado.
- 5.- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria referentes a obras de sistemas de agua potable mediante:
 - a) Copias de dos contratos similares completos y sus correspondientes actas de entrega-recepción de las obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años, los cuales deberán contener el nombre, domicilio, teléfono de la contratante, descripción de los trabajos, importe total y ejercido y fecha de terminación, reservándose la CAEV el derecho de verificar dicha documentación.
 - b) Curriculum vitae de la empresa debidamente soportados y del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio de la ejecución, terminación y entrega de la obra, el cual deberá tener y comprobar experiencia en trabajos similares al objeto de la presente convocatoria, siendo de preferencia arquitecto o ingeniero con cédula profesional, debiendo anexar en original carta de aceptación con identificación con domicilio y teléfono actual.
- 6.- Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra, mediante relación que indique su ubicación actual, la cual acreditará con las facturas originales y copias de las mismas para su cotejo, las facturas deberán estar certificadas por el auditor con la leyenda de que forman parte de su estados financieros de la empresa, en caso de ser maquinaria arrendada deberá anexar original de carta compromiso de arrendamiento en hoja membretada de la arrendadora, indicando el costo mensual y ubicación física del equipo; reservándose la CAEV el derecho de verificar, lo declarado por el proponente.
- 7.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrado tanto en la administración pública, así como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

- 8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 9.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en base al análisis y evaluación de las proposiciones admitidas, la CAEV emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la CAEV y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 - Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE.

XALAPA, VER., A 12 DE MAYO DE 2005.

TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
C.P. LEONOR DE LA MIYAR HUERDO
RUBRICA.

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ
YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN
RUBRICA.

(R.- 211803)